AÑO XIX N.o 6,465

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

UN PESCADOR SACO UN TECHO DE LA CABINA DE COMANDO DEL TRANSATLANTICO "LUSITANIA"

Tanto el pescador como el guarda-costas serán llevados al barco de salvataje

EL "LUSITANIA" NO ESTARIA EN LA POSICION CALCULADA ANTIGUAMENTE

Correspondencias exclusivas para "La Nación", en Chile

A las 2.10 de la tarde del 7 de mayo de 1915, el "LUSITANIA", navegando a 12 millas fuera de la costa irlandesa en viaje a Liverpool, fué atacado por un submarino alemán.

Dieciocho minutos más tarde, el gigantesco transatlántico, llevando 1,257 pasajeros y una tripulación de 702 personas, desapareció para siempre, dejando su casco de 32 mil toneladas sepultado en el fondo del mar.

¡Dieciocho minutos! Aún 20 años después parecía increíble que tan gigantesco barco hubiera llegado al fondo del mar en tan corto tiempo, con un solo golpe enemigo. El Titanic al chocar contra un témpano, flotó durante dos horas y media, antes de irse a pique. Pero el "LUSITANIA" se ladeó tan rápidamente que en diez o quince minutos más o menos, sus chimeneas estaban paralelas al mar. Hasta hoy día, el misterio de esa catástrofe no ha sido explicado. Será explicado cuando los buzos del barco de salvataje "ORPHIR" logren penetrar a sus escotillas. Será conocido por todo el mundo, cuando la radio del "ORPHIR" lo trasmita exclusivamente para "LA NACION".

El destino de varias naciones dependía de las circunstancias exactas de ese entonces. Entre las lista de muertos, había los nombres de 124 americanos neutrales, quienes perdieron la vida debido a la increíble celeridad con que el gigante se hundió. Sus compatriotas recibieron tan terrible impresión, que lo consideraron como un crimen a sangre fría, y todo ello dió por resultado la entrada de los Estados Unidos a la guerra, que entonces se libraba en Europa.

Sin embargo, nadie sabe lo que ocurrió a bordo del barco ese día. Se sabe que una segunda explosión estalló poco después de haber sido torpedeado el barco. Y las pruebas hasta ahora obtenidas hacen pensar que el estallido ocurrió a bordo del mismo barco, y que el hundimiento hace creer que el daño fué mayor que el que podía causar un torpedo.

¿Era contrabando de armas o municiones lo que había en las escotillas del "LUSITANIA".

Nadie, que lo sepa, contestará esta pregunta. Durante el interrogatorio, el capitán Turner al mando del "LUSITANIA", dijo que la segunda explosión "podía haber ocurrido en el mismo barco". Más tarde negó esto, y declaró que había sido "un segundo torpedo". El capitán Schweiger, comandante del U-20, el submarino alemán que atacó al "LUSITANIA", escribió en su libro de bitácora que había disparado un solo torpedo.

¿Cuál es la verdad- Hasta la fecha los funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos, han declarado que todas sus investigaciones en torno a este punto permanecen en carácter confidencial. Sólo uno de los tripulantes sobrevivientes ha querido decir si el barco estaba o no armado, El cree que lo estaba, pero prefiere quedar anónimo. Por lo demás, sólo el mayor secreto y misterio rodea esta controversia desde el principio, y ello ha frustado toda tentativa de solución.

Toda la leyenda del último viaje del "LUSITANIA" está repleta de circunstancias fantástica o inexplicables. En tiempo de guerra, el barco estuvo al mando de un capitán que no sabía ni siquiera que era preciso navegar en zig-zag, antes de localizar un submarino. No hubo, durante el viaje, ejercicios de incendio, ni se tomaron medidas para una posible emergencia. El Almirantazgo británico no envió escolta para el "LUSITANIA", a fin de que éste viajara protegido en las aguas en que operaban los submarinos, a pesar de que la oficina de Quenstown, durante toda la mañana del día del desastre estuvo enviando mensajes de radio, previniendo al "LUSITANIA", que había submarinos alemanes en la costa irlandesa.

La cuestión de si el barco estaba armado, también se ha prestado a muchas controversias. Un pasajero que viajaba en el ferry de Staten Island, en la bahía de Nueva York, ha declarado que en el puente del "LUSITANIA" él había podido ver claramente un cañón. Los archivos de la aduana de Nueva York, indican que el "LUSITANIA" llevaba abordo 5.470 cajas de munición y cartuchos para armas portátiles. Esto, de acuerdo con las leyes internacionales, no es contrabando; pero circularon rumores de que el barco, además de este cargamentos, llevaba grandes cantidades de explosivos para armas de grueso calibre, las cuales eran contrabando.

Un pasajero declaró a los reporters, inmediatamente después del desastre, que el "LUSITANIA" llevaba dos cañones con propósitos de defensa. Insistió en que en ciertos camarotes, a ambos lados del barco, la estructura fué modificada, y alega que ellos encerraban los cañones. Las puertas de esos camarotes jamás se abrieron, y a las preguntas de pasajeros curiosos, los tripulantes respondían con un misterioso silencio.

Cuando el Presidente Wilson envió la primera nota de protesta al gobierno alemán, vino la respuesta de que el "LUSITANIA", estaba armado, que llevaba municiones de contrabando, y que, por lo tanto, en aguas enemigas, estaba sujeto a un ataque. Los alemanes insistieron en que el "LUSITIANIA" se hundió tan rápidamente, porque la segunda explosión "debe haber sido causada por las grandes cantidades de municiones estivadas dentro del barco".

La respuesta final, y definitiva está en el fondo del mar, frente a la costa irlandesa. Ahí ha guardado, durante 20 años, el hundido "LUSITANIA", su secreto de horror.



DOS SOBREVIVIENTES.— D. S. Chisholm, que pertenece a la tripulación del barco de salvataje "Orphir" y que servía el cargo de "steward" asignado a Alfred Gwynne Vanderbilt, una de las más sobresalientes víctimas del hundimiento. A la derecha J. A. Bestic, oficial del "Lusitania" y actualmente oficial del "Orphir"

UN VETERANO GUARDA-COSTAS DE KINSALE PRESENCIO CON SUS ANTEOJOS TODO EL HUNDIMIENTO DEL BARCO

Copyright de la United Feature Syndicate,

por Gilbert McAllister.

A BORDO DEL SS. "ORPHIR", agosto 8. — El capitán Russell concede mucha importancia a las declaraciones del guarda - costas McCarthy, quien vió hundirse al "Lusitania", desde Kinsale Head. Russell, el veterano capitán de salvatajes, visitó a McCarthy en la choza de éste y también a bordo del "Orphir".

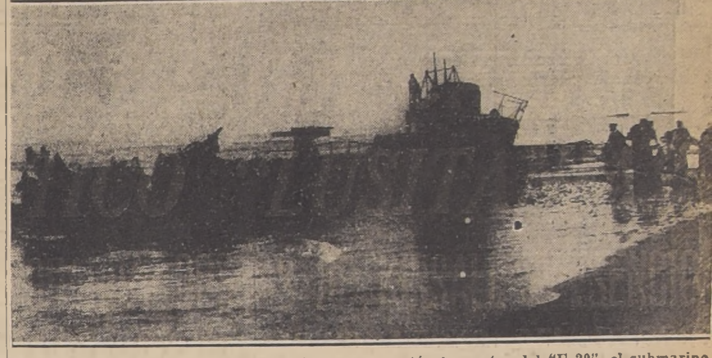
El guarda-costas relató una dramática historia que arroja nuevas luces sobre el hundimiento del gigantesco barco. Dijo:

"Yo estaba de guardia en Kinsale, ese día, y pude ver toda la tragedia por medio de mi telescopio, a tiro de fusil, desde Fort Charles, en Hahgman's Point. El "Lusitania" se podía ver claramente a unas siete millas de la costa. De pronto oí una fuerte explosión, la cual calculé que fuera de torpedo, pues en ocasiones anteriores había oído explosiones semejantes. Poco después oí un ruido sordo, que no podía ser explosión de torpedo, y se levantó del barco una densa humareda. Por mis anteojos pude ver cómo se arreaban los botes y logré ver a algunas personas que se movían agitadamente en los puentes superiores. El "Lusitania" picó de proa, pero luego logró su posición normal. A pesar de haberse hundido de proa, no lo hizo a un ángulo muy marcado. Tomé, luego, los puntos de la posición en que se había hundido, y más, tarde, cuando pescaba, mis líneas tocaron un naufragio, y quedé convencido de que era el "Lusitania". Hice sondeos, y observé que el lecho del mar estaba a 49 brazas. La posición de mi compás decía Sur-Sur Oeste de Kinsale Head".

Las declaraciones de McCarthy descartan la posibilidad de que el "Lusitania" se encuentre en la posición calculada antiguamente, porque de otro modo no le hubiera sido posible ver el desastre, y en el área actualmente bajo estudio, el "Orphir" con su sondeador de sonido ha logrado ubicar un lecho llano a 49 brazas. Con esto queda apoyada la aserción del viejo McCarthy.

Yo he conversado con John Harrington, de Kinsale, quien, mientras pescaba, observó que sus líneas se habían enredado en un naufragio. Tuvo que cortarlas y tirar nuevas líneas, las cuales, cuando recogidas, para asombro del pescador, trajeron entre ellas, un techo de cabina de comando. El cree que dichos restos pertenecen al "Lusitania".

El capitán Russell manifestó tener la intención de invitar a McCarthy y a Harrington a bordo, por algunos días,



EL FIN DEL "U-20".— En una desolada playa están los restos del "U-20", el submarino alemán que hundió al "Lusitania"

El Príncipe de Colonna y el Marqués de Medicci en Valparaíso



El Príncipe de Colonna, don Marco Antonio, e hijo don Aspreno, y el Marqués de Medicci de Pascello y señora a su llegada a Valparaíso.

Sobre el 2 0 0 tratará el Consejo de Economía Nacional

El próximo lunes a las 14 horas se reunirá en su local de costumbre, en el Ministerio de Hacienda, el Consejo de Economía Nacional, presidido por el señor Ministro de Hacienda.

Será materia de preferencia en esta reunión el impuesto del 2 por ciento a las ventas, considerándose todos los proyectos y contraproyectos presentados sobre la materia.

Nuevo Consejero de la Caja de Empl. Municipales

Ha sido designado Consejero de la Caja de Empleados Municipales, en representación de la Municipalidad de Temuco, don Ricardo Cerda Ruiz.

El Embajador del Perú visitará hoy al Canciller

Un diario de la tarde de ayer informa que el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen, estuvo en la Cancillería a saludar al señor Cruchaga, con quien sostuvo una cordial conversación, con motivo de su regreso al país.

Lo efectivo es que el distinguido diplomático llegó ayer tarde a la Cancillería cuando el Ministro Cruchaga ya había partido para asistir a una conferencia, de modo que hoy día se efectuará la entrevista que el colega anunció como efectuada ayer.

ESTAN EN PRENSA LOS PRESUPUESTOS

Ha comenzado la impresión, por partes, del proyecto de presupuestos de la Nación para el próximo año.

Sin embargo, aún se efectúan los últimos estudios para ajustar algunas partidas de algunos servicios públicos, que es necesario encuadrar dentro de las entradas probables para 1936.

En consecuencia, aún no es posible conocer las cifras definitivas del cálculo de entradas y gastos, las que serán dadas a la prensa a fines de mes, ya que el proyecto de presupuestos debe estar en el Congreso antes del 1.o de setiembre próximo, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuestos.

Creación de una Escuela de Periodismo

Estudia el Instituto de Periodistas

El directorio del Instituto de Periodistas está preocupado en el estudio de un plan para la creación de una Escuela de Periodismo, dependiente de la Universidad.

Se encuentra casi terminado el proyecto del plan de estudios de dicha escuela, el que será entregado a las autoridades universitarias para su consideración.

En el plan que estudia el Instituto de Periodistas de esta ciudad se contemplan ramos propiamente periodísticos y otros de cultura general, aprovechando los ya existentes en las distintas escuelas universitarias.

Paralelamente al plan de la Escuela de Periodismo, se estudia la posibilidad de crear, mientras tanto, un curso de periodismo dependiente del mismo Instituto, para jóvenes que quieran iniciarse en el estudio de estas cuestiones. Este curso funcionaría, desde luego y mientras se crea la Escuela Universitaria, y podría servir como una preparación para el ingreso a aquella escuela.

Urgencia para el proyecto de C. de la Habitación

LA PIDIO AYER AL SENADO EL MINISTRO SERANI

El Ministro del Trabajo, pidió urgencia al Senado para la discusión y despacho del proyecto de ley sobre la Caja de la Habitación.

En honor de los militares que van a EE. UU.

Asistentes a la comida, ofrecida anoche por los Jefes y Oficiales de la Escuela de Caballería, a los miembros del equipo de Oficiales, que nos representará en los concursos hípicos internacionales de New York y Canadá. A esta manifestación concurrieron los Ministros, señores Matías Silva y Luis Mandujano Tobar, miembros del Cuerpo Diplomático, Jefes y Oficiales del Ejército y dirigentes deportivos.

Ofreció la manifestación, el Coronel señor Vergara Luco, y contestó a nombre de los festejados, el Jefe de la delegación, Capitán don Enrique Franco

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann
Chacabuco 61
TELEFONO 65369
Fierro

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 777.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Agot.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, Teléfono 63855. 9 Agost.

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 60. 11 Agosto

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 agosto

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Sep.

JOYERIA Y RELOJERIA, TRAbajos finos, garantizados, Taller a la vista. Aceptamos todo trabajo en el ramo. "Ocasiones". Gabor y Weiss, Agustinas 1146. 9 Ag.

PESOS FUERTES, MONEDAS DE plata, pesos Dávila, chauchas, dieces, o cualquier objeto de plata antiguo. 220 Bandera 220. Supera cualquiera oferta que tenga. 15 Ag.

MONEDAS DE PLATA, PESOS fuertes, pesos Dávila, chauchas, dieces o cualquier objeto de plata antiguo. Trust del Oro. Huérfanos 1087. Mejora toda oferta. 15 Ag.

DENTADURAS, PUENTES ORO, compro. Bandera 70-A., 2.o piso. 14—A.

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
San PABLO 1179-MORANDE 817

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

VENDA SU AUTOMOVIL EN Siglo XX 146. 14 agosto

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, Enseño manejar automóviles, Almirante Barroso 735. 16 Set.

VENDO FORD 4, CERRADO; Chevrolet turismo, Chevrolet estilo de carrera. Teatinos 881.

CHRYSLER 65, CUATRO PUERtas, forros nuevos, excelente estado. Ocasión vendo. Delicias 2496.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones. Hermann Lalanne. Delicias 1753. 11 agosto

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne, Delicias 1753. 11 agosto

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 11 agosto

REPUESTOS NUEVOS Y USADOS para autos y camiones de ocasión, encontrará permanentemente. General Mackenna 1050.

¡¡TAPICEROS, GARAGES!! TENgan presente que las mejores telas y pergamoides, las vende: Santa Isabel 185, precios sin recargo. Despacho provincias. 9 agt.

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAky a $ 28.50, Fábrica, Morandé 720. 26 Agost.

FORROS 32 x 6, BATERIAS OCAsión vendo, Delicias 3417. 16 Ag.

¡¡¡AUTOMOVILISTAS!!! NEUMAticos y lubricantes de alta calidad, con descuento, "Bustos Hnos." Chacabuco 15. 16 Ag.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas, nadie puede vender mas barato que Santa Isabel 185. 21—A.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150, (Distribuidor). 21—A.

JUEGO RUEDAS CHEVROLET. 4.50 x 21, completas, neumáticos perfectos estado, ocasión vendo Rosas 1499 esq. San Martín. — Agt.— 9.

SOLDADURA ELECTRICA ESPEcialista San Alfonso 37. 23 A.

4.—RODADOS EN GENERAL

NECESITO ARRENDAR CARRETón, sin caballos, por un mes. Tratar: Castro 395, de 9 a 10.

FUNDICION, OFRECE BOCINES para carretones y carretelas, Libertad 23.— Agt.—21

VENDO BICICLETA DE NIÑO, Domeyko 2517.

COMPRO BICICLETAS GRANDES y chicas de ocasión. Hotel New-York. San Diego 252. 10 A.

5.— ARRIENDOS BUSCADOS

DESEO ARRENDAR PRONTO EN barrios Seminario, Los Leones, casa o chalet nuevo con 3 a 4 dormitorios y dos baños, Casilla 2211.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDASE CASAS DESDE 150 hasta 500. Tratar: Copiapó 540.

SE ARRIENDA COMODA Y ASEAda casa con 7 piezas, hall, baño instalado, amplia cocina, repostero, despensa y dependencia. Verla y tratar, de 2 1|2 a 5, Siglo XX 195

330 PESOS, ARRIENDASE CASA, Aviador Capitán Fuentes 310. Ñuñoa. Entrega inmediata. Tratar Santa Isabel 470.—

ARRIENDO CASA INDEPENDIENte de cuatro piezas en Arzobispo Casanova N.o 11, Tratar: miércoles en San Francisco 1106. 16 Agt.

$ 197 ARRIENDASE CASA ESquina con almacén, garage, Condell 1167. 10 A.

Departamentos, piezas

SE ARRIENDA BUENA PIEZA A matrimonio o persona sola, Arturo Prat 876. 12 Agost.

ARRIENDO PIEZAS CABALLEROS, señorita sola. Grajales 2356. —

Locales y oficinas

$ 150 MENSUALES, PEQUEÑO local, Huérfanos 1111 con ventana a la calle. Tratar: Raúl Yrarrázaval, Agustinas 1070, oficina 306. 10 A.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS, ARMERIA: San Diego 59. 2 Set.

9.— ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

COMPRE SUS ARBOLES FRUTAles al "Criadero Eleodoro de la Cruz", Cipreces Macrocarpus, 150 pesos mil, Vicuña Mackenna 282. 17 Agt.

JARDIN MONJITAS, TODA CLAse de plantas frutales escogidas, Boj, macrocarpa 350 pesos mil; Pino Insignis, varilla álamo, plátanos orientales, copihues en flor, camelias grandes y chicas, 30,000 eucaliptus, Daphne; rododendron y toda clase plantas de jardinería, Merced 760.

ARBOLES FRUTALES A LA VISta ofrece "Criadero Corrial", Alameda esquina Arturo Prat, vivero al lado Estación Renca. 13 Agt.

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 22 Agosto

VENDO HUEVOS DEL DIA Y DE cría, Blanco 20, interior.

CONCURSO LECTORES AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"

¿Cuáles son, a su criterio los cinco avisos económicos más interesantes publicados por "LA NACION" durante la semana?

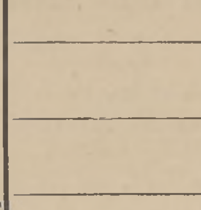
Péguelos en el cupón adjunto y remítalos a "LA NACION". Tendrá usted opción a uno de los cinco premios que "LA NACION" reparte semanalmente entre los lectores de avisos económicos.



¡¡TAPICEROS, GARAGES!! Tengan presente que las mejores telas y pergamoides las vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despacho provincias.



ANTILLO ESCOBAR Hnos. La mejor yerba fina sin polvo que se importa al país. $ 4 kilo; barrica 10 kilos neto $ 38. San Diego esquina Pedro Lagos.



CUPON

Nombre .. ..

Dirección ....

"PELUQUERIA JAPONESA". Como propaganda: Ondulación permanente desde $ 30; patillas $ 15; rizados de puntas $ 15; agua $ 5. "Peluquería Japonesa". Portal Edwards 2732.



JOYERIA Y RELOJERÍA, trabajos finos, garantizados. Taller a la vista. Aceptamos todo trabajo en el ramo. "Ocasiones". Gabor y Weis. Agustinas 1146.

PENSAMIENTOS DOBLES, FLOridos, arbustos abotonados, Lilas, Duraznos, Almendros Sidonys, Spyreas, ofrece Jardín París-Midi, Avenida M. Montt 1079. 12 Agosto

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS, porras cuyanas, aromos, eucaliptus, maceteros, cipré, palmas, Fénix, alcachofas espárragos frutillas, fresones, frutillas. Varias clases huevos para incubar. Mercado Central, Rosa Suazo. 12 A.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. ofrece el mejor pimentón dulce molido choricero, que se importa al país, $ 10 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 23—A.

ANTILLO ESCOBAR HNOS., ofrecen café tostado, siempre fresco, $ 9.— kilo, San Diego esquina Pedro Lagos. 11 A.

ANTILLO ESCOBAR HNOS.— LA mejor yerba fina sin polvo que se importa al país, $ 4 kilo; barrica 10 kilos neto, $ 38.— San Diego esquina Pedro Lagos. 9 A.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES

CRIADERO "LO VIAL": ENCONtrará constantemente huevos del día de gallinas chilenas, como también finos para incubar. Gallinas y pollos muy gordos, y sanos, precio de Vega. Gallinas y gallos de raza para crianza a bajo precio. Gran Avenida N.o 4108, frente paradero 9. 30 Agost.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego Velásquez 2031 (Providencia) Tel. 40522. Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente conchuela, paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una colisa para gratis por compra de 80 pesos, mínimum. 31 Agost.

CRIADERO INTERNACIONAL — Ofrece: pollitos Rhode y Leghorn 1 día. Haga sus pedidos con anticipación. También huevos incubar, gallinas Leghorn, Rhode, Catalanas, Trintre Catalanas, Plymouth, Minorca, desde $ 12 docena. Huevos patas Campbell. Ordenes: Santo Domingo 1050. Teléfono 80735. 17 Agosto

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

"PELUQUERIA JAPONESA", COmo propaganda: Ondulación permanente desde $ 30; patillas $ 15; rizados de puntas $ 15; agua $ 5. "Peluquería Japonesa". Portal Edwards 2732. 9 agt.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Set.

VENDO SECADOR DE PELO, INdependencia 867. 10 A.

15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

¡¡500 CORTES CASIMIRES!! LIquido por viaje, desde uno, representante fábricas, Libertad 59, lado Fundición (casa particular). 20 Agost.

"VIDRIERIA GIRAUDO". VIdrios, cristales, marcos todos estilos, precios sin competencia. Taller y Fábrica de Espejos. San Alfonso 10. 9 agt.

VITAMALTINA: CERVEZA ALImenticia, rica en extracto, escasa en alcohol, recomendable para madres que crían, niños y enfermos. Enviamos a domicilio, desde 21 botellas, valor $ 12. Productos Cía. Cervecerías Unidas, ventas por mayor, San Pablo 1953. Pedidos, teléfono 61326. 18 Ag.

MUY BARATO VENDO 3 BILLAres, Fermín Vivaceta 890. 11 Agosto

LLANTAS DE ACERO SIN PEStañas, rieles, cañerías fierro cualquiera industria realiza. Delicias 3418. 1.o Set.

PANIMAVIDA SALUD, EMBOTEllada, enviamos a domicilio, desde 21 botellas, Pedidos: Teléfono 61326, San Pablo 1953. 18 Ag.

LLANTAS DE ACERO SIN PESTAñas, cañerías, rieles. Fierro cualquiera industria realiza. Delicias 3418. 1.o Set.

VENDO MARMOL, AVENIDA ANtonio Varas 2181.

BRIQUETAS CARBON; ESPECIAL cocinas, estufas. Cajón $ 5.00 domicilio, descuentos comerciantes. Delicias 3414, teléfono 64016. — Agt.—12.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República, Delicias 3311, teléfono 60231, casilla 4556.— Agt.— 21

MUESTRAS DE CASIMIRES COMpro y restos de sastrerías. Voy a domicilio. Esperanza 50, casa 4. 12 A.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS. — Por acuerdo del Consejo de fecha 30 de julio, cítase a Junta General Extraordinaria de Imponentes para el día 17 de agosto a las 17 horas, en las Oficinas de la Caja — Moneda N.o 1342, con los siguientes objetos; 1.o Conocer el informe de la Comisión nombrada en la última sesión y tratar la reforma de Estatutos que propone; y 2.o. Tratar las reformas que se proponen al Servicio de Préstamos de Urgencia.— Santiago, agosto de 1935.— La Administración. — Agt. 9.

SE LLAMA LA ATENCION A LOS fabricantes de artículos tejidos y de delantales para niños que la Comisión de Cesantía está solicitando cotizaciones por estos artículos. Bases y antecedentes en la Sección Compras. Avenida Portugal N.o 90. — La Comisión. 12 agosto

ESCUELA INGENIEROS MILITAres, cita fin cancelarles gratificación siguientes ex conscriptos, ex Batallón Construcción "El Bosque" trabajaron en Talagante: Guillermo Escobar, José Pérez, Francisco Cáceres, Raúl Riesco, Agapito Farías, Enrique Medina, Luis Garrido, David Jiménez, Guillermo Mascaró, Enrique Faúndez y José Venegas. Todo cobro efectuado después de agosto, no será reconocido. 11 A.

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS (DEBER y Constancia).— Cito a la Compañía a ejercicio para los días viernes 9, lunes 12, martes 13 y miércoles 14, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El Ayudante.

7.a Cía. DE BOMBEROS "HONOR y Patria".— De orden del capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 9 del presente mes a las 22 horas en el cuartel. Uniforme de trabajo.—El ayudante. 9 Agt.

8.a CIA. DE BOMBEROS (LA Unión es Fuerza).— Cítase a la Compañía a sesión para el sábado 10 del presente, a las 19 horas. Tabla: Estudios sobre las reformas al Reglamento; admisión de voluntarios y otros asuntos a que haya lugar.— El Secretario. 10 Agosto

17.—DIVERSOS

PROFESOR MAHATA CRABU — Psicólogo hindú. Estudios en Oriente y Europa. Cartas horoscópicas por correspondencia, pida datos. Consultas personales de 2 a 8. Damas $ 5, caballeros $ 10. Tarotsofía Astrológica (cartomancia científica) Merced 587.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡JOVENES, SEÑORITAS!! APRENdan peluquería, ganarán dinero, su porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087.

"ESCUELA POLITECNICA PROFEsional". Modas (corte moderno). Sombreros lujo. Peinados Artísticos. Masaje Belleza. Manicure. Sastrería. Mecánica Dental. Rápido, económico, facilidades. Diplomas válidos. Sistema práctico Escuelas del Trabajo de París. Director, prof. Díaz Gascogne, comisionado Europa Supremo Gobierno. Anexo: Pensionado señoritas. Pida prospectos. ¡No confundir otros establecimientos!. Sucursales, Valparaíso, Concepción. ¡Apresúrese! Santo Domingo 680. ¡Gratis! Ondulación Marcel, 5-8 diariamente. 16 Agosto

INSTITUTO IDEAL, AHUMADA 358, Iníciase Taquigrafía, Inglés, Redacción, Dactilografía, un mes. Sombrero, corte, confección, peluquería, manicure, otorgamos Diploma. 13 Ag.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Mátus, Estado 32. títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 24 agt.

DIPLOMESE PELUQUERIA ARtística, masaje, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía. Instituto Profesional. Morande 530. 11 Agost.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción. Cursos individuales, rápidos, económicos. Nocturnos: Contabilidad, taquigrafía. Enseñanza garantida escritura máquina, un mes, desde diez pesos. Prospectos Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. 13 agt.

ABIERTA MATRICULA EN UNIversidad Católica, para cursos breves de Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Ortografía y Redacción, Aritmética práctica e Inglés. Clases últimas horas tarde, hasta 8. Inscripciones ilimitadas, se atienden por Delicias 310, de 10-12 y 5-8. 14 agosto.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!! ASEguren su porvenir, aprendan peluquería y ganará dinero. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072.— Ag.—12

ALUMNOS ATRASADOS: CLASES particulares, contabilidad, matemáticas 1.er y 3.er años humanidades. Contador Sánchez. —Tomas Ovalle 1178, Independencia. 13 agosto

19.—PROFESIONALES VARIOS.

PROSPERO ARRIAGADA, Contador, rapidez, honorarios módicos. Mutual de la Armada, 4.o piso, oficina 16. 19—A.

EVITE COMPLICACIONES FUTUras. Lleve su contabilidad por sistemas modernos. Contador Sánchez — Tomás Ovalle 1178 (Independencia).— Agt.—11

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 13 agt.

SEÑORA CON BUENAS RECOmendaciones, se ofrece para administrar cité. Dirigirse: San Diego 701, Casa E. 10 Agt.

JOVEN DECENTE, EDUCADO, ofrécese de mozo. Situación apremiante. Excelentes certificados. Tratar: Ernesto Gajardo. Vicuña Mackenna 85. 11 Agt.

ME OFREZCO PARA ENCERAR teatros, oficinas y casas particulares, todo aseo en general a tratos, al día o mensual, con buenas informaciones. Rogelio Ugarte 1233.— C. M. 13 A.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179 MORANDE 817

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

JOVENES CON PRACTICA, como vendedores y buenos informes de honradez, se necesitan. Tratar: de 10 a 12, de 3 a 5. Oficina Avisos Económicos de "LA NACION". 12 agt.

SEÑORITA FARMACEUTICA, NEcesito, referencias con sueldo deseado. Antonio López, Los Andes.

NECESITO PIANISTA, CAFETEría, Mapocho 2825, teléfono 89687.

Domésticos.

EMPLEADA RECOMENDADA, TOdo servicio, dos personas, necesito. Agustinas 670. 13 Agost.

NECESITO MOZO PARA BAR. San Francisco 2106.

EMPLEADA PARA LA MANO, buenas recomendaciones. Monjitas 559.

SE NECESITA COCINERA CON recomendación. Cochrane 119.

NECESITO COCINERA. SAN ANtonio 353.

COCINERA $ 70 QUE SEPA, NEcesito para cuatro personas. Casa doctor Riveros. Avenida Matta 586.

AMA DE BASTANTE LECHE, SE necesita en Vergara 262.

NECESITO BUENA COCINERA. Santo Domingo 2816. 12 A.

NECESITO PERSONA FORMAL, sin niño para quehaceres de casa. Santa Filomena 256.

AMA DE BASTANTE LECHE, NEcesitase en Vergara 262.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

¡¡¡CARBONES!!! ESPINO, $ 16,50; espino tallo, 60 kilos, $ 19.90; olivillo, $ 15;; quillay, $ 11; blanco, $ 9,90; papas desde $ 16. Descuento camionada directa "Hacienda Alhué", Tucapel 3150 (Vega Poniente).

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS", PIEZAS HIgiénicas, baratas, San Diego 117. 14 Agost.

AMUNATEGUI 266, DEPARTAmento calle, piezas, pensión. 10 agt.

110, PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión, mesa a $ 80. Teléfono, San Diego 164. 15 Agt.

ARRIENDO PIEZAS A MATRImonio o jóvenes solos con pensión, casa familia, Olivares 1450. Agt.— 11

CASA HONORABLE PIEZA PENsión caballero, Baquedano 776. 10 A.

280 MATRIMONIOS: 150 SOLOS, excelente comida 4 platos, postre, café, baños, teléfono. Catedral 2092. 23 A.

ARRIENDO BONITAS PIEZAS, balcones, con y sin pensión. Pensión mesa y viandas. Simón Bolívar 91, próximo Alameda. 15 A.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARGA, acinturadas, a 45 pesos con materiales de primera. San Diego 630. 10 agt.

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 24 Agost.

MANDE SUS PARAGUAS Y MUñecas descompuestos al taller especialista. Esmeralda 875.

MUÑECAS DE JUGUETERIA Y adorno, estilo Lency y creación Lobert; animalitos paño y felpa. Se hacen clases y se reciben órdenes de confección. Academia Artística Lobert. Ricardo Santa Cruz 654. 23 agt.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 8 sept.

LOZA, VIDRIOS, ENLOZADOS, servicios mesa menaje general; ahorre dinero comprando en "Mercería Libertad", Delicias 3023. 14 agosto

FABRICA NACIONAL DE SEDErías "El Gusano de Seda". Elimina definitivamente su departamento lanas y las está liquidando a cualquier precio. Lanas francesas e inglesas de última moda, en calidades finísimas, recientemente recibidas. Lanas nacionales, terciopelos, astrakanes, breitschwanz; sedas importadas en fantasía y de un solo color; todo a precios botados. Serrano 68 (casa particular). 12 Agost.

500, SOBRECAMAS VICUÑA, blancas, negras, plateadas, ponchos, chalinas vicuña, artículos bolivianos surtidos, en venta Casa Boliviana. Delicias 3493, teléfono 84297. Precios rebajados. Confeccionamos toda clase pieles.

20,000 PESOS DESTINADOS PARA obsequios.— Con motivo de celebrarse el tercer aniversario de la fundación de nuestra casa comercial, ofrecemos todas las mercaderías al costo. Además, con el objeto de corresponder a la confianza que nos ha dispensado nuestra distinguida clientela, durante todo el mes de agosto, obsequiaremos a cada persona el equivalente del 10 o|o de sus compras en mercaderías. No pierda usted esta oportunidad, visítenos y se convencerá que son hechos y no palabras. Au Paradis des Dames, San Antonio 280. 15 Ag.

COCINAS ECONOMICAS ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8. 16 Ag.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0,60, $ 1.60 1.o Set.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

"MAISON VIRGINIA", SOMBREros modelos, recibió fieltros $ 20. Liquidación sombreros $ 11. Teatinos 394. 17 Agt.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arréglanse rápidas. Teatinos 394. 17 Agt.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 560. 5 Sep.

SE HACE TODA CLASE TRAJES Señoras, precios módicos. Molina 318.— Agt.— 16

MANDE SUS PARAGUAS Y MUñecas descompuestos al taller especialista. Esmeralda 875. 23 A.

28.—MUEBLES EN GENERAL.

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo.

MUEBLISTAS COMPREN SUS ESpejos, cristales en "Bélgica". San Diego 219. Jul. 31

MUEBLES, MENAJE DE CASA. ¡¡Aquí más barato!! Casa Bauza. San Diego 1233. 1.o Sep.

COMPRAMOS Y VENDEMOS TOda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios. Delicias 2456. Teléfono 89969. 16 Ag.

COCINAS ECONOMICAS ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8 16 Ag.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. — Bandera 820. 13 Agt.

VENDO SILLA PARA ENFERMO, y plantas finas. Serrano 74.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Set.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Set.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 1.o Set.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Set.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 1.o Set.

TINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Set.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Set.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179, Morandé 817, Precios bajos. 1.o Set.

"CEMENTO MELON", PRECIO fábrica, cal viva, desinfectar árboles, azufre, materiales construcción. Fernando Salinas. Delicias 2385.

¡¡PINO ARAUCARIA!! HASTA 10 mts., Raulí piso 1x3, $ 1.90, ofrece Barraca San Martín, San Martín 870. 15 Agt.

"TECHO FONOLITA", TRAVERAngelini, Depósito: Av. Matta 375. Oficina ventas: Galería Alessandri. Oficina 9 A. Teléfono 66033. 20 Agost.

CLARABOYA FIERRO, VIDRIOS dobles, perfecto estado, mide 8.50 mts. por 9 mts., vendo ocasión. $ 6.000. Verla, Dardignac 103, especial para hall o invernadero.

VENDO 200 PLANCHAS GALVAnizada para techo. Santa Elena 976.

$ 5 TIERRA AMARILLA PARA cemento importada. Lira 715. 7 septiembre

TAPAS CAMARAS, TUBOS CEmento, baldosas, granito artificial. Lira 715. 7—Sep.

"CEMENTO MELON", PRECIO fábrica, cal viva, desinfectar árboles, azufre, materiales construcción. Fernando Salinas. Delicias 2385. 22—A.

$ 50.000 O PARTIDAS, 2 AÑOS 10 o|o, presto mis agentes. Compañía 3167, 1 a 7. 9 A.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 739. 7 Septiembre

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSer está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87500. 15 Agost.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

¡¡MOTORES ELECTRICOS!! nuevos, usados, ocasión. San Diego 825.

ARADOS, CHACRA, VIÑA, Y acequiadores, rastras de clavos y resortes ofrece Unión Americana 241. 8 agt.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 30, Teléfono 82690. 24 Agt.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, casilla 2. 20 agosto

TACOMETRO, PARA MEDIR REvoluciones de máquinas, compramos. Carmen 675. 13—A.

REPUESTOS IMPORTADOS PARA segadoras, rastrillos, picadoras, arados, prensas, trilladoras y toda clase de maquinarias agrícolas ofrece la Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Importadora. Bascuñán 443, teléf. 83953. — Sep.— 5

LA NACION

Santiago, agosto 9 de 1935

EL TRATADO DE COMERCIO CON EL PERU

...n evidente satisfacción ... sido recibidas en nues... país las recientes declaraciones del Embajador del ..., en lo que se refiere ... ambiente favorable que ... en los Poderes Pú... de aquella nación ... ratificar el Tratado de Comercio con nuestro país. ... veces se ha postergado la vigencia del modus ...ndi, en espera de la so...n definitiva de este ... internacional, que ... destinado a favorecer ...orma tan ventajosa a la ...ucción y, por lo tanto, ... riqueza pública y pri... de ambos pueblos.

La cláusula 2.a del Tratado de Comercio chileno-peruano, cuya ratificación ... aún de la consideración del Congreso de nues... vecinos del Norte, ha ... interpretada en el sentido de que puede producir ... resquemores en otros ..., a causa de las franquicias de exportación para ... sobrante de la producción ... trigo chileno. Pero, en ...lidad, estos no pueden ... sino rumores sin fundamento serio, pues no hay ... alguna para que tal ...ación se produjera, dada ... escasa cuantía del ar...culo exportable. En el me... de los casos, nuestra ...producción de trigo no ... franquicias especia... hasta la cantidad ... 000 toneladas, lo que, ... es verdad, tiene gran ...icación para la agri... chilena, no repre... para la Argentina, por ...plo, ni el 1 o/o del total ... exportación perma... En estas condiciones, ... admisible, por lo tan... idea de que la refe... cláusula del Tratado ... ser mal apreciada ... nuestros vecinos orien... El alcance de las es...ciones II y X del Tra... de Comercio chileno-peruano, no puede ser otro ... beneficio recíproco ... estos dos países se con... y nada hay en ellas ... pueda afectar los intereses argentinos, a los que ... guardado siempre la ... decidida deferencia. ...cripciones de las re... cláusulas, determina... por las modalidades ... de nuestro intercambio ... el Perú, aseguran ... mente comunes y legí... conveniencias.

... otra parte, el Tratado ... Comercio cuya ratifica... se espera, favorece en ... considerable a la pro... azucarera del Perú, ... de un total de 450 mil ...das de cosecha, se le ...den franquicias para ... o/o de nuestro consu..., lo que representa un ... seguro de cerca de ... mil toneladas en el mer... chileno. Si bien es ... que el azúcar del ... es de inmejorable ca..., no es menos cierto ... habría interés en otros ... que tienen también ... considerables por es... de mercados, en ofre... a Chile este mismo pro... en condiciones excep...mente ventajosas.

... Protocolo adicional, pa... aclarar toda duda de ...pretación, y aún para ...necer la inquietud de ...os, dejó reducidas al ...mum las ventajas que ... podría obtener con el ...do, y se refirió expre...te al 70 o/o de la can... de trigo que Perú ne... importar. Es en re... a ese porcentaje úni...te, sobre el cual gra... el compromiso pe... de no conceder a otros ... ventajas que puedan ...itar la libre concu...ncia.

... Tratados no se con..., como algunos pare... creerlo, para vender los ... productos en entre... inmediatas, sino para ...acer anhelos de bene... común, en un futuro ...do. No se dañan los ...nios entre países, por... en un día o en un año ...cancen a recogerse sus .... Cuando se han con... honradamente, con ... indiscutible, y con...ando los intereses per...ntes de las naciones ... los suscriben, en nada ...fectan las condiciones ...torias, siempre que per... inalterables las ...dades de carácter ge... y de ventajosas pro...ones para el futuro.

... cláusulas del Tratado ... Chile con el Perú refle... un ponderado estudio ... situaciones que nece... estabilizar, para su ...estar económico, los dos ... concertantes, y mani..., junto con una en... moderación, el ma... más cuidadoso respe... a los verdaderos y le... derechos de terce... En el, las Cancillerías ... han hecho sino aplicar estrictamente la doctrina unanimemente aceptada en la última Conferencia Panamericana de Montevideo para los tratados bilaterales entre las naciones del Continente.

Hay, pues, motivos suficientes para que las declaraciones del Embajador Yrigoyen hayan producido entre nosotros la más óptima impresión. El acuerdo favorable del Congreso peruano, junto con beneficiar de manera apreciable la economía de nuestros dos países, crearía un nuevo vínculo en las cordiales relaciones espirituales y materiales que nos unen con la progresista República del Norte.

NUEVOS PROGRAMAS DE LOS RAMOS ESPECIALES DE LAS ESCUELAS DE MINAS

Un problema que, en los actuales momentos, preocupa la atención de la Dirección General de Servicios de Enseñanza Industrial y Minera, es aquel que se relaciona con la modificación y ampliación de los programas de estudios, por los cuales deben regirse las escuelas a su cargo.

En consecución a estos loables propósitos, el Director General de esta enseñanza, en su reciente viaje a la región norte del país, citó especialmente en el local de la Escuela de Minas de Copiapó, a los directores de los tres establecimientos de esta naturaleza con que cuenta el Servicio, con el fin de redactar en forma definitiva los programas de las ramas de esta especialidad para los técnicos mineros, programas que deben, por cierto, estar ajustados al plan de estudios aprobados por decreto supremo en mayo de 1934.

Es necesario advertir que estos programas fueron, durante cerca de un año, estudiados separadamente por los profesores de los ramos indicados y pertenecientes a las tres escuelas de minas existentes. Durante una semana, reunidas estas personas con los profesores de especialidad de la Escuela de Minas de Copiapó, después de una minuciosa deliberación, condensaron su materia en la redacción de un programa único, el que se distinguiría por su flexibilidad para adaptarlo a las características de las regiones donde cada escuela desarrolla sus actividades, permitiendo, asimismo, al profesor, cierta necesaria libertad a su aplicación.

Tenemos conocimiento de que una vez que los programas generales de las diversas Escuelas Industriales y de Minas, y de las especialidades de técnicos mecánicos, electricistas, fundidores y químicos de la Escuela de Artes y Oficios, estén, también, definitivamente redactados, serán presentados al señor Ministro de Educación, para que, si no le merecen objeción, los apruebe y decrete su vigencia.

La labor realizada en este sentido por la Enseñanza Industrial y Minera, para mejor acondicionar las normas de estudios establecidas a las modernas exigencias del progreso industrial y minero, viene a demostrarnos el diligente interés desplegado por los encargados de esta importante función educacional, con el objeto de capacitar de mejor manera la conciencia profesional del alumnado.

Toda idea o iniciativa de mejoramiento fundamental que se lleve a la realidad con los fines señalados, responde, indudablemente, a los ya declarados propósitos del Gobierno en formar ciudadanos eficientemente capacitados para acometer empresas de importancia en el campo de nuestra explotación minera e industrial. La formación de técnicos especializados en un país como el nuestro, de inagotables riquezas extractivas y de variadas proyecciones industriales, estimula la iniciativa privada de trabajo y ensancha el porvenir económico y de producción de nuestra joven República.

Viaje a Magallanes

La lectura de la serie de artículos sobre proezas de Aviación, escritas por el propio actor, don A. M. B., en que, indudablemente, en castellano castizo, nos cuenta sus aventuras, han provocado réplicas un tanto contundentes de parte de distinguidos Jefes de Aviación y de Marina, que, sin duda, cansados de tanta donosura, recordaron al ex Jefe de Aviación la parte trágica de sus experiencias.

Como buen actor, quiso disipar esta dolorosa impresión en sus lectores, y en "La Nación" del 6 de agosto nos espeta su jolgorioso artículo en que sacrifica fechas y situaciones, ante el éxito de sus propios chistes sobre "Limberg" y "Las pelotas de carey".

Fué efectivo nuestro encuentro en casa de una distinguida familia de Puerto Montt; pero después de la desgracia de Magallanes, y el tema fué, eramos aviadores, de las maniobras que provocaron el accidente; naturalmente era difícil ponerse de acuerdo, y nuestros distinguidos anfitriones, con su gentileza característica, nos interrumpieron para seguir con la consigna de ése día: "distraer a Merino".

Aquello de las pelotas, las pelotas de carey, obsesionaba, en aquella época, a mi futuro jefe: talvez por la parodia tan repetida de "La inconsciencia, la inconsciencia de M. sacrifica, sacrifica a la aviación".

En su afán siempre artístico, de asombrar a los lectores, bastardea conversaciones y me hace declarar: "Que después de recorrer un año los parajes de Puerto Montt a Magallanes, a cargo de mi escampavía, estudiando la posibilidad de efectuar ese vuelo, he tenido que llegar a la conclusión de su imposibilidad" y para colmar el asombro, me hace exclamar ante el grueso derrotero de los Canales Patagónicos, una serie de argumentos finalizados con una frase enteramente reñida con mi natural modestia... "y todo esto Ud. lo ignora y pretende realizar ese viaje, que yo, que lo conozco, lo considero irrealizable".

En aquella época, los aviadores navales, como el común de los oficiales especialistas de la Armada, necesitaban, como requisito para el ascenso al grado de Capitán de Fragata, de un año de mando en los Canales; para lo cual se dividían en dos zonas: unos desde Puerto Montt al Golfo de Penas, los otros, desde el Canal San Pedro a Magallanes. Me correspondió comandar un escampavía en la primera zona: por lo tanto mis actividades se redujeron a este tramo de costa.

Mi comisión era esencialmente náutica y no preparaba "raid" alguno, naturalmente mis continuas navegaciones me hacían ganar en conocimientos útiles, observando las costas y condiciones de tiempo, con criterio de náutico-aviador.

Mal pude, entonces, informar al señor Merino de mi experiencia en la zona Magallánica.

Para un oficial de Aviación, tanto Naval como Militar, no existían las palabras "Imposible" o "Impracticable", pero sí, el Servicio Naval era esencialmente dependiente de una Jefatura, no de Aviación, la cual estudiaba y resolvía los proyectos de "raid". Esta entidad posponía, en aquella época, estas demostraciones, que consideraba de menos utilidad que la "Cooperación con la escuadra activa", a lo cual le concedía el máximo de importancia.

Los raids pasaron a ser meros viajes de instrucción para los oficiales que terminaban sus cursos, y por dos años se efectuaron desde Arica a Quellón y región de "Los Lagos", sin el menor tropiezo. Cuando me encontraba en Puerto Montt, tuve noticias de que el viaje anual correspondiente se efectuaría hasta Magallanes, y tengo entendido que esta operación no se llevó a término por la inminencia de la fusión de los servicios.

La Aviación Militar de la época, dependía únicamente de su Jefe directo (Inspector de Aviación), dependiendo de la mayor o menor previsión de este Jefe el resultado de sus operaciones. No podré olvidar que el mismo día en que una bandada de aviones navales salía por primera vez de Quintero a Chiloé, el Comandante Merino largaba desde Santiago, un numeroso grupo de aviones "Moth", hacia el Norte, inaugurando el primer Correo Aéreo; si mi memoria no me es infiel, ninguno de estos aviones cumplió su cometido sin tropiezo: la razón preponderante fué la falta de preparación en el material. La bandada de hidroaviones cumplió en forma matemática con su objetivo, sin réclame, sin siquiera informar a la prensa de la iniciación del viaje; naturalmente, las calurosas felicitaciones de la Jefatura y autoridades fueron la mejor recompensa debida al trabajo de organización.

Esta diversidad de "Escuela", indudablemente me hizo pensar, antes del viaje a Magallanes del Comandante Merino, que si su empresa no era impracticable, por lo menos era, a mi juicio, descabellada, ya que en tiempo de paz, sin los recursos de auxilio se exponía personal y material a las contingencias de un "percance". ¿Calcula el señor Merino lo que habría significado su búsqueda en los canales?: pérdida de tiempo, energía y miles de pesos.

Limberg, siguiendo en este terreno al señor Merino..., era un aviador civil, montado en máquina civil, podía romper lo propio y practicaba un vuelo unipersonal.

El material de las instituciones armadas es patrimonio de la nación, debiendo ser comprometido con el menor riesgo posible.

El heroísmo, para ser tal, debe ser consciente, si no es así, puede transformarse en una pirueta, y mi nunca bien ponderado ex Jefe tiene experiencia en este sentido.

H. MARIN M.

La oratoria y la tuberculosis

Está bien que se pronuncien largos discursos, elocuentes y sabios. Un Parlamento requiere cada cierto tiempo estos nobles torneos de palabras. A veces se pone de relieve la doctrina; otras veces, la pasión, y, a menudo, el deseo de parecer. Los Parlamentos demuestran que caminan cuando sus miembros se dicen, entre el rumor de las galerías y el repiqueteo de los timbres, las más cariñosas expresiones de amor. (En política, el amor tiene garras y espinas).

Sólo que nadie ha probado todavía que las palabras sean tan eficaces como para terminar con la pobreza de los que tienen hambre, o el frío de los que no tienen cómo cubrir sus carnes. Pongamos por caso un tuberculoso de los muchos que abundan en este suelo. Miremos la condición de uno sólo de esos seres desgraciados que están consumiéndose lo mismo que un arbusto envuelto en llamas. ¿Son tan eficaces las palabras, que ellas por sí mismas logren evitar los contagios, robustecer la víctima e impedir que su mal se propague? Un Parlamento podría estar mucho tiempo martillando en el oído de los asistentes a sus sesiones, y ni uno sólo de los tuberculosos lograría mejorar su condición física. Esto quiere decir que las palabras no modifican las estadísticas, y las estadísticas, a su vez, no modifican ninguno de los males concretos que son ya el lugar común en un país.

Los hechos crean doctrinas. Las realidades son siempre superiores en brutalidad a las doctrinas más hermosamente trazadas. La oratoria es un lujo, pero no resuelve nada con rapidez. El que lee cómodamente sentado, o reclinado en su cama, por la mañana cuando le llevan el diario uno de los discursos con que se llenan tres o cuatro columnas, siente un placer transitorio que se olvida junto con terminar la lectura. A lo sumo dirá: "Que bien habló Fulano", o tal vez: "Qué equivocado está Zutano"... Y nada más. A mediodía, en la calle, le preguntará a un amigo: ¿Leíste el discurso de Fulano en la Cámara? Y pasarán a otro asunto.

Pero la realidad, el hecho, la cosa presente, no podrá ser modificada mientras esas palabras y esas tiradas oratorias, no cedan el paso a las realidades perentorias. La realidad perentoria sería, por ejemplo, presentar un proyecto de defensa contra la tuberculosis. Un proyecto breve, macizamente construido, fácilmente aplicable a esta realidad precaria que nos consume, por encima, por debajo y por todos los costados, y a despecho de todas las lindas palabras que se pronuncian en un ambiente con calefacción y comodidades. Un proyecto sin oratoria. Conciso, preciso, bien estudiado, técnicamente elaborado. Y entonces librar la campaña verdadera, la cruzada que todos esperan. Una campaña en la que hubiera la noción biológica del respeto a la vida humana, el respeto al semejante que se pudre en vida, y cuya salvación es deber de todos los que hablan, o de todos los que actúan. Porque hablar mientras el país se contagia lentamente, es un contrasentido. Hablar, mientras niños, mujeres, hombres de los campos y de las ciudades, sucumben maltrechos y roidos por la lepra blanca, es trazar arabescos en el aire, sutilezas sin consistencia, que sirven un minuto a la vanidad, y desaparecen sin dejar huella. Es muy hermoso hablar desde una tribuna para el país; pero es triste encaramarse a hablar para un país cuya población tiene un porcentaje aterrador de tuberculosos. La gente del conventillo, la gente de los campos, la gente de los suburbios, no oye ni se interesa por tales discursos. Permanecen como quien oye llover, porque para ellos la realidad es la realidad, y la sienten en la carne propia, en la garra que los tiene tomados por el cuello.

M.

Por la defensa de nuestros escolares

Obra ya en conocimiento de la opinión pública una oportuna circular suscrita por el Sr. Ministro de Educación y Justicia, y dirigida a las autoridades correspondientes, solicitando se haga efectiva la disposición contenida en el artículo 29 del Reglamento General de Escuelas Primarias, que establece la clausura de los negocios de bebidas alcohólicas que se encuentren a menos de doscientos metros de una escuela.

Durante el mes de abril del año en curso, en nota enviada al señor Intendente de la Provincia, pidiendo la cooperación del Cuerpo de Carabineros para dar cumplimiento a la Ley de Educación Primaria Obligatoria, el señor Ministro de Educación hacía presente a este funcionario la conveniencia de eliminar, de acuerdo con la ley, todo negocio de la naturaleza señalada que se encontrara ubicado dentro del área escolar mencionada.

Ha sido necesario insistir, una vez más, en el cumplimiento de esta obligación legal, ya que no es posible, por otro conducto, aislar prudentemente a la escuela de todo inmediato contacto perturbador y contrario a los preceptos moralizadores que ella enseña. Nadie puede ignorar que el niño es un ser de naturaleza impresionable, y que durante el desarrollo anímico de su conciencia, los hechos ordinarios de la vida obran decisivamente en la conformación de su carácter, aunque su inteligencia razonadora no alcance, en el momento mismo, a darle valoración o categoría moral a estos actos. Por estas razones, la escuela debe, pues, buscar ayuda en disposiciones legales que le permitan garantir que la lección o la prédica constructiva del profesor, no sea sobornada o destruída por impresiones negativas de escenas desconsoladoras o deshonestas, surgidas a pocos pasos del local donde la Escuela imparte su enseñanza.

Debe, asimismo, advertirse que donde los establecimientos de comercio inmoral ejercen su mayor influencia, es en aquellos barrios apartados del centro de la ciudad, donde la escuela y la cantina, establecimientos de enemistad irreconciliable, parecen vivir, por las circunstancias de su ubicación, en maridaje íntimo.

Es difícil garantir la eficacia de la educación y la observancia de buenos hábitos, cuando los factores ambientes no concurren imperiosamente a defender al niño de los agentes morbosos que ordinariamente se propagan en la calle pública, y exprimen en su débil contextura interior la amargura de sensaciones irritantes.

Abel Rey, en una de sus obras, nos cuenta que una de las impresiones que mas daño le causara en su vida, fué la que recibió siendo muy niño, caminando por una de las calles de los barrios bajos de París, allí donde el hampa ejerce su comercio inmundo, libre de las asechanzas de la justicia. "Ante mis ojos, dice, llenos de instintiva curiosidad, dos mujeres de mal vivir, después de furiosa riña, consiguieron desgarrar totalmente sus vestidos, logrando una de ellas hundir su navaja en el vientre de la otra". Luego, agrega: "Fué tan fuerte la impresión que recibí, que durante varios días no pude distraer de mis oídos el alarido desgarrante de la mujer herida, junto al de la risa histérica de la victimaria, satisfecha de venganza... Pasaron muchos años, hoy llego ya al límite de la segunda juventud, y la escena macabra vive aún en mi espíritu, impresionando fuertemente mis sentidos".

Por otra parte, un médico santiaguino, en uno de sus folletos ilustrativos sobre enfermedades de trascendencia social, anota, entre muchos, el caso de un niño de cortos años, presentando una infección luética en el labio inferior. Buscando el origen de tal infección, se llegó a comprobar que ella se debió a un beso, posiblemente maternal, dado por la mujer de un prostíbulo establecido a pocos metros de una escuela pública, frente a cuya puerta frecuentemente pasaba el niño de vuelta de la escuela.

Estos y muchos ejemplos más se podrían señalar en bien de los sanos propósitos de las autoridades educacionales, al pedir la eliminación, de los radios escolares, de todos aquellos negocios que, por la índole misma de su comercio, constituyen peligros vivientes y constantes para la salud moral y física del escolar.

Tratarán esta tarde sobre el cierre uniforme

A las 16 horas, se reunirán los detallistas

EL 2 POR CIENTO

En reunión extraordinaria de directorio, la Unión de Detallistas acordó citar a los comerciantes detallistas en abarrotes, para hoy a las 4 de la tarde, en sus salones de la calle Puente 583, con el fin de tratar ampliamente sobre el cierre uniforme y tomar acuerdos sobre la campaña del 2 por ciento sobre las ventas.

Se ha invitado a esta reunión a todos los comerciantes detallistas.

Nuevas cátedras universitarias de educación física

El Ministro de Educación, señor Vial, firmó ayer un decreto por el cual se aprueba el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en su sesión del 1 o del presente mes. En este acuerdo, se establece que tendrán el carácter de universitarias, las siguientes cátedras del Instituto de Educación Física y Técnica; dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación: Biología, Anatomía, Fisiología y Bioquímica y Nutrición.

Conferencias sobre la Reforma del Calendario

Don Ismael Gajardo Reyes, presidente del Comité Latino-Americano del Calendario Mundial, iniciará el viernes 16 del presente, una serie de tres conferencias por radio, sobre la necesidad y conveniencia de la Reforma del Calendario Gregoriano, y la adopción del Calendario Mundial, de doce meses y con trimestres iguales.

En su primera conferencia, el señor Gajardo Reyes, disertará sobre los siguientes puntos: I Necesidad y urgencia de la reforma; II Ojeada sobre los orígenes de nuestro calendario; y III Principales defectos del Calendario Gregoriano.

La primera conferencia tendrá lugar el viernes 16, a las 8 horas P. M. y las otras dos el viernes 23 y el viernes 30, a la misma hora.

Literatura peruana en el Instituto sup. de Humanidades

El curso libre se iniciará esta tarde

Desde hoy viernes 9 de agosto, y con el horario que se indica más abajo, se iniciará en el local del Instituto Pedagógico, Delicias 2297, un Curso libre de Literatura Peruana, a cargo del prestigioso literato y catedrático de la Universidad de San Marcos, señor Luis Alberto Sánchez.

SUMARIO:

1. El escenario. Geografía literaria. Idea del territorio. El paisaje y las letras.
2. El intérprete. Razas en el Perú. Expresión literaria de cada una.
3 y 4. Literatura incaica. Folklore y literatura. La fábula, el cantar lírico y el cantar épico.
5. La copla de la conquista. El periodismo conquistador.
6. Los cronistas. Garcilaso de la Vega.
7. La imprenta. Los juristas. Los gramáticos. La iglesia.
8. Influencia itálica. Influencia cervantesca. Charadismo colonial.
9. Influencias sociales en la literatura colonial.
10. El culteranismo.
11. La historia moralizada.
12. Las academias del siglo XVII y XVIII.
13. El genio criollo colonial.
14. Lo popular.
15. Inquietudes heterodojas. Los viajeros.
16. Movimientos emancipadores. La enciclopedia peruana.
17. El costumbrismo. El teatro. La iniciación romántica.
18. Liberalismo y conservantismo. Clásicos y románticos. La tradición.
10. La guerra y el indigenismo.
20. El modernismo y Ariel. Consideraciones sobre la actualidad.

HORARIO: Viernes de 6 a 7 y lunes de 7 a 8 P. M.

SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO

SESIONA ESTA NOCHE

Esta noche celebra sesión a las 9 1|2 P. M., en su local Merced 565, con la siguiente tabla:

Dr. J. Gregorio Lira. (Hospital de San J. de Dios), Sífilis del pulmón.

Dr. Hervé y señor Vergara (Servicio del Prof. Garretón S.). Acción de la digital en los sujetos normales. (estudio clínico y electrocardiográfico).

Dr. Yazigi y señor Srur. (Clínica del Prof. González Cortés). La reacción de Takata Ara en el estudio del funcionalismo hepático.

Prof. Hoffmann. Energética del sistema nervioso central y producción de calor en la corteza motora del perro.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

OFICINA REGIAMENTE INSTALADA, lado Tribunales. 10 años existencia, vendo, permuto por casita quinta. Ovalle-Cisterna.

$ 10.000 LIRA CASA SITIO, 8 x 25. $ 16.000 Santa Filomena lado San Pablo, cinco piezas, gran sitio 16 x 35. Alberto González, Morandé 466, oficina 8.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!!! orquitis, cistites, fuera contagios. Glóbulos "Kadde", buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina. 9 agosto

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento "Max", eficaz contra sarna, eccema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas "Ungüento Max". Base: Naftol súlfuros. 9 agosto

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! Tonifíquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 9 agosto

PARA LOS CALLOS Y DUREZAS de los pies use únicamente "Callocede Díaz", una pasta eficaz y que será de su confianza. Se vende en todas las boticas. 26 Agost.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES Supra, son eficaces, agradan y entretienen. Boticas. 11 Agost.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual. Tónico Reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganesio de sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 9.8 Agt.

¡¡¡GONORREAS RECIENTES!!! Antiguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vegiga. Cúranse con Glóbulos "Persicos". Base: Salofeno, Cubeba, Hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa. 9.8 Agt.

TE LUXOR CONSERVA LA SALUD. Dijestivo. Depurativo, sobres 0.20, 0.80. Boticas. 22 A.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

DE GRIPE Y RESFRIOS SANARÁ con famosas Obleas María, 0,10. Boticas. 22 —A.

EFECTO RAPIDO; OBLEAS MARÍA, eficaces contra resfríos, grippe y dolores, 0.40; caja $ 2.00. Boticas.

ATENCION! SUFRE UD. TOSES catarros, desgarros, tuberculosis? ¿Tiene afectados sus bronquios pulmones, vejiga? Use Alquitrán Gallardo Rojas. (Albúmino-glicerado).

CONVALECIENTES. DEBILES, acatarrados, anémicos, tuberculosos, escrofulosos, raquíticos, sálvanse usando Emulsión Pancreática Hipofosfitos, Ferruginosa Gallardo Rojas.

MADRES, AMAS DE LECHE, PARA tener buena leche, criar niños sanos, sin gastar propia naturaleza, tomad Lactógena. Gallardo Rojas.

CONTRA DOLORES DE MUELAS, cabeza, neuralgias, gripe, resfríos, usad Cafosfenil Gallardo Rojas. Tres comprimidos 40 centavos.

CONTRA FIEBRES, SANGRE ARDIENTE: reemplazan aguas gaseosas, bebidas refrescantes, tamarindos, etc.; deliciosos refrescos: néctares naranja limón. — Gallardo Rojas.

HACENDADOS, DUEÑOS DE ANIMALES, curadles hinchazones, heridas, arestín, lastimaduras, peladuras enfermedades parasitarias, externas usando Hipolina Gallardo Rojas.

ESPECIALIDADES AUTORIZADAS: economía favorablemente popular, desde 40 centavos. Depósito: Farmacia Gallardo Rojas, San Luis 1576 (Independencia).

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OFREZCO CAPITALISTAS DE 2.000 a 3,000 pesos, para asociarse a negocios o industrias productivas. Casilla 1532. 17 agt.

SOCIO $ 3.000 SIN NECESIDAD trabajar ganará $ 240 mensual. Dirigirse: Pérez Baltierra, Vicuña Mackenna 1004.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de un puente sobre el estero Arevalo, frente a la calle F. J. Vera, en San Antonio, las que se abrirán el 12 de agosto, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes. — Santiago, 1.o de agosto de 1935.— El Director del Departamento. 11 agt.

INGENIERO DE LA PROVINCIA de Santiago.— Pídense propuestas públicas para la construcción de defensas en el camino de Vizcachas y El Volcán, y ensanche de un puente en comuna San José de Maipo, las que se abrirán el 9 de agosto en curso. Antecedentes consultar en Secretaría de la Oficina, Gálvez 62, diariamente. — El Ingeniero de la Provincia. 9 Agost.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

SE NECESITA AL SEÑOR FRANCISCO Calvanesi, con urgencia, en Teatinos 370, 2.o piso, oficina 204, de 10 a 12 y 6 a 8, le conviene. 9—A.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

VENDO PIANO ESUDIO MARCA alemana. Recoleta 823.

$ 850 POTENTE RADIO PILOT corriente continua. Cumming 77. 9 Agosto

COMPRO PIANO DE ESTUDIO. Grajales 2561. 9 A.

46.—JUDICIALES

REMATE. — EL 10 DE SEPTIEMBRE, a las 15 horas, ante el Juez 3.er Juzgado de Mayor Cuantía, se rematarán conjuntamente los lotes de terreno II y III, que forman la parte nor-oriente y nor-poniente, respectivamente, de la propiedad Avenida Providencia 1961 actual, antigua 2183, y que se encuentran separados por un pasadizo de entrada de 6 metros de ancho. Cada lote tiene de frente a la Avenida Providencia 12,30 metros. Superficie del lote II, 341,20 metros cuadrados; del lote III, 483.60 metros cuadrados. Mínimum: $ 81,084 al contado, por los dos lotes. Boleta 10 o|o. Más bases juicio N.o 38127, caratulado Arce con Mackenna. Aníbal Muñoz, secretario. 13 A.

POR RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, 5 de agosto, concedióse a doña Elton Odgen Hereford y a don Brice O. Hereford, posesión efectiva herencia de don Henry O. Hereford. Tramítase conforme art. 40, ley 5427. 9 A.

46.—JUDICIALES

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — Remate Judicial. — El 2 de septiembre de 1935, a las 15 horas, se rematará en el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad situada en la Avenida Errázuriz esquina con la calle Edwards, en la ciudad de Valparaíso. Mínimum: $ 50.000 que se pagará: a) con $ 28.789,80, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja de un valor primitivo de $ 30,000, en letras del 7 o|o de interés y 1|2 o|o de amortización anuales y b) con el saldo al contado, en dinero efectivo. Bases y antecedentes en la Secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del mínimum. — El secretario. 10 A.

POSESION EFECTIVA. — POR decreto del 1.o del presente, del 1.er Juzgado Civil, concedióse a Evaristo Mora Rojas, posesión efectiva herencia intestada de Nemesia Valenzuela Núñez de Mora. 12 A.

5.o JUZGADO CIVIL. — EN SOLICITUD de don Antonio Lynch y otros, pidiendo distribución aguas comunidad, fundo "La Quebrada de Macul", proveyóse citando a comparendo audiencia 30 agosto, a las 15 horas, debiendo notificarse por avisos publicados de [illegible] en cinco días en "La Nación" y fíjese cartel en el Juzgado. Miguel González. — Castro L., secretario. 22 A.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada Manuel Marín Jiménez a Lidia Marín de Burquet, Ernesto Marín M., Carlos Marín, Oscar Marín, Alfredo Marín y Raquel Marín de Bruna, sin perjuicio derechos cónyuge Genoveva Montecinos de Marín. Tramítase conformidad art. 40 inc. 2.o y 44 ley 5427. — Secretario. 10 A.

QUINTO JUZGADO CIVIL. POSESIÓN efectiva herencia intestada de don José Sandoval Sobarzo, concedióse con beneficio de inventario a doña Carmen Hesse v. de Sandoval. Tramítase en conformidad arts. 40 y 44 ley N.o 5427. — Secretario. 10 A.

REMATE JUDICIAL, CAJA NACIONAL de Ahorros.— Por decreto del señor Juez Letrado del 5o Juzgado de Mayor Cuantía, el 16 del presente, a las 15 horas se efectuará el remate de la propiedad ubicada en la calle Andes No 4800 de esta ciudad. Mínimum $ 7.500.00. El precio se pagará: a) Reconociendo deuda a la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 4.000.00 por el saldo de $ 3,500.00 a que debe reducirse; b) Con $ 4.000.00 al contado; d) Saldo a seis meses plazo con el interés anual del 8 o|o y el 12 o|o en caso de mora. Boleta 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio caja Nacional de Ahorros con Avaria v. de P. Carmen y en la Sección Judicial de la Caja Nacional de Ahorros, Morandé 1747. Abogado don Sergio Vergara.— El Secretario— 9 Agt.

46.—JUDICIALES

PRIMER JUZGADO MAYOR Cuantía, amplió posesión efectiva Ignacia Espinoza de Venegas concedida anteriormente a Leopoldo, René, Miguel Venegas a Berta, Hortencia y Héctor Venegas. 10 A.

REMATE JUDICIAL. — POR RESOLUCIÓN del Tercer Juzgado Civil, se ha señalado el 12 de agosto actual, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad de Fermín Vivaceta N.o 108, de esta ciudad. Mínimum: $ 11.333,32. Boleta 10 o|o del avalúo. Bases y antecedentes: juicio Gálvez con Corey. — El secretario. 13 agosto

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado Civil, del cinco actual, concedióse a Gerardo Aguilera Mazuela, posesión efectiva herencia intestada, quedada al fallecimiento de Leonor Lara Quiroga. — Secretario. 9 A.

QUINTO JUZGADO CIVIL. —Posesión efectiva herencias intestadas de doña Eloísa y Matilde Soto Naranjo, concedióse a don Mateo Soto Naranjo por auto de veintiséis de julio. — Castro, secretario.

POR DECRETO PRIMER JUZGADO Civil, julio 29, concedióse a don Enrique Tomás y a doña Eugenia Hortensia Parra Gwynn, la posesión efectiva herencia de don Enrique Parra Guerrero, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, y el diez del presente practicaré en secretaría del Juzgado, inventario solemne. — Puelma, secretario. 9 A.

EN DEMANDA EJECUTIVA INIciada por don Pablo Langlois, abogado, Ahumada 251, por Banco de Chile, sociedad anónima comercial del mismo domicilio en contra de los señores Germán, Santiago, Teresa, Blanca y Luz Coo Tocornal, agricultores los dos primeros y sin profesión los demás, domiciliados en Santiago, Monjitas 561, por $ 114.048.70 e intereses, se ordenó despachar mandamiento de ejecución en contra de los nombrados deudores y ordenóseles designar domicilio dentro de 2.o día bajo apercibimiento de notificar eles por el estado. Despachado el mandamiento ordenóse notificar por tres avisos estractados en "LA NACION" y "El Diario Ilustrado" y uno en "Diario Oficial". Por tanto notifico la demanda y requiero de pago a las personas nombradas por $ 114,048 70 centavos, intereses y costas, comunicándoles que tienen cuatro días para oponer excepciones. Así está ordenado en expediente del Tercer Juzgado Civil de Santiago N.o 46715 Banco de Chile con Coo Tocornal Germán y otros.—El secretario.

REMATE VOLUNTARIO. — Acuerdo interesados juicio liquidación sociedad conyugal Carlos Hafemann, Zoila Reinoso de Hafemann, se rematará 20 de agosto en curso, 15 horas en oficina actuario, secretario Tercer Juzgado Civil, Aníbal Muñoz y ante árbitro don Abel Celis Maturana, propiedad calle Washington 1313 esta ciudad. Mínimum: $ 10,0000, pagaderos mitad contado mitad noventa días con interés 8 o|o y 12 o|o en caso de mora. Bases, títulos y antecedentes en estudio Compromisario, Agustinas 1111, departamento 601, de 3 a 6 P. M.— Santiago, 6 de agosto de 1935. — Aníbal Muñoz, actuario.

SEGUNDO JUZGADO EN DOS ACtual, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Carlos Arturo Díaz, a sus hijos legítimos Jorge, Graciela, Humberto, Amalia y Eduardo Díaz Plaza, sin perjuicio derechos cónyuge doña Amalia Plaza de Díaz.— Inventariará solemnemente los bienes el 9 actual, 15 horas.— Carlos Letelier.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A José Manuel 2.o, Melania, Agustina de las Mercedes, María Aurora, Domitila del Carmen y Celinda del Carmen Magaña López, posesión efectiva de don José Manuel Magaña Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. 9—A.

5.o JUZGADO, POR AUTO DE 2 de agosto, concedió posesión efectiva herencia intestada de Ema Larraín de Landaeta, a Raquel, Alicia y Julio Landaeta Larraín, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad art. 44 Ley Herencias. 9—A.

REMATE: EL 8 DE AGOSTO, A las 15 horas, se rematarán ante el señor Juez de Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en el pueblo de San Javier de Loncomilla, calle Cienfuegos N.o 344, por el mínimum de $ 6.666.66. Bases. Juicio Armando Bidart con Carlos Bravo.

POR DECRETO 1.er JUZGADO Civil, agosto 2, concedióse posesión efectiva herencia de don Isaías Allende Carvajal a Aurístela, María Luisa, Ismael, José Guillermo, Marta, Carlos Heriberto y a Irma Allende Nilo sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conforme art. 10, ley 5427.

2.o JUZGADO, EN 30 DE JULIO 1935, concedió posesión efectiva herencia testada de doña Flora González viuda de Duran, a sus hijos legítimos: doña Clotilde Duran v. de Navas; doña Enriqueta Duran viuda de Brisso, don Eliodoro, don Edmundo y don Eduardo Duran González, y a los nietos Carlos y Enrique Durán Castro.

46.—JUDICIALES

QUINTO JUZGADO CONCEDIO posesion efectiva herencia Manuel Gutierrez a Maria Gutierrez, sin perjuicio conyuge, en julio 27 último, ley 5427. 9—A.

RESOLUCION FECHA 5 PRESENte mes del Primer Juzgado concedió a Francisco Chales Beaulieu Lemus, posesión efectiva herencia intestada dejada por Juan Chales Beaulieu Hardt, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conforme arts. 40 al 44 Ley 5427. — El Secretario. 9 Agosto

RESOLUCION FECHA 5 DEL PREsente mes, Primer Juzgado concedió a Laura Salas viuda de Rodríguez posesión efectiva herencia testada dejada por don Arturo Rodríguez. Tramítase conforme artículos 40 al 44 Ley 5427. —EL Secretario. 9 Ag.

POR AUTO JUEZ 5.o JUZGADO, concedióse posesión efectiva Marcos Fredes Osorio a sus hijos legítimos: Ana Luisa, María Valentina, Clodomiro del Carmen, Juan Avelino, María Bernarda y Marcos Fredes Moris, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge Carmen Moris Garrido. 12 Ag.

NOTIFICACION. — EN JUICIO No 65,812 seguido ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, por Caja de Crédito Hipotecario con sucesión don Laureano Enrique Cabrera, sobre cobro $ 7,362.50 adeudados por dividendos insolutos, intereses penales devengados y que devénguense, dividendos que se venzan, seguros y costas de la obligación por $ 38,000, letras serie 7 o|o interés y 1|2 o|o amortización anuales contratada por señor Cabrera, según escritura 12 diciembre 1929, ante del Río, con hipoteca propiedad N.o 1342, calle San Alfonso esta ciudad. Caja demandante presentó escrito solicitando ordenarase notificar y requerir doña María Luisa Horta v. de Cabrera, sin profesión por sí y como representante legal sus hijos Ada, María Estela, Juana y Enrique Cabrera Horta, y a estos, también por sí; doña Emma, Josefina Cabrera Reveco de Martínez, sin profesión, Suercaseaux 2731 y su marido señor Martínez; don Pedro Enrique, don Heraclio Edmundo, don Carlos y don Raúl Cabrera H., empleados, San Alfonso 1342; doña Zelika Cabrera de Avila, sin profesión y su marido señor Avila, San Alfonso 1342; y a doña Cristina Cabrera de Naranjo, sin profesión y su marido señor Naranjo, García Reyes 777, para que paguen dicha suma dentro plazo 30 días, por medio avisos extractados conforme Art. 57 Código Procedimiento Civil. Este escrito fué proveído Juzgado, 25 Julio 1935. Principal y otrosí, como se pide y en consecuencia, notifíquese por medio tres avisos cada uno diarios "LA NACION" y "El Mercurio", sin perjuicio la correspondiente en "El Diario Oficial". Providencia escrito demanda dice: 22 Junio 1931. Principal, como se pide y otrosíes, téngase presente. — Papel de $ 3, número 65,812. — Notifico lo anterior demandados y les requiero efectúen pago dentro plazo dicho. — El secretario.

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

V A L P A R A I S O

CASILLA 109

EL MINISTRO DE CHILE EN YUGOESLAVIA, DON OSCAR GARCES SILVA, LLEGO AYER

Nuestro representante diplomático en Belgrado, es portador de la condecoración con que el Gobierno de ese país ha distinguido al Excelentísimo señor Alessandri. — Otras condecoraciones

CON EL SEÑOR GARCES SILVA

A bordo de la moto-nave "Orazio", llegó ayer a nuestro país, haciendo uso de licencia, nuestro Ministro en Yugoeslavia, don Oscar Garcés Silva, acompañado de su esposa.

El señor Garcés Silva hace nueves años que permanece en Europa, ocupando altos cargos diplomáticos, y hace más o menos dos años se trasladó a Belgrado como Ministro Plenipotenciario de nuestro país.

TRES CONDECORACIONES

A su arribo a este puerto, el señor Garcés Silva nos informó que era portador de tres altas condecoraciones, con las cuales el Gobierno de ese país ha querido honrar a nuestro Primer Mandatario, Excmo. señor Alessandri, al Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga, y al Subsecretario del Min. de Relaciones, don Germán Vergara.

El señor Alessandri recibirá el Gran Cordón del Aguila Blanca, distinción que Yugoslavia otorga, únicamente, a los Jefes de Estado de los países, y ella es la más importante de esa nación. El Canciller Cruchaga recibirá el Gran Cordón de la Corona Yugoeslavia, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Sr. Vergara Donoso ha sido distinguido con el Gran Cordón de San Sava.

Señor Stanislao Massini Nicolay, periodista italiano que llegó en el "Orazio"

AFECTO POR CHILE

El señor Garcés Silva nos informó que durante su permanencia en Yugoeslavia, había tenido ocasión de palpar el profundo aprecio que los gobernantes y sus habitantes sienten por Chile. Este afecto grande y sincero queda demostrado con el interes que existe en Yugoeslavia por mantener un estrecho contacto con nuestro país.

A fines del presente año, agregó el señor Garcés Silva, el Gobierno yugoslavo designará su primer Ministro Plenipotenciario en Chile.

EL RECIBIMIENTO

A su arribo a Valparaíso, el señor Garcés Silva fué saludado por el secretario de la Intendencia, señor Ceardi Ferrer, por el Ayudante de la Dirección General de la Armada, Capitán Manuel Guarello, y por representantes de la Comandancia de Guarnición y de la Gobernación Marítima.

También llegaron a saludarle distinguidos miembros de la colectividad yugoeslava residente en Valparaíso y el señor Pascual Baburizza envió a la esposa del señor Garcés Silva un hermoso canastillo de copihues, obsequio que la distinguida dama agradeció con gentiles expresiones.

El Príncipe de Colonna, Asistente al Solio Pontificio, llegó ayer a Valparaíso

En la moto-nave "Orazio" de a Cía. Italia de Navegación Interoceánica que arribó ayer a este puerto, procedente de Génova e intermedios, llegaron algunas distinguidas personalidades chilenas y extranjeras, entre las que anotamos las que siguen:

PRINCIPE DE COLONNA

Uno de los viajeros más prominentes que nos trajo la nave italiana es el Príncipe de Colonna, Asistente al Solio Pontificio de la Ciudad del Vaticano, que viaja en compañía de su hijo, don Aspreno Colonna, y que vienen a Chile en viaje de placer.

Don Marco Antonio Colonna pertenece a la más rancia nobleza del Vaticano, y desde hace algún tiempo ocupa el alto cargo de Asistente al Solio Pontificio, cargo que por tradición ocupan los miembros de la familia Colonna y Orsini, que es junto con la primera una de las más ilustres de la Ciudad del Vaticano.

El Príncipe don Marco Antonio Colonna se dirigirá a Santiago, de donde continuará viaje a Buenos Aires.

MARQUES MEDICI DE VASCELLO

También llegó en el "Orazio" el Marqués Medici de Vascello, acompañado de su esposa, quienes vienen a Chile en viaje de descanso. El Marqués Medici de Vascello es hermano del secretario de la Presidencia del Consejo de Estado de Italia.

Los distinguidos visitantes fueron recibidos en este puerto por representantes de las autoridades civiles y de las fuerzas armadas.

EL Dr. COVARRUBIAS

Otro de los distinguidos pasajeros de la unidad italiana es el doctor don Raúl Covarrubias Zenteno, que cumplió en Europa una importante comisión que le confió la Direción de Sanidad, y representó a Chile en el Cuarto Congreso de Cirugía celebrado en Barcelona.

El señor Covarrubias estudió en varios países del Viejo Mundo el comercio sexual, y a este respecto entregará un completo informe.

El distinguido facultativo nos informó que en su estada en Roma había tenido ocasión de conversar con el doctor don José Santos Salas, profesional que cuenta con un sólido prestigio en esa ciudad, y tiene una clientela muy numerosa.

PERIODISTA ITALIANO

En este mismo barco llegó el periodista italiano señor Stanislao Massini Nicolay, que viene a Sud América con el propósito de establecerse en nuestra capital.

El propósito del señor Massini Nicolay es establecer en Santiago una editorial, ramo acerca del cual hizo importantes observaciones en el viejo Continente.

El periodista italiano nos dice que, a su juicio, el conflicto italo-etiope estallará de un momento a otro.

OTROS PASAJEROS

Además de las personas que hemos mencionado llegaron en este barco numerosos otros viajeros, procedentes de puertos europeos, de Sud América y del Norte.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Orazio, de Génova.
El Tarapacá, de Magallanes.
El Borholm, de Baltimore.
El Taltal, de Iquique.
Hoy:
El Tirúa, de Coquimbo.
El Santa Clara, de San Antonio.
El Orazio, de San Antonio.
Mañana.
El Magallanes, de Iquique.
El domingo 11:
El Chiloé, de Quellón.
El lunes 12:
El Teresa, de Iquique.
El Arica, de Buenos Aires.
El Antofagasta, de Corral.
El Nenuilén, de Corral.
El martes 13:
El Boskoop, de Corral.
El Canelos, de Arica.
El Margara, de Arica.
El Flora, de Iquique.
El miércoles 14:
El Santa Rita, de Nueva York.
El viernes 16
El Castilla, de Iquique.
El sábado 17:
El Aconcagua, de Buenos Aires.
El domingo 18:
El Bokuyo Maru, de Hong Kong.
El Gilda, de Iquique.
El lunes 19:
El Orbita, de Liverpool.
El martes 20:
El Allipén, de Arica.
El Araucanía, de Arica.
El miércoles 21:
El Alejandro, de Magallanes.
El Santa María, de Nueva York.

SALIDAS

Ayer:
El Aysén, para Corral e intermedios.
El Perú, para Iquique e intermedios.
El Dusseldorf, para San Antonio.
El Viña del Mar, para Puerto Montt y canales de Chiloé e intermedios.
El Orazio, para San Antonio.
El Castro, para Lota.
El Svithiod, para San Antonio.
Hoy:
El Pudeto, para Guayaquil.
El Taltal, para San Antonio.
Mañana:
El Santa Clara, para Nueva York.
El Tirúa, para Lebu e intermedios.
El Paula, para Nueva York.
El domingo 11:
El Magallanes, para Puerto Montt y canales de Chiloé e intermedios.
El martes 13:
El Taltal, para Iquique e intermedios.
El Chiloé, para Iquique e intermedios.
El Boskoop, para Hamburgo e intermedios.
El Tarapacá, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
El Antofagasta, para Nueva York e intermedios.
El Canelos, para Corral e intermedios.
El Flora, para Tomé y Lota.
El miércoles 14:
El Orazio, para Génova e intermedios.
El Nenuilén, para Arica e intermedios.

EL DIRECTOR DEL PERSONAL [illegible] REVISTO AYER LA CORBETA GENERAL "BAQUEDANO"

ZARPARA EL MIERCOLES

El Director del Personal de la Armada, contraalmirante don Luis Alvarez Jaramillo, revistó ayer en la mañana el buque escuela "General Baquedano", unidad que regresó recientemente de la primera etapa del crucero de instrucción que efectuó con el último curso de guardia-marinas egresado de la Escuela Naval, y con los grumetes graduados en la Quiriquina.

El contraalmirante Alvarez Jaramillo fué recibido por el comandante de la corbeta, don Jorge Nebel, y demás personal de la plana mayor. Los oficiales, guardiamarinas, grumetes y tripulantes estaban correctamente formados en la cubierta de la nave, y el Director del Personal los revistó detenidamente, manifestando su complacencia por la correcta presentación del personal de la corbeta.

Luego después el contraalmirante Alvarez recorrió los di[illegible] timentos del b[illegible] para imponerse [illegible] cesidades.

ZARPARA EL M[illegible]

La "Baquedano" [illegible] de este puerto [illegible] 14, y se dirigirá [illegible] huano, donde se [illegible] algunas repara[illegible] ca monta en la[illegible] fin de que se [illegible] iniciar, a fines [illegible] segunda etapa [illegible] instrucción, en la [illegible] rrerá la región [illegible] país, conforme [illegible] rio que oportun[illegible] mos a conocer.

La corbeta [illegible] también en el [illegible] a un nuevo cu[illegible] metes, que hará [illegible] de instrucción [illegible] que ahora viaja [illegible] y cuyos integran[illegible] a la Escuela de [illegible] des, a proseguir [illegible] dios.



Señorita Irene Macaya Hormazábal, cuyo matrimonio con el señor Alfonso Barrera Vásquez se efectuó privadamente

MATRIMONIO.—

Se ha efectuado en esta ciudad el matrimonio de la señorita Sofía Pincheira Oyarzún con el señor Enrique Ehrenberg von Ungern.

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DE LA BENEFICENCIA.—

Hoy viernes, a las 4.30 P. M. el señor Mella Suárez dará en la Escuela de Servicio Social, Agustinas 632, una conferencia sobre "Conceptos modernos sobre la delincuencia".

Se invita especialmente a las visitadoras sociales y a todas las personas a quienes interese el tema.

DON RICARDO CONTRERAS BAÑADOS.—

Ayer dejó de existir en esta capital don Ricardo Contreras Bañados, estudiante del último curso de Leyes de la Universidad Católica, y distinguido joven de nuestra sociedad.

El señor Contreras Bañados se caracterizó desde muy joven por su inteligencia, su dedicación al estudio y sus cualidades de carácter y hombría de bien.

El señor Contreras Bañados militó en las filas del Partido Liberal, en el cual llegó a ocupar cargos de confianza. Desempeñó con acierto la secretaría del Partido, y su palabra fácil y su caballerosidad le conquistaron muchos afectos.



EL EMBAJADOR DEL BRASIL.—

En el Hotel Crillon ha fijado su residencia el nuevo Embajador del Brasil, Excmo. señor Arturo dos Guimaraes de Araujo y señora.

UNIVERSIDAD DE CHILE.—

Circula la siguiente invitación:

"La Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, tiene el agrado de invitar a usted y familia a la exposición retrospectiva de la obra del pintor chileno Alberto Valenzuela Llanos, que como homenaje en el 10.º aniversario de su muerte, inaugurará el 10 de agosto, a las 5 P. M., en la sala Chile del Museo de Bellas Artes.—Santiago, 1.º de agosto de 1935."

Nota.—La exposición permanecerá abierta hasta el 31 del presente, de 10 a 12 M. y de 3 a 7 P. M.

LA SEÑORA DELFINA LETELIER CRUZ. —

A una avanzada edad ha fallecido en Talca la distinguida dama señora Delfina Letelier Cruz.

DON FROILAN HUERTA.—



A la edad de 59 años ha dejado de existir en esta ciudad D. Froilán Huerta Venegas, distinguido caballero vinculado a conocidas familias de la capital.

El deceso del señor Huerta Venegas ha producido honda consternación en los círculos a los cuales estuvo relacionado, y en donde se le estimaba por sus dotes de caballerosidad y corrección.

El señor Froilán Huerta Venegas era padre del joven periodista, don Alfonso Huerta Ojeda, de la redacción de "El Diario Austral" de Temuco.

Los funerales del señor Huerta Venegas se efectuarán a las 10 horas de hoy, partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Juan, Lira esquina de Santa Victoria.

MATRIMONIO COUSIÑO TOCORNAL - BALMACEDA UNDURRAGA.—

Será bendecido el 30 del presente, en esta capital, el matrimonio de don Enrique Cousiño Tocornal, con la señorita Ana Balmaceda Undurraga.

RECEPCION



Durante la recepción ofrecida por la señorita Carmen Bascuñan Vargas

ENFERMOS.—

Ha sido operado en la Clínica Alemana, por el doctor Wirem, don Enrique Zorrilla Concha. Su estado es satisfactorio.

—Ha sido sometida a una delicada operación en el pensionado del Salvador, la señora María Sanfuentes de Mancilla, por los doctores Jorge Ote, Daniel Torres y Manuel Tello. Su estado es satisfactorio.

—Delicada de salud la señora Casilda Phillips de Velasco.

—Mejor la señora Matilde Bello de Lamarca.

—Restablecido el niño Gerardo Vial Valdés.

—Continúa delicado don Germán Infante Noguera.

—Mejor don Juan Antonio Orrego.

—Delicado de salud don Manuel Zañartu Campino.

DE EUROPA.—

En el próximo mes de septiembre, se embarcarán en viaje de regreso a Chile, don Carlos de Landa, señora Carmen Concha de Landa y su hija Paloma.

VIAJEROS.—

De Jahuel regresaron la señora Lucinda Bunster de Valdivieso y su hijo Raúl.

—En el mismo punto pasan una temporada don Eduardo Valdivieso y señora Filomena Arztia de Valdivieso.

—A Viña del Mar, regresó la señorita Elisa Balmaceda Wilms.

—Al mismo punto, la señora Julia Cohen de Naranjo.



EN EL SAVOY



Té ofrecido en honor de la señorita Ester Sipschitz, con motivo de su próximo matrimonio
(Foto Baeza)

A BUENOS AIRES.—

En los primeros días de septiembre partirá a Buenos Aires la señora Juana Bengoa de Adelsdorfer.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy viernes, a las 11 de la mañana, tendrá lugar la clase de psicología científica a cargo del Pbro. señor Guillermo Viviani. El tema será El hipnotismo.

Sumario: La histeria y el hipnotismo. Sus diferencias y semejanzas. Diversos procedimientos para hipnotizar. La utilidad del hipnotismo. Los daños que puede ocasionar. La moral ante el hipnotismo.

El Club de Señoras invita a todas las personas que deseen asistir. La entrada es libre.

Biógrafo.—Esta tarde a las 6 1/2 y noche a las 9 3/4, este cine, accediendo al pedido de numerosas personas, reprisará, por última vez, la preciosa producción musical "Una canción para ti", por el tenor de la voz de oro, Jan Kiepura. Trozos de "Aída", "Rigoletto" y otras canciones deleitan al espectador. Mañana sábado, a las 3, matinée inglesa con la cinta "Serenata de amor", creación del genial actor Nils Aster. Vida y música del gran compositor Franz Schubert. Tarde y noche, la última producción de Harold Lloyd, "Fiate de los tontos".

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hija del señor J. Antonio Infante y de la señora Eulogia Vial de Infante.

EN EL TEATRO REAL.—

A pedido del Excmo. señor Ministro del Portugal, en el "Real" se exhibirá hoy viernes, dentro del programa del día, la película descriptiva de la Fox, "Portugal pintoresco", que nos muestra las bellezas naturales del Portugal.

Esta delicada atención de don Benito del Villar, y de la Fox, se la agradecen todos aquéllos a quienes interesa conocer mejor a este progresista país, cuyo Gobierno provoca la admiración del mundo entero, por la manera sabia como lo ha salvado de la crisis económica que lo ha amenazado desde tantos años, colocándolo en un situación privilegiada, digna de su gran historia y de sus nobles tradiciones.

TE.—

Doña Elena Rosa de Tocornal ofrece esta tarde un te en honor de la señora Elena Serrano de Mathieu, que se dirigirá próximamente a Europa.

AL PERU.—

Hoy parte al Perú la señora Raquel Echaurren de Yáñez, acompañada de sus hijas Raquel y Rebeca y de la señora Isabel Agüero de Walker.

CENTRO HIJOS DE LINARES.—

Mañana sábado se llevará a efecto el almuerzo mensual de este Centro, el cual será en honor del señor Januario Espinoza, con motivo de la publicación de su libro "Pillán".

A este almuerzo asistirá una delegación de linarenses presidida por el rector del Liceo que viene a ésta a solicitar del Gobierno la construcción de un Liceo para la provincia.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Ha quedado concertado el matrimonio del señor Francisco J. Castillo Letelier, con la señorita Raquel Marambio Allende.

"VIERNES DE MODA" EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES.-

Con el interés acostumbrado, que le dan los hermosos programas de música moderna que desarrolla la espléndida orquesta del Tea Room de Gath y Chaves, y que contribuyen a hacer de este elegante y confortable salón el paseo preferido de nuestra sociedad, se realizará la reunión de moda esta tarde a la hora del té.

MUSICA

HOY RECITAL DE DANZAS TONA ENGEL

Hoy, a las 18.30, se efectuará en el Teatro Municipal, la simpática presentación de alumnas de la prestigiosa profesora de danzas señora Tona Engel.

En este recital se estrenarán dos ballets muy hermosos: Hansel & Gretel, de Humperdinck, y La Boite a Joujoux, de Debussy. Como es su costumbre, estas composiciones han sido detenidamente preparadas y dotadas de hermosos decorados. Aparte de estas dos obras de fondo, se danzarán numerosos trozos clásicos y modernos.

La orquesta estará a cargo del maestro Ricardo Vásquez.

Entradas, en la boletería.

ENTUSIASMO PROVOCA LA SEGUNDA PRESENTACION DE LOS AGUILAR

Entusiasmo ha producido la segunda presentación de los hermanos Aguilar que se efectuará mañana con un programa magnífico, y en el cual nos mostrarán una nueva faceta de sus múltiples cualidades.

Jamás la prensa de la capital había emitido un juicio admirativo tan unánime, como el que explayó ayer, a raíz de la primera presentación de este conjunto de laúdes, único en el mundo, y que, con igual sentimiento y gracia, interpreta a un Mozart, un Falla y un Strawinsky.

Las delirantes ovaciones que el público le tributó en su primer concierto, y el enorme interés que ha producido en todas partes el arte originalísimo de estos artífices del laúd, auguran un lleno formidable a su segundo concierto que se efectuará mañana con el programa que damos a continuación:

Rondo.— Couperin.
Suite en Sí menor.— Bach.
a) Fuga.
b) Zarabanda.
c) Polonesa.
d) Badinerie.
Marcha Turca.— Mozart.

Sevilla.— Albéniz-Aguilar.
Oriental.— Granados-Aguilar.
De Andalucía.— Joaquín Nin.
(Dedicada a los Aguilar)
El Amor Brujo.— Manuel de Falla.
(Versión exclusiva).
a) El Círculo Mágico.
b) Danza ritual del Fuego.

ERRATAS

En una breve crítica que publicamos ayer, acerca del estreno de los Hermanos Aguilar, aparecieron varios errores de imprenta, tales como piano por plano; de lo que frecuentaban por de los que frecuentaban; además, varias faltas de puntuación.

ESPECTACULO TIPICO DE GITANOS, EL 16 EN EL T. POLITEAMA

Un novedoso espectáculo viene anunciando para el vierne 16 el Teatro Politeama. Se trata de la troupe "Dinorah", un grupo de 27 artistas gitanos, entre los cuales figuran 16 mujeres jóvenes que cantan y bailan aires regionales de su tierra al son de instrumentos típicos.

Esta troupe hará su presentación por primera vez en Chile después de haber actuado con éxito en casi todo todos los teatros de Centroamérica.

POPULARISIMAS SON LAS FUNCIONES DE HOY EN EL COLISEO

Dos funciones popularísimas ofrece la Compañía de Revistas que actúa en el Teatro Coliseo. Se repondrán dos revistas de reciente estreno, la que firma Pedro J. Malbrán titulada, "Le llegó al Canódromo"—y la revista de autores anónimos "El clásico del domingo", obra que la dirección artística de la Cía., ha puesto en escena por tratarse de una obra original y de hermosa factura musical.

Teatros y Cines

"EVA", DE LEHAR, HOY EN LA COMEDIA

MAÑANA NOCHE FUNCION DE GALA EN HONOR DEL ECUADOR CON "EL DESFILE DEL AMOR"

La compañía que actúa en el Comedia, repone hoy una de las operetas que más triunfos ha conquistado en el mundo entero, y que en Santiago cuenta con innumerables admiradores. Nos referimos a "Eva" del maestro Lehar.

Esta opereta irá hoy en vermut y noche, obteniendo una especial interpretación de la aplaudida tiple cantante Lydia Rossi en el papel protagonista, secundada por Amata Davis, en el rol de Gipsy, Leo Micheluzzi en el Octavio Flaubert y Alfredo Orsini en el Dagoberto.

Para mañana anuncian los carteles una —función de gala,— en celebración del aniversario de la independencia del Ecuador, a la que asistirán especialmente invitados el representante diplomático del país hermano en Santiago y distinguidas personalidades ecuatorianas y chilenas. La Cía. de Lea Candini estrenará con este motivo la operetarevista "El Desfile del Amor".

Mañana en vermut "Casta Susana" de Gilbert.

"LUCIA, UD. ES MI TIPO", HOY EN LA CIA. DE REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche, en la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, se hace la reposición del último éxito de Eugenio Retes, "Lucía, usted es mi tipo", obra que en todas sus representaciones anteriores de la semana pasada, obtuvo significativos éxitos.

Dicha obra está compuesta por agrupación de cuadros cómicos oportunos como "El Tren Cabrero", que mantiene la hilaridad del público, y el "Baile de los Tres Monstruos de la Pantalla", Drácula, Frankenstein y Mr. Hyde, perfectamente caracterizados por artistas del elenco.

"Lucía, usted es mi tipo", introduce varias innovaciones en el género revisteril que el público recibe con agrado. En los números bataclánicos de jazz, se destacan los zapateados por el negrito bailarín Juanito Sam Brown con Gloria Ortiz, ofreciéndose simpáticos bailables por el cuadro de segundas tiples bailarinas.

Ambas exhibiciones de hoy son precedidas por cine sonoro, "Sor Angélica", en castellano, del Programa Terra.

IGNACIO MATEOS Y GIOCONDA CAPPA, DEBUTAN MAÑANA EN "MEXICO DE MIS AMORES"

Hay visible interés por asistir a las funciones de mañana en la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, pues hacen su debut la vedette y tiple cantante Gioconda Cappa y el actor cómico mexicano Ignacio Mateos, que cuenta con muchos admiradores, y que en pasadas temporadas han obtenido buenos éxitos de crítica y de público.

Dichos artistas se presentan en la revista intitulada "México de mis amores", a base de hermosos cuadros folklóricos, en que Mateos y la Cappa tienen ocasión de demostrar la comprensión y capacidad que poseen en el género revisteril, su verdadera especialidad. También debutan mañana los Cuatro Gauchos Guitarristas de la intérprete de tangos Gloria Lecaros.

ESTA NOCHE EN EL POLITEAMA SERA EL BENEFICIO A ITALO MARTINEZ

Como ya lo hemos anunciado en nuestras ediciones anteriores, esta noche a las 9.30, en punto, se dará comienzo en el teatro Politeama al gran festival que los artistas que actúan en las diferentes compañías de la capital, han organizado en honor y beneficio del conocido primer actor nacional Italo Martínez.

Les auguramos un éxito lisonjero a los organizadores de esta interesante velada, en atención a la demanda de localidades habida en estos dos últimos días y además porque el programa es extenso, novedoso y variado, pues en él figura la película "Norte y Sur", una comedia y un nutrido gran acto de variedades.

Las localidades estarán a la venta hoy hasta las cinco de la tarde en la Confitería Lucerna, y desde las diez de la mañana en la boletería del teatro.

"GONZALOFF, BAILARIN RUSO" ESTRENA MAÑANA en el SANTIAGO LUCHO CORDOBA

Siguen desarrollándose en medio de un éxito franco, los atrayentes espectáculos combinados del Teatro Santiago.

La Empresa nos encarga anunciar que Lucho Córdoba y sus huestes, ensayan desde hace días un original y divertido sainete en un acto, "Gonzaloff, bailarín ruso", de que es autor el señor Héctor Rocuant y cuyo estreno se verificará mañana.

El solo título predispone a la hilaridad y resulta decididamente prometedor. Sabemos que Lucho Córdoba hace una original y simpática creación del papel de Pipo que le toca desempeñar en esta obra.



Cines y Teatros





"LA CUECA EN BROADWAY"

Es una parodia de la película de Carlos Gardel. "El Tango en Broadway", que saturada de cuadros de genuino nacionalismo, está destinada a intensificar el entusiasmo del público por los atrayentes programas de la Compañía del Balmaceda.

"La Cueca en Broadway", tendrá música seleccionada de dicha película.

La hijita de Wallace Beery en el cine



Wallace Beery, el héroe de los grandes roles, intérprete principal de "Aguilas humanas" la notable película de aviación, Metro-Goldwyn Mayer

Wallace Beery está próximo a ver realizada la más preciosa de todas sus ambiciones: ¡Carol Ann, su hijita de cuatro años, debutará próximamente en la pantalla!

Después de una larga conferencia entre los padres de la nueva actriz diminuta y los directores ejecutivos de los estudios Metro-Goldwyn-Mayer, se resolvió asignar a Carol Ann un papel en "WEST POINT OF THE AIR", la nueva producción de que es protagonista el mismo Beery.

Como se sabe, Carol fué adoptada por el célebre actor hace tres años. Según éste, su hijita ha mostrado interés especial por el cine casi desde que empezó a hablar. Durante la producción de "¡Viva Villa!" y "La Isla del Tesoro", Carol iba todos los días al estudio, siguiendo atentamente el trabajo de su padre y de todos los demás actores ante la cámara. En vista de su marcada afición y de cierta habilidad histriónica que Beery ha creído observar en ella, se decidió éste a ponerla en el umbral de la carrera cinematográfica.

El papel que le corresponde a Carol Ann en "Aguilas humanas", es el de la hijita del comandante, que aparece en las escenas del prólogo, y que luego, ya mujer, es encarnada por Maureen O'Sullivan.

Wallace Beery dirige personalmente todo lo que concierne al vestuario y demás detalles necesarios para que Carol Ann desempeñe con pleno lucimiento su primer papel, cuya extensión no pasa de diez o doce líneas.

En el reparto de esta emocionante película del aire, figuran también los nombres de Lewis Stone, James Gleason, Rusell Hardie, Rosalind Russell, Henry Wadsworth, Frank Conroy y otros artistas conocidos.

La mayor parte de las escenas de "Aguilas humanas" fueron filmadas en el gran campo de aviación militar de Texas, donde los Estados Unidos educan y entrenan a sus cadetes aéreos.

Richard Rosson es realizador de la producción y Monta Bell director ejecutivo.

"Tres lanceros de Bengala"

Esta obra muestra, entre sus muchos méritos, el de tener como colaboradores a grandes profesionales.

El autor del libro, en el cual se basa la película, es Francis Yeats-Brown, oficial del 41 de Lanceros de Bengala.

Figuran, además, en calidad de asesores técnicos, Achmed Abdullah, novelista que sirvió en las tropas inglesas de la India; el



capitán Rochefort-Jonhs, del Real Cuerpo de Ingenieros Militares, el mayor G. O. T. Bagley, de los Lanceros de Bengala; el coronel Tim Lonergan, oficial del Estado Mayor de las fuerzas expedicionarias norteamericanas enviadas a Europa durante la guerra; Ram Singh, oficial indio, y muchísimos otros. Con su experiencia y conocimientos contribuyeron a mantener el ambiente y a darle realismo perfecto al conjunto, secundando de un modo eficaz la labor del director de la obra, Henry Hathaway.

Lo expuesto anteriormente es uno de los valiosos detalles que demuestran con qué honradez y prolijidad se ha procedido en la realización de este film, el más grande del cinematógrafo de hoy día, el más trascendental y hermoso.

La interpretación de "Tres lanceros de Bengala" está a cargo, como se sabe, de los más destacados y célebres artistas de los actuales elencos. Gary Cooper, Franchot Tone, Richard Cromwell, Sir Guy Standing, Kathleen Burke, Monte Blue, C. Aubrey Smith son figuras consagradas por todos los públicos.

Las personas que hace poco asistieron a una exhibición de este road-show Paramount, declararon que todo en él es grandioso, original y perfecto.

"Tres lanceros de Bengala", la película que pasará a la posteridad, se estrenará el próximo martes 13 en el Teatro Real y el próximo miércoles 14 en el Teatro Santiago.

Para ambas presentaciones ya se hallan en venta las localidades numeradas.

"Aquí viene la Armada"



La gran comedia espectacular que tiene como telón de fondo los Siete Mares, la inmensidad del cielo y la línea del horizonte...

LOS ARTISTAS

JAMES CAGNEY.— Es Chesty, un alistado en la marina de guerra, que no quiere tomar en serio al sargento despótico, que es

PAT O'BRIEN. — Es el sargento Biff, quien está siempre buscando motivo para emprenderla con Chesty, a pesar de que le dobla en tamaño, aunque Chesty le desbanca con energía y audacia.

GLORIA STUART. — Es Dorothy, la preciosa rubia, hermana del sargento, y de quien Chesty se enamora perdido, sin saber que ella es hermana de su enemigo.

FRANK McHUGH. — Es Droopy, camarada de Chesty, y el que más de una vez tiene que exponer su vida por causa de las bravatas del marinero.

Estos son los cuatro principales artistas en esta comedia, completando el reparto: Robert Barratt, Willard Robertson, Guinn Williams y George Irving.

También aparecen cientos de marinos de la armada americana, así como actores que hacen papeles de "extras" en las numerosas multitudes.





GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Lucía Ud. es mi tipo.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Le llegó al Canódromo y El clásico del domingo.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. —Teléfono 87630. — Especial y noche: Eva.

CINES

ALMAGRO. — Inés de Aguilera 1132. — Telefono 83425 — Especial y noche: Tarzán el intrépido.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 64966. — Especial y noche: Una muchacha angelical.

Avda. **MATTA**. — Teléfono 122 Mat. Avenida Matta 618. Especial y noche: Las fronteras del amor.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225. — Matadero. — Especial y noche. El lirio dorado y El rey de las nubes, 2.a

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 186. Sta. Elena. — Especial y noche: El tango en Broadway.

BRASIL. — Especial y noche El enemigo público.

BAQUEDANO. — Especial y noche: El delator.

BOLIVAR.— Tarapacá 761. — Telefono 60985. — Especial y noche: Oh, Marietta.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Madame Dubarry y Mujeres tentadoras.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléf. 85020 — Especial y noche: Una canción para ti.

CHILE. — Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. Especial y noche: La casada alegre y El rey de las nubes, 1.a y 2.a funciones.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Telefono 66946. — Especial y noche: Noche nupcial.

CARRERA.— Delicias 2151. — Especial y noche: Noche nupcial.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. Telefono 92-47. — Especial y noche: La cruz y la espada y Lotería infernal.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Telefono 83778. — Especial y noche: El derecho a la felicidad.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836.— Especial y noche: Broadway al desnudo y El último caballero.

DELICIAS. — San Alfonso esq. Delicias 2868.— Teléf. 88670. Especial y noche: El amor de Vanessa.

ESMERALDA. — Especial y noche: Enemigo público.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: Que no lo sepa mi mujer; Especial y noche: Madres que pecáis.

IRIS. — Castro 130 — Telefono 80336. — Especial y noche: La princesa de las Czardas.

ITALIA. — Especial y noche: Tarzán el intrépido.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Especial y noche: Galante salteador y Noches de horror.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702 — Especial y noche. Galante salteador y Orquídeas y lágrimas.

IMPERIAL.— San Diego 1344. —Teléfono 89, Matadero. — Especial y noche: Fronteras del amor.

LATORRE. — Especial y noche: Amé a una mujer y El mundo cambia.

MINERVA. — Chacabuco 778. Teléfono 63464. — Especial y noche: El frente invisible y Hubo que casarlos.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Especial y noche: Oh, Marietta.

NOVEDADES. — Especial y noche: Tarzán el intrépido.

NACIONAL. — Especial y noche: Fruta verde y La momia.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706 —Teléfono 63810. — Especial y noche: Oh, Marietta.

O'HIGGINS — Especial y noche: La novia secreta.

POLITEAMA. — Especial: El enemigo público y Noche: Festival Italo Martínez.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. — Teléfono 63050. — Especial y noche: La princesa de las Czardas.

PROVIDENCIA. — Avda. Manuel Montt 62.— Teléf. 81364 Especial y noche: Una muchacha angelical.

RIALTO. — Especial y noche: Zu Zu.

RECOLETA.— Recoleta 597. — Teléfono 63874. — Especial y noche: La muerte negra y Fruta verde.

ROGELIO UGARTE.— Plaza Bogotá. — Especial y noche: Noches de terror y Hombres de acero.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613 Especial y noche: Las fronteras del amor.

REAL. — Compañía 1040 — Telefono 65555. — Especial y noche: Música en el aire.

SELECTA.— Chacabuco 1178. Teléfono 89394.— Especial y noche: El jinete huracán y Melodía en azul.

SANTIAGO. — Merced 839. Teléfono 88888. — Especial y noche: Una luz en la niebla y Sin embargo te quiero.

SAN MIGUEL.— Av. Central 1202. — Teléfono 86185. — Especial y noche: Sucedió en Nueva York.

SETIEMBRE. — Especial y noche: El enemigo público.

SPLENDID.— Huérfanos 1048. —Teléfono 85815.— Rotativas: El círculo rojo; Especial y noche: Sombras de la duda.

VICTORIA.— Huérfanos y San Antonio.— Teléfono 86474. — Rotativas: El diluvio; Especial y noche: Rosas del sud.

Formidable base militar construye Italia en Eritrea

EL PUERTO DE MASSAWA, HA ADQUIRIDO, EN POCOS MESES, UNA IMPORTANCIA INMENSA. — ACTUALMENTE TIENE CAPACIDAD PARA DESEMBARCAR 4,000 TONELADAS DE MERCADERIAS AL DIA. — TODO SE HA ESTUDIADO CUIDADOSAMENTE PARA LAS MOVILIZACIONES. — LOS ESTABLECIMIENTOS Y ELEMENTOS SANITARIOS SON DE PRIMER ORDEN. — CUANDO COMENZO LA ESFERA DE LA INFLUENCIA ITALIANA EN ETIOPIA. — RECONOCIMIENTO POR GRAN BRETAÑA

MASSAWA (Eritrea), 8.— (U. P.)— La conversión de esta ciudad en una formidable base militar, ha sido hecha con asombrosa rapidez.

Si Italia y Abisinia se embarcan en una guerra, este puerto serviría como una excelente base, como serviría, también, Mogadiscio para el Somalí Italiano. Los observadores militares consideran que de atacar, Italia en caso de guerra con Etiopía, lo haría desde Eritrea y del Somalí.

Actualmente pueden desembarcarse 4,000 toneladas de material por día, en este puerto. Para manejar este inmenso volumen de tráfico, 1,046 estibadores escogidos han sido transportados desde Genova, Spezia y Liorna, y 300 de Trieste y Fiume. Estos hombres cobran entre 60 y 65 liras diarias, lo que es una suma considerablemente superior a lo que cobran en Italia.

Se ha construido para ellos una aldea en los suburbios de Abd-el-Kaden. Trabajan los estibadores en turnos de cuatro horas cada uno, o sea de 6 a 10 y de 18 a 22 horas.

Actualmente sólo 1,500 son las toneladas de cargamento que se puede transportar diariamente al interior de Eritrea, pero dentro de poco el ferrocarril de Massawa a Asmara y los nuevos caminos en construcción aumentarán este tráfico a 3.000 toneladas. El ferrocarril recogerá la carga de las mismas bodegas de los barcos llevándolas a su destino, sin mayor demora.

La eficiencia con que descargan los barcos actualmente, puede demostrarse por el caso del "Colombo", el cual precisó 15 días para descargar en su primer viaje, 9 en su segundo y solamente 3 días en el último que hizo.

PARA EL 16 ESTAN FIJADAS LAS CONFERENCIAS TRIPARTITAS

Viendo que el clima y las condiciones sanitarias pueden echar por tierra lo que podría ser todo un exito el programa del Africa Oriental, las autoridades italianas han hecho cuanto esfuerzo les ha sido posible para cuidar a más de 125,000 soldados fascistas que se encuentran ahora en Eritrea. Este número de hombres probablemente aumente en forma continua.

A esta tarea ha colaborado en gran parte, la adaptabilidad italiana, especialmente a los climas calurosos. La colonización del Brasil y otros países de climas tropicales o semi-tropicales por parte de Italia, ha sido hecha con mucho menos ayuda del Gobierno que la que los funcionarios italianos han tenido que prestar para las colonias africanas.

Se han desarrollado establecimientos proveedores de agua. La capacidad de la planta de fabricación de hielo en ésta ha aumentado a 100 toneladas diarias, y se siguen construyendo más en las ciudades del altiplano de Asmara, Adi, Ugri, Aid y Caleh.

El alimento, en especial la carne fresca y las verduras, son examinadas detenidamente. Actualmente la provisión de carne proviene de las manadas de Eritrea y del Sudán. Dentro de poco, un barco frigorífico que ha sido adquirido por Italia, traerá a esta región carnes en conserva, desde Italia misma. El pan se fabrica con trigo traído de Italia. Mucha de la fruta de que se alimenta la tropa, viene del Somalí Italiano.

Para cada 1,200 obreros hay un médico y una enfermera. Además de estar perfectamente protegido por medio de la vigilancia de sus alimentos y bebidas, todos los obreros reciben diariamente circulares que le hacen recomendaciones respecto de la conservación de su buena salud.

Las actividades italianas en el Africa Oriental han dado por resultado la prosperidad de varias compañías telegráficas y cablegráficas.

Hace un mes, a principios de julio, se enviaban 50,000 palabras diarias de telégrafo desde Eritrea y 45,000 desde el Somalí Italiano. Para fines de este mes se espera que este total llegue a 100.000 palabras diarias en cada colonia.

Los barcos de correo han aumentado considerablemente en número, y dentro de poco habrá un servicio semanal a Eritrea y uno bi-semanal al Somalí. Entre estas colonias y la patria, se ha instalado una estación radiotelefónica, y el personal en todas las líneas telegráficas ha sido aumentado considerablemente.

ESPERA DE INFLUENCIA ITALIANA

ROMA, 8 (U. P.)— A propósito de la oposición británica a las aspiraciones italianas en Africa, funcionarios navales han declarado hoy que Italia estableció una esfera de influencia sobre una gran parte de Etiopía, entre 1890 y 1900, que Gran Bretaña reconoció formalmente.

Italia negoció acuerdos con muchos jefes de tribus, particularmente en el Sur y Oeste de Abisinia, en los últimos años del siglo XIX. Según los funcionarios italianos, estos acuerdos fueron formalmente reconocidos por Gran Bretaña y por Francia, en el tratado tripartito de 1906, cuyo artículo 1.o toma conocimiento de los acuerdos de Italia con las tribus etíopes.

Sólo entre 1890 y 1894 firmó diez convenciones con representantes de poderosas tribus y el territorio que ocupaban.

Según los funcionarios del Gobierno, también quedó establecida la influencia italiana por varias exploraciones hechas por italianos. Señalaron también dichos funcionarios que la mayoría de los mapas registran ciudades, ríos y lagos de Etiopía, con nombres italianos, como por ejemplo el lago Regina Margherita.

Uno de los más famosos exploradores italianos, Vittorio Bottego, hizo varias excursiones a la región del lago Abisinio y Omo, celebrando en todas sus expediciones acuerdos con los jefes de tribus del país. Todo el valle de Uebi fué explorado por el Duque de los Abruzos, que lo abrió al comercio.

Muchas partes de Etiopía sobre las cuales Italia estableció esferas de influencia, a juicio de los italianos, están ahora bajo la administración directa del Negus. Una de tales regiones, Caffa, ha disminuído su población en los últimos 35 años, de un millón a 20,000 habitantes. Ha habido mala sangre entre ambos países desde la batalla de Adua, librada en 1896, en la cual 120 mil etíopes derrotaron a 18,000 italianos. Desde entonces ha existido en Abisinia un sentimiento de superioridad sobre los italianos y especialmente sobre los soldados italianos.

Las quejas que tiene Italia pasan de 200 y los motivos han menudeado más desde 1912 que en los 25 años anteriores.

En 1914 el Negus Uolda Ghiorghis, movilizó 50,000 hombres sobre la frontera de la Eritrea. Un año más tarde, el Negus Macael preparó una expedición con el objeto de apoderarse de la Eritrea, según los funcionarios de la oficina colonial italiana, poniéndose a la cabeza de 150.000 hombres que fueron conducidos a la frontera. Tales manifestaciones de mala disposición de Etiopía se han repetido con tal frecuencia, que revelan claramente cual es la política de Abisinia con respecto a las colonias italianas del Este de Africa. Tales son las declaraciones de los funcionarios italianos.

EL TRAFICO DE ESCLAVOS

LONDRES, 8 (U. P.)— Aún los que simpatizan con la causa etíope en el conflicto italo-etíope se han sorprendido con las revelaciones sobre tráfico de esclavos en ese país.

Se concede que el Emperador Haile Selassie, esclarecido Monarca, ha tratado y se ha puesto en campaña para suprimir la esclavitud, haciendo algún progreso. Y sin embargo se dice que la Provincia de Maji en el curso de una generación ha disminuído de población de 30.000 a 4.000, al propio tiempo que las incursiones a través de la frontera en territorio británico han sido frecuentes.

Los entendidos calculan que sólo el 10 o|o de las víctimas de una población saqueada llega al mercado de esclavo. Los viejos son dejados en las ruinas; la mayoría del resto sucumbe al hambre y la sed.

Las incursiones en territorio británico hacen recordar el asalto del caserío de Beir, en el Sudán Británico, en marzo de 1932, por la tribu Anuak. Este incidente logró arreglarse, después de laboriosas negociaciones diplomáticas, mediante el pago de quince cabezas de ganado vacuno que tuvo que ceder el Gobernador de Uli Baboor por cada hombre muerto y por cada mujer o niño que no hubiese regresado al Sudán. Se estipuló sin embargo, que éste era un precio convencional y que en adelante se computaría a razón de veinte cabezas de ganado por cada hombre muerto o por cada mujer raptada en las recogidas de esclavos.

Antes de este acontecimiento era costumbre calcular la vida de un hombre en 1,000 talaries. Pero en esta oportunidad, a pesar de la insistencia británica, la delegación etíope se negó a pagar en dinero por indígenas muertos o mujeres raptadas.

El Cónsul británico en Etiopía occidental, Mr. E. N. Erskine, en un informe a sus superiores informó sobre este particular: "El Gobernador de la Provincia de Walega acepta toda la responsabilidad por la muerte de doce nativos del Sudán Barun, y el Gobernador del Nilo Superior acepta toda la responsabilidad por la muerte de dos nativos etíopes del Anuak; de modo que restando estos dos de los doce anteriores, queda un saldo de responsabilidad sobre el Gobernador de la Provincia de Wallega de diez vidas sudanesas". Este informe muestra cómo el arreglo celebrado encierra una transacción al estilo oriental.

Por fin se acordó que el Gobernador de Wallega pagaría al Gobernador del Nilo Superior 2.000 talaries en compensación por las diez muertes, pero que se rebajaría 540 talaries, por haber participado algunos Anuaks Pokumu; de modo que se fijó por último la indemnización de 1 460 talaries.

CARNE CONGELADA COMPRA ITALIA AL BRASIL

ROMA, 8. (U. P.) — El ejército italiano firmó contrato para comprar 31.000 toneladas de carnes congeladas del Brasil avaluadas en 40.000.000 de liras.

El contrato, que fué firmado en la mañana de hoy por oficiales del ejército italiano y el señor Ruiz Sparano, abarca 8,000 toneladas ya negociadas y 20,000 más de una consignación posterior.

LA CONFERENCIA TRIPARTITA

PARIS, 8. — (U. P.) — Se anuncia oficialmente que la conferencia tripartita sobre Abisinia ha sido fijada para el 16 del corriente.

...STADOS UNIDOS ...RESTRINGIRA LA ...NTA DE MATERIAL

...SHINGTON, 8 (U. P.) ...secretario de Estado, Cordell Hull, ha dicho ...Estados Unidos continuando a los comerciantes ...ano libre en cuanto al ...que de armas, muni... y otros efectos a Italia ... Etiopía, ya que Esta... Unidos no ha formula... respecto política alguna ... dado ningún paso en ...tido de impedir tales ...ques Mr. Hull recor... propósito que no ha... alguna que prohi... hacer los envíos de ...ntes materiales.

... declaración del Se... de Estado ha segui... la decisión de un Ban... importaciones y ex...iones de no tomar me... alguna con respecto a ...olicitud de exportado... norteamericanos por cré... para financiar embar... de algodón a Italia, ...terial del cual se dice que ... necesita de 250,000 a ...000 balas.

Las altas autoridades han ...dicado aquí que ese Banco ... actuado de su propio ...tamen, porque los expor... pedían un crédito ... meses en lugar del ... corriente de tres. ... plazo extraordinario no ...o al Banco, en vista ... condiciones inciertas ... deducen de la posi...dad de una guerra.

La Oficina Nansen estudia la instalación en Chile de los fugitivos de diversos países

GINEBRA, 8 (U. P.)— La Oficina Nansen, que cuide la situación de los fugitivos políticos de diversos países, está estudiando la idea de instalar fugitivos en ..., tomando como base la Ley de Colonización Nacional publicada por el "Diario Oficial" de Chile el 16 de febrero último.

El examen del problema apenas ha comenzado, pero ... Oficina puede ponerse más tarde en contacto con las autoridades chilenas, a fin de determinar si es posible ... realización de tal proyecto.

...ara conserva... ...mistad polaca Hitler presionó a Danzig para que diera fin a la guerra aduanera

... ganado Alemania, que tiene la seguridad de ... amigo en sus fronteras orientales, y también los litigantes, aunque un poco más Polonia que la Ciudad Libre

...OY COMIENZAN NEGOCIACIONES PARA FINIQUITAR LA CUESTION

BERLIN, 8. — (U. P.) — ... confirmación, se rumorea ... encuentra en discusión ... acuerdo mediante el cual ...onia asumiría un control par... del Banco de Danzig, ga...tizando el gulden.

VARSOVIA, 8.— (U. P.) — ... informaciones llegadas a ..., de que Polonia obtendrá ... control parcial del Banco de ...nzig, se consideran exa...adas, a pesar de que si ...onia participó en la estabili...ión de gulden, es inevitable ... tenga cierto interés en el ...nco de Danzig.

...añana comienzan las negociones para finiquitar los de...es de un acuerdo general en... Polonia y Danzig, respecto ... garantía del gulden y de ... política del cambio in...onal de Danzig.

...abe que antes de llegar al ...o, el doctor Arthur Greis... ...sitó al coronel Beck, en ..., a fin de arreglar los de... financieros. Conferenció ... durante casi toda la tar... ...a partida de Beck fué ... hasta las 18 horas.

BERLIN, 8.— (U. P.) — Se ...e el acuerdo de Danzig ... debido en gran parte al ... de Hitler de evitar un ...icto con Polonia, por ahora. ...uhrer ha seguido de cer... los acontecimientos, y ...o al Gobierno de Dan... transara.

DANZIG, 8 — (U. P.) — Al ...o definitivo que elimina ... puntos pendientes en ...puta entre Polonia y Dan... llegó durante la confe... de hoy día entre Román, ... Greisner y el doctor ..., en Gdynia. Este acuer... contemplar que Danzig debe ... sus erogaciones sobre la ... de aduanas polacas, del ...socio, y Polonia, por su ... deberá suprimir las regu... que hizo efectivas el 18 ...lio, sobre el control de ... polaco de los productos ...ientes de Danzig.

BERLIN, 8.— (U. P.)— El ...o entre Polonia y Danzig, ... en el fondo una victo... para Polonia, la que puede ... por algún tiempo los es... nazis de un "anschluss" ... Danzig.

...os ...ados llegaron a una ...ción, pero Polonia ha cedido menos en vista de que la Ciudad Libre acordó que las tarifas aduaneras se pagaran en zloty hasta que se llegue a un acuerdo definitivo. Las negociaciones alrededor de este acuerdo empiezan el viernes.

El abandono de Danzig de la unión aduanera con Polonia, tiene un fondo más que económico. Junto con esperar abrir su frontera al comercio libre lo que le habría permitido la entrada de productos agrícolas de la Prusia Oriental, pensó también en las relaciones políticas estrechas con Alemania con exclusión de Polonia.

La decisión muestra el poder de Polonia y de Hitler. Solo Hitler ha podido calmar situación tan decisiva, la que pudo haber llevado a una guerra comercial. El furor de la prensa alemana ha muerto instantáneamente. La rapidez del arreglo ha contrastado con la guerra comercial que duró varios años entre Alemania y Polonia, antes de que Hitler subiera al poder. Esto significa que el Canciller alemán está determinado a conservar el pacto de amistad con Polonia sobre todas las cosas, como un medio para proteger a Alemania sólidamente por su parte oriental.

El acuerdo también muestra la fuerza de Polonia, país que está determinado a no permitir ni el más mínimo cambio en el statu-quo de sus derechos territoriales dados por el Tratado de Versalles. También muestra que Polonia aquilata su fuerza y su posición en vista de las recientes conversaciones preliminares francesas.

El hecho de que Polonia haya llevado a cabo negociaciones pacíficas directamente con Berlín, muestra que todo el incidente es puramente político.

La concesión de Polonia de retirar los decretos aduaneros del 18 de julio, es pequeña para ella comparada con las concesiones de Danzig de renunciar a su sueño de aproximarse más a Alemania. Las negociaciones alrededor de los asuntos financieros de Danzig comienzan el viernes y traerán, posiblemente, una mayor dependencia bajo el zloty polaco, como se han indicado de que el acuerdo consulta que Danzig tendrá que cobrar los derechos aduaneros y vender los boletos ferroviarios para Polonia en zloty.

POLITIS NO HA SIDO INVITADO AUN A LA COMIS. ARBITRAL

PARIS, 8 (U. P.)— El Ministro griego en esta capital, señor Nicolás Politis, declara que hasta el momento no ha sido invitado a formar parte de la comisión de conciliación y arbitraje en el problema italo-etíope.

Sin embargo, manifestó que estaba dispuesto a aceptar el encargo si éste le fuera dado.

Se recordará que el señor Politis es la persona que figura con más probabilidades como el quinto miembro de esa comisión.

Francia

REBAJA SUS TASAS DE DESCUENTOS EL BANCO DE FRANCIA

PARIS, 8 (U. P.)—El Banco de Francia ha reducido su tasa de descuentos de 3 1|2 a 3; la tasa para los avances de dinero sobre bonos, de 5 a 4; y la sobre avances por letras a 30 días, de 3 1|2 a 3 por ciento.

CAUSA ADMIRACION EL JUEGO DE ANITA LIZANA

LONDRES, 8 (U. P.)— Anita Lizana practicó algunos tiros con el jugador profesional Joseph Pearce, quien adiestra a la joven chilena por la primera vez desde antes del torneo de Wimbledon. La práctica se hizo en la cancha del Queen's Club.

Los drives fortísimos de Anita a las esquinas y a las líneas de los costados aparecieron hoy mucho más potentes aún que los ya formidables que usó el sábado en contra de la señora Pittman. Tanto es que Pearce llegó a exclamar:

"¡Buen tiro! ¡Hermosísimo!"

En repetidas ocasiones, Pearce apenas podía contestar los tiros de colocación con fuerza de bala de cañón que disparaba la señorita Lizana.

Pearce declaró después a un corresponsal de la United Press":

"Anita ha mejorado considerablemente desde la última vez que jugué con ella. Su participación en los torneos de provincias evidentemente le han dado una valiosísima experiencia".

Una prueba del interés que pone Gran Bretaña en el conflicto africano

LONDRES, 8 (U. P.)— La inmensa importancia que da el Gobierno británico a sus esfuerzos para evitar la guerra italo-etíope, queda de manifiesto con la información de que Mr. Baldwin piensa ir personalmente a Ginebra el 7 de setiembre. El Premier está en viaje a Aix-les-Bains, donde pasará un mes, antes de reasumir sus funciones, cuando vuelva a abrir el Parlamento.

El Ministro de Relaciones, Sir Samuel Hoare, quizá vaya a Aix-les-Bains antes de dirigirse a Ginebra, donde el capitán Eden representará también a Gran Bretaña en reunión de setiembre del Consejo y Asamblea de la SDN. Naturalmente, que los planes de Mr. Baldwin pueden cambiar, en vista de los acontecimientos internacionales e internos.

Se anuncia autorizadamente que Eden será el delegado británico a la conferencia de las tres potencias, que se inaugurará en París el miércoles o jueves próximo.

Nada parece haber cambiado desde la conclusión del pacto de paz tripartito, en el asunto etíope

Francia, Gran Bretaña e Italia, continúan manteniendo sus tesis, mientras Etiopía espera que los otros decidan su suerte

(CORRESPONDENCIA DE RICHARD MC-MILLAN, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

PARIS, 8.—Con toda la agitación desencadenada en contra de las reducciones por economía que mantienen la atención del Gobierno francés centralizada en los asuntos internos, el Premier Laval ha tenido poco tiempo de dedicarse a preparar, y a prestar su cooperación personal en los la próxima semana, a fin de resolver el diferendo italola próxima semana, a fin de resolver el diferendo italoetíope.

A pesar de que con el Ministro del Interior, M. Benn, se ha mantenido en constante contacto con todos los sucesos y manifestaciones habidos en Brest, el Havre, Tolon y otros centros, se ha dado un corto tiempo para conferenciar con el Embajador británico, Sir G. Clerk, tanto personal como telefónicamente, en las últimas 24 horas. En estas conversaciones se habló de fijar la fecha para la reunión. También habló con el Embajador italiano, Conde Pignatti di Custoza.

El corresponsal suscrito ha sabido que la conferencia no asumirá el aspecto de una conferencia internacional, sino que se muy probable que sean conversaciones bi-laterales entre Francia y Gran Bretaña, por ejemplo, o bien de Francia con Italia, las cuales luego se convertirán en conversaciones tripartitas, cuando se haya llegado a las bases de un acuerdo, o se distinga la perspectiva de una solución definitiva.

Abisinia no figurará mayormente en las discusiones, a pesar de que será consultada una vez que el plan que resulte de la conferencia se considere listo para que el Gobierno de Addis Abeba lo apruebe.

Todas las informaciones que se tienen hasta la fecha parecen indicar que los hechos no han progresado mayormente desde la conferencia de Ginebra, ya que los italianos por un lado, y los británicos por otro, parecen sostener sus posiciones de entonces. Aquéllos exigen grandes concesiones en Etiopía, mientras que Gran Bretaña se opone a cualquier control italiano sobre las tierras de Haile Salessie. Agregando a esto el peso de la opinión etíope, que no quiere someterse a ninguna medida que asegure la paz a costa del sacrificio de su libertad de nación soberana, o su independencia, la situación no parece haber modificado.

Cuando esta conferencia ocurra en París, se espera que tenga lugar en el Quai d'Orsay, con Eden representando a Gran Bretaña, y Aloissi, a Italia.

También existe la posibilidad de que Gran Bretaña entienda de la elección de Politis como el quinto árbitro para la comisión de arbitraje y conciliación.— (Richard Mc. Millan).

PREPARATIVOS EN ETIOPIA DENUNCIA UN DIARIO ROMANO

ROMA, 8 (U. P.)—Virginio Gayda, director del "Giornale d'Italia", sostiene en un editorial publicado hoy, que Etiopía está haciendo preparativos bélicos.

"Según los Agregados Militares extranjeros en Addis Abeba, dice, más de 110,000 hombres armados se encuentran actualmente concentrados en las fronteras del Somalí Italiano y de la Eritrea.

"De estas fuerzas, 80 mil hombres se hallan frente a Eritrea, y 30,000 frente al Somalí Italiano".

El editorial agrega: "Especialmente en el frente de Etiopía los etíopes concentran grandes masas de tropas cosa que continúa en forma ininterrumpida; mientras que a lo largo del río Tigrai se han construído trincheras y pozos. También se proyecta la construcción de trincheras en la líneas Senafe-Adifrat, mientras se construyen fortificaciones en la región de Macalle. Se han construído también muchos caminos de gran velocidad, especialmente la importante carretera entre Cobo-Macalle y Yadua que une esos puntos, con Adigrat, la cual ha quedado terminada.

"Los centros importantes de concentración de tropas y material serán construidos en Debra Tagor y Dessie, mientras los depósitos de municiones serán construídos en Celga, Gorgona, Tuculdingia, situados a 25 kilómetros al norte de Gondar.

"El plan de guerra orgánico de Etiopía revela enseñanza extranjera por oficiales suecos, belgas y de otras nacionalidades. Se han construído tres puentes sobre varias corrientes de agua.

"Doce mil hombres armados llegaron el 24 de julio, mientras que 2 000 fueron trasladados desde Macalle a la región de Tigrai. El 21 de julio 1,000 hombres fueron trasladados a Agao desde Adigrat y otros 1,000 llevados de Macalle a Adigrat. Desde Addis Abeba parten numerosas caravanas con armas y municiones. El 12 de julio, 46 mulas cargadas con armas partieron para Debtratabor. 400 mulas salieron para Goggiam y 200 hacia Tigrai.

"El 22 de julio llegaron a Godar 22 botes de emergencia que serán empleados como puentes en los ríos de la región norte. El 30 de julio comenzó la movilización Lechenti al Oeste de Addis Abeba, donde fueron construídos depósitos para armas; también fueron concentrados 2 mil hombres armados en Guarache. Los preparativos, sin embargo, se han visto entorpecidos por falta de disciplina".

Holanda

PROTECCION CONTRA ATAQUES AEREOS

LA HAYA, 8.—(U. P.) — Se presentó con el objeto de proteger a los civiles contra posibles ataques aéreos

CINCO TRANSPORTES COMPRO ITALIA EN ALEMANIA Y CANADA

LONDRES, 8 (U. P.)—Hoy se ha sabido que Italia compró tres barcos al Lloyd Norte Alemán, y dos a la Línea Canadá Pacífico, a fin de emplearlos para el transporte de tropas al Africa Oriental.

Se calcula que Italia posee actualmente barcos suficientes para transportar simultáneamente a sus colonias de esa zona africana, un total de 20,000 hombres.

Los buques comprados son: a la Canadá Pacífico, dos transatlánticos "Melita" y "Minnedosa", ambos de 15 mil toneladas; y al Lloyd Norte Alemán, el "Sierra Córdoba" y el "Sierra Ventana", de 11,400 toneladas cada uno, más el "Werra", de 9,400.

En las oficinas de la Canadá Pacífico declararon aquí a la United Press que el "Melita" y el "Minnedosa" habían sido vendidos a Italia para su desguace, en vista de que son naves muy anticuadas. Ambos se encuentran actualmente en Génova. No sabíamos nosotros que iban a ser usados para el transporte de tropas".

Se dice que el "Melita" es capaz de transportar de 2 mil a 2,500 hombres.

Muy ventajoso para Chile sería el acuerdo entre productores de nitratos, por concluirse

LONDRES, 8 (U. P.)— El redactor financiero del "Daily Telegraph" informa que el acuerdo entre los productores de nitratos, que está a punto de completarse, "es considerado conveniente para Chile, pues este país podrá exportar anualmente más de 1.250,000 toneladas, contra 1.200,000 fijadas para el pasado año".

La idea fundamental permitirá el mejoramiento gradual de los precios durante la vigencia del acuerdo, que es de tres años, pudiendo retirarse después de dos años.

Joe Louis se perfila rápidamente como sucesor de Jack Dempsey

Sumados a sus éxitos en el ring mismo, se encuentran sus triunfos de taquilla: antenoche ganó 41,061 dólares, y tiene concertado un match con 500,000 en entradas

A MEDIADOS DE SETIEMBRE PELEARA CON MAX BAER

CHICAGO, 8 (U. P.)— El negro Joe Louis aparece ahora amenazando al ex campeón mundial Jack Dempsey como el mejor ganador de dinero en los rings.

En efecto, Louis recibió anoche una bolsa de 41.000 dólares. Y ahora, aunque extraoficialmente, ya parece arreglado en forma definitiva un match entre él y el ex campeón mundial Max Baer para el 27 del corriente, con una entrada de boletería de medio millón de dólares.

La circunstancia de que King Levinsky ni siquiera lograra aplicar un golpe al negro hecho éste que aterró a King, ha dejado sin contestación la interrogante de si podrá Louis soportar un castigo verdaderamente potente.

De todos modos, los entendidos en boxeo creen que el negro va por un camino sin obstáculos hacia el campeonato mundial de peso completo.

Si Joe Louis llega a ganar el campeonato del mundo de todos los pesos, hay muy pocas probabilidades de que ello sea el epicentro de una tormenta inter-racial, como ocurrió con Jack Johnson, quien desagrada profundamente a Louis.

Desde que Joe probó en forma efectiva de que es una amenaza para el detentor del titulo con sus impresionantes victorias sobre Primo Carnera y King Levinsky, gran parte del mundo pugilístico se ha mostrado más profundamente preocupada con los posibles efectos de otro campeón de color, que con las perspectivas mismas de que Louis sea el campeón.

Esta preocupación es ridícula, si se analiza estrechamente a la "dinamita negra de Detroit". El joven Louis está muy lejos de la bulliciosa y despreocupada vida que hacía el ex campeón Johnson, que arrebató el título a Jim Jeffries, tal como lejos está el modesto Braddock del alocado Baer.

Louis, que probablemente sea la máquina pugilística más maravilosa de 21 años que se ha conocido, es fuera del ring un negro de vida sana y despreocupada. No tiene ilusiones de grandeza, ni tampoco ambiciones de riqueza o éxito social. No es exactamente un analfabeto, pero su instrucción es tan escasa que apenas puede deletrear los nombres de sus hermanas o amigos. Lo que carece en conocimientos de libros lo suple con intuición. No es estúpido, si bien fácilmente puede dar esa impresión por su falta singular de reacciones emocionales.

Lo más admirable en Joe es su cerebro, que sólo está enclavado en una cosa: la tierra de los ganchos y los jabs, sin pensar en los vicios, hobbies, devociones etc. A pesar de todo lo que se ha escrito y dicho de él, que es "un embajador de buena voluntad de la raza negra" o "un cruzado que lee la biblia", etc., el "tornado negro" no es más que un peleador, que sólo tiene un interés: el box.

Tal es su interés por el arte de la defensa personal que su familia y amigos pasan a segundo término cuando habla de la técnica del box con su entrenador Jack Blackburn.

Esta sorprendente concentración en el box, unida a la soberbia musculatura y excelente instrucción han producido la carrera más meteórica en la historia de los pesos pesados, carrera que lo llevará, sin duda, al trono de todos los pesos.

Jack Johnson tenía como manager a un blanco, Louis es dirigido, sin embargo, por dos negros: John Roxborough, de Detroit, y Julián Black, de Chicago. Roxborough, que sabe cuán difícil es conducir un boxeador de color, declaró en un hotel para negros: "Louis es de color y por esto lo hacemos vivir lo más que sea posible con su propia gente, y lo mantendremos así aún cuando gane el título.

Es mejor para él y para todos".

CHICAGO, 8 —(U. P.)— El promotor H. Jacobs anuncia que el match entre Joe Louis y Max Baer se verificará en una ciudad que aún no ha sido determinada, y probablemente a mediados de septiembre.

Tal vez sea en Nueva York o Chicago.

Continúa en Francia la protesta contra la rebaja de salarios

ESPANTOSA FUE LA CATASTROFE HABIDA AL S. DE COLOMBIA

PASTO, 8.— (U. P.)— Aun cuando los temblores no se han repetido, millares de personas durmieron al aire libre y continúan congregadas en las plazas, mientras muchas y numerosas familias acomodadas han iniciado el éxodo hacia los departamentos cercanos.

Continúan interrumpidas las comunicaciones con las poblaciones del sur, siendo imposible todavía fijar el número exacto de víctimas. Las grandes granizadas que han caído en Pasto y las poblaciones cercanas han aumentado el terror entre los habitantes.

La casa de la Hacienda Sixto Guerrero se la tragó la tierra, calculándose que perecieron más de diez personas. Cerca de Tangua también ha desaparecido una casa de propiedad de Ignacio Dulce, causando también muchas víctimas. Los campos aparecen todos agrietados.

En Ypiales el edificio del hospital quedó tan averiado que se hizo necesario el traslado de los enfermos a locales cercanos.

El puente sobre el río Guitara quedó averiado y se ha prohibido el tránsito por esa vía.

Se sigue averiguando si el epicentro se encuentra en el volcán Cumbal, el cual entró en actividad en martes en la noche.

Las principales poblaciones afectadas por los temblores son Tangua, Yacuanquer, Aldana, Gualmatán, Carlos Ama y Cumbal cuyos Alcaldes han solicitado a las autoridades el envió inmediato de auxilios.

Removiendo los escombros de las casas cercanas a Pasto, la policía encontró once cadáveres de adultos y tres de niños. Se considera que se necesitarán varios días para conocer el número exacto de víctimas.

PASTO (Colombia), 8. — (U. P). — El corresponsal de la United Press visitó la aldea de Tangua y telefoneó que prácticamente todas las casas están derrumbadas y que la población se encuentra congregada en la plaza. Agrega que esta gente reza y llora, implorando la clemencia divina. Mientras tanto los caminos se ven llenos de campesinos, cuyas habitaciones se han derrumbado. Imploran ayuda a las comisiones de auxilio, cuyos automóviles difícilmente van pasando por las carreteras llenas de escombros.

Las ambulancias han recogido numerosos heridos, los que son llevados rápidamente a los hospitales de las poblaciones cercanas. Estos hospitales están colmados.

Las autoridades ordenaron la demolición de la antiquísima iglesia de La Merced, la cual amenazaba caerse. En sus paredes presentaban enormes grietas. También se ha ordenado la demolición de una multitud de casas particulares.

La noche ha sido tranquila, aúnque todavía hay personas que se encuentran durmiendo al aire libre.

A última hora se cree que la causa del siniestro está formada por las numerosas actividades del volcán apagado, Pasacoy, situado en las proximidades del nacimiento del Río Putumayo.

PARIS, 8.— (U. P.) Siguieron notándose hoy en toda Francia los efectos de la rebja del 10 por ciento en los salarios, impuesto por recientes decretos del Gabinete Laval. Principalmente se manifestó la agitación obrera en los puertos.

El Gabinete sesionó ésta mañana en pleno, excepción hecha de M. Flandin, que aún sigue enfermo a consecuencias de su brazo quebrado. Los Ministros estudiaron los detalles de los desórdenes de Brest y de la huelga marítima del Havre, como también el descontento entre los sindicatos de marineros. En seguida entró a ocuparse de la nueva serie de decretos de economías, dirigidos a efectuar reducciones convencionales en los precios al por menor, para tratar de abaratar el costo de la vida y compensar así los efectos de la rebaja de salarios. Sin embargo, se teme una fuerte resistencia de los comerciantes minoristas.

Otros nuevos decretos se refieren a la construcción de obras públicas en gran escala, que darán empleo a millares de hombres.

Pronto se llegó a acuerdo, aprobándose los nuevos decretos. En la tarde los Ministros se dirigieron al Elíseo, para reunirse con el Presidente de la República, quien firmará los nuevos decretos.

El Ministerio de Relaciones observó que algunos corresponsales extranjeros, que habían dado la impresión en el exterior, con sus despachos, de que las tropas del 2.o regimiento que actuaron en la revuelta de Brest eran tropas negras. Rectificó el Quai d'Orsay que dichas tropas eran blancas, soldados del ejército, y que tenían largos años de servicios.

La situación en los puertos principales es hoy día como sigue:

EN BREST

Fué clausurado el arsenal marítimo, y los obreros asistieron al funeral de su compañero, muerto de un golpe a la cabeza en los desórdenes del martes pasado. Se calcula que más de 20,000 personas siguieron el cortejo funebre. Todos los caminos están resguardados por guardias móviles y nuevos destacamentos han llegado a la ciudad esta mañana. Soldados y marineros siguen recorriendo las calles, sobre todo la principal, Rue de Siam, en la cual muchas tiendas han debido entablar sus ventanas, por habérseles quebrado los vidrios durante la refriega en las calles.

FALSAS VERSIONES de QUE KUNDT ESTARIA EN ETIOPIA

BERLIN 8.—Según noticias propaladas por la prensa extranjera, se encontraría actualmente en Abisinia el general Hans Kundt, conocido por su intervención en el conflicto del Chaco.

De fuente autorizada se desmiente categóricamente esta versión, agregándose que el general Kundt, quien, además, no es súbdito alemán, no ha salido de Bolivia.—(Transocean)

Volvieron a repetirse los desórdenes, adquiriendo más gravedad en el puerto militar de Tolón. — Hubo varios heridos en los choques que se produjeron allí con la guardia movil. — Nuevos grupos de manifestantes se plieagan a las huelgas en Cherburgo, El Havre, Saint Nazaire y Lorient. — En París también se producen algunos incidentes

EL GABINETE APROBO 80 NUEVOS DECRETOS FINANCIEROS, QUE EL PRESIDENTE LEBRUN COMENZO A FIRMAR. — PARA SUAVIZAR LA REBAJA DE SALARIOS, SE DISMINUIRAN LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. — PERO SE TEME RESISTENCIA DE PARTE DE LOS COMERCIANTES

Hoy se cerró el comercio en la ciudad, en señal de duelo. El funeral se verificó sin incidencias.

La Prefectura de Finisterre ha sido encargada de establecer el orden e impedir nuevos disturbios en Brest. Hasta ahora se había dependido para estos efectos de la Prefectura Marítima de Brest.

EN LORIENT

Los dirigentes obreros conferenciaron con los delegados de Brest sobre la posibilidad de participar en la manifestación de protestas de los obreros de los astilleros contra los decretos de economías. Sin embargo, no pudieron llegar a un acuerdo. Mientras tanto, las autoridades de la base naval acordaron reforzar la guardia, tomando precauciones especiales.

EN EL HAVRE

Durante el día mejoró la situación en el Havre, y las oficinas de la Línea Francesa anunciaron que la tripulación del "Champlain" había acordado volver al trabajo, y que el barco zarparía a la brevedad posible. El vapor debía haber zarpado ayer a las 14 horas; pero la tripulación se declaró en huelga y organizó un desfile, siendo acompañados por las tripulaciones del "Normandie" y del "Lafayette". Aquél debería zarpar a Nueva York el 14 del presente, y el "Lafayette" mañana, respectivamente.

La tripulación del "Champlain" acordó zarpar, siempre que se disminuyera la rebaja de sus salarios de 10 al 3 por ciento.

EN SAINT NAZAIRE

Hoy amenazaba extenderse a este puerto la huelga de obreros marítimos, después de la protesta de los maquinistas de los vapores franceses surtos en el puerto, contra los decretos de economías de M. Laval. A últimas horas de la noche aún no se sabía si podrían zarpar esta noche, según itinerarios, los vapores de la carrera "Méxique" y "Flandre", con destino a Burdeos y Colón, respectivamente.

Los dirigentes del sindicato marítimo de maquinistas celebraron reuniones en las oficinas del gremio; pero no lograron llegar a acuerdo para declarar la huelga.

EN CHERBURGO

La mayoría de los obreros del arsenal naval declararon la huelga, plegándose a los manifestantes de Brest y El Havre. Esta decisión fué tomada después que grupos de comunistas recorrieron los talleres mecánicos del puerto y la flotilla de submarinos al ancla en la dársena, cantando la Internacional. Después de esto, los huelguistas formaron en filas, desfilando en dirección a la base naval y al arsenal y en dirección a los submarinos.

Todas las tropas fueron acuarteladas y un destacamento de marineros y otro de bomberos fueron llamados a hacer guardia a la entrada del arsenal, preparados para detener la marcha de los manifestantes si pretendiese penetrar al recinto. Ocurrió un pequeño encuentro, cuando los huelguistas trataron de obtener la adhesión de los obreros que estaban en trabajo, reparando un destróyer en el dique. Dichos obreros se negaron a plegarse a la huelga, produciéndose una lucha de la cual resultaron algunas magulladuras. Sin embargo, los manifestantes se dispersaron sin tener choque alguno con las fuerzas del Gobierno.

Domina la calma, aunque mañana deberán verificarse nuevas manifestaciones.

Los incidentes más serios ocurridos hoy en Francia acaecieron en la base naval de Tolón, donde se declararon en huelga dos mil obreros de la fábrica militar de municiones. Las manifestantes salieron en formación a las calles y chocaron violentamente con la guardia móvil. Hubo varios heridos. Después de los desórdenes ocurridos ayer, se había traído refuerzos a la ciudad.

En el curso del día siguieron las manifestaciones; pero hubo que lamentar sólo unos pocos heridos en los encuentros habidos después. La guardia móvil recorría las calles en grandes números. A las 19 horas, se había apresado a 30 personas.

Ya avanzada la noche, volvieron a producirse desórdenes de importancia: los obreros de la fábrica de cartuchos, apoyados por los obreros de los astilleros, pelearon varias horas con la guardia en casi todas las calles de la ciudad. Hubo como una docena de heridos, entre los cuales algunos guardias. Innumerables contusiones producidas por las piedras lanzadas por los huelguistas y repetidos disparos de revólver, dan una idea de la magnitud de la contienda.

La policía montada y a pié cargó repetidas veces contra la multitud hasta las 20 horas. Hubo perjuicios considerables ocasionados a los edificios, que ya habían sufrido seriamente en los desórdenes de ayer.

A las 21 horas, parecía haberse pacificado un poco el ambiente, aunque parecía probable que recrudeciera más tarde.

Mientras tanto, en París, el Gabinete seguía sesionando, aunque en muchas partes de Francia ocurrían desórdenes y manifestaciones de carácter grave. Por último, a las 20.30 horas, levantó la sesión el Gabinete, después de aprobar ochenta nuevos decretos, que el Presidente Lebrun empezó a firmar.

Hubo tres muertos y muchos heridos, en Tolon, a causa de que la policía abrió fuego sobre los manifestantes y los revoltosos empezaron a disparar a mansalva desde las ventanas, en los distritos de las clases obreras, luego de todo un día de lucha contra los guardias móviles. Los revoltosos empezaron su fuego después de una violenta carga de la policía montada en la plaza de la Libertad, los cuales culminaron con varios asaltos por parte de policías con cascos de acero, en contra de los trabajadores del arsenal.

Una carga final sembró el pánico entre las mujeres y niños envueltos en el movimiento.

El puerto quedó envuelto en la obscuridad debido a que los huelguistas destrozaron los postes del alumbrado. El número de muertos y heridos aumenta con rapidez. Los cálculos particulares revelan que fuera de los tres muertos hay 21 hospitalizados y cien detenidos. Los manifestantes han sido dispersados, pero se ignora si en forma definitiva.

LEBRUN FIRMO LOS DECRETOS

PARIS, 8. — (U. P.) — El Presidente Albert Lebrun firmo 41 de los decretos destinados a estimular la actividad economica, defender las cuentas de ahorro y reducir el costo de la vida.

Francia está comenzando una política de reemplazar las cuotas por un sistema de tarifas aduaneras. Algunas cuotas para los productos agrícolas serán suprimidas.

BALANCE DEL DIA EN TOLON

TOLON, 8. — (U. P.) — Después de un día de disturbios que semejan una guerra civil, las autoridades han contado tres muertos, y treinta heridos. Diecisiete de los heridos están en estado grave. La mayoría de las víctimas se deben al fuego salido de las carabinas de los guardas móviles.

La calma se restauró antes de medianoche, cuando los gigantesco reflectores de la armada iluminaron las estrechas calles, en donde los obreros del arsenal presentaban una resistencia desesperada a las fuerzas del Gobierno. Después de repetidas cargas, muchos manifestantes dispararon sus revolvers, a lo que las fuerzas del Gobierno contestaron con disparos de rifles obligandolos así a retirarse. En el campo quedaron los obreros Jospeh Lerou Bargeman, quien murió instantáneamente debido a una bala que se alojó en su cabeza; Henry Ecole, empleado del arsenal, herido a bala y que murió luego después en el hospital, un tercer manifestante desconocido que también falleció en el hospital.

Simultáneamente, grupos de obreros hacían manifestaciones en diversas partes de la ciudad, causando excitación en ella. Un grupo formado por 200 manifestantes entró a la estación para impedir la partida de los trenes, pero la policía se apresuró para despejar el recinto, obligando a los manifestantes a correrse hacia las vías, produciendo en ellos pánicos debido al peligro de ser muertos por los expresos que llegaban.

Una víctima se encuentra en condiciones desesperadas en el hospital y se espera que muera de un momento a otro.

Todos los manifestantes han sido de alojados de las calles, las que ahora son patrulladas por guardias móviles y fusileros coloniales. A media noche el puerto presenta un aspecto de destrucción. Los manifestantes han destruidos el frontis de los almacenes y han hecho pedazos el pavimento, aprovechando todos los momentos adecuados y posibles para atacar a los guardias.

El disturbio comenzó tan pronto como los obreros del arsenal abandonaron sus talleres. Marcharon hacia las calles centrales cantando la Internacional. Las escaramuzas empezaron inmediatamente. Se llamó a los guardias móviles quienes dispersaron a los manifetantes y estos al momento se refugiaron en las callejuelas y calles adyacentes para ordenar sus filas y reaparecer formados en masa.

SE AGRAVA LA SITUACION DE TOLON

MARSELLA 8.— (U. P.)—Se confirma por teléfono desde Tolón, que según informes, hay a lo menos tres muertos y 51 heridos. También se informa que el prefecto de guerra del departamento de Var llamó a los tiradores de los cuarteles locales, debido a que continuaba la acción de los franco tiradores a favor de la oscuridad desde el local de los obreros.

PARIS 8.—(U. P.)—El Ministro del Interior anunció oficialmente que en los choques ocurridos en Tolosa habían resultado muertas dos personas y hay 17 heridos.

LOS DECRETOS

PARIS, 8. (U. P.)—Los primeros siete decretos se ocupan de aliviar el peso de los impuestos, suprimiendo algunas penalidades y permitiendo el pago en forma más fácil. También hace algunas concesiones a ciertos grupos afectados seriamente por los decretos anteriores.

Diez decretos revisan las leyes sobre fraude, especialmente la quiebra. Además, establece un sistema de protección en contra de los estafadores.

Nueve decretos están destinados a terminar con la desocupación, disponiendo que el programa de obras públicas de siete años, sea completado. También que se completen cuatro proyectos, incluyendo la eliminación de los pasos a nivel, control de inundaciones, comercio de automóviles y construcción.

Nueve decretos se ocupan del procedimiento judicial, especialmente de la reducción de los costos legales.

Seis decretos tienen por objeto reducir el costo de la vida y buscar una rebaja en el precio de la carne, y al mismo tiempo, instituir un control más rígido sobre el ganado afectado de tuberculosis.

NO ZARPO EL CHAMPLAIN

EL HAVRE, 8. — (U. P.) — El "Champlain" no pudo zarpar esta noche; los dirigentes de la huelga han estado discutiendo si aceptar el acuerdo celebrado en París esta tarde, que puso fin a la huelga. Mañana en la mañana se reunirán los huelguistas a deliberar si sus delegados en París han concedido demasiado.

TRANQUILA MANIFESTACION EN LORIENT

LORIENT, 8. — (U. P.) — Tres mil obreros del arsenal se reunieron en masa en el Auditoria de esta localidad y desfilaron después por las calles cantando la Internacional. Después de presentar a la Prefectura su protesta por los decretos de economías que les rebajan sus salarios, se dispersaron tranquilamente.

DEL INTERIOR

MAGALLANES

Raid Magallanes - Natales - Magallanes efectuó con éxito anfibio Sikorsky

Llevó 360 kilos de correspondencia y seis pasajeros

ROMPIO AISLAMIENTO DE NATALES



MAGALLANES, — El sábado en la mañana el anfibio Sikorsky, de la Base Aérea local, emprendió el vuelo para cumplir un raid a Natales, piloteado por el Comandante Latorre.

El anfibio se llevó más de 360 kilos de correspondencia, que estaba detenida en el correo de esta ciudad, contribuyendo de esta manera a eliminar el aislamiento en sue se encontraba la población natalina.

En este raid, se movilizaron también seis pasajeros.

El Sikorsky regresó en la tarde, después de haber efectuado su raid con toda felicidad.

Gracias a esta resolución de la Comandancia de Aviación local, se ha podido favorecer a la población de Natales, que vivió en completo aislamiento, debido a la gran cantidad de nieve caída en la semana.

Al regreso del Sikorsky, inquirimos detalles acerca de la posibilidad de que se haga otro vuelo en la presente semana a Natales, pero se nos informó de que era muy problemático de que saliera el anfibio por la escasez de bencina en la Base Aérea. — (Corresponsal).



El camión que llevó la correspondencia hasta el Aeródromo



Correspondencia que llevó a puerto Natales el avion Sikorsky, piloteado por el Cap. Felipe Latorre, Comandante de la Escuadrilla de Anfibios Magallanes

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

AYSEN, 8.— En comisión de servicio se dirigió al Norte de la provincia, por vía marítima, el Intendente señor Chamorro. El viaje del señor Chamorro se prolongara hasta Puerto Montt.— (Cousiño, corresponsal).

RANCAGUA, 8.— La Municipalidad ha destinado la cantidad de nueve mil pesos para arreglo de las calles de la población y del vecino pueblo de Cunaco.

—La Escuela de Niñas, que funcionaba alternativamente con la de hombres, con evidente perjuicio de los servicios, ha principiado sus tareas en un local arrendado por la Alcaldía hasta el 31 de diciembre. Después de esta fecha, el Fisco se hará cargo del pago de los arriendos.— (Soto, corresponsal).

VALDIVIA, 8.— Bajo la dirección de las obras del puerto se ha dado comienzo a la construcción del malecón de la Peña, que ha de unir por la ribera de la ciudad este punto con el muelle de la Aduana, y en consecuencia formando parte de la Avenida Costanera.

Este malecón prestará gran servicio para los trabajadores de la Isla de Teja.— (Vío Sayago, corresponsal).

LAMPA, — Bajo los auspicios del Centro Amigos de la Escuela N.o 158, se verificará el 15 del presente la Fiesta del Arbol, para lo cual, la escuela mencionada ha preparado un programa alusivo a tan significativo acto. — (Corresponsal).

...a Alcaldía no aceptó la doble encierra de ganado los sábados en el Matadero

...basa en que no es obligatorio el descanso dominical para estos servicios

...TRAS PETICIONES DEL SINDICATO DE MATARIFES

...mente, el Sindicato de ... presentó al Alcalde de ... un pliego de peticiones, ... a mejorar las con... de trabajo de los opera... Matadero.

... particular la Alcal... ayer la siguiente reso...

..., por separado, la ... adquisiciones sobre el ... mutación del valor de ... que hay necesi... colocar en la sala de ven... pabellón de vacunos, de... ...tancia en este expe... que ha tomado nota de ...dencia;

... el Departamento ... Municipales, formulando ... puesto correspondiente ... nueva instalación de ca... que se propone, debien... también por separado ... constancia en estos ... de que se ha im... esta providencia;

... en conocimiento de ... que los servicios de ... baños y lavatorios ... pronto en buenas con... higiénicas, como conse... los arreglos higiénicos ...lmente se ejecutan en ...

... saber asimismo, ... adoptadas en cuanto a la reinscripción de maestros y operarios y con los cuales se ha satisfecho su petición a contar desde el 1.o del presente;

5.o Acéptanse las medidas dispuestas por la Administración del Matadero en relación con la encierra del ganado y, en consecuencia, esta deberá continuarse haciendo los días viernes por la calle San Francisco, solamente para el ganado lanar;

6.o No siendo obligatorio el descanso dominical para los servicios del Matadero y por el hecho de que algunos industriales efectúan voluntariamente encierra más de ganado los domingos, lo que redunda en beneficio de la población y está de acuerdo con lo prescrito al respecto por el artículo 8 del Reglamento Interno del Matadero, no ha lugar a la doble encierra de ganado que se pide para el día sábado.

7. No obstante la preocupación que se ha tenido para que se satisfagan las exigencias de la ley 4054, la Administración del Matadero deberá extremar las medidas conducentes para el estricto cumplimiento de ella;

8.o Desestímase, por razones de buen servicio, la petición de que las vendedoras, de desayuno, etc., permanezcan en los corredores hasta las 12 del día.

Jubiló el Rector del Liceo de Concepción

don Enrique Molina

Ha sido totalmente tramitado por los Ministerios de Educación y Hacienda, el expediente de jubilación del Rector del Liceo de Concepción, don Enrique Molina Garmendia.

El distinguido profesor, que es además Presidente del Consejo de la Universidad penquista, se retira de la enseñanza del Estado, después de 43 años de servicios, durante los cuales ha desempeñado la Rectoría del Liceo de Talca y numerosos otros cargos de importancia y responsabilidad en el profesorado.

SOLICITA CONCESION DE RADIODIFUSION.

La Sociedad "Renard y García Tello, Limitada, solicita concesión para instalar en Viña del Mar una estación radiodifusora de primera categoría.

Se hace la presente publicación de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos y a fin de que se formulen, dentro del plazo de treinta días (30), las observaciones a que hubiere lugar.

El Director General de Servicios Eléctricos.



Don Ricardo Cox Méndez, durante su conferencia

Homenaje al Canciller Cruchaga rindió ayer el Centro de Estudios Religiosos

En la tarde de ayer el Círculo de Estudios Religiosos ofreció, en el Teatro Miraflores, una velada especial en honor del Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga Tocornal, con motivo de su acertada y brillante gestión pacificadora en el conflicto del Chaco.

Ocupaba el sitio de honor en el centro del escenario el señor Cruchaga, quien se encontraba rodeado de los Ministros de Bolivia, Paraguay y Alemania, y de otros miembros del cuerpo diplomático residente, de algunos obispos y de los principales miembros del Centro de Estudios Religiosos.

Se inició la velada con un discurso de ofrecimiento del señor Ricardo Cox Méndez, quien expresó que el Centro de Estudios Religiosos había querido expresar su adhesión y aplauso al pacificador del Chaco, dedicándole la presente sesión pública de estudios. La obra pacificadora de nuestro Canciller, añadió, se extiende desde México hasta el Chaco, y nosotros le dedicamos este homenaje porque proclamar los méritos de un hombre público de las condiciones del señor Cruchaga es un deber cívico.

Después de la ejecución de un número de música, el señor Cox Méndez dió lectura a la primera parte de su interesante conferencia, intitulada: "Entre racionalistas: la "Vida de Jesús" de Ernesto Renán y la ciencia alemana en 1863".

Empezó el conferenciante por señalar la gran influencia que ejerció en la Europa de mediados del siglo pasado el aparecimiento de tres grandes obras: "El origen de las especies" de Darwin (1851), "Los Primeros Principios" de Spencer (1862) y la "Vida de Jesús" de Renán.

Habla don Ricardo Salas

Terminada la primera parte de la conferencia del señor Cox Méndez, ocupó la tribuna don Ricardo Salas Edwards, quien en un elocuente discurso se refirió a las raras condiciones que adornan a nuestro Mnistro de Relaciones Exteriores, a sus notables obras sobre Economía Política y Derecho Internacional y a su brillante carrera diplomática, en el curso de la cual le ha cabido, en repetidas ocasiones, ser nombrado árbitro en las disputas de algunos países extranjeros. Se refirió en forma especial a su actuación como Ministro ante la Corte de Berlín durante la Guerra Europea y al informe, notable por todos conceptos, que envió a nuestro Gobierno sobre las consecuencias políticas, económicas y sociales que había producido y que produciría un conflicto de esa magnitud.

POR SU ACERTADA Y BRILLANTE GESTION PACIFICADORA EN EL CONFLICTO DEL CHACO

Don Ricardo Cox Méndez disertó sobre la "Vida de Jesús", de Renan

DISCURSO DEL SEÑOR CRUCHAGA TOCORNAL

La obra de Renán

Enseguida volvió a hacer uso de la palabra don Ricardo Cox Méndez, a fin de desarrollar la segunda parte de su conferencia.

La publicación de la obra de Renán causó en Europa gran impresión; en tres meses se vendieron 60.000 ejemplares, y al cabo de algún tiempo se encontraba traducida a todos los idiomas. Este libro, como es natural, despertó grandes y apasionadas polémicas. Entre sus contradictores de ese tiempo sobresale la obra del miembro de la Academia Francesa y profesor de la Sorbonne, Padre Gratry. En "Jesucristo, repuesta al señor Renán", prueba el sabio sacerdote francés que la obra de Renán es nula, considerada desde el punto de vista científico, y que las escuelas racionalistas serias la han juzgado de la misma manera. Para la escuela de Tubinga el libro de Renán no pasa de ser una novela, unos nuevos "Misterios de París", escrito con la mira de impresionar a un público de profanos, y considera que algunas afirmaciones del escritor francés constituyen verdaderos ultrajes a la ciencia. Por otra parte, los sabios de la escuela de Gotinga abundaban en los mismos conceptos. Y así sucedió que mientras los grandes exégetas alemanes se reían de la ciencia de Renán, su obra era arrebatada por el público, que la consideraba como la verdadera Biblia del racionalismo.

HABLA EL CANCILLER

Acallados los aplausos con que fué acogida la 2.a parte de la conferencia del señor Cox, don Miguel Cruchaga Tocornal pronunció la brillante pieza oratoria que insertamos a continuación:

"La guerra del Chaco, que ha pasado a la historia después de largos años de pesadumbres y dolores, ha puesto de relieve la bravura de dos pueblos que lucharon con heroísmo por la defensa de sus respectivos derechos. Las víctimas han sido numerosas y los desastres de todo orden que han perturbado seriamente la vida económica y social de dos países, demorarán mucho tiempo en restaurarse.

Como consuelo único de la horrenda tragedia queda la comprobación de que existe la conciencia de que el panamericanismo es una realidad. Aunque tardíamente, se ha manifestado que no fué vano el clamor de la familia americana, que se levantó vigoroso y al únisono para pedir a los denodados luchadores que depusieran las armas y que buscaran una solución jurídica a la controversia.

Hermoso es el ejemplo que han dado los hermanos de América, que tan gloriosamente combatieron y que se presentan hoy ante el mundo en un cordial abrazo de paz.

Este gesto fraternal, tan íntimamente celebrado por el Continente, importa una prueba evidente de que América entera quiere que el progreso que está destinada a alcanzar y que ya el Universo entero reconoce y aplaude, sea la obra no de rivalidades, egoístas, ni de competencias malsanas, sino de la acción fecunda del mutuo afecto, y la constructiva cooperación.

Cesó el ruido del cañón fraticida y Dios ha de querer que jamás se vuelva a oir tronar en el suelo de Colón. Los enemigos de ayer discuten ahora las cláusulas de paz en una Conferencia llamada a propiciar un arreglo directo de la larga disputa o, en definitiva, a formular las bases de su sometimiento al Tribunal de Justicia Internacional de La Haya, el más alto y autorizado organismo establecido por los Gobiernos en sus ansias inextinguibles de paz y de armonía entre los sujetos de la vida internacional.

Los neutrales en la contienda—neutrales porque así lo prescribía el derecho, pero no indiferentes expectadores del lastimoso drama, lo que no hubiera permitido la fraternal solidaridad que nos impone la sangre que es nuestra vida misma, y el pasado, que es nuestra gloria—los neutrales en la contienda hemos ayudado a las partes a buscar la cesación de las hostilidades, y continuaremos aportando nuestro contingente a la consecución de la paz definitiva y estable, que abra el camino a una reconciliación completa y fecunda.

No estaban muertos, sino dormidos los afectos tradicionales de bolivianos y paraguayos, y el abrazo de paz que acaban de darse en medio de la expresión de entusiasmo universal es prenda cierta de que esa paz definitiva y estable será un hecho auspicioso a muy corto plazo.

La paz debe ser el cimiento inconmovible del porvenir glorioso de nuestra América, y la justicia, el guía único de nuestras acciones. Con esta bandera, que nunca deberá arriarse y con la ayuda divina, nuestro Continente será grande y respetado, y alcanzaremos el sitio de honor y de máximo progreso que se nos tiene deparado.

Este homenaje que rinde el culto Centro de Estudios Religiosos, que se ocupa de problemas grandes, que tanto interesan al alma y que embargan el sentimiento, es una nueva manifestación del placer intenso, de la satisfacción profunda con que Chile entero se asocia a la obra pacificadora que se ha realizado, y el hecho de asociar en él al Ministro de Relaciones Exteriores me llena de inmensa gratitud.

Al prestar nuestro concurso a Su Excelencia el Presidente de la República, que tan destacada actuación ha tenido en la obra de paz, no hicimos sino responder a los deseos unánimes del pueblo de esta patria querida".

EXISTIRIA UN FOCO DE TIFUS A LAS PUERTAS DE SANTIAGO

Cinco casos se comprobaron ayer en la Casa de Orates

DESINFECCION COMPLETA DEL ESTABLECIMIENTO

Dos nuevos casos de tifus se presentaron ayer, en la Casa de Orates, los que se agregan a los tres enfermos que por esta causa habían sido convenientemente aislados en ese establecimiento.

La Dirección General de Sanidad, ha tomado las medidas del caso para la desinfección del la Casa de Orates y la Sección de Quinta Bella, del mismo establecimiento.

Al efecto, el doctor Waldo Vera, Jefe del Departamento respectivos de la Dirección de Sanidad, ha iniciado la desinfección de la Casa de Orates; destinándose para el efecto una brigada de auxiliares sanitarios.

Los cincos enfermos fueron trasladados ayer mismo al Hospital Barros Luco.

Se cree que los enfermos son personas, que han sido traídas a la Casa de Orates, desde fuera de la capital.

El número de tifosos era ayer 101 en Santiago.

Con motivo de estas últimas comprobaciones de casos de tifus exantemático, hemos tenido conocimiento que se habría pensado en aumentar en parte el escaso personal de que hoy día dispone Sanidad para realizar al amplia labor de profilaxis que le corresponde.

$ 3.000,000 para construir y reparar escuelas

El Ministro de Educación, don Osvaldo Vial, ha solicitado de su colega de Hacienda se sirva incluir en el presupuesto del próximo año, del Ministerio de Fomento, la suma de $ 3.000.000, para proceder a la construcción y reparación de los locales ocupados por las escuelas primarias en todo el país

AUDIENCIAS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Presidente de la República recibió en la mañana de ayer en audiencia a las siguientes personas:

Diputado don Pablo Larraín Tejada, don Osvaldo García Burr y a la señora Matilde Serrano de Santa Cruz.

DEFENSA NACIONAL

"NO EXISTE MOTIVO PARA EL RETIRO DEL GENERAL PONCE",

dice el Ministerio de Defensa Nacional, al conocer una información

OTRAS NOTICIAS MILITARES

En el Ministerio de Defensa Nacional nos proporcionó ayer la siguiente información oficial con respecto a la noticia publicada en un diario de la tarde, de un posible retiro del general de brigada René Ponce del Canto, actual director de los Servicios del Ejército:

"No existe ningún motivo para el retiro de este distinguido jefe de nuestro Ejército, que cuenta con la absoluta confianza del Gobierno y el aprecio general de la institución".

EL GENERAL NOVOA AL NORTE

El comandante en jefe del Ejército, general de división Oscar Novoa Fuentes, hará dentro de poco su viaje reglamentario de inspección a las guarniciones del Norte del país, tal como lo informó "LA NACION" hace algunos días.

La noticia de este viaje ha sido desmentido por un diario de la tarde, pero se nos informa que ella es efectiva, por cuanto se trata de una inspección establecida en los reglamentos militares.

Comisión en Alemania. — Ha sido comisionado el teniente Eugenio Ponisio Herrera para que, durante su permanencia en Alemania, estudie lo referente a organización de hospitales, sin derecho a remuneración especial por esta comisión.

Ascenso a general.— El Senado ha comunicado al Ministerio de Defensa que ese cuerpo legislativo ha prestado su aprobación constitucional para que pueda ser ascendido a general el coronel Oscar Escudero Otárola, que actualmente ocupa el cargo de director de los Establecimientos de Instrucción Militar.

Profesor de la Academia Técnica Militar.— Ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Miguel Latapiat de su cargo de profesor de máquinas de la Academia Técnica Militar.

Escuela Militar.— Ha sido nombrado profesor de francés de la Escuela Militar el señor Ramón Almendras Hermosilla.

Destinaciones.—El teniente Armando Alfaro Sobarzo ha sido destinado al cuartel general de la división del Ejército, como oficial ordenanza y de ayudantía, dejando de pertenecer a la comandancia de la guarnición de esta ciudad; el teniente Carlos Drapper Avila pasará a prestar sus servicios a la comandancia de la guarnición de esta ciudad, dejando de pertenecer al Regimiento de Infantería número 3 "Yungay", de guarnición en San Felipe.

El mayor Hernán Avaria Carmona pasará a continuar sus servicios a la sección tercera "Organización y reglamentación" del Cuartel General del Ejército, dejando de ser jefe de la Plana Mayor del segundo batallón del Regimiento de Artillería Num. 2 "Arica", de guarnición en La Serena.

Día de la Educación Física en el Ejército.— En el reglamento orgánico de educación física del Ejército, que se dictará próximamente, se instituirá en el carácter de permanente, el "día de la educación física en el Ejército".

Según disposición del comando en jefe, se celebrar ese día en todas las unidades del Ejército, con un acto deportivo social a base de una olimpiada militar, cuya sede en Santiago.

La superioridad militar estudia la institución de diversos premios para las competencias reglamentarias, establecidas en el reglamento respectivo.

Se ha fijado, por el momento, el día 12 de octubre, fiesta de la raza, para que se celebre esta olimpiada militar; pero, al mismo tiempo, se ha suspendido por el presente año.

En cambio, se ha dispuesto que un número reducido de los mejores exponentes deportivos de las unidades de provincias, concurran a la competencia que deberá efectuarse el 8 de diciembre bajo el patrocinio de la Liga Marítima de Chile con el objeto de promover un acercamiento entre el personal de la Marina y del Ejército.

Fallecimiento de un veterano del 79

El día miércoles 7 del presente, a las 23.15 horas, falleció en esta ciudad don Bonifacio Vargas Navarrete, soldado durante la Campaña contra el Perú y Bolivia, perteneció al Regimiento Esmeralda e hizo la primera y segunda campañas encontrándose en Tacna donde salió herido.

Sus funerales se efectuarán hoy viernes 9, a las 15 horas, partiendo el cortejo en dirección al Cementerio General, desde su casa-habitación ubicada en la calle Blas Cañas N.o 459.

Con el objeto de acompañar sus restos al Cementerio General, se cita a todos los veteranos del 79 pensionados a la hora indicada en la Plazoleta del Cementerio.

TIRO DE RESERVISTAS

Conforme a instrucciones de la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, el domingo 1.o de setiembre se verificará un gran certamen de tiro de fusil para los reservistas de la Guarnición de Santiago, en el polígono Recoleta.

Las bases para esta competencia son 200 metros tendido sin apoyo y tiros sobre un blanco circular de 12 anillos. Los premios que se disputarán en esta ocasión serán importantes cantidades de dinero, medallas y diplomas donados por la superioridad de los servicios de Tiro.

Los reservistas que deseen tomar parte en esta importante competencia y que no se encuentren inscritos pueden hacerlo todos los domingos de 9 a 12 en los polígonos Recoleta, Escuela Militar y Escuela de Caballería, pudiendo inmediatamente efectuar prácticas con el objeto de entrenarse para esta competencia.

Campaña anti pornográfica no iría en ningún caso contra la libertad de pensamiento filosófico, literario y científico

Ayer se efectuó en la sala de despacho del Ministro de Educación la reunión a que había citado a numerosas personalidades, con el objeto de cambiar ideas sobre la forma de iniciar una amplia campaña para evitar que a manos del alumnado siga llegando literatura pornográfica.

A esta reunión asistieron los señores: Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile; monseñor Carlos Casanueva, Rector de la Universidad Católica; el subsecretario de Educación, don Enrique Bahamondes; los directores generales de Enseñanza Primaria, Secundaria e Industrial, señores Claudio Matte Pérez, Carlos Atienza y Juan Gantes; el Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile el director del Instituto Pedagógico, don Rodolfo Oroz; director del Instituto Nacional, don Ulises Vergara; director de la Biblioteca Nacional, don Gabriel Amunátegui; director del Internado Barros Arana, don Amador Alcayaga y don José S. González Vera, en representación de la Sociedad de Escritores de Chile.

En la reunión de ayer, convocada por el Ministro Vial, se acordó designar una comisión para controlar las lecturas de los escolares

LA LITERATURA CHILENA ES DE ALTA SIGNIFICACION MORAL

Excusaron su inasistencia los señores: Teodoro Muhnn, Decano de la Facultad de Medicina; don Arturo Alessandri Rodríguez, Decano de la Facultad de Leyes; don Clemente Díaz León y don David Bari.

Presidió este acto el Ministro de Educación, señor Vial. El objeto principal de esta reunión era el de nombrar una comisión especial destinada a encauzar la campaña sobre la venta de literatura pornográfica y otros libros considerados inconvenientes para los escolares.

Se dejó constancia de que las obras requisadas por inconvenientes, en su mayoría, son de traducción extranjera, pudiendo constatarse que la literatura chilena es, en general, de superiores significaciones morales. Se llegó a condensar la idea de la formación de la comisión antes dicha, la que quedaría formada por las siguientes personas: Director General de Bibliotecas y Museos, don Gabriel Amunátegui; Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica, por un representante de cada una de las direcciones generales de Educación Primaria, Secundaria e Industrial; un representante de la Sociedad de Escritores de Chile, un representante de la educación particular, un representante de la Sociedad de Editores y un médico que designaría el Ministerio de Educación.

Esta comisión tendría por base la misión de señalar al Ministerio aquellas obras que son inconvenientes al niño, y sería de carácter puramente preventivo y en ningún caso podría ir contra la libertad de pensamiento filosófico, literario y científico. Se circunscribiría exclusivamente a la labor de señalar la acción educacional en general; fiscalizar la lectura de los escolares e ilustrar el criterio de los padres con el fin de impedir que las obras que pudiera señalar esta comisión, puedan ser leídas por sus hijos.

Se habló, también, de que si en el transcurso del tiempo en que funcione esta comisión, las medidas que ella adopte no dan el resultado que se espera, se entraría a estudiar la forma de implantar una legislación especial para la reglamentación en la venta de libros.

Finalmente, se acordó citar a una nueva reunión amplia para fijar en ella las normas por las cuales se regiría la comisión designada.

Los empleados públicos exonerados en 1926 y 1927 ya pueden jubilar

El siguiente es el texto de la ley, promulgada ayer, que concede derecho a jubilar a los empleados públicos que fueron exonerados en 1926 y 1927.

"Artículo 1.o Concédese derecho a jubilar a los empleados públicos del orden civil, cuyos cargos fueron declarados vacantes o suprimidos por la aplicación dada a las leyes 4066, de 27 de mayo de 1926; 4075, de 29 de julio de 1926; 4113, de 25 de enero de 1927, y 4156, de 4 de agosto de 1927, y que hayan servido, a lo menos, 18 años en la Administración hasta la fecha de su cesantía, o tengan 50 años de edad a la fecha de la promulgación de esta ley, siempre que, en este último caso, hubieren enterado diez o más años de servicios hasta que quedaron cesantes.

Lo dispuesto en el inciso anterior, no beneficiará a las personas que se hayan reincorporado a la Administración con posterioridad al año 1927, salvo aquellas cuyo sueldo, al reincorporarse, hubiere sido inferior en un cincuenta por ciento al que

TEXTO DE LA LEY QUE DISPONE LA FORMA EN QUE PUEDEN HACER USO DE ESTE DERECHO

percibían en la fecha de la pérdida de su empleo.

Los ex empleados públicos cesantes no jubilados, tendrán derecho a que se les rectifique su liquidación de desahucio, a razón de un mes de sueldo por cada año de servicios.

Artículo 2.o Los servicios posteriores al 15 de julio de 1925, serán reconocidos por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los ex empleados que no hubieren retirado sus imposiciones, o que hubieren continuado haciéndolas como imponentes voluntarios.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas recibirá, con el seis por ciento de interés anual, el reintegro de las imposiciones a los empleados cesantes que se acojan a la presente ley, y de los demás empleados de la administración que se hayan jubilado sin pensión de la Caja, en virtud de disposiciones posteriores al año 1927, y otorgará a los que lo hicieren, los beneficios que determina su ley orgánica. El reintegro se hará en las condiciones que la Caja establezca, sin que las cuotas anuales puedan ser superiores a un diez por ciento del total que debe reintegrarse.

Igual derecho se reconoce a los empleados que a la fecha de la promulgación de la presente ley, se encuentren jubilados, y respecto de los cuales la Caja no ha concurrido al pago de sus pensiones, por haber retirado los interesados las imposiciones hechas en dicha institución, cualquiera que fuera la fecha de la cesantía.

Artículo 3.o Serán computables para la jubilación los servicios prestados en empresas industriales del Estado, siempre que se acrediten, a lo menos, diez años servidos en la Administración Pública. La parte de pensión correspondiente al tiempo servido en dichas empresas, será pagada por ellas.

Artículo 4.o Los beneficios que conceden los artículos precedentes, deberán solicitarse ante el Ministerio de Hacienda o ante la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, según sea el caso, en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que entre en vigor esta ley.

Artículo 5.o Las jubilaciones a que se refieren los artículos anteriores se otorgarán a contar desde el 1.o de enero de 1935.

Artículo 6.o Las personas favorecidas por esta ley deberán reintegrar en arcas fiscales, con el diez por ciento de la pensión de cargo del Estado, a lo menos, el valor total del auxilio de cesantía o desahucio percibido.

Artículo 7.o El gasto que demande al Estado la aplicación de esta ley durante el presente año, se cubrirá con las mayores entradas que se produzcan en la cuenta de ingresos fiscales C-10.

Artículo 8.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. — ARTURO ALESSANDRI.—Gustavo Ross".

La Policía estableció que el cadáver encontrado en San Antonio pertenecía a Martín Enrique Vera Vera

En la tarde de ayer se verificó, por personal del Gabinete de Identificación, el exámen de las impresiones digitales del cadáver encontrado hace algunos días en el lugar denominado "San Juan de Cheque".

En un principio se creyó que el cadáver era de Germán Rosende, el corredor de la Bolsa de Comercio.

NO ERA ROSENDE

Después de un prolijo estudio y de la comparación correspondiente de las impresiones digitales del cadáver con las de Germán Rosende, se dejó completamente establecido que no era Rosende el asesinado, sino un individuo llamado Martín Enrique Vera Vera.

QUIEN ES VERA

Por el prontuario que existe

Por el prontuario respectivo que existe en el Gabinete de Identificación se ha establecido en forma fehaciente que Martín Enrique Vera Vera, era un conocido delincuente que tenía cuentas pendientes con la justicia.

En efecto, sobre él pesaban varias acusaciones de la policía de San Antonio por diversos delitos. Se sabe que este individuo había estado procesado varias veces y que cumplió una condena por homicidio.

Era un delincuente conocido que tenía cuentas pendientes con la justicia

¿QUIENES LO MATARON Y POR QUE MOTIVO?

LO ASESINARON

Por las huellas de numerosos golpes que presenta el cadáver en la cabeza y en el cuerpo se tiene la evidencia de que Vera murió asesinado. Como ya se ha informado el cadáver se encontró a orillas del río Maipo y según dictamen del médico legista de San Antonio, Vera fué muerto hace más o menos quince días.

Según nos informaron ayer algunos jefes de Investigaciones que han visto el cadáver que se encuentra actualmente en la Morgue de San Antonio, Vera fué muerto a palos.

SE HAN CITADO A NUMEROSAS PERSONAS

Las autoridades, en el deseo de no descuidar detalles en la identificación del cadáver han citado a varias personas que conocían a Vera, a fin de que vayan a la Morgue a reconocerlo.

SE EXAMINARA SU DENTADURA

Se ha constatado que el cadáver tiene en la dentadura un puente en el cual uno de los dientes es de oro. Este detalle ha demostrado con mayor evidencia que el muerto no puede todos ser Rosende, pues éste tenía todos sus dientes completos y sólo se había hecho pequeñas tapaduras de porcelana y oro.

La familia de Germán Rosende en el deseo de llegar hasta las más completa evidencia de que el muerto no es el ex corredor de la Bolsa, enviará hoy a San Antonio al dentista que prestó varias veces sus servicios profesionales a Germán Rosende, con el objeto de que le examine la dentadura.

¿QUIENES FUERON LOS AUTORES DEL ASESINATO?

Investigaciones se encuentra ahora empeñada en descubrir a los autores del asesinato de Vera, para lo cual realiza numerosas pesquisas a fin de desentrañar el misterio que rodea el asesinato de este individuo.

BOLETIN DEL TIEMPO

Un régimen anticiclónico domina en el país. Ha reinado buen tiempo desde Arica a Magallanes, registrándose solamente nublados parciales, neblina en algunos puntos de la zona central y heladas en la zona sur.

Continuará el buen tiempo general, con nublados parciales y neblinas matinales. De Aysen a Magallanes se observará tiempo variable y chubascoso.

Oficina Meteorológica de Chile Quinta Normal.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En la oficina central del Telégrafo del Estado, se encuentran sobrantes:

Libano, Coleiz Zoila Rojas, Saenza, Schartz Crisantemo Ahumada, Humberto Gutiérrez Justber Rodolfo Muñoz, Weber María Barrera, Lidia Vega, Silvia de Encalada, Olegario Ramírez, Aura de Adriasola, Emilio Salaberry, Tomás Cerpa Rojas, Vanka y Elías Osorio.

NOTAS POLITICAS

Informe de minoría sobre los proyectos que modifican el impuesto del 2 0|0

A continuación damos el texto del informe de minoría sobre los proyectos que modifican el impuesto del 2 por ciento a las compraventas, y suscrito por los miembros radicales, radical-socialista e independiente de la Comisión de Hacienda de la Cámara:

"A los miembros de la Comisión de Hacienda que suscriben no les es, en modo alguno, grato dejar constancia del disentimiento en que se han encontrado con sus demás colegas en lo relativo a la tramitación del proyecto del honorable diputado señor Humberto Mardones, que la Cámara aprobó en general en la sesión matinal del día 6 del presente mes, por 36 votos contra 1.

En la sesión ordinaria del día 5, la Honorable Cámara, por 43 votos contra 40, había declarado "tomar como base de discusión" el proyecto del honorable señor Mardones.

En presencia de la declaración de la Honorable Cámara del día 5, y de la aprobación, en general, con que en el día 6 había sido favorecido dicho proyecto, la Comisión de Hacienda fué convocada para producir su informe.

Constituída la Comisión, y después de un ligero cambio de ideas, los suscritos llamamos la atención de la Comisión hacia las muy claras disposiciones del artículo 121 de nuestro Reglamento, que dice, en su primer inciso: "La discusión en general tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, **considerando sus ideas fundamentales o matrices**".

Los suscritos estimamos que la Comisión de Hacienda, por la disposición citada del Reglamento, y por el acuerdo de la Cámara del día 6, debía ratificar previamente su aprobación a las **"ideas fundamentales o matrices"** del proyecto del señor Mardones, y que la Comisión carecía de derecho y de toda atribución lógica para acordar su aceptación a cualquiera de los proyectos o indicaciones que se opusieran o contradijeran al proyecto del honorable diputado por Santiago.

Texto del documento que firman los miembros de la Comisión de Hacienda, señores Elgueta, González Videla, Alfonso, Nieto y Parodi

La mayoría de la Comisión resolvió lo contrario y, sin ningún argumento o precedente que nosotros pudiéramos estimar respetable, declaró— en buenos términos— que si las "ideas fundamentales o matrices" del proyecto aprobado por la Cámara no contaban con la aceptación de la Comisión, podía ella, muy bien, tomar como base de discusión y aprobar el proyecto o las indicaciones que encontrara más ajustados a su criterio.

El proyecto del honorable señor Mardones contiene una idea fundamental o matriz: la de que el impuesto del 2 por ciento a las transferencias, sea trasladado "a la base", ya sea en las aduanas o en las fuentes de producción, según los casos.

Pensamos nosotros que la Comisión de Hacienda, para ser consecuente con el acuerdo de la Cámara y respetuosa del Reglamento, no podía desentenderse de ese proyecto, y que debería iniciar su labor y su estudio informativos aceptando, en general, el proyecto de nuestro colega señor Elgueta, que está fundado en los mismos preceptos del señor Mardones, que contiene las mismas ideas fundamentales, que se presenta más completo y perfeccionado, y cuyo financiamiento había sido ya detalladamente analizado por la Comisión.

El señor Ministro de Hacienda expuso que no aceptaba este último proyecto, porque no representaba sino un ingreso posible de la tercera parte del rendimiento del impuesto del 2 por ciento a las transferencias, y formuló a la Comisión el siguiente razonamiento, en los mismos o análogos términos: "El impuesto del 2 por ciento significa, en la práctica, un gravamen del 6 por ciento a los artículos, ya que hay que aceptar que el consumidor los adquiere después de un término medio de tres transferencias. El proyecto Elgueta significa la imposición de un tributo del 2 por ciento por una sola y única vez, de modo que el Fisco recibirá la tercera parte de lo que hoy percibe, con el consiguiente desequilibrio presupuestario. El Gobierno no acepta que se recurra al impuesto a la cesantía para cubrir ese desequilibri ni ningún otro".

A la primera parte del argumento del señor Ministro, debemos observar:

a) Que no es efectivo que el proyecto Elgueta signifique la aplicación de un tributo del 2 por ciento a todos los artículos por el gravados, por cuanto el artículo 1.o de dicho proyecto establece que las mercaderías, artículos o especies de cualquier género o naturaleza que se importen, pagarán un impuesto advalorém de tres y medio por ciento, y el artículo 2.o fija un impuesto del 10 por ciento sobre los artículos de lujo.

Ese impuesto especial ad-valórem, calculado por la importación media de los meses corridos del presente año, debe producir, en 1936, un mínimum de $ 54.000,000:

b) Las leyes actuales en vigencia demandan del impuesto del 2 por ciento la siguiente rentabilidad:

	$
Cuenta C-34-f del Presupuesto	126.000.000
Caja de Amortización	22.500,000
Ley N.o 5650	10.000,000
	159.000,000

c) Para el proyecto Elgueta se ha calculado, con la mayor prudencia, el siguiente rendimiento:

	$
Importación	54.000,000
Producción fabril y manufacturera . .	40.000,000
Cifras de los negocios	40.000,000
Carbón	1.500,000
	135.500,000

d) Entre la entrada que calculan las leyes en vigencia (159 millones de pesos) y la entrada que se calcula para el proyecto Elgueta ($ 135.500.000), existe una diferencia de $ 23.500,000, que se propone cubrir con la vigencia de la ley de auxilio a los cesantes (N.o 5650), que produce 50 millones de pesos, y que procedería mantener reducida en un 50 por ciento.

e); El impuesto del 2 por ciento a las transferencias, es seguro que debería producir una suma muy superior a la que indicamos en la letra b) y más de alguien asegura que el Ministerio de Hacienda espera de él más de 200 millones para el año próximo y una suma muy superior en los venideros.

No creemos dudosa esa aseveración, si tomamos en cuenta las siguientes cifras de producción en los últimos años:

1931	3.820.357
1932	7.851.107
1933	47.573,393
1934	47.799,790
1935	126.500,000

En esas cifras no está incluído el 15 por ciento del tributo, que ingresa a la Caja Autónoma de Amortización.

f) El argumento del Ministro de Hacienda adolece, también, de otros defectos muy graves: cada vez más se burla el pago del 2 por ciento con mayor frecuencia, y ello produce dos efectos, que a todo gobernante deben preocupar: disminución en las entradas y desmoralización en el pago de los tributos. El comerciante que burla el pago del 2 por ciento, altera, asimismo, sus declaraciones a la renta y perjudica al Fisco por eso doble concepto.

La aplicación del impuesto a la base (en las aduanas y en la producción), no es susceptible de esas mixtificaciones ni engaños, que han venido perfeccionándose.

El comerciante honrado se encuentra hoy en condiciones desventajosas ante el que burla el tributo, pues éste puede hacer sus ventas a un precio inferior.

Los efectos económicos y morales de la competencia desleal no los ha querido apreciar el señor Ministro;

g) El señor Ministro ha hecho declaraciones oficiales y públicas referentes a que el impuesto a las transferencias representa un 6 por ciento del recargo en el precio en que el consumidor paga los artículos.

¿No es preferible — decimos nosotros — que ese recargo sea sólo de un 3 y medio por ciento en las mercaderías que se importen; de un 2 por ciento en las que producen las industrias manufacturera y fabril y de nada en la producción agrícola y minera?

g) Con lo expuesto, consideramos destruído el argumento del señor Ministro, que afirma que el proyecto Elgueta producirá la tercera parte del rendimiento actual, porque el 2 por ciento es la tercera parte del 6 por ciento, olvidando, al decir aquello, que nadie podrá burlar la nueva forma de pago que se propone para el tributo.

Y para terminar este punto de nuestro informe, deberemos expresar la convicción firme, sincera y patriótica que tenemos, de que debe ser muy preferible para un buen gobernante proclamar que los gastos públicos deben ser amoldados a lo que produzcan los impuestos legítima y honradamente establecidos, y no que de los tributos deba obtenerse cuanto sea necesario para subvenir a inversiones no siempre justificadas, no contempladas en la ley y atentatorias contra el precepto constitucional que entrega al Congreso la facultad exclusiva de aprobar anualmente el cálculo de entradas:

i) Queremos explicar nuestra expresion de impuestos "legítima y honradamente establecidos". El gravamen del 2 por ciento lo pagan en esta forma las firmas o los particulares que disponen de grandes capitales; pues son ellos los únicos que se encuentran en condiciones de importar mercaderías o de adquirirlas en sus propias fuentes o de primera mano. Los empleados, los escasos de fortuna, adquieren los artículos después de tres, cuatro o más transferencias y los reciben recargados con un seis, un ocho o más por ciento. ¿No es inconstitucional un gravamen de tal naturaleza? ¿No pugna a toda justicia esa tributacion? ¿No se viola con ella el precepto del N.o 9 del artículo 10, de la Constitución Política, que asegura a todos los habitantes de la República "la igual repartición de los impuestos y contribuciones, **en proporción a los haberes**", etc.?

¿Es posible que la Honorable Cámara se desentienda, como lo ha hecho la mayoría de la Comisión de Hacienda, de la iniquedad que significa que el ciudadano de menores haberes pague más por lo que necesita para su vida?

El señor Ministro de Hacienda declaró, también, que el Ejecutivo no acepta el mantenimiento del impuesto en favor de los cesantes, aunque sea con otros fines.

No nos corresponde, ni procede en este informe, hacernos cargo de esa declaración; pero nos produce una sorpresa que no podemos ocultar la información muy fidedigna que se nos ha proporcionado, de que el proyecto de los honorables colegas, señores Prieto, Concha, Amunátegui y Muñoz Cornejo, que la mayoría de la Comisión acogió y que mantiene ese tributo con ligeras modificaciones, haya sido preparado por un servicio que funciona muy de inmediato al señor Ministro y que no puede ofrecer otra orientación económica que la que él mismo tiene.

El proyecto que aprobó la mayoría de la Comisión es, a nuestro juicio, absolutamente inaceptable.

Consulta él la exención para los artículos de primera necesidad. El proyecto Elgueta la consulta también con mayor amplitud y en mejor forma. Mantiene el 2 por ciento para las transacciones de las demás especies y creemos demostrados ya los de-

Mery agradeció ayer al pueblo la proclamación de su candid[...]

AL APARECER EL CANDIDATO EN LOS BALCONES DE SU DIARIO [...] MADO POR LA CONCURRENCIA QUE SE HABIA CONGREGADO EN [...] DORES. — NUMEROSOS ORADORES EXPUSIERON EL SIGNIFICADO [...] CANDIDATURA MERY. — DESFILE NOCTURNO REALIZARAN LOS PARTIDARIOS DE LA CANDIDATURA DE LAS IZQUIERDAS

SERA ENCABEZADO POR EL CANDIDATO SEÑOR LUIS MERY, COMITÉ [...] TIVO DE LA CAMPAÑA, PARLAMENTARIOS Y JUVENTUD IZQUI[...]

A raíz de conocerse el indulto del candidato de las Izquierdas, señor Luis Mery, otorgado por el Presidente de la República, en su propósito de asegurar las mayores garantías en el acto eleccionario del domingo, se anunció que el señor Mery saludaría ayer al pueblo a las 20 horas desde los balcones de "La Opinión", anuncio que despertó gran entusiasmo entre los partidarios de este candidato que en extraordinario número concurrieron ayer a la hora indicada a los alrededores del edificio de dicho diario.

El candidato don Juan Luis Mery llegó a "La Opinión", a las 20.25 horas y su aparicion fué saludada con una calurosa y estruendosa ovación, oyéndose solamente los gritos de "Mery al Senado", "Mery al Senado".

Primeramente habló el Presidente del P. Radical Socialista, D. Miguel Angel Rivera, quien declaró que la candidatura del señor Mery era el resultado de la unión de todas las fuerzas de avanzada y que esta unión no terminaría con el triunfo del señor Mery, en la elección del domingo, sino que se mantendría hasta obtener un "Gobierno del pueblo y para el pueblo."

El señor Mery habló en seguida desde los balcones del segundo piso de "La Opinión", en medio del entusiasmo de la muchedumbre que la aclamaba.

Agradeció el Block de Izquierda y Partido Comunista la proclamación de su candidatura a senador por Santiago, candidatura que no la merecía, porque antes de ser personal era la candidatura del pueblo. En seguida se refirió al acto electoral del domingo y a la forma en que debe luchar el pueblo para obtener el triunfo de su candidatura.

A continuación hablaron los señores Alejandro Bustamante, representantes de la Izquierda Comunista, Comité Regional Comunista, Juventud Comunista, Foch, don Armando Rodríguez, Presidente de las Nuevas Fuerzas Radicales Jorge Rivera Presidente de la Juventud Radical, don Juan B. Rossetti y otros.

Al darse a conocer el acuerdo de la Junta Provincial Radical de apoyar la candidatura Mery, acuerdo que fué leído por el diputado radical, señor Cabezón, se renovaron las demostraciones de júbilo. El señor Cabezón declaró que el Partido Radical, comprendiendo la importancia de la candidatura del pueblo, declara al señor Medy su candidato oficial.

Una delegación de mujeres comunistas encabezada por la poetisa uruguaya Blanca Luz Brum, entregó al señor Mery un ramo de flores. El señor Mery entregó este ramo a su señora madre.

Durante esta manifestación habló también una anciana conocida por la "abuela de los trabajadores."

EL DESFILE NOCTURNO DE MAÑANA

Intensa actividad despliegan todos los partidos populares y organizaciones obreras para la preparación y participación en el desfile nocturno que se realizará mañana sábado a las 19 horas, partiendo de la secretaría general de "La Opinión". Con el mismos objetivo, diversos partidos y agrupaciones han preparado concentraciones de sus militantes en determinado sitios de la ciudad, para

Partirá desde la Avenida Matta, y se disolverá en la Alameda frente a "La Opinión"

Jiras del candidato y proclamaciones en distintas comunas

trasladarse desde ellas hasta el punto de iniciacion del desfile. Los comitées comunales que actualmente agrupan en frente único a todas las fuerzas de izquierda están preparando su participación organizada para llegar formados en columnas hasta la secretaría de "La Opinión", trayendo sus motes, antorchas, faroles, etc., colocándose a continuación los militantes de partidos bajo sus respectivas insignias partidarias. Una comisión de la secretaría distribuirá el orden del desfile, el cual estará encabezado por el candidato, el Comité Directivo de la campaña, parlamentarios y las juventudes de izquierda.

El recorrido del desfile será: San Diego, Av. Matta, Huemul, Cóndor, Nataniel, Alameda, "La Opinión", donde se disolverá después que el candidato y dirigentes de la campaña y partidos hagan uso de la palabra. El Comité Ejecutivo de la campaña hará en el día de hoy la presentación correspondiente ante las autoridades de la provincia.

JIRA RELAMPAGO DEL CANDIDATO MERY

Mañana sábado a las 9 horas saldrán de esta ciudad los siguientes parlamentarios y miembros del Comité Ejecutivo, acompañando al candidato del pueblo, señor Mery, en una jira relámpago: los senadores señores Marmaduke Grove, Juan Pradenas Muñoz, Manuel Hidalgo; diputado don Justiniano Sotomayor y señores Miguel Angel Rivera, Sergio Amunátegui y Mariano Chamudes.

El itinerario es el siguiente:

11.30 horas visita a Cartagena; 12 horas a San Antonio; 13 horas a Llolleo; 14.15 horas a Melipilla; 15 horas a El Monte; 15.30 horas a Talagante; 16 horas a Peñaflor; 16.30 horas a Marrueco; 17 horas a Maipú.

PROCLAMACION EN PUENTE ALTO

A las 16 horas de la tarde, se llevó a cabo la proclamación de Mery en la Cancha de Fútbol de ese pueblo con una concurrencia superior a mil personas. Concurrieron de Santiago, el senador Grove, Presidente del Comité pro candidatura Mery, los senadores Azocar, Pradenas e Hidalgo. Además participeron en este acto una Brigada uniformada del Partido Socialista y de la Izquierda Comunista.

Hablaron el secretario de la seccional socialista y enseguida se dirigieron a la concurrencia los senadores Pradenas y Azocar, y cerró el acto don Marmaduque Grove. Se puso término a esta concentración en medio de gran entusiasmo y con vivas al candidato y a los partidos que mantienen la campaña y especialmente a Grove.

A la llegada de las delegaciones uniformadas de la juventud socialista y de los comunistas frente a la Secretaría del candidato Ureta, se le lanzó al camión en que viajaban unas pedradas, una de las cuales fué a herir al joven obrero Vicente Fernández, infiriéndole una herida bastante grave en un ojo. Fué atendido por la Asistencia de Santiago, en donde se le diagnosticó serio peligro.

EN TALAGANTE

A las 20 horas llegó a Talagante la delegación formada por don Oscar Schnake, el Diputado Zapata y don Benjamín Piña, del Partido Socialista, e inmediatamente desde la Secretaría de la candidatura se dirigió la gran columna a la Plaza de Armas de Talagante, en donde se desarrolló el acto de la proclamación. Abrió el acto el Secretario de la Seccional de ese pueblo, señor Olave y enseguida hablaron el diputado Zapata y Benjamín Piña. Cerró el acto don Oscar Schnake Vergara, quien explicó además, a los presentes, que el senador Grove no alcanzaría a participar en ese acto, pues había tenido que tomar parte en las concentraciones de Puente Alto y Providencia. Al finalizar en medio de todo orden y con gran entusiasmo la columna superior a 600 personas, se dirigió nuevamente a la Secretaría en medio de entusiastas gritos.

EN PROVIDENCIA

A las 21 horas se realizó la proclamación de Mery en el local del Teatro Girardi, a la cual concurrieron los senadores Grove Pradenas, Azocar e Hidalgo. Inició el acto el secretario Seccional, Horacio Calderón en un vibrante discurso y a continuación habló el senador Pradenas, quien fu seguido por un discurso de un muchachito de 10 años. A esta altura llegó al local el candidato señor Mery, quien fué recibido en medio de los aplausos de los asistentes.

El señor Mery hizo uso de la palabra inmediatamente, volviéndose a repetir los aplausos de poco antes. Enseguida hablaron don Mario Hermosilla, el señor Becerra, en representación de la juventud democrática, un delegado de la Asamblea Radical y finalmente cerró la manifestación el senador Grove.

En este acto, como en Puente Alto, el coro de la Juventud Socialista, cantaron diversos himnos y canciones. Enseguida se desarrolló un inmenso desfile hasta la Avenida Vicuña Mackenna para acompañar al candidato.

PROCLAMACION EN INDEPENDENCIA

En el barrio Independencia se hizo la proclamación a las 20 horas. Hablaron el regidor socialista don Oscar Godoy Urrutia; Ampuero, de la Juventud Socialista; un delegado de la juventud comunista y delegados de los partidos que apoyan la candidatura.

COMERCIANTES DEL MATADERO, CENTROS DEMOCRATICOS Y OBREROS DE LA 10.a COMUNA

En reunión numerosa de comerciantes del Matadero, miembros del Centro Democrático Artemio

[illegible]

El Partido Radical prestará [...] electoral a la candidatur[a ...]

La Junta Provincial reconsideró [...] anterior, que ordenaba votar [...]

VERSION OFICIAL DE LA [...] CELEBRADA AYER POR [...] ORGANISMO

"Bajo la presidencia del doctor Raúl Brañes, con asistencia de la totalidad de los delegados de las Asambleas de la Provincia, parlamentarios y actuando de secretario el titular don Guillermo Salazar, se reunió ayer este organismo directivo.

El presidente dió cuenta de la reunión celebrada el día anterior con los representantes oficiales del Block de Izquierda y los miembros del Comité Ejecutivo de esta Junta, en la cual se explicó en forma detallada la gestación de la candidatura senatorial izquierdista de don Juan Luis Mery.

En consideración a dichas explicaciones y luego después de un amplio debate se acordó por unanimidad el siguiente voto:

"Atendida la petición oficial del Block de Izquierda en el sentido de que el partido Radical preste su concurso a la candidatura senatorial levantada por dicho Block; y las explicaciones dadas por el mismo relativas al alcance de las gestiones que determinaron la candidatura del señor Juan Luis Mery, explicaciones que alejan toda posibilidad de rozamiento entre el radicalismo y los partidos que sustentan dicha candidatura;

Y teniendo presente, especial-

[illegible]

fectos de tal disposición. Dispone que, para que la exención pueda aplicarse, será necesario que "el respectivo comerciante lleve una cuenta corriente a cada uno de los artículos de primera necesidad en que trafique. Esta cuenta se anotará en un libro especial timbrado en conformidad a lo que dispone el N.o 105 del artículo 7.o de la presente ley".

Al final, se mantiene el impuesto en favor de los cesantes en menor proporción, tal como se propone en el proyecto Elgueta.

No juzgamos necesario que abundemos en reflexiones acerca de la mayor gabela que se pretende imponer al comercio con una contabilidad especial para el giro de artículos de primera necesidad.

Los fundamentos que prece-

AMNISTIA PARA DELITOS POLITICOS Y ELECTORALES

DISPONE UNA MOCION DE LOS SEÑORES PUGA Y CABERO, DESPACHADA POR LA COMISION DE LEGISLACION DEL SENADO

Ayer se reunió la Comisión de Legislación y Justicia del Senado y prosiguió la discusión general del proyecto de divorcio.

La comisión estudió, a continuación, y despachó totalmente la moción de los señores Cabero y Puga que otorga amnistía a los delitos políticos y electorales. Esta moción fué presentada a raíz de la firma del armisticio boliviano-paraguayo.

Actividades del Partido Corporativo

ANTE LA LUCHA SENATORIAL POR SANTIAGO

Activamente trabajan los diferentes centros gremiales de este partido y Comités comunales en favor del candidato obrero José A. Díaz.

Diversas secretarías se están instalando en las comunas, las cuales han desarrollado una intensa propaganda que han dado óptimos resultados, superando con creces las expectativas de los dirigentes del partido.

La secretaría general ha sido instalada en Teatinos 535, además, las que funcionan en los diversos barrios de la ciudad.

En la Comuna de Renca se ha instalado una secretaría en la calle Domingo Santa María N.o 1290, a cargo de don Francisco Castañeda. En la Comuna Quinta Normal se atenderá a los adherentes en la calle Compañía 4329, estando a cargo de su atención de Manuel Ferrer y en la calle Vicuña Rozas 5055, a cargo de don ... Díaz.

De Melipilla vino una delegación presidida por don Francisco ... a fin de recibir instrucciones para el mejor éxito de los trabajos de esta campaña.

Propaganda por radio.— Hoy, a las 19 horas, el asesor del partido don Francisco J. Barros R., desde la Radio "Bayer" dará a conocer las principales características del movimiento social-cristiano que encarna el partido, y sus diferencias con las demás organizaciones políticas. Mañana, otro de los dirigentes del partido tratará sobre temas que abarcan la doctrina corporativa, pues se desea hacer una amplia difusión doctrinaria.

Reunión importante esta tarde.—A las 18.30 horas, en la secretaría de Agustinas 925, han sido convocados todos los secretarios, para darles las últimas instrucciones sobre el acto cívico del domingo.

Acuerdos de la Comisión de Gobierno de la Cámara

Ayer sesionó la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados y despachó una moción del diputado señor Pinochet, que cambia el nombre a la calle de La Palma, de Quillota, por el de Rafael Arrieta.

También aprobó un proyecto del diputado señor Colocho y otros que autoriza un empréstito para la Municipalidad de Mulchén, destinado a la instalación de servicios eléctricos.

Manifestación al diputado señor Arturo Olavarría

Con motivo de haber sido despachado por la Cámara de Diputados el monopolio del crédito prendario en favor del Estado, iniciativa del diputado por Santiago don Arturo Olavarría, y por la cual este parlamentario tanto ... sus amigos personales y políticos se proponen tributarle una manifestación de aplauso y adhesión.

Este homenaje consistirá en un banquete que será servido en el restaurant "Da Osvaldo", el 31 del presente, día del onomástico del señor Olavarría.

Las adhesiones las reciben los señores Máximo Tapia, en Santo Domingo 1368; Luis Valenzuela ..., Santa Isabel 429, teléfono 88310; Luis Escobar, Huérfanos 718, y Bernardo Solar, Ruiz Tagle, Compañía 1288.

A MEDIDA QUE SE ACERCA LA FECHA DE LA ELECCION SENATORIAL CUNDE EL ENTUSIASMO ENTRE LOS PARTIDARIOS DEL SEÑOR URETA

LAS ULTIMAS PROCLAMACIONES REALIZADAS, HAN EVIDENCIADO EL ARRAIGO QUE LA CANDIDATURA DE LAS DERECHAS, TIENE EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA OPINION. — LA COMUNA DE SAN MIGUEL RINDIO UN VIBRANTE HOMENAJE AL CANDIDATO SEÑOR URETA

En las esferas de los partidos que han levantado la candidatura del señor Ureta se tiene optimismo respecto al resultado del comicio electoral del domingo próximo, aunque no se desconoce que en la elección serán muy pocos los elementos que se abstengan de sufragar, por cuanto tanto en las derechas como las izquierdas se ha comprendido en toda su amplitud las proyecciones que ella tiene para los destinos del país.

Por esta razón, no se duda también que los miembros de los partidos unidos y elementos independientes que acompañan al señor Ureta, desplieguen todas sus energías y entusiasmo en los días que restan para la elección, y emitan, además, sus votos en las primeras horas del día de la elección.

ADHESION DE VETERANOS DEL 79

Una muestra de alta significación cívica ha sido la comunicación que ha recibido el señor Ureta de parte de un grupo de veteranos del 79, todos jefes y oficiales, en sus propios nombres y en el de otros compañeros de armas en retiro.

En ella le manifiestan que irán a las urnas a sufragar por él "con el mismo entusiasmo que siempre han tenido por todo lo que conduzca a la felicidad y grandeza de la República". "No vemos en usted—agregan textualmente—sólo al representante y candidato de tres respetables partidos políticos, sino al ilustre y probo ciudadano que irá al Templo de las Leyes a servir con entusiasmo los altos intereses de la patria, como en pasados tiempos fuimos nosotros a cumplir con los deberes ciudadanos, cuando la nación llamó a sus hijos a servirla y defenderla".

Dicha carta viene suscrita por los señores: don Roberto A. Goñi, general de división; don Javier Martín, vicealmirante; don Eduardo Ramírez Witaker, general de división; don Eulogio Celis Olea, teniente coronel; don Juan José Ossa, mayor; don Carlos Luis Arnos, teniente coronel; don Pedro Campo Hermida y don Carlos Aldunate Bascuñán.

TRABAJADORES DEL MATADERO

El Comité Ejecutivo de la candidatura del señor Ureta ha recibido, además, una adhesión de los trabajadores del Matadero, en la cual manifiestan que rara vez hacen cuestión de partido al cumplir con los deberes cívicos que la ley les señala; pero en esta ocasión, especialmente, creen su deber colocarse al lado del hombre que, abandonando las comodidades del hogar, se puso al servicio de su partido para servir una alta causa de bien nacional, contrarrestando las maquinaciones de cierto grupo que ha creído que la libertad es un mito.

"Nosotros, los trabajadores del Matadero—dice la nota—los que verdaderamente trabajamos, comprendemos de más el fin que persiguen esos eternos descontentos que hablan de libertad perdida".

"Estos hombres no convencen jamás; nosotros trabajaremos por el señor Ureta, porque los que conocemos su vida privada, que es ejemplo, saben que honra a la patria y merece el bien y la consideración de sus conciudadanos".

Firman la comunicación los señores: Ludovico Puglesivich, Manuel González, Atilio Carranza, Francisco Miranda, Pedro Romero, Francisco Marín, Segundo Cocio, Ernesto Aguilar, Valeriano Viguera, Rogelio Miranda, Manuel Hidalgo, Roberto Puga, Segundo Martínez, Carlos Ruz, Clodomiro Martínez, Manuel Alfaro, Pedro Molina, Mario Gálvez, Juan Solorzá, Custodio Labbé, Jenaro Molina, Evaristo Hidalgo, Juan Piña, Raúl Martínez, Segundo Lizama, Alfredo Jáuregui, Luis Donoso, Carlos Morales, Jenaro 2.o Zamora, Ramón Gómez, Evaristo Ibarra, Sixto Campusano, Miguel Paredes, Juan Quiroz, Pedro Carrasco, Enrique Castillo, Eleodoro Pérez, Julio Molina, Ismael Morales, Manuel Miranda, Mariano Ortúzar y siguen más de 200 firmas.

OTRA PROCLAMACION

El lunes último se efectuó la proclamación de la candidatura del señor Ureta por el Centro Civilista Alessandrista.

La proclamación la hizo el señor Alcalde, presidente de la institución, en un vibrante discurso.

Contestó el candidato señor Ureta, dando a conocer a grandes rasgos su programa; y después el señor Pérez Gacitúa, don Lindor, jefe de los trabajos electorales, dió a conocer la importancia de la elección para asegurar la mayoría indispensable en el Congreso para cumplir el programa común de los partidos aliados, en bien de la República.

Después de la adhesión del Centro Lealtad, por boca del señor Alberto Gallardo, el acto se cerró con un discurso del vicepresidente, don Daniel 2.o Sáez, quien exhortó a cumplir fielmente con los deberes ciudadanos y comprometiendo, bajo solemne promesa, a los miembros del centro, no sólo a emitir su voto por el señor Ureta sino que cada uno debe responder, por lo menos, de dos amigos, para asegurar el triunfo y contar, desde el momento del escrutinio del domingo, con un senador que ha sido elegido por todos los elementos de orden, entre los cuales se cuenta la verdadera democracia de Santiago.

ADHESIONES DEMOCRATAS

El Centro de Propaganda Demócrata Francisco Bilbao, que agrupa un importante sector de opinión, acordó por unanimidad, en su sesión última, prestar su más decidida cooperación a la candidatura del señor Ureta, ofreciendo al mismo tiempo trabajar empeñosamente por el triunfo del candidato.

Igual acuerdo adoptó el Centro de Propaganda Angel Guarello, en una sesión presidida por don Roberto Gutiérrez, actual candidato a diputado demócrata por Cautín, y con asistencia del diputado por Santiago don Nicasio Retamales, y más de un centenar de asambleístas.

PROCLAMACION EN SAN MIGUEL

Con todo brillo se efectuó en la noche del miércoles la proclamación del candidato señor Ureta por los elementos unidos e independientes de la Comuna de San Miguel.

Además del candidato tomaron colocación en la mesa directiva los parlamentarios conservadores señores Lindor Pérez Gazitúa y Julio Pereira y el demócrata don Arturo Torres Molina; y los dirigentes comunales señores: Bernardo Larraín, presidente del Directorio Conservador; Arturo Carvajal Arrieta, presidente de la Asamblea Liberal; Francisco Zúñiga, presidente de la Agrupación Demócrata; Enrique Córdova, Alcalde de San Miguel; Mario Rodríguez, Nicanor Elgueta, Ciro Cáceres y Raúl Recabarren.

Hizo la presentación y proclamación del candidato el presidente del Directorio Comunal de San Miguel, don Bernardo Larraín, agradeciendo en primer término la presencia de los representantes liberales, demócratas e independientes que han levantado como suya la candidatura del señor Ureta, triunfo que significa un nuevo eslabón a la cadena de esfuerzos para afianzar definitivamente el régimen constitucional y el mejoramiento material y moral del pueblo. Recalcó como tanto más patriótico este aporte por cuanto muchos sacrifican intereses partidistas en aras de los altos ideales republicanos y democráticos, y del cumplimiento definitivo de los principios de orden, justicia y progreso.

EL SEÑOR TORRES MOLINA

A continuación el diputado demócrata don Arturo Torres Molina analizó el pensamiento de la democracia frente a la candidatura conservadora: expresó que los principios de orden, justicia social y felicidad del pueblo, que preconizan los demócratas se veían asegurados en el sobrio programa del señor Ureta. Señaló a la consideración de la asamblea el hecho de que un representante conservador, el senador don Alejo Lira, había presentado la ley sobre habitación barata, actitud que contrastaba con la inútil palabrería de los falsos redentores del pueblo.

DON JULIO PEREIRA LARRAIN

El diputado conservador del distrito don Julio Pereira Larraín ocupó la tribuna, quien dijo entre otras cosas lo siguiente: que había correspondido a los conservadores de San Miguel cerrar con el broche de oro, que lo constituía esa brillante asamblea, la serie de proclamaciones que el Partido Conservador venía realizando en los diversos sectores de la provincia de Santiago; y como siempre estaban demostrando, con su desbordante asistencia y viril entusiasmo, que eran los primeros en los puestos de sacrificio en las batallas por el ideal que sustentaban.

ARTURO CARVAJAL ARRIETA

A continuación el presidente de la Asamblea Liberal de San Miguel, don Arturo Carvajal Arrieta, exteriorizó el significado de la campaña, la vigorosa personalidad del candidato y los votos fervientes que hacían los liberales, junto con no escatimar sacrificios, para que la magnitud de la victoria une definitivamente a las fuerzas que acompañan al señor Ureta y tengan así, siempre dispuestas sus energías al servicio del orden y la prosperidad nacionales.

HABLA EL ALCALDE

Don Enrique Córdova S., Alcalde de San Miguel, destacó también la personalidad del candidato, destacando su actitud en los últimos momentos del Gobierno del señor Montero, a cuyo lado permaneció lealmente, recalcando que el hombre que sabe ser leal no podía sino cumplir en el Congreso la labor social que había desarrollado durante 44 años en favor de los más necesitados.

DON FRANCISCO ZUÑIGA

El presidente de la Agrupación Demócrata, don Francisco Zúñiga, ofreció al candidato la seguridad de que los elementos de su partido sabrían corresponder a sus compromisos, con mayor razón cuando están convencidos que la unión conservadora-liberal-demócrata significa mejoramiento económico y moral para los trabajadores.

DON MARIO RODRIGUEZ

Rindió al candidato el homenaje de los elementos independientes de la comuna y lo señaló a la consideración de la asamblea como el símbolo del orden contra la anarquía, del progreso y la tranquilidad contra la perturbación y la ruina.

La asistencia aplaudió calurosamente al orador al dar término a su brillante discurso.

DON LINDOR PEREZ GACITUA

En medio de atronadores aplausos y vivas a los partidos aliados, pasó a ocupar la tribuna el jefe de la campaña electoral, diputado don Lindor Pérez Gacitúa.

El distinguido parlamentario inició su disertación haciendo una breve reseña del proceso político operado en el mundo en el período post-guerra hasta nuestros días. Destacó el daño que había sufrido el país a consecuencia de los Gobiernos de facto y la profunda crisis económica y social en que se debatía la nación al advenimiento del actual Gobierno. Los partidos de orden, añadió, comprendiendo la enorme responsabilidad que les correspondía en tan graves momentos no han vacilado en afrontar la solución de los grandes problemas que reclama el país y han tratado de dar soluciones satisfactorias a los justos anhelos de la masa trabajadora, sean estos empleados u obreros. Hoy se pide, agregó, la cooperación de los hombres honrados para que den su apoyo a un ciudadano que ha dedicado toda una vida al servicio del pueblo. Por lo tanto estamos seguros de que los elementos de trabajo sabrán corresponder generosamente al llamado que se les hace, a fin de que el próximo 11 de agosto marque una gran etapa en la historia política del país.

NICANOR ELGUETA

El presidente de la Asamblea Liberal de Santiago, se refirió a la brillante labor docente del señor Ureta, tanto en la cátedra universitaria, como en el patronato de Santa Filomena, lo que constituía un positivo antecedente para hablar del apostolado cumplido con talento y abnegación por tan ilustre ciudadano.

Grandes aplausos coronaron las expresiones del dirigente liberal.

DON RAUL RECABARREN VIDAL

A nombre del Centro de Propaganda conservadora, usó de la palabra el señor Recabarren Vidal, quien hizo un vibrante llamado a la juventud de San Miguel, y exaltó la obra del señor Ureta como maestro y como ejemplo para la juventud, terminando por declarar que la victoria estaría asegurada si los elementos jóvenes de dicho sector sabían cumplir con su deber.

Habló a continuación el señor Ciro Cáceres, presidente del Centro de Propaganda Conservador de la comuna, quien fué muy aplaudido por su vibrante improvisación.

EL CANDIDATO

Acallados los aplausos que se dejaron oír cuando el señor Ureta ocupó la tribuna, éste dejó oír su voz tranquila y convincente en medio de la mayor atención de la asamblea.

Ante todo agradeció el magnífico homenaje que le ofrecían los mejores elementos comunales de San Miguel. Y expresó que deseaba llegar al Senado por medio de los sufragios del pueblo trabajador para hacer obra en beneficio de este mismo pueblo.

Quien conoce sus necesidades expresó, y quien comparte aspiraciones, no tiene dificultad para traducir cuáles son sus anhelos de bienestar y cuáles son las leyes que precisa. El orden, dijo, y la justicia son las verdaderas garantías para los hombres de trabajo, y pondré todo mi empeño como legislador en que no se altere el primero y se cumpla el segundo.

Agradeció finalmente la cooperación de los partidos aliados y los elementos independientes a los cuales deberé, manifestó, el triunfo de esta campaña.

La concurrencia prorrumpió en vivas y prolongados hurrahs al candidato y una comisión de damas hizo obsequio al señor Ureta de un artístico bouquet de flores naturales.

LOS INDUSTRIALES DEL MATADERO

Los industriales del Matadero ofrecieron anoche una gran manifestación que consistió en una comida servida en el establecimiento las 3 BBB. El candidato y su comitiva llegaron al local de la manifestación, en donde fueron recibidos por los señores Juan Laso, Daniel Palma, Rafael Silva Lastra, Raimundo Jauréguí y varios otros dirigentes del gremio.

En medio del mayor entusiasmo se brindó por el triunfo de la candidatura del señor Ureta, por ser ella el símbolo de la sana democracia.

Hicieron uso de la palabra, los señores Juan Laso, Pablo Larraín, Oscar Gajardo, Daniel Palma y Gilberto Lizana.

Agradeció el candidato, quien fué largamente ovacionado por la concurrencia.

ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA LIBERAL DE SANTIAGO

Reina una gran actividad dentro de la familia Liberal en los preparativos de los trabajos electorales en favor de la candidatura del distinguido ciudadano, don Arturo Ureta Echazarreta.

El comité central de los trabajos que dirigen los diputados liberales por Santiago, señores Roberto Barros Torres, Gregorio Amunátegui Jordan y Ruperto Murillo Gaete de acuerdo con el presidente de la asamblea, don Nicanor Elgueta Narváez y demás miembros del Comité Ejecutivo, trabajan activamente, y al efecto, han dispuesto la apertura de las secretarías en todas las comunas urbanas y rurales.

SECRETARIAS COMUNALES

Las secretarías comunales en el radio urbano han quedado instaladas en los siguientes locales:

1.a comuna. — (SANTA LUCIA). — Palacio Arzobispal, Compañía 1041, a cargo de los señores Luis Barros Torres y Samuel Fajardo.

La comuna (SANTA ANA). — San Pablo 1483, a cargo del señor Ignacio Palma Smith y demás miembros del comité comunal.

3.a Comuna. — (PORTALES) Herrera 455, don Humberto del Canto.

4.a Comuna. — (ESTACION) —Delicias frente a Antonio Varas, don Gonzalo Ureta Ojeda.

5.a Comuna. — (CAÑADILLA). — Independencia 873, don Rafael Oller Puelma.

6.a Comuna. — (RECOLETA). señores Joaquín Ipinza y Luis Catalán Echeverría.

7.a Comuna. — (MAESTRANZA). — Avenida Matta esquina Vicuña Mackenna, don Pedro Ascuy P.

8.a Comuna. — (UNIVERSIDAD). — Alonso Ovalle esquina Gálvez, don Manuel Montt Lehuedé y don Gerardo Cortés.

9.a Comuna. — (SAN LAZARO). — Delicias 2196, señores Juan C. Zamorano, Wenceslao Castro Zamudio, Humberto Montecinos, Arturo Ramírez, Juan E. Fuenzalida L. e Ignacio Tobar.

10.a Comuna. — (PARQUE COUSIÑO). — Señores Fernando Varas Aguirre, Luis Mouat, Raul Clarck Donoso, y Horacio Gutiérrez.

Todas estas personas con los comitées asesores designados por los jefe respectivos trabajan diariamente y atienden en los locales indicados a los correligionarios liberales y personas que deseen obtener cualquier dato relacionado con la campaña electoral del señor Ureta.

REUNION DEL COMITE CENTRAL EJECUTIVO

Este comité ha adoptado la resolución de celebrar reuniones diariamente en la secretaría general del Partido, Agustinas 719, en las siguientes horas: en la mañana de 12 a 13 horas, y en la tarde de 19 a 21 horas.

APERTURA DE LAS SECRETARIAS RURALES

Por su parte el comité central también ha dispuesto la apertura de las secretarías en las comunas rurales. Ya han quedado abiertas en los siguientes puntos: Providencia 1370, a cargo de don Carlos Silva Baltra, quien atenderá diariamente a los correligionarios de este sector en cualquier dato relacionado con la candidatura del señor Ureta Echazarreta.

QUINTA NORMAL. — Calle Walcker Martínez 296, a cargo de los señores Cesáreo Navarro y Tobías Aguero.

RENCA. — Plaza Blanco Encalada: Apolinario Palma, Zenón Ramírez y Edmundo Andrews.

QUILICURA.— Carlos Zañartu Fierro, Pedro José Escobar, Raimundo Romo, Víctor Alfaro y Manuel Zañartu Campino.

TITIL.—Gustavo Donoso, Alberto Mandujano y Hermógenes Urrutia. Comisión de Propaganda: Eleazar Villavicencio, Julio Aguilar, Víctor Moya, Miguel Astorga, Carlos Berdof y Zacarías Morales.

LAMPA. — Señores Joaquín Cerveró, Barros.

COLINA — Señor Fermín Vergara.

BARRANCAS.—Luis Aguirre A.

CONCHALI.— Belisario Ascuy Pruneda.

MAIPU.—Tristán Valdés.

PEÑAFLOR.— Señores: Miguel Morel, Alfredo Mardones y Alejandro Pérez.

TALAGANTE. — Don Arturo Silva de la Puente.

CURACAVI.— Don Guillermo Riesco.

AGRUPACION DEPARTAMENTAL DEMOCRATA DEL III DISTRITO.— Secretaría

En la reunión celebrada la noche del miércoles 7 por los distintos delegados de las Agrupaciones Seccionales que componen la Departamental del Distrito, se dió cuenta de los trabajos desarrollados en las distintas Comunas pro candidatura a senador por Santiago del señor Arturo Ureta Echazarreta, trabajos que revelan el éxito que se obtendrá en la campaña electoral a llevarse a efecto el domingo 11.

Por su parte, el diputado del distrito, don Arturo Torres Molina, ha visitado una por una las distintas seccionales, habiendo recogido la mejor impresión con respecto a los trabajos de propaganda de esta elección.

En esta misma reunión se impartieron instrucciones al respecto y se dió cuenta de la adhesión recibida de algunas instituciones obreras, comerciantes y profesionales.

Veteranos del 79, trabajadores del Matadero y otros elementos independientes, se adhieren a esta candidatura

ULTIMOS ACUERDOS Y ACTIVIDADES EN TORNO A LA CAMPAÑA ELECTORAL

La Asamblea Demócrata proclamó anoche al señor Ureta

Con asistencia de los jefes y parlamentarios del Partido la Asamblea Demócrata de Santiago, proclamó anoche la candidatura del señor Arturo Ureta, a senador por Santiago.

A este acto asistieron el candidato, el presidente del Partido demócrata, senador don Fidel Estay y dirigentes de los partidos Conservador y Demócrata.

El presidente de la Asamblea, don Daniel Sáez proclamó al señor Ureta y a continuación hablaron don Lindor Pérez Gazitúa, el diputado señor Torres Molina, el senador, don Artemio Gutiérrez, el diputado don Pedro Cárdenas, el presidente del Partido Demócrata, don Fidel Estay, el candidato que agradeció y numerosos oradores.

FRENTE UNICO DE PROVIDENCIA

Hoy viernes a las 21 horas se llevará a efecto la proclamación solemne del candidato a senador por Santiago, don Arturo Ureta Echazarreta, en el local de Pérez Valenzuela 82, cedido gentilmente por la Unión de Comerciantes de Providencia.

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

El Directorio General del Partido Social Republicano en su sesión ordinaria del miércoles último, consideró la situación política en relación con la próxima elección senatorial por Santiago.

En atención a que, de acuerdo con los Estatutos del Partido, el Directorio no tiene atribuciones para proclamar candidaturas, aún cuando se trate de sus propios correligionarios, facultad que corresponde a las respectivas asambleas, acordó derogar un acuerdo anterior por el cual se recomendaba la abstención o el voto en blanco en la elección del domingo próximo, acuerdo que había extralimitado las atribuciones del Directorio General.

En el curso del debate todos los directores que hicieron uso de la palabra estuvieron de acuerdo en que ningún social republicano podía dar su voto al candidato señor Mery, porque ello importaría una traición a los principios del Partido; y todos, con excepción de uno sólo, estuvieron también de acuerdo en que los sociales republicanos de la provincia de Santiago debían dar sus votos al candidato conservador don Arturo Ureta, que representa los principios de orden, de defensa del régimen constitucional y de respeto a los derechos ciudadanos que informan el programa del Partido Social Republicano.

Oída la cuenta dada por los diputados, se acordó dar por terminadas las gestiones que se estaban practicando para la unificación con otras agrupaciones políticas independientes.

VOTO DE APLAUSO AL SENADOR DON ENRIQUE BRAVO

Aprobó por aclamación la Asamblea Social Republicana de Santiago

El lunes 5 del actual celebró sesión extraordinaria la Asamblea Social Republicana de Santiago, bajo la presidencia del señor Alvaro Rivera Matte, a objeto de pronunciarse sobre la fusión del partido con otras fuerzas políticas, considerar la situación electoral que se producirá con la próxima lucha senatorial por Santiago, designación de delegado ante el Directorio General del partido y otros asuntos de conveniencia para los intereses generales de la asamblea.

La elección de delegado ante el Directorio General dió el nombramiento, por aclamación, al señor Bernardo Solar Ruiz Tagle.

Luego el diputado por Santiago don Arturo Olavarría Bravo procedió a hacer una amplia exposición sobre el estado actual de las gestiones del pacto político, y se acordó no pronunciarse, por el momento, sobre dicha fusión, dejando su discusión para después de la próxima lucha electoral por la provincia de Santiago.

En la discusión de la actualidad política se diseñaron dos corrientes francas: una, que desea que los social-republicanos voten en blanco, y la otra, que se pronuncia por la libertad de acción.

Se presentó a la consideración de la asamblea un voto propuesto por el señor Guillermo Carrasco, que dice:

"La Asamblea Social Republicana de Santiago, como consecuencia de los ataques insidiosos y malévolos que se han dirigido desde el diario "La Opinión" y de la tribuna del Senado al Partido Social Republicano y a su presidente, acuerda:

1.o Declarar que la Asamblea Social Republicana de Santiago comparte plenamente los conceptos emitidos en la prensa y en el Senado, por el presidente del partido, senador don Enrique Bravo.

2.o Tributar un amplio voto de estímulo y aplauso al senador señor Bravo, por su brillante defensa del partido y a los postulados de apoyo al régimen constitucional, que forman sus cimientos doctrinarios; y

3.o Transmitir a todas las asambleas del país un resumen de estos hechos, para que puedan formarse una idea clara de la defensa que hizo el presidente señor Enrique Bravo del régimen existente y del Partido Social Republicano".

Este voto fué aprobado por aclamación.

CITACIONES POLITICAS

Asamblea Radical de Providencia.— Cítase a sesión ordinaria para hoy, a las 21.30 horas, en Providencia N.o 1276.

Agrupación Democrática Provincial.— Cita a reunión general para hoy a las 21 horas, en su local, calle Puente 682, con el fin de proclamar candidato a senador a don J. Luis Mery Frías.

Legión Democrática de Acción Socialista — Cita para hoy, a las 21 horas, en su local oficial, calle Puente 682, con el fin de proclamar candidato a senador a don Luis Mery Frías.

CAMARA DE DIPUTADOS

Aprobó por unanimidad y volvió a comisión el proyecto sobre Estatuto Municipal

En la discusión general participaron el diputado informante, don Fernando Varas y los señores Boizard y Pedro González

PENDIENTE LA DISCUSION DE LOS INFORMES DE MAYORIA Y MINORIA SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, DE LOS SEÑORES CABEZON Y LOIS, RELATIVO A LA ILEGALIDAD E INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO QUE REORGANIZO LOS SERVICIOS DE SANIDAD

DON GABRIEL GONZALEZ CONTESTO LOS DISCURSOS DE LOS SEÑORES MUÑOZ CORNEJO Y RIVERA, SOBRE LA POSICION POLITICA DEL PARTIDO RADICAL

EL PROYECTO SOBRE CREACION DEL COLEGIO DE PERIODISTAS, FUE ENVIADO A COMISION POR 10 DIAS

Sesión 47.a Ordinaria, en miércoles 7 de agosto de 1935

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1) De un oficio del señor Ministro del Trabajo, en el que transcribe un informe de la Inspección General del Trabajo, relacionado con las observaciones formuladas por el H. diputado don Hipólito Verdugo, acerca del problema de la elaboración del pan.

Quedó a disposición de los señores diputados.

2) De dos oficios del H. Senado:

Con el primero de ellos comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara, el proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 500,000 pesos en el mejoramiento de la red de agua potable de San Fernando.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo, remite aprobado un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de diez millones de pesos en el fomento de la educación física del país.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

3) De una moción de los señores diputados Casali, Durán, Zúñiga, Uribe, González don Pedro, Gardeweg, Fuenzalida, Pereira don Julio, Olavarría y Bustos, con la cual inician un proyecto de ley que crea el Consejo de Defensa del Niño y autoriza la cartilla pro infancia desvalida.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

4) De una moción de numerosos señores diputados en la que inician un proyecto de ley que concede una gratificación al personal de Administración de la Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso Nacional.

Se mandó a Comisión de Policía Interior.

5) De una moción del señor Coloma, en la que inicia un proyecto de ley que concede a doña Elsa Navarrete de Pardo y a sus hijos menores, una pensión de gracia.

Se mandó a Comisión Especial de solicitudes Particulares.

6) De cinco solicitudes particulares por las cuales las personas que indican solicitan los siguientes beneficios:

María Esperanza Rebolledo Sepúlveda, pensión de montepío.

Joaquín Oyarzún Blest, abono de años de servicios.

Celso Fuentes Urra, aumento de pensión.

Conrado Ruiz Salazar, reconocimiento de trienios.

Felicia Cabrera v. de Yanca, aumento de pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7) De una presentación de doña María Luisa Dueñas v. de Dueñas, en la cual solicita la devolución de diversos antecedentes que acompañó en una solicitud de pensión de gracia.

Quedó en tabla.

V TEXTO DEL DEBATE

1.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor SECRETARIO — Se ha recibido una presentación de doña María Luisa Dueñas v. de Dueñas, en la cual solicita la devolución de diversos antecedentes que, acompañó en una solicitud de pensión de gracia.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Si le parece a la H. Cámara se devolverán los antecedentes solicitados.

Acordado

2. — CONSTRUCCION DE PUENTES

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, figura en primer lugar el proyecto sobre construcción de puentes.

Está impreso en el Boletín número 2,086.

En discusión general y particular el proyecto.

Se va a leer una nueva indicación llegada a la Mesa.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — El señor Benavente formula indicación para que se incluya un puente sobre los esteros "Manzanares" y "Manquimilio", en el camino de Chillán a Quirihue, en el departamento de Itata.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado en general.

Aprobado

Se van a votar las indicaciones.

En votación

En conformidad al Reglamento, correspondería votar una a una las diversas indicaciones. Como todas ellas tienen el mismo carácter, podría acordarse, con el asentimiento unánime de la H. Cámara, tomar resolución respecto de todas en una sola votación afirmativa o negativa.

Si a la H. Cámara le parece, por acuerdo unánime, se adoptaría este procedimiento.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —No señor.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Se van a votar, una a una, las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — Indicación del señor Ríos, don Juan Antonio, para que se agregue lo siguiente: "Provincia de Arauco", puente sobre el río Leiva, en el camino de Cañete a Contulmo.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación.

—Puesta dos veces sucesivamente en votación económica la indicación, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan no abstenerse.

—Votada nuevamente la indicación en la misma forma económica, fué aprobada por 31 votos contra 2.

El señor OPITZ. — Que se dé por aprobado el proyecto tal como está.

El señor OLAVE. — ¿Por qué no solicita S. S. el asentimiento de la Cámara para votar en conjunto todas las indicaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — No ha habido acuerdo, honorable diputado.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Indicación de los señores Acharán, Becerra, Meza y Aburto, para que se agregue en el rubro: "Provincia de Valdivia" :Puente sobre el río Cruces, que facilite el acceso a la Estación Ciruelas. Puente sobre el río Huenehue en la comuna de Lanco.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación, fué aprobada por 32 votos contra 2.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — ¿Por qué no daríamos por aprobadas todas las demás indicaciones con la misma votación, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ya lo he solicitado y no ha habido acuerdo, honorable diputado.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Pero SS. podría solicitar nuevamente el acuerdo de la H. Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la H. Cámara.

El señor MARDONES. — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — No hay acuerdo. Continúa la votación de las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — Indicación del señor Coloma para redactar en la siguiente forma: "Provincia de Bío-Bío". Puente Laja, en Antuco, frente a la Estación Polcura.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, fué aprobada por 33 votos contra 2.

El señor PROSECRETARIO (accidental).—Indicación del señor Durán, para agregar: Puente sobre el río Cachapoal, frente a Peumo, uniendo a ésta con la cuesta de Idahue.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Se va a repetir la votación.

Ruego a los honorables diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 35 votos contra 1.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — El mismo señor Durán formula indicación para agregar:

Puente sobre el trazo Sur del río Codegua, comuna de Graneros.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación la indicación.

Votada en forma económica la indicación, fué aprobada por 29 votos contra uno.

El señor URRUTIA (don Mario). — ¿Por qué no ponen en votación todas las indicaciones al mismo tiempo, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ya había solicitado el asentimiento de la Cámara con ese objeto, honorable diputado, y no ha habido acuerdo.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — Indicación del señor Prieto, don Joaquín, para incluir un puente en la provincia de Santiago, sobre el estero de Alhué, en la ciudad del mismo nombre.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación.

—Votada en forma económica la indicación del señor Prieto, fué aprobada por 32 votos contra 2.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Hein:

Para que se agregue lo siguiente: "Provincia de Chiloé".

Puente Maullín en Llanquihue.

Puente El Gato camino Puerto Montt a Puerto Toledo.

Puente Río Negro camino Las Quemas.

Puente Maullín, camino Gato a Ostiones.

Puente Maullín, número dos, camino Puerto Varas a Río Frío.

Puente Maullín, número tres, camino ... a los.

Puente Camino Quellón al Norte.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Puesta en votación económicamente la indicación, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los

Hs. Ds., se sirvan emitir su voto.

—Votada nuevamente la indicación en forma económica, fué aprobada por 33 votos contra 2.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Urrutia para que se construya un puente sobre el río Aconcagua frente a Concón.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 35 votos.

El señor URRUTIA (Don Mario).— ¿No se habrá convencido el señor Mardones de que son inoficiosas las votaciones?

El señor ALCALDE. — ¿Por qué no retira su oposición el H. señor Mardones?

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

Varios señores Diputados. — No, señor!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor ALCALDE. — El señor Mardones va a retirar su oposición, señor Presidente, ¿por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Cámara, para que hable el H. D.?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición, H. D.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación de los señores Morales, don Raúl, y Madrid, don Manuel:

Para que se agregue:

Provincia de Chiloé: Departamento de Ancud. Puente de Quempillón sobre el río Pudeto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 30 votos.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Torres, don Eugenio, para que se construya el Puente David García, en Aconcagua.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente, la indicación, fué aprobada por 34 votos.

El señor GUMAN GARCIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Errázuriz:

Para que se agregue: Puente sobre el Estero Peralillo, en la variante del camino de Peralillo a Población en Provincia de Colchagua.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 31 votos contra 1.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación de los señores González Videla, Alfonso y Alvarez:

Para que se agregue después de la frase: "Provincia de Tarapacá", lo siguiente:

Provincia de Coquimbo:

Puente sobre el río Elqui, frente a Vicuña.

Puente sobre el río Ponio, en la comuna de Monte Patria, Departamento de Ovalle.

Puente sobre el río Illapel, en el camino de Illapel a Salamanca.

Puente sobre el río Choapa, en el camino de Salamanca a Los Vilos.

Puente sobre la Quebrada El Consuelo, en el pueblo de Salamanca.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

El señor OLAVARRIA. — ¿Por qué no nos quedamos con la mano levantada?

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 30 votos contra 2.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación de los señores Meza y Acharán Arce:

Para que se agregue, a continuación de la parte de la Provincia de Valdivia: Puente sobre el río Riachuelo, en el camino de la villa de Riachuelo a Osorno.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación.

—Votada en forma económicamente la indicación, fué aprobada por 27 votos contra 3.

El señor GARDEWEG. — ¿Quedan todavía, muchas indicaciones, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Sí, H. D.; muchas.

El señor PROSECRETARIO. (Accidental).— Indicación del señor Durán:

Para agregar: Puente sobre el Estero de Purén, Comuna de Coltauco.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES — ¿Y qué persigue con esto el honorable señor Mardones?

El señor OLAVARRIA.— Perder el tiempo, no más.

—Verificada la votación en forma económica, no hubo quorum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente), — Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan emitir su voto.

El señor ABURTO.— ¡Vamos a seguir perdiendo el tiempo, y hay tantos proyectos importantes en la tabla de fácil despacho!

¡Por qué no aprobamos todas las indicaciones, en general!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Hablan varios Honorables Diputados, a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan guardar silencio.

Se va a proclamar el resultado de la votación.

—Repetida la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 27 votos contra 3.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO. (Accidental). — Indicación del señor Uribe:

Para agregar: Puente sobre el río Cautín, en el camino de Curacautín a Cherquenco.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quorum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se va a repetir la votación.

—Ruego a los Hs. Ds., se sirvan emitir su voto.

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES.— En la tabla de fácil despacho, a continuación de este proyecto, viene uno que favorece a los obreros de los FF. CC. del Estado.

El señor OLAVARRIA.— Nos vamos a declarar en huelga de brazos.

El señor GAJARDO.— Por qué no se aprueban en conjunto todas las indicaciones, dejando constancia de los Diputados que votan en contra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación.

—Repetida la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 28 votos contra 4.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Madrid, don Enrique:

Para que se incluya el puente sobre El Rapel en San Antonio, Provincia de Santiago.

El señor ABURTO.— Aprobémosla por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 34 votos.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Martínez:

Para construir un puente en Santa Juana, provincia de Concepción, en el estero Chacaíz.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

El señor URZUA. — Ya está hecho.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Ya está hecho ese puente.

—Puesta en votación la indicación, no hubo quorum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados emitir su voto.

Se va a votar nuevamente la indicación del señor Martínez Montt.

—Repetida la votación en forma económica, la indicación, fué aprobada por 29 votos contra 1.

—Durante la votación:

El señor ERRAZURIZ. — Por qué no retira su oposición, el H. señor Mardones? Yo desearía hablar en contra de la Dirección de Obras Públicas y no tengo tiempo...

El señor RIOS (Don Juan A.) —Qué va a hablar Ud. de esas cosas...!

El señor PROSECRETARIO —Indicación del señor Benavente para que se incluya un puente sobre los esteros "Manzanares y "Manquimilio", en el camino de Chillán a Quirihue, en el departamento de Itata.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación.

—Puesta en votación económica la indicación, no hubo quorum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Se va a repetir la votación. Ruego a los honorables diputados que se sirvan no abstenerse.

—Repetida la votación, fué aprobada la indicación por 27 votos contra 4.

El señor PROSECRETARIO —Indicación de los señores Cañas Lira y Cruz, para que se construya un puente carretero en el río Putagán, en el camino de Linares a Yerbas Buenas, en la provincia de Maule.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En' votación.

—Puesta en votación en forma económica la indicación, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente) — Se va a repetir la votación. Ruego a los honorables diputados se sirvan no abstenerse.

—Repetida la votación, tampoco hubo quorum.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, resultó aprobada la indicación por 33 votos contra 2.

—Durante las votaciones:

El señor CAÑAS FLORES. — ¿por qué no concedemos la palabra al honorable señor Mardones para que retire su oposición?

El señor ZUÑIGA. — Que hable el señor Mardones, señor presidente.

El señor ABURTO.— ¿Por qué no habla, honorable diputado?

El señor CAÑAS FLORES. — Hay acuerdo para que hable el señor Mardones.

El señor MARDONES.— Así será, pero yo no estoy pidiendo la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para que pueda usar de la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES. — No hay acuerdo, señor presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No, señor presidente.

VARIOS SS. DIPUTADOS. — No, señor.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Cárdenas para que se incluya en la construcción de puentes, uno sobre el río Cachapoal, en el punto denominado "Larmahue Viejo" frente a Paumo.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor González, don Pedro para agregar a continuación de la provincia de Tarapacá, el siguiente inciso: "Provincia de Antofagasta. Puente en la desembocadura del río Loa en el trazado del camino costanero de Tocopilla a Iquique.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada la indicación.

El señor MARDONES.— Que se vote.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación.

El señor ZUÑIGA. —Es una cosa absurda...

El señor CAÑAS FLORES. —Es intolerable; sobre todo cuando quien pide la votación, no vota nunca.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). —Estamos en votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 29 votos contra 4.

E señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Aprobada la indicación.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Cuántos votos en contra?

El señor SECRETARIO. — El resultado de la votación, H. D, ha sido el siguiente: 29 por la afirmativa y 4 por la negativa.

Indicación del señor Gajardo:

Para agregar: Colchagua: Puente sobre el río Rapel; sobre el estero Codegua; sobre el estero Antivero; sobre el estero Alonso de Morales

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

Si le parece a la Hon. C., se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO — Indicación de los señores Vega y Concha, para que se construya un puente sobre el río Loa, frente al poblado de Quillagua en la provincia de Antofagasta.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se vote.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 26 votos contra 12.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los señores Sepúlveda y Opazo para agregar lo siguiente: Provincia de Ñuble: puente sobre el Ñuble, camino longitudinal, Sección Chillán a San Carlos.

Puente sobre el río Chillán, camino del Huape entre Chillán y Tomé.

El señor GARDEWEG. — Son muy necesarios.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

Si le parece a la H. C., se dará por aprobada.

Un señor DIPUTADO. — Con mi voto en contra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Aprobada con un voto en contra.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Zuñiga:

Para agregar: Provincia de Cautín: Puente sobre el Quepe, frente a Vilcún; puente de Huichahue, en el camino de Huichahue a Las Hortensias; Puente sobre el Toltén frente a Villarrica; Puente sobre el Cholchol en el camino de Cholchol a Nueva Imperial, reemplazando el balseadero de Los Boldos.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Un señor DIPUTADO. — Con mi voto en contra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Aprobada con un voto en contra.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Ríos, don Juan A., para que se agregue un puente sobre el río Itata en el dep. de Bulnes y que una a Cerro Negro con la Estación de Santa Cruz.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Aburto.

Para que se agregue en el rubro de la provincia de Valdivia:

"Puente sobre el río Máfil en el camino Longitudinal".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la H. C., sedarsa por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del H. señor Urzúa, para agregar un rubro que diga Provincia de Colchagua, un puente sobre el estero de Yáquil, en la localidad del mismo nombre; un puente sobre el estero de Quiahue en el camino de Lolol a Ranquil, ambos dentro del departamento de Santa Cruz.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Torres, don Isauro:

Para que se incluya el puente de Huasco Bajo, en la provincia de Atacama.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente). —En votación.

Si a la H. C. le parece, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Bustos:

Para dedicar algunos fondos para arreglar el puente sobre el Itata, en el departamento de Coelemu

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, no hubo quorum.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— No hay quorum de votación.

Se va a repetir la votación

—Repetida la votación en forma económica, fué aprobada la indicación por 28 votos contra 1.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Toro, para que se agregue la terminación del Puente Negro, sobre el estero Guaquillo, en la comuna de Curicó.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Boizard:

Para que se agregue: Provincia de Talca, puente sobre el río Mataquito, frente a la estación de Huerta.

El Sr. GUZMAN GARCIA (presidente).—En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los señores Ortega y Gutiérrez.

Para que es agregue en la Provincia de Cautín: 1) Puente sobre el Llucura, entre Pucón y el Lago Caburgua; 2) Puente sobre el Coilaco entre Pucón y Huife.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Huerta:

Para que se agregue: Provincia de Cautín, puente sobre el río Malleco en el camino de Pailehuegue a la Montaña, a la altura de Copihue.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada en forma económica la indicación, fué aprobada por 23 votos contra 12.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Subercaseaux:

Para que se incluya un puente en el riachuelo Rapú del departamento de Itata.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta indicación.

Aprobada.

Terminada la votación.

Queda aprobado el artículo con las indicaciones aprobadas.

Terminada la tabla de fácil despacho.

3.— COLEGIO DE PERIODISTAS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que crea el Colegio de Periodistas.

La Cámara acordó tratar hoy este proyecto con o sin informe de Comisión.

Está impreso en el Boletín N.o 353.

El señor OPITZ.— ¿Qué no quedó pendiente la discusión del proyecto sobre estatuto de los empleados municipales, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Por acuerdo de la Cámara debe tratarse este proyecto hoy, en primer lugar, señor diputado.

En discusión general el proyecto

Hay acuerdo de la Cámara para tratarlo con o sin informe de Comisión. No hay informe.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— En la última sesión de la semana pasada, solicité de esta Cámara que se agregara a la tabla de hoy día el proyecto que crea el Colegio de Periodistas para que fuera tratado con o sin informe de Comisión. Los miembros de la Comisión informante están estudiando actualmente el proyecto y me han pedido solicite de la Honorable Cámara un plazo de diez días, al cabo de los cuales entregarían el informe respectivo.

Espero que en estas condiciones la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en acordar el plazo solicitado por la Comisión para pronunciarnos sobre esta materia con mayores antecedentes. En esta forma se consigue el objetivo perseguido en orden al pronto despacho del proyecto, cuya importancia no escapará al criterio de los señores diputados, y damos a la Comisión la oportunidad de estudiarlo en un plazo breve pero suficiente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar el plazo por diez días a la Comisión para informar este proyecto.

Acordado.

4.— ESTATUTO MUNICIPAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Figura, en segundo lugar, en el orden del día, el proyecto del Senado sobre Estatuto Municipal.

Continúa la discusión general del proyecto.

El señor SECRETARIO. —Ha llegado la siguiente nueva indicación:.

El señor Acharán Arce:

En el artículo 10, inciso 2.o, reemplazar las palabras "tres mil" por "cinco mil" y "seis mil" por "nueve mil".

En el artículo 38, inciso final, reemplazar las palabras: "a la mitad" por las palabras: "el monto".

Suprimir el artículo 6.o.

En el artículo 40, reemplazar la letra d), por la siguiente: "Cuando sobreviniere al empleado alguna imposibilidad o incompatibilidad legal para desempeñar el empleo o cuando se supriman o funcionen los puestos o se produzca cualquier acuerdo que traiga como consecuencia la cesantía".

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pido la palabra para después del diputado informante

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable diputado informante.

El señor VARAS.— La Comisión de Gobierno interior ha venido estudiando, honorable presidente, los puntos que se refieren a la organización...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

El señor VARAS.— Cuatro son los puntos principales que la Comisión abordó:

1) la elaboración de la ley electoral y municipal; 2) el estatuto que dé seguridad y estabilidad a los empleados municipales; 3) el de las rentas municipales; y 4) el que modifica algunas disposiciones del decreto-ley N.o 740, sobre Municipalidades, para formar, con el conjunto, una ley administrativa, fácil de conocer, que fuera, para así decir, un código de Municipalidades, que abarcara todos los ramos e intereses que dentro del Poder Comunal se pueden atender.

En la Comisión de Gobierno se estudió por sus miembros, detenidamente, el proyecto del Honorable Senado, y un contra-proyecto, que presentamos en compañía de los señores Ríos y Bustos, sirvió de base para el que hoy conoce esta Honorable Cámara.

Sé que se van a presentar muchas indicaciones, que miran ya a un interés gremial o local; así, los empleados de la Municipalidad de Valparaíso y otras corporaciones me han hecho presente algunos vacíos que en esta ley han notado; pero hemos estimado que no podíamos entrar a detalles de reglamentación, a que el legislador no puede ni debe entrar.

El título primero abarca una definición general sobre quiénes son empleados; el título segundo trata de la administración y nombramiento de los empleados; el tercero del escalafón y de la hoja de servicios; el cuarto de los desahucios y sanciones.

Tiene una gran ventaja este proyecto. Así como el Estatuto Administrativo, creado por ley del año 28, vino a dar estabilidad y a prestar amparo a los buenos empleados públicos, el estatuto de los empleados municipales también va a dar a los empleados de Municipalidades estabilidad y seguridad en sus empleos, según las normas que en el se contienen.

Yo pediría a mis honorables colegas que no entraran demasiado a detalles propios de la reglamentación, porque en compañía de algunos miembros de la Comisión de Gobierno, hemos estudiado minuciosamente este asunto, y hemos omitido muchos casos, porque estimamos que no eran materia de ley.

Así, por ejemplo, uno de los empleados me dijo que no se les clasificaba con notas de uno a siete... Clasificar en una ley a los empleados con notas bueno, regular, más que regular y malo, lo considero un absurdo.

Los empleados municipales desean que este proyecto se despache pronto, pero hay una última observación que deseo dar a conocer a la H. Cámara.

La ley de aumento de sueldos del personal de la Administración Pública, facultó en uno de sus artículos a las municipalidades para que modificaran su presupuesto con el objeto de mejorar la situación de sus servidores. Así es que hay que modificar la disposición del Estatuto Municipal que establece una serie de grados en conformidad con el sueldo de que goza el personal.

Estoy a disposición de la Cámara para evacuar las consultas y contestar las interrogaciones que deseen hacer los señores Diputados sobre el proyecto en cuestión.

He dicho.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (vicepresidente). — En discusión las indicaciones

Tiene la palabra el H. señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ. (don Pedro). — Señor presidente, el actual proyecto que crea el Estatuto Orgánico de los empleados municipales, satisface una de las aspiraciones más sentidas del numeroso personal de servidores comunales diseminados en toda la República, como también uno de los anhelos de la propia Constitución Política al disponer en uno de sus preceptos, que el nombramiento de los empleados municipales, se hará en conformidad al Estatuto Orgánico que establezca la ley.

El actual proyecto, señor presidente, incorpora en los moldes de la ley, el derecho de arraigo o permanencia que tiene todo servidor público o particular, en un puesto permanente cuando cumple con sus obligaciones y deberes, y también incorpora en la ley, el derecho de ascenso, sobre las justas bases del mérito y de la antigüedad.

Los autores de este proyecto, señor presidente, han sido acuciosos y diligentes en orden a respetar en todas las formas y por todos los medios este derecho de arraigo y permanencia, reconocido por la legislación social moderna, cuando tales servidores cumplen con la misión de trabajo que se han impuesto, como también el derecho de ascenso, fundamentado en el mérito y en la antigüedad.

Así tenemos, señor presidente, que el artículo 12 de este proyecto dice:

"En las ternas deberá expresarse la antigüedad de cada empleado en los servicios de la comuna y en la Oficina a que pertenezca el puesto vacante en su caso, y los títulos que abonen sus méritos y la competencia para desempeñarlo, debiendo figurar en ella dos por mérito y uno en razón de antigüedad. Sin esos requisitos será nula".

Todo esta declaración, señor presidente, es porque la antigüedad y el mérito, constituyen derecho.

El mismo artículo a continuación expresa:

"El empleado que figure en dos ternas para la provisión de jefaturas de oficinas, sin que recaiga nombramiento en él, podrá ser designado directamente y en propiedad por el Alcalde para cualquier puesto de la misma renta de aquéllos para los cuales ha sido propuesto".

Y respecto a los empleados inferiores, establece la misma disposición que si han figurado en tres ternas, deberán, necesariamente, ser nombrados por el alcalde en la tercera vez.

Estos principios de carácter social, no sólo debieran alcanzar a los empleados municipales y a los de la Administración Pública que injustamente están apareciendo como privilegiados, siendo que en realidad sólo se les está reconociendo un justo derecho sino que estos principios— digo— debieran también ser incluídos en la legislación social, sin tardanza y vacilación alguna, por el fondo de justicia y de innegable verdad contenido en ellos.

La finalidad de estos preceptos del artículo 12, señor Presidente, obedecen al afán de no producir postergaciones entre empleados de la misma categoría y aptitudes.

Más adelante, señor Presidente, en el artículo 20, se establece un abono hasta de tres años de servicios, para los efectos de la jubilación, en aquellas Municipalidades que tengan establecidas Cajas de Aborros y Retiro, por haber hecho los empleados beneficiados, un trabajo importante.

Esta disposición, esta sabia disposición, estimula al personal y fomenta el sentido de la emulación, tan indispensable para la perfección de las cosas y el progreso de los mismos servicios.

Tenemos, por último, otro precepto que declara que la supresión de un cargo, debe afectar al personal de menor antigüedad. Esto es muy lógico, muy acertado y por demás justo, porque así no se perjudica con el daño y mal de la cesantía a los empleados más antiguos, que son más necesarios en un servicio, por haber adquirido con el tiempo la experiencia debida.

Y, finalmente, señor Presidente, tenemos otra garantía: la destitución debe hacerse después de un sumario administrativo. Además se establece el derecho a desahucio, o sea, la indemnización por años de servicios, cuando no proceda la jubilación.

Muchos de estos derechos estaban incorporados en el Decreto-Ley sobre Municipalidades y aquí aparecen, no sólo respetados sino que afianzados.

Todas estas disposiciones están en armonía con el derecho social, con la legislación del trabajo que, sobre la base de la igualdad de derechos y sin hacer distinciones entre empleados y obreros, procura el bienestar del elemento trabajador, ya sea intelectual o manual.

Vemos, pues, señor Presidente, que se ha aceptado en este proyecto, ese derecho de permanencia, de arraigo, que debe existir en toda legislación social y que ha merecido el molde de la ley en muchas legislaciones europeas, derecho de arraigo que procede cuando el empleado u obrero, cumple con sus obligaciones y deberes.

Este derecho de arraigo, origina en Derecho Social, la garantía y seguridad del ascenso, sobre la base del mérito y de la antigüedad, garantía que excluye al individuo extraño al servicio, el cual debe empezar en el último grado del escalafón para ascender a fuerza de merecimientos y de constancia.

Este derecho de arraigo, que se manifiesta por el trabajo continuo y por el beneficio exclusivo al cargo, siempre que responda el hombre debidamente, produce ese otro derecho de la jubilación que es la finalidad que debe perseguir toda legislación social, para ese período posterior a la etapa racional del trabajo, que es la vejez, período en que las fuerzas y la inteligencia decaen, no pudiendo al no existir la jubilación satisfacer el hombre sus necesidades. Cuando por los cortos años servidos no procede la jubilación, existe la indemnización por años que consiste en una compensación en dinero por la pérdida de la capacidad de trabajo causada por el tiempo servido.

Un tratadista eminente, el francés Bovet, en su obra sobre "El Seguro Obrero Obligatorio y su rol Social", dice lo siguiente, sobre la procedencia de la indemnización por años de servicios:

"El trabajo constante ejerce siempre sobre la constitución física del hombre de trabajo, especialmente del obrero, una influencia que es causa de desgaste. Los empresarios deben amortizar el desgaste de su personal en la misma forma en que amortizan sus maquinarias."

Yo pregunto a los autores de este proyecto de ley, yo pregunto al H. D. informante, ¿por qué se ha excluído de este beneficio de arraigo de la indemnización por años de servicio y del ascenso por mérito y antigüedad a los obreros? ¿Por qué se les coloca a los obreros en una situación de desigualdad irritante?

Si bien es verdad, que la Constitución Política del Estado establece que el nombramiento de los empleados municipales debe hacerse en conformidad al Estatuto que crea la ley, este precepto debe guardar armonía con aquel otro que dice que la igualdad de la ley existe para todos los habitantes de la nación; de manera que tal disposición no se ha referido exclusivamente al empleado intelectual, sino también a ese empleado que define el art. 5.o que dice: "Es empleado a jornal el que devenga una remuneración diaria por los días efectivamente trabajados."

Esta actitud de exluir de estos beneficios de estos derechos humanos a los obreros, señor Presidente, es contrariar la propia Constitución Política, es considerar también a los obreros como parias de la vida, como los ilotas del tiempo de Grecia antigua o como los siervos de la gleba de la Edad Media.

Todos deben gozar de la igualdad de la ley y estos derechos justos y humanos deben hacerse también extensivos a los propios obreros.

Ya Bovet ha expresado con su alta autoridad qué el trabajo físico produce un desgaste y que dicho desgaste debe ser indemnizado de la misma manera con que los patrones amortizan sus maquinarias.

La situación de los obreros que llegan a los 60 años, con sus espaldas curvadas y sus manos encallecidas, ¿es acaso distinta de la de los empleados? El obrero ha perdido la casi totalidad de sus fuerzas físicas y el empleado ve disminuída gran parte de su capacidad de trabajo administrativo de dirección.

Yo pregunto: ¿acaso el legislador no considera en los servicios municipales, tan indispensable el trabajo físico, como el trabajo de los empleados? Y si no fuese así ¿acaso el legislador estima en los servicios municipales que hay prioridad de parte del trabajo intelectual con respecto al trabajo físico de los obreros?

El señor BOIZARD. — ¿Me permite una interrupción, H. D.....

En este estatuto no han quedado comprendidos los obreros, porque el trabajo de ellos no es permanente, y no se puede establecer un estatuto sino para los que tienen funciones permanentes y que, en consecuencia, tienen que estar afectos a ascensos constantes.

Los obreros desde el punto de vista de la previsión social y del tratamiento que recibe de la sociedad en las circunstancias a que se refiere S. S., están sometidos a la ley del seguro obrero, que consulta para ellos todas esas necesidades.

El señor GONZALEZ (Don Pedro). — Yo agradezco la interrupción del honorable diputado que viene a aclarar el debate. Pero SS. parte de un error. SS. afirma que la exclusión de los obreros se debe a que no realizan trabajos permanentes. Estimo que el honorable señor Boizard, que ha estado en la Municipalidad debe saber que son permanentes los trabajos de obreros en los servicios municipales.

¿Que no es un trabajo permanente el embellecimiento y cuidado de los jardines propio en su aspecto material de trabajo de obrero? ¿Qué no es un trabajo permanente el de la recolección y extracción de la basura? Y si son trabajos permanentes ¿por qué no se establece la indemnización por años y el derecho de ascenso para tal personal?

El señor BOIZARD. — ¿Y cuál sería el ascenso que recibiría ese personal?

El señor GONZALEZ (Don Pedro). — Podría ir ascendiendo hasta llegar a capataces, mayordomos y aún ascender a cargos superiores, según los casos.

El señor BOIZARD. — Es que en realidad en este estatuto serán comprendidos todos los cargos cualquiera que sea su categoría, que tengan carácter permanente.

El señor GONZALEZ (Don Pedro). — ¿Y estos obreros no desempeñan funciones de carácter permanente?

El señor BOIZARD. — Sólo aquellos obreros que desempeñan funciones no permanentes están excluídos de este estatuto...

UN SEÑOR DIPUTADO. — No dice eso...

El señor GONZALEZ (Don Pedro).— Voy a continuar, señor Presidente.— Pregunto para la procedencia de este derecho: ¿si en los servicios municipales el trabajo de los obreros tiene un carácter secundario, accidental o accesorio en relación con la labor del personal de empleados, o en otra forma, ¿el trabajo intelectual que singulariza a los empleados constituye la esencia, el nervio, la parte principal en los servicios municipales?

No, ambos trabajos en los servicios municipales son indispensables y necesarios: El trabajo intelectual y el trabajo físico. No existe superioridad de ninguna clase de trabajo. No podemos concebir una Municipalidad sin una porción pequeña o grande de obreros.

Sería aceptar en el hecho una burocracia, pesada, molesta y odiosa; como tampoco podemos aceptar o concebir un Municipio sin una porción correspondiente de empleados, porque la municipalidad, según la definición moderna, son organismos administrativos que tienen por suprema finalidad, alcanzar un amplio bienestar en los pobladores de la comuna.

Hoy día en las municipalidades modernas existe el problema del urbanismo, o sea el de la belleza estética y presentación de las ciudades.

Esto requiere empleados especialistas, intelectuales de fibra que atiendan la dirección e indiquen rumbos en los trabajos.

La ley debe ser la expresión de la más alta ecuanimidad: la justicia, la oportunidad y la utilidad, son los caracteres inherentes a toda ley.

Una ley es justa cuando reconoce todos los derechos.

Con mucha razón, Ulpiano ha dicho que la justicia consiste en dar a cada uno lo que es suyo.

¿Pero puede considerarse justo un proyecto de ley, cuando se excluye a los obreros, indispensables en los servicios municipales modernos, y en todo tiempo, de este beneficio y derecho innegable de la indemnización de años de servicio, cuando al ser desahuciados, no obtienen jubilación?

También otra característica de toda ley es la utilidad. Una ley es útil cuando produce un beneficio y cuando evita un daño.

Esta ley no puede ser útil en todos sus aspectos, cuando ha excluído a sabiendas a los propios obreros, los cuales sentirán el agravio de su exclusión, sin un solo fundamento y sin una sola razón. Y por último, la ley es oportuna cuando no contraría una aspiración sentida. Y, precisamente, una de las aspiraciones más sentidas hoy día, en la enorme masa del pueblo de Chile, en el 90 ojo de los habitantes de este país, que lo constituye el obrero, es que se incorpore en la legislación la indemnización por años de servicios, en la misma forma obtenida por el empleado puesto que el trabajo físico, con el curso de los años, produce un desgaste que debe ser indemnizado, tanto por el Estado, Municipalidades o particulares, es decir, por todo aquel que utilice el trabajo ajeno. Esta es una oportunidad para incorporar en nuestra legislación el derecho de indemnización por años de servicios, que se acuerda a los propios empleados. Llenaría una deficiencia de nuestra legislación e importaría señalar un camino y un precedente valioso para el porvenir. ¿Por qué eludimos los dictados de la justicia y del derecho? ¿Por qué desconocemos el imperio de la razón? ¿Acaso los honorables diputados que se sientan en estos bancos, no son representantes del pueblo? La democracia, ¿que no consiste en el poder dirigirse a sí mismos por medio de los representantes? La mayoría del pueblo ¿no la constituyen los obreros, los trabajadores del músculo y del esfuerzo?

Pido que se acepte mi indicación, que consiste en reconocer una indemnización de 15 días de salario por cada año de servicio a los obreros municipales, que los hayan prestado con posterioridad a esta ley, y de la mitad, o sea, de 7 días de salario por cada año de servicio prestado con anterioridad a la promulgación de esta ley, y siempre que no sean despedidos por su voluntad o por su culpa.

He dicho.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se van a leer algunas indicaciones.

El señor PROSECRETARIO. — Del señor Cabezón:

Eliminar en el Título I, artículo 2.o, la frase: 'Los empleados a que esta letra se refiere, en ningún caso podrán ser comprendidos en grados superiores al 9.o"

En el Título II, modificar el artículo 10 por él siguiente:

"Las ternas se formarán de entre el personal de empleados, con arreglo a las prescripciones que en esta ley se determinan y las destinadas a proveer puestos subalternos de acuerdo, además, con el reglamento que el Alcalde dictará previamente. Las modificaciones que el Alcalde estimare procedente introducir en él, una vez dictado, no se aplicarán sino tres meses después de introducidas. No obstante, el Alcalde podrá nombrar libremente a personas extrañas para cargos cuya remuneración no exceda de tres mil pesos anuales, salvo en Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta, donde este límite será de 6 mil pesos. Igual libertad tendrá el Alcalde para la provisión de los cargos técnicos. Sin embargo, si existieren dentro del personal funcionarios que cuenten con la aptitud requerida para tales cargos se formarán ternas en las cuales figurarán, por lo menos, dos de ellos.

Podrá el Alcalde, además, proveer, sin necesidad de ternas, las vacantes con empleados de igual grado a aquel que se trata de llenar, siempre que los interesados así lo desearen.

En el artículo 11.o, inciso 1.o, eliminar la frase: "o de otros reconocidos por el Estado", y agregar a continuación de la frase: "Universidad de Chile", la siguiente: "o sin contar con conocimientos especiales de alguna ciencia o arte determinados".

En el inciso 3.o substituír la palabra: "puestos" por: "servicios".

Agregar un nuevo inciso, cuyo texto sería el siguiente:

"Se entenderá por servicios nuevos aquellos cuyas funciones sean esencialmente diversas a las ya existentes".

En el Art. 16.o eliminar entre las palabras "Jefes de oficina" y "El secretario municipal" las siguientes: "para los efectos de la formación y existencia del Consejo", y agregar esta misma frase después de las siguientes: "además, todos aquellos que las Municipalidades quieran darle este carácter".

Agregar al final del último inciso las siguientes: "a menos que hubieren sido promovidos a una repartición cuyo jefe tuviere igual carácter".

En el artículo 20.o modificarlo en la siguiente forma: "Las Municipalidades que tengan establecidas Cajas de Ahorro y Retiro para sus empleados, podrán, a petición del Alcalde y con el voto de los 2|3 de los regidores en ejercicio abonarles hasta tres años de servicios para los efectos de su jubilación, cuando ésta se produzca por inhabilidad física contraída en el servicio. Con el mismo procedimiento anterior podrán abonar a los empleados el mismo tiempo señalado, cuando hayan hecho algún trabajo importante relacionado con los servicios municipales de carácter general o local, siempre que el trabajo no sea de los que les corresponde ejecutar en razón de sus funciones propias".

—Del señor Acharán Arce:

En el Art. 10, inciso 2.o, reemplazar las palabras "tres mil" por "cinco mil" y "seis mil" por "nueve mil".

En el Art. 38, inciso final, reemplazar las palabras: "a la mitad" por las palabras: "el monto".

Suprimir el artículo 6.o

En el artículo 40, reemplazar la letra d) por la siguiente: "Cuando sobreviniere al empleado alguna imposibilidad o incompatibilidad legal para desempeñar el empleo, o cuando se supriman o fusionen los puestos o se produzca

profesores empiezan por declarar textualmente que "en los procedimientos adoptados por la Dirección General de Sanidad para efectuar la vacunación, ha existido ausencia completa de todo método científico".

Fundan esta afirmación, en los peligros que encierra el aplicar, el debido control, un virus o, como es el de Blanc, cuyo método "se encuentra aun en la experimental". Agregan que mismo Dr. Blanc, en carta dirigida a la Dirección General de Sanidad, recomienda suma dencia".

De manera que ha habido au... bastante notable de todo método científico.

Comisión— sigue diciendo ...ualmente el informe— seña... que el profesor Blanc, con un ...erio científico ponderado y ...no, indicó el camino que se ...le seguir. No ha caído el ...igioso investigador en la ...ación de extender su método en forma precipitada. Muy ...l contrario, con una clari... sin igual, recomienda que ...hagan las vacunaciones con prudencia que reclama una ...riencia de esta naturaleza. ...graciadamente, el acertado ...sejo de Blanc no fué observado en Chile con el rigor que ...necesario".

...a ausencia completa de to... investigación, en especial de ...angre, antes y después de ...uada la vacunación huma... experimental, la observación ...e y mala selección de los in...duos, nos hacen rechazar to... valor a la experiencia efec...a en el Manicomio".

Y más adelante agrega:

...n las vacunaciones no se ... ninguna medida de segu...dad, de precaución ni de se...ón de los sujetos vacuna... se hizo una vacunación ...mática a todos los mayo... de diez años. La Comisión ...na que debió haberse hecho ...amente una selección de las ...nas que se iban a vacunar. ...studio serológico aparece ... indispensable y debió ha... excluído a los convale...es en general y muy espe...ente a los de tifus exante...o, a los tuberculosos, a los ...acos, los renales, las mu... embarazadas.

Se siente demasiado ruido y me obliga a hablar demasiado fuerte.

El señor FUENZALIDA, (vi...sidente). — Ruego a los ...es diputados se sirvan ...lar silencio.

...señor LOIS. — Esto tiene ...lto interés, porque se re... a la salud pública.

...oy leyendo un fallo que es ...tamente condenatorio con ...l Director de Sanidad y ...arlamentarios no podemos ...tendernos de esto.

... adelante el informe di...

...la Dirección General de ...idad en ningún caso, ni an... después de las series de ...ados, ni en las reacciones ...ógicas, ha practicado la ...reacción específica. A jui... de la comisión esto constituye una omisión grave".

...cómo no se ha seguido es... ...mino y no se ha tenido la ...ncia que reclama una ex...ncia de esta naturaleza?

... adelante el informe dice: ...esta parte el informe es ...o y práctico—; copio la ...frase tomada del do...mento respectivo: "En las va...iones no se ha tomado ...na medida".

...decir, sin ninguna selec... de personas sanas y que ...bieran tenido el tifo exan...co.

El señor MURILLO. — ...nes constituyeron esa Co...?

...señor LOIS. — Por ...es González Cortés y El... Prado Tagle.

El informe sigue así en otra ...

...das las condiciones de las ...ciones, su resultado pro...ico quedará siempre en el ...rio. La población vacuna... está sometida a ningún ...l, no se conoce su nombre el día y sitio en que recibió ...us Blanc. Si estas perso...an a quedar inmunizadas ... el tifus no se sabrá nun... forma cierta".

...decir, se sacrificó a cier...entes, lo que es peor aun, ...neficio científico alguno. El mismo informe de la ...ción General de Sanidad ...que entre esa población ...ada ha habido ocultación ...fermos".

...Dirección ha tratado de ...ar esta diferencia de in...d del virus en cada va...ón diciendo que la acción ... bilis sobre el virus no fué ...nte en algunos casos.

...forme replica:

El argumento es falaz, ocho ...antes se preparó una va... con bilis semejante y este ... de tiempo no es suficiente ... provocar esta modifica...

...modo que ha habido ocul... de enfermos y la misma ...ión de Sanidad en su ...informe, ha tenido que ...ciar estos casos y es por ...que han sido descubiertos ...ha podido llegar a pesqui... ...n esta materia.

...es de cerrar este informe ...n los Profesores—la Co... tiene que dejar constan... ...lamenta profundamente ...desgraciado desenlace que ha ... este ensayo. En pocas ... cómo en nuestro país ha... ...ido de mayor utilidad ha... ensayado y aplicado un mé... preventivo, útil y seguro, ... el tifus exantemático. Do... beneficio se habría obtenido. ...o su aspecto social y se... su trascendencia cientí... preocupa a numerosos cen... investigación los resulta... las vacunaciones con di... medios para prevenir el ti... exantemático. En nuestro ... frente a un estado de epi... incesantes, se habría ob...o en forma clara los re... de las vacunaciones.

... desgracia, la forma preci... y sin método con que fué ...cida la vacunación Blanc ...cho que el método entre ...o, no esté en condiciones ...lverse a ensayar en la po...n.

También lamentamos que es... ...echos conocidos en el ex...ro en forma parcial, por ...uiente apreciados en for... incompleta, hayan traído ... el país comentarios poco ...ables".

... conclusiones son aplas... ... pues los profesores de...

... vacunación realizada por ... Dirección General de Sanidad ... el virus Blanc no tiene ...n valor científico por la ... irregular y la ausencia de método con que fué realizado.

"Aparte de esto, la vacunación fué mal conducida por falta de selección de las personas que fueron vacunadas.

"No se realizó un control humano suficientemente demostrativo....

Y sigue el informe...

Tengo que reducirme lo más estrictamente, porque en otra forma no terminaría nunca de dar a la Cámara mayores datos sobre esta materia.

Estos cargos tan graves han sido acentuados en forma categórica por la prensa, por la "Amech" y por el propio Ministro del Interior, quien se dirigió al Director de Sanidad requiriéndole que contestara los diversos cargos formulados contra él respecto de esta acusación tan grave y que acentúa y comprueba en forma categórica los cargos de la prensa, de la Amech y de funcionarios de sanidad etc., en nota que hace 20 días manifiesta el Ministro del Interior que el Director se ha desentendido de su comunicación, requiriéndolo a defenderse de los cargos del Cuerpo Médico.

Dice la nota del Ministro de Salubridad:

"N.o 473.—Santiago, 16 de julio de 1935.

Se ha impuesto este Ministerio del informe evacuado por una Comisión de la Sociedad Médica acerca de la aplicación de la vacuna Blanc.

A este informe se le ha dado publicidad y con ello ha pasado a ser del conocimiento general.

Como el mencionado informe contiene cargos de cuya gravedad no es posible desentenderse, este Ministerio es de parecer que el señor Director General de Sanidad debe apresurarse a dar las explicaciones pertinentes o a desvanecer los cargos que se le formulan en el informe de la Comisión de la Sociedad Médica.

Saluda a Ud.—Fdo.: Luis Salas R."

Hace veinte días se ha mandado esta nota al Director General de Sanidad por el propio señor Ministro de Salubridad, y esto honorables diputados, da para mucho. Yo no podría terminar jamás determinando cargo por cargo, los que no ha desvanecido en ninguna forma el señor Director de Sanidad, a pesar de que el propio señor Ministro del Interior le ha insinuado los desvanezca. Sin embargo, a pesar de haber transcurrido veinte días desde el envío de esa nota, no se ha atrevido a hacerlo.

Mientras tanto, ha quedado en la impunidad el fallecimiento de seis personas, y el 23 por ciento de ochocientos vacunados ha pasado, como se dice vulgarmente, la vía crucis de la muerte.

Refiriéndome a la reorganización del personal, él se declaró vacante por el Director de Sanidad, por un simple decreto, el N.o 36. Dije en la sesión anterior que el personal había sido seleccionado conforme al artículo 12 del Código Sanitario, selección que se había hecho por examen, por concurso, antecedentes, por méritos, para dejarlo en una situación a firme, es decir, dentro del escalafón.

Para la reorganización se han usado estos procedimientos de exámenes y de concursos, también para echarlos a la calle y declararlos cesantes. Es un procedimiento, como se ve, completamente irregular. En una oficina pública jamás se ha hecho eso.

De manera que repetir estos concursos y exámenes con empleados ya seleccionados, además de ser improcedente para el objeto de eliminarlos, aparece absurdo, contrario a la lógica y, a veces, inhumano, porque se echa a funcionarios que han cumplido con su deber y que han servido numerosos años.

Aparte de remover el personal estable de la Sanidad, acaba de cesar en sus funciones **el personal a contrata**, en momentos difíciles para la salubridad, puesto que no ha terminado aún la epidemia de tifus exantemático, y en que hoy más que nunca se necesita velar por la limpieza y aseo de la población.

No ha tenido el señor Director de Sanidad la autoridad suficiente para obtener que se mantenga ese personal. Tampoco la ha tenido para lograr que el personal sanitario que él designa sea aceptado por el Ministerio.

Con estas medidas se echa a la calle a personas que desde hace cuatro o más años realizan una labor sanitaria de mucha importancia. Las familias de esas personas quedan en la indigencia.

¡No es esto una cosa baladí!

Serios inconvenientes tienen, pues, reorganizaciones en que no se lleva un miraje de alta y elevada política y, en este caso, ante todo con fin de defensa de la salud pública, antes que la politiquería pequeña de cambiar personas y perjudicar a todo aquel que no es un servidor incondicional del Gobierno.

Estas reorganizaciones desmoralizan el servicio, desmoralizan a los funcionarios que ejercitan sus funciones, y traen serias y graves perturbaciones para el estado sanitario, para la salud pública del país.

Ya ha visto la Honorable Cámara cómo la **Sociedad Médica de Chile**, institución que tiene más de 50 años de vida y a la cual sólo guía un espíritu altamente científico, tuvo sus conclusiones que son lapidarias para el actual Director de Sanidad. **La Asociación Médica de Chile**, que es una institución gremial, con miembros muy bien elegidos de su seno, para el estudio de la materia, también llegó a conclusiones terminantes, que acusan gravemente al mismo señor Director! Estas conclusiones son, en resumen, las siguientes:

1.— Hay manifiesta culpabilidad de parte del Ministro de Salubridad y del Director General de Sanidad, al haber permitido u ordenado una vacunación a virus vivo, no precedida de los estudios y experiencias que señalan los conocimientos bacteriológicos, ni de las precauciones elementales que exige el Código Sanitario.

"2.— La vacunación no revistió la seriedad debida, al no ser tomadas en cuenta las más elementales reglas de higiene y de control, ni los antecedentes clínicos de los individuos inoculados".

El señor CABEZON.— Yo entiendo que debió haberse vacunado primero al Director de Sanidad.

El señor LOIS.— Dice también la Amech:

"3.— La función sanitaria debe estar dotada de autoridad, independencia, y medios económicos, y entregada a verdaderos técnicos, incluído el Ministro de Salubridad.

"4.— No pueden continuar en la reorganización de Sanidad las actuales autoridades sanitarias.

"5.— Pedir a los poderes públicos, la instrucción de un proceso técnico, administrativo y legal, con suspensión inmediata de sus funciones del actual Director de Sanidad.

"6.— Si en un plazo prudencial no se obtiene satisfacción al acuerdo anterior, se pedirá al Directorio General de la Amech, que inicie la querella correspondiente".

Y el **Instituto Bacteriológico de Chile**, una organización técnica que cuenta con gran material de examen y un personal muy preparado, concluyó también en una severa acusación al Director de Sanidad y a los que tomaron parte en la aplicación de la Vacuna Blanc, haciéndolos verdaderamente responsables de fracasos sanitarios nunca vistos en país alguno.

El señor Director no se ha atrevido a hacer una defensa pública de sus actuaciones. No ha dicho una sola palabra en su defensa, y el señor Ministro del Interior, que es a la vez Ministro de Salubridad, sigue impasible y sólo se limitó hace pocos días a decir que se ha impuesto del informe de la Comisión de la Sociedad Médica que envuelve cargos graves para el Director, de los cuales no es posible desentenderse, y que el Director debe apresurarse a dar las explicaciones pertinentes para desvanecer los cargos; ¡y esto lo dijo hace 20 días!

¿Esperará el señor Director que lo remueva de sus funciones el Senado, o que el personal de la Dirección General de Sanidad que se siente asqueado de todo esto, se retire de sus cargos?

En la comisión de solicitudes particulares se encuentra la de la víctima Elisa Cárcamo. En dicha solicitud se acompaña la orden perentoria y por escrito de vacunarse con la vacuna Blanc, la misma que a los pocos días le causaba la muerte.

Sin embargo, sin ponerse en vigencia el Art. 63 del Código Sanitario que dice a la letra...

El señor VAILLANT.— Permítame una interrupción, mientras Su Señoría busca el artículo.

A mí me consta el caso, porque la señorita víctima de la orden que la obligó a vacunarse, es natural de Concepción, su padre ha estado solicitando una indemnización, porque su hija ayudaba mucho a la familia.

El señor BUSTOS.— Yo fuí uno de los primeros que denunció este hecho.

El señor LOIS.— El Art. 63, que es el que debió ponerse en vigencia, dice así:

"En épocas de epidemia, el Presidente de la República podrá declarar obligatoria la inmunización de la población contra aquellas otras enfermedades trasmisibles que como la difteria y la fiebre tifoidea, tengan procedimientos eficaces de inmunización".

Sin poner en vigencia ese artículo no ha podido procederse a la vacuna obligatoria "Blanc". Pero no se puso en vigencia ese artículo y se obligó a la gente a vacunarse, con las consecuencias que ya saben todos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Me permito advertirle a Su Señoría que han terminado los 20 minutos.

El señor LOIS.—No me queda nada más que una carilla, señor presidente.

El señor COLOMA.— Prorroguémosle el tiempo.

El señor FUENZALIDA(Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogarle el tiempo el H. señor Lois hasta que termine.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor LOIS.— No ha habido derecho alguno para vacunar a 800 personas, de las cuales murieron 6 y un 23 o|o enfermaron tan gravemente, que si no es por el excesivo cuidado de la familia habrían también fallecido.

Tantas cosas han ocurrido en la Dirección General de Sanidad que se ha perdido toda confianza en ella y la gente no quiere vacunarse ni siquiera contra la viruela; nadie acepta ni una inyección. Tal es la desconfianza del público respecto de esa repartición.

Las reorganizaciones de oficinas públicas, si se hacen, deben ajustarse a la ley y a la Constitución.

La desmoralización del Servicio de Sanidad es muy conocida y deriva claramente de los procedimientos puestos en práctica y de la incapacidad de la Jefatura de la que ya en dos ocasiones me he ocupado. Ahora he hecho un breve resúmen.

Desde luego se ha introducido la política en la Dirección de Sanidad, y el señor Director no actúa como un funcionario respetuoso de las disposiciones del Código Sanitario y sus reglamentos. El Ministerio tampoco respeta las disposiciones del Código.

De la garantía de estabilidad de los funcionarios se ha hecho tabla raza y se ha procedido en forma más absurda y criticable que la de los Gobiernos de facto.

Qué decir de las funciones sanitarias mismas, determinadas por el Código para defender la salud pública; qué de los procedimientos para hacer la profilaxis sin que constituya peligro para los demás, procedimientos establecidos también por el Código y sus reglamentos! Todo fué atropellado abiertamente, pasándose por encima de todas las disposiciones del Código, muchas de ellas de sentido común, otras relacionadas con la experiencia, la observación y el estudio, originándose los acontecimientos luctuosos que todos conocemos.

Ocurrió lo que la Honorable Cámara escuchó al Dr. Madrid, que, documentadamente, dió a conocer la Vacuna Blanc, las instrucciones de su autor para aplicarla sin peligro y cómo se hizo aquí la aplicación. Revele yo también, con documentos, la catástrofe sanitaria que costó **6 vidas**, que mantuvo con tifus grave a **23 por ciento** de los vacunados durante meses, y que, por la fuerza, fueron inyectados, entregándolos a su propia suerte, en conventillos y habitaciones malsanas y con todo abandono.

En fin, no quiero ocupar más tiempo en esta materia, ya que sería materia de nunca terminar.

La mayoría de la Comisión de Higiene y Asistencia Social, llegó al siguiente voto:

"La Cámara acuerda hacer presente al Supremo Gobierno que **la reorganización de los servicios de la Direc. Gral. de Sanidad al par de ser ilegal e inconstitucional, es profundamente inconveniente para la buena marcha de la propia repartición**; y

Que esta medida ha vulnerado legítimos derechos de eficientes empleados públicos, provocando justa alarma, pues destruye la estabilidad de los empleados de la Administración Pública".

Pido a la Cámara que, sin hacer política de esta cuestión, apruebe por unanimidad este proyecto de acuerdo, ya que se trata de la salubridad pública.

El señor BOIZARD.— Su Señoría es el que está haciendo política.

El señor LOIS.— No se le puede hacer caso a Su Señoría.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Concha.

El señor CONCHA (don Miguel) — Señor presidente:

El proyecto de acuerdo presentado a la consideración de esta Honorable Cámara por los honorables colegas señores Cabezón y Lois, y que se refiere a la inconstitucionalidad e inconveniencia del decreto dictado por el Ejecutivo, que reorganizó los servicios dependientes de la Dirección de Sanidad, fué ampliamente discutido en el seno de la Comisión de Higiene y Asistencia Social.

La mayoría de los miembros de ella estuvimos de acuerdo en considerar, después de las muchas razones aducidas, que esta reorganización ha sido hecha al margen de la ley y de la Constitución; pero que, por sobre todo, tiene el gravísimo defecto de atentar contra la estabilidad de los empleados de la Administración Pública, contra este derecho de permanencia; derecho de arraigo, de que, tan acertadamente nos hablaba, hace un momento, el honorable señor González García.

Para no insistir en las muchas consideraciones por las que se consideró ilegal e inconstitucional este decreto, sólo deseo concretarme al hecho de que fué declarado vacante el puesto de Jefe del Departamento de Alimentos y Productos Medicinales, que tiene el grado 4.o del escalafón, y que, según el Estatuto Administrativo y nuestra Carta Fundamental, sólo puede hacerse con acuerdo del Senado. (Art. 72, N.o 8).

No se pueden desconocer las funestas consecuencias que medidas de la naturaleza de la enunciada, tienen que acarrear, fatalmente, a la propia Administración Pública, ya que los buenos empleados tienen como única garantía, como único patrimonio, el hecho de poder conservar sus cargos mientras dure su buen comportamiento y aptitud para el desempeño de sus funciones, según lo establece el Estatuto Administrativo en su artículo 24. De otra suerte, señor presidente, no han de tener, seguramente, los empleados públicos, la tranquilidad que se requiere para el correcto desempeño de sus respectivas funciones. La estabilidad de los buenos servidores en los cargos que se les ha confiado por sus años de servicio y competencias, es algo que debe estar muy por encima de las estériles y perniciosas luchas de la baja politiquería; para dar la necesaria paz y tranquilidad que necesita el personal de todas las reparticiones públicas, y evitar esta continua zozobra que la posibilidad de la pérdida del puesto, sin razón ni justicia, pone en cada espíritu de cada empleado público, y con ella, un natural desgano para esmerarse en el cumplimiento de sus obligaciones y, señor presidente, junto con la amargura de saberse juguete de las bajas pasiones de la politiquería, debe haber, a no dudarlo, una oculta rebeldía, que puede, en cualquier momento, hacerse efectiva y producir, sin que pueda por eso culparse a ellos, desgraciadas y tristes consecuencias.

En todo caso, medidas como la ya señalada, no pueden producir otra cosa que la desorganización de las reparticiones que las sufren.

¿Es ésta la finalidad perseguida por el decreto de reorganización a que me he referido? ¿Se quiere continuar con la funesta costumbre de entregar los puestos públicos, no a los más aptos e idóneos, pero sí a los correligionarios de los altos empleados, como son los señores Ministros de Estado?

Debemos suponer que si tal es el espíritu del actual Gobierno, las Cámaras en cambio no pueden ni deben aceptar una manera de obrar tan perniciosa como injusta e ilegal.

Hoy, al igual que ayer, señor Presidente, las reorganizaciones se hacen con fines políticos y no se quiere tomar en cuenta para nada los legítimos derechos adquiridos por meritorios y eficientes funcionarios. En el caso presente no se tomó tampoco en cuenta, la serie de trastornos que la medida pudo y ha debido acarrear a un servicio de la importancia del de Sanidad. Ni se tomó en consideración, en fin, las múltiples y justas protestas que se levantaron, desde los diferentes sectores de la opinión pública en contra de un procedimiento tan atrabiliario como injusto, y absolutamente ineficaz para los fines que se decía eran perseguidos con la dicha medida.

Hoy, al igual que en el tiempo del señor Ibáñez, se hacen reorganizaciones para dar cabida a partidarios más o menos sumisos del Gobierno, o por lo menos adictos a su política. Pero hay una diferencia: en el régimen pasado se pedía autorización al Parlamento; en el caso actual se pasa por sobre el Parlamento.

Es inútil que se pretenda que el señor Director General de Sanidad no tenía autorización suficiente para pedir el alejamiento de los empleados ineptos o que no cumplieran debidamente sus obligaciones. No había necesidad de producir alarma pública ni de colocar a todo el personal de Sanidad en la humillante situación de tener que concursar, después de largos años de eficientes servicios en la repartición, con gente llegada de la calle. Hay que tomar en cuenta que apenas hace un año se había hecho una selección de este mismo personal, de acuerdo con las disposiciones del Código Sanitario.

Es inútil que se diga, ya que se hizo demasiado alarde de ello, que el informe de contraloría era desfavorable a la actuación de los empleados; porque se formuló un solo cargo que afectaba a un ex funcionario a contrata y por la suma de $ 8.000.

La desorganización de que habla dicho informe, se refiere, no a la falta de eficiencia de los empleados, sino a la falta de un departamento de control. Sin embargo, después de esto, el señor Director de Sanidad se negó a rehabilitar a los funcionarios contra los cuales se había hecho cargos infundados. ¡Hermosa manera de hacer justicia!

Pero, además, al señor Director de Sanidad le faltó la suficiente hombría para afrontar la situación y posiblemente al señor Ministro de Salubridad le sobró afán de politiquería, con lo cual necesariamente había de resultar esta reorganización que no alcanza a otro título que el de desgraciada. El señor Director de Sanidad quiso imitar a Pilatos, y el señor Ministro, tal vez, al señor Pablo Ramírez; pero no tuvo el tino del anterior Ministro que al reorganizar servicios pidió, previamente, la autorización legal.

Yo siento, señor Presidente, tener que referirme a la actuación del doctor Puyó Medina, que tiene un pasado que le honra; pero mi obligación de parlamentario me señala este poco grato deber.

El doctor Puyó, como médico, se labró un bien merecido prestigio; como Director de Sanidad, no ha correspondido a este pasado prestigioso.

El, como jefe de los Servicios de Salubridad, es uno de los principales responsables de lo que ha sucedido en esta repartición y su manera de actuar no tiene ni siquiera atenuantes. No puede conciliarse su actuación con los elementales principios de equidad y justicia, ya que no de preparación, que exige un puesto de la importancia del de Sanidad. Ni siquiera puede armonizarse con un mínimum de necesario criterio.

Pero quiero, señor Presidente, analizar esta reorganización desde todos los aspectos que pudieran haber dado razones para ella.

Científicamente, nada se ha ganado, pues no se ha traído a elementos más preparados o eficientes, ni se han ensanchado los campos de acción de la Sanidad. Tampoco se ha variado en las normas establecidas anteriormente.

Razones económicas no hay. Razones políticas tampoco existen, ya que los funcionarios alejados no son militantes activos de determinados partidos políticos, ni han figurado entre los elementos de la oposición.

De suerte que no existen, como ya he dicho, sino razones de baja politiquería que no acierto francamente a comprender.

Pudieron siquiera los concursos haber sido modelos de justicia y equidad, ya que entre las comisiones figuraban personas tan prestigiosas como los doctores Muhm y Sierra; pero por desgracia no ocurrió lo que todos esperábamos. Se hicieron valer ante ellos, como en el caso del doctor Vergara Keller, procedimientos absolutamente fuera de todo principio de ética. Al doctor Vergara, en efecto se le acusó de faltas establecidas en un sumario que nunca se dió a la luz pública y que se hizo en las sombras y del cual no tuvo conocimiento ni el propio afectado, sino por boca de un leal colega y después de que había sido pospuesto en sus legítimos derechos. Pero es más, cuando el afectado pidió, como es natural, copia del dicho sumario, este se hizo desaparecer.

Quiero dar algunos datos referentes al doctor Vergara para que la Cámara se dé cuenta en forma absoluta de los merecimientos de este profesional distinguido, y considerado más allá de los límites de nuestro territorio en forma que debe sentirse justamente honrado y orgulloso.

El Dr. Vergara Keller ha figurado en diversas comisiones al extranjero, enviado por el Supremo Gobierno y la Facultad de Medicina a Europa para perfeccionar estudios de Obstetricia y Ginecología (1923-24).

En ALEMANIA: Clínica Obstetricia de Bumm (cursos); Clínica Ginecológica de Franc (cursos); Clínica Operatoria de Bijack (cursos).

En FRANCIA: Curso Clínico Obstétrico de Brandeaux; curso Clínico Obstétrico de Couvailler; cursos Clínico Ginecológico de Faure.

En VIENA: Clínica Obstétrica de Schanta.

Invitado especial por el Gobierno del Brasil, al Centenario de la Academia de Medicina de Río Janeiro.

Comisionado por el Supremo Gobierno a Brasil y la Argentina, a efectuar estudios especiales (1930).

Delegado de Chile al Congreso Panamericano de Eugenesia, del Brasil.

Delegado de Chile al Congreso de Higiene Panamericano, del Brasil (1930).

Delegado del II Congreso Panamericano de la Tuberculosis (Río Janeiro 1930).

Vicepresidente de la Delegación Chilena al IV Congreso Panamericano del Niño celebrado en el Perú en el año 1931.

Delegado Chileno al Congreso de Cirugía de Londres en 1924.

Posee, entre otros títulos el de Miembro de la Academia de Medicina de Río Janeiro, que lo tienen sólo cuatro chilenos) y el de Miembro de la Academia de Medicina de Lima (sólo tres chilenos).

Ha desempeñado con acierto los siguientes cargos:

Interno del Hospital de San Vicente, por concurso (1917-18).

Ayudante de la Asistencia Pública durante cuatro años.

Ascendido por méritos, desde Ayudante 3.o, 2.o y 1.o y Jefe de turno interno (1917-20).

Ayudante Cirugía Mujeres. Profesor Marcos Donoso (Hospital San Borja).

Ayudante Cátedra de Obstetricia del profesor Pardo Correa 1916 a 1932), siete años.

Inspector General de Profesiones Médicas e Higiene Maternal de la Dirección General de Sanidad (1927-32), cinco años.

Organizador (Creación del Departamento) y Jefe del Depto. de Bienestar de la Madre y del Niño de la Dirección General de Sanidad desde agosto de 1932 hasta la fecha. Por concurso con nota máxima.

Director de la Maternidad (60 camas) del Consejo de Defensa del Niño. Por concurso 1934.

Es autor de numerosos trabajos y conferencias científicas, lo que hace, señor Presidente, que estos antecedentes sean de primer orden.

Pero, hay más todavía, señor Presidente. El propio Director de Sanidad señor Puyó, le ha dado un certificado, en que dice:

"El suscrito, Director General de Sanidad, certifica lo siguiente:

1.o Que conoce al doctor don José M. Vergara Keller desde fines de junio de 1934, o sea, desde que tomó a su cargo la Dirección General de Sanidad;

3.o Que durante todo este tiempo ha podido comprobar la eficiencia de su labor como Jefe del Departamento de la Madre y el Niño; y

3.o Que su conducta funcionaria no ha merecido ninguna observación.

LUIS PUYO MEDINA.
Director General de Sanidad.
Santiago, 13 de abril de 1935.

Voy a leer algunos otros antecedentes que abonan la opinión que me he formado de la personalidad del doctor Vergara Keller.

En una carta, el doctor Leonardo Guzmán dice:

"Santiago, 9 de abril de 1935.
—Señor Dr. José M. Vergara Keller.— Presente. — Mi querido amigo:

Con una sorpresa que usted no puede imaginarse, he sabido esta mañana, al leer los diarios, que usted no va a continuar en el puesto de jefe del Departamento de Bienestar de la Madre y del Niño de la Dirección General de Sanidad, departamento que usted formó y desarrolló, demostrando gran conocimiento de la Puericultura, Medicina Preventiva Infantil y Maternal, y revelando, más que nada, doctor, una abnegación que no encontré en ningún otro funcionario de Sanidad en el desempeño de su puesto.

Recuerdo francamente con emoción la forma en que usted ha trabajado; sus desvelos; su voluntad para dedicar el día entero y parte de la noche en los días aciagos de la epidemia de 1933, en que usted me ayudara a organizar un servicio de atención muy eficaz en la Escuela de Artes y Oficios, en la Abelardo Núñez y en los hospitales, para defender a los niños de la epidemia que nos estaba agotando.

Y no es menos intenso mi recuerdo, doctor, de aquella mañana en que usted llegó con 40o de temperatura a su servicio, del cual tuve que sacarlo casi a viva fuerza; porque tan grande era su amor a las tareas que usted desempeñaba con brillo.

No comprendo lo que ha pasado; no entiendo de qué maquinaciones pueden ser víctimas el Director General de Sanidad, para eliminarlo a usted, y su personalidad que se ha puesto en relieve en tantas obras en que usted ha demostrado inteligencia y preparación.

Doctor, esto desconsuela e irrita; esto borra todo deseo de preocuparse de la colectividad, y esto puede volvernos egoístas y misántropos.

Reciba un abrazo de su amigo, de su ex jefe y de su colega que ha sabido y sabe apreciarlo en lo mucho que usted vale. — **Leonardo Guzmán**".

Otro ex Director de Sanidad, señor presidente, el doctor Orellana, dice:

"Santiago, abril 18 de 1935.

Cumplo con el deber de manifestar que el Departamento Bienestar de la Madre y del Niño ha sido creado por el doctor José M. Vergara Keller, y que a sus esfuerzos se debe el grado de adelanto en que hoy se encuentra. Siendo Director General de Sanidad, tuve ocasión de observar de cerca la labor de este jefe, y pude comprobar que era uno de los funcionarios más eficientes, correcto y celoso en el cumplimiento de sus obligaciones. También pude observar el entusiasmo y abnegación con que contribuyó a la confección del Código Sanitario, actualmente en vigencia. — **Dr. Orellana**".

El doctor Díaz Velasco, ex Director de Sanidad, también dice:

"Osvaldo Díaz Velasco, ex Director General de Sanidad, declara que el Dr. José Manuel Vergara Keller ingresó al Servicio Sanitario en el año 1928, en ese entonces, bajo su dirección y fué su entusiasta colaborador en la creación de la Inspección de Profesiones Médicas, sección que dirigió con especial acierto y entusiasmo.

Con posterioridad en el año 1932, le presentó un proyecto de Departamento de Bienestar de la Madre y del Niño, que dió base a la creación de ese importante servicio de nuestra Sanidad, departamento que, bajo la dirección del Dr. Vergara Keller, ha difundido enormemente las nociones de medicina preventiva tan necesarias entre nuestro pueblo.

El Dr. Vergara Keller fué siempre un colaborador inteligente y activo.— (Fdo.)— **Osvaldo Díaz Velasco**.— 13 de abril de 1935".

El doctor Nacianceno Romero, dice:

N. Romero O., ex Director General de Sanidad, declara que el doctor José Manuel Vergara Keller fué un funcionario que tuvo a su cargo la jefatura del Departamento de la Madre y del Niño puesto que desempeñó siempre con toda corrección y eficiencia, pues ese departamento adquirió gran amplitud y ha continuado rindiendo frutos evidentes en el pueblo, en cuanto a medicina preventiva se refiere.

Además, manifiesta que el Dr. Vergara, en todo momento, fué un funcionario que trabajó con entera lealtad".

Voy a leer también una carta del señor Subsecretario de Salubridad, dirigida a don Francisco Huneeus.

Dice la carta:

Santiago, 9 de octubre de 1930
Señor Don
Francisco Huneeus.
Presente.
Mi distinguido amigo:

Como lo sé a Ud. inspirado en el alto interés público me atrevo a rogarle quiera facilitar a Vergara Keller su viaje a Buenos Aires en representación del Gobierno y de los Servicios Sanitarios.

Vergara, por lealtad hacia Ud., duda y vacila en aceptar su designación sin su venia.

Nobleza obliga.

Vergara ha sido indicado para esta misión en razón de su capacidad, antecedentes y vinculaciones médicas internacionales que lo señalan especialmente para representar con éxito al país.

De ahí mi ruego, que espero habrá Ud. de encontrar justo y deferir a él.

Con sentimientos de especial consideración quedo a sus gratas órdenes.—VICTOR CELIS.

Tengo también aquí a la mano una comunicación del señor Carlos Bombaren, al doctor Vergara Keller.

Dice:

Lima, 8 de julio de 1930.
Señor doctor don José M. Vergara Keller,
Delegado chileno al VI.o Congreso Panamericano del Niño.

Cumplimos el gratísimo encargo de comunicarle que en la sesión del día de hoy ha sido nombrado miembro correspondiente extranjero de la Academia Nacional de Medicina y que su incorporación como tal tendrá lugar en la actuación solemne del día jueves 10.

Al cumplir con participarle tan meritísimo nombramiento que tanta honra y prestigio discierne a nuestra institución, presentamos al señor Doctor, nuestras máximas consideraciones de aprecio.—G. FERNANDEZ DAVILA.— CARLOS A. BOMBAREN, Secretario Anuelles.

Otra carta del Cónsul General de Chile en Río de Janeiro.

Dice:

Río de Janeiro, 10 de julio de 1929.
Señor don José Manuel Vergara Keller.
Santiago de Chile.
Ministerio de Bienestar Social.
Estimado doctor:

Tengo el agrado de acompañarle dos ejemplares de "O'Jornal", digo mal; dos recortes de ese diario en los cuales encontrará Ud. el reportaje sobre sus interesantes proyectos eugenésicos que han llamado justamente la atención.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Cancillería de Santiago, el Embajador, me pidió suprimir la parte final del reportaje en la que Ud. hacía algunas apreciaciones sobre el incidente boliviano.

Espero que a su regreso a la patria haya encontrado a su familia buena y sin novedad.

Haciendo votos porque prosiga en su benéfica tarea de aumentar y mejorar eugenésicamente la raza chilena, lo saluda muy cordialmente su Afmo. amigo y S. S.— LEONCIO LARRAIN, Cónsul General de Chile.

El profesional que exhibe estos antecedentes H. Cámara es uno de los médicos a quienes se les quitó su puesto, puesto éste que él mismo creara y al cual dedicó sus mejores energías.

Se dice que no tenía antecedentes superiores a los demás colegas. No quiero echar sombras sobre los dos otros colegas que concursaron conjuntamente con él y que, en realidad, son personas distinguidas; pero en cuestión de antecedentes, es lógico que este médico, por el hecho de haber trabajado en esta repartición anteriormente, aún con iguales antecedentes a los de los otros, debía haber obtenido puntaje mayor que los que recién iban a concursar y que venían de la calle.

Sin embargo, no fué así; pero la razón verdadera de que no fue así, la dió el doctor Scroggie, quien dijo al doctor Vergara: "La cuestión está en que usted tiene un sumario en Sanidad".

Al doctor Vergara le extrañó que se hubiera hecho un sumario en esa repartición sin dársele a conocer los antecedentes de él, y como es natural, su primer paso al conocer esta noticia, fue ir a la Dirección a pedir esos antecedentes; pero aquí los habían hecho desaparecer, y se culpó de ello ¡admírese la Honorable Cámara! a un ex secretario general, muerto hacía poco, porque era de suponer que ya él no podía reclamar de tal aseveración.

Así se han estilado las cosas, señor Presidente, en Sanidad.

A otro candidato se le sustrajeron los antecedentes que podían favorecerlo y cuando fue a reclamar de esto, la Comisión ni siquiera quiso oírlo.

En esta forma se obró por la Comisión que dictaminó sobre los concursos.

Caso de igual o mayor injusticia constituye el del ex secretario general, don Fernando Prats González, quien ha servido a la Sanidad durante más o menos 5 años, siendo sus jefes sucesivamente los doctores Kraus, Romero, Díaz Velasco, Juan Orellana, W. Coutts, Leonardo Guzmán y el propio doctor Puyó, quien antes de tomar la medida, arbitraria e injusta, de dejarlo fuera de servicio, le había propuesto para asistir a la última Conferencia de Sanidad de Buenos Aires, en calidad de asesor administrativo.

El señor Prats, en cada período de las diferentes direcciones obtuvo un ascenso, hasta llegar al puesto de secretario general por obra exclusiva de sus merecimientos.

No hubo causal alguna para abonar un alejamiento de su puesto ni cargos que le afectaran en ninguna forma.

Ya sabemos, por otra parte, que cuando la Comisión obró con justicia, el señor Ministro de Salubridad pasó por sobre su dictamen. Tal ocurrió con el caso del señor Rosendo Concha, con quien no estoy ligado por lazos de parentesco ni de amistad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir a Su Señoría que han terminado los veinte minutos que...

El señor CONCHA (don Miguel).— Voy a terminar en dos minutos más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable diputado hasta que termine su discurso.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CONCHA (don Miguel).— En resumen, esta burla de reorganización, no puede ser si no un acto, que además de ser incorrecto e inconveniente; porque pasa por sobre preceptos legales y constitucionales, es de nulidad absoluta.

Hay sobradas razones para acusar constitucionalmente al señor Ministro de Salubridad; pero a la mayoría de esta Honorable Cámara parece poco grato este procedimiento, y el honorable señor Gajardo, en su informe de minoría, dice el proyecto de acuerdo, podría resultar una declaración sin valor práctico alguno y de la cual el Gobierno ni siquiera puede darse por aludido.

En realidad puede ocurrir lo que el honorable señor Gajardo señala, y debemos tener pocas esperanzas que este voto tenga los resultados que esperamos.

Para obviar este inconveniente y para dar oportunidad a la Honorable Cámara de reparar esta injusticia manifiesta, yo me permito proponer que la Cámara derogue lisa y llanamente los decretos N.os 36 y 37 del Ministerio de Salubridad, que son el origen de toda esta barbaridad.

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Gajardo.

El señor GAJARDO. — En este proyecto de acuerdo se han confundido las irregularidades, que dicen algunos H. diputados, que se han cometido en la Dirección General de Sanidad y la injusticia que han hecho ver con respecto a la situación del algunos empleados de esa repartición, y el problema legal y constitucional planteado en el proyecto de acuerdo sobre el cual debe pronunciarse la Cámara.

Estas situaciones son absolutamente diversas.

Estimo, desde luego, que si son efectivas las irregularidades y las injusticias a que se han referido los H. diputados, ellas deben remediarse rápidamente; pero, al mismo tiempo, estimo que a menudo la H. Cámara se arroga atribuciones que la Constitución no le entrega a su resolución. Este es precisamente el caso del proyecto de acuerdo en discusión. Por él se pretende declarar que el decreto que estableció la reorganización de los servicios de Sanidad es ilegal e inconstitucional; y quiere obtenerse ese acuerdo sin oír a la Comisión técnica de la Cámara, en esta materia, que es la Comisión de Legislación y Justicia, a pesar de habérselo solicitado, en su oportunidad, el diputado que habla a la Comisión de Asistencia Social.

Este proyecto de acuerdo, que se pronuncia sobre un problema legal y constitucional, ha sido estudiado, en forma unilateral, por una comisión en que dominan, sin contrapeso, los médicos. Este sólo hecho demuestra lo absurdo de la resolución aconsejada.

No hay ninguna disposición en la Carta Fundamental que de a la Cámara la facultad de declarar la inconstitucionalidad de actos ejecutados por otro poder público. No sé que disposición puedan invocar los señores diputados. Existe, sí, un resorte, que puede tocar la H. Cámara. Cuando otro poder público o un funcionario determinado ha faltado a la Constitución, y es la acusación.

El señor RIOS, (don Juan A.) —¿Me permite, señor diputado?

El señor GAJARDO. — El señor Concha se ha referido a una declaración que hice en el informe de minoría sobre el resultado práctico que iba a tener este proyecto de acuerdo. He señalado el hecho de que los proyectos de acuerdo, de esta naturaleza no tienen otro alcance que el que quiera darles el Ejecutivo. ¿Por qué? Porque en estos casos la Cámara se sale de la órbita de sus atribuciones. Esa es la sanción de los Poderes Publicos que se arrogan facultades que no le son propias.

Se trata aquí de reclamar por los señores Cabezón y Lois, de actos arbitrarios a su juicio, de la Dirección de Sanidad y de autoridades administrativas. Esos actos arbitrarios están entregados, por el artículo 87 de la Constitución, a tribunales administrativos formados por miembros permanentes, que deben resolver sobre las reclamaciones que se interpongan. Esos tribunales, como saben los H. diputados, no existen todavía.

Se han hecho también observaciones en el sentido de que esta facultad que se pretende ejercitar por algunos señores diputados, entra de lleno entre las facultades que tiene esta Cámara para fiscalizar los actos del Ejecutivo. No es así. No es fiscalizar declarar, sin autorización para ello, inconstitucionales actos de otro Poder del Estado.

La Constitución no nos entrega a nosotros la declaración de inconstitucionalidad, sino, y en determinados casos, a los Tribunales de Justicia.

Mi colega, el H. señor Lois, ha hecho gran hincapié sobre la aplicación errada que se ha hecho de la vacuna Blanc. Tampoco es éste un problema que tenga relación alguna con el actual proyecto de acuerdo.

La aplicación de la vacuna Blanc no tiene nada que ver con la reorganización de los servicios de la Dirección General de Sanidad; con o sin esa reorganización se habría cometido el mismo error a que se refería el H. diputado. Es un problema distinto; grave, por cierto y lamentable; pero ajeno al debate.

Y, finalmente para no alargar estas brevísimas observaciones, debo recordar a la Cámara que no puede presentarse en una situación contradictoria; la misma materia que trata el proyecto en discusión fué contenida en la acusación que se planteó hace poco en esta H. Cámara y fué desechada...

El señor FUENZALIDA. (vicepresidente). — ¿Me permite el H. diputado?

Ha terminado la orden del día.

Quedará S. S. con la palabra.

6.—ASPIRACIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. — PUBLICACION DE UN DOCUMENTO

El señor REMATALES.— Pido al señor presidente que tenga la bondad de solicitar el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones la contestación que ha dado el Ministro de Fomento a observaciones que el diputado que habla formulara en sesiones anteriores y que se refieren a aspiraciones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la H. Cámara le parece, se insertará en el Boletín de Sesiones el documento a que se refiere el H. Diputado.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior dice así:

"EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. — SOBRE PETICION H. DIPUTADO SEÑOR NICASIO RETAMALES EN FAVOR PERSONAL JUBILADO

—N.o 528.—Santiago, 31 de julio de 1935. — Por oficio N.o 268, de 26 de junio último V. E. se ha servido remitir a este Ministerio un ejemplar del boletín de sesiones, correspondiente a la celebrada el 25 del mismo mes, por la H. Cámara de Diputados y en que aparecen las observaciones del señor Diputado don Nicasio Retamales, sobre diversas aspiraciones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Sobre el particular, tengo el honor de enviar a V. E. el informe Núm. 2488, de 15 del actual, en que la Dirección General de la Empresa nombrada, se refiere a esas aspiraciones del personal jubilado, en forma amplia y con toda clase de antecedentes informe que este Ministerio hace suyo en todas sus partes.

Dios guíe, a V. E. — Matías Silva S."

"INFORMA PETICIONES FORMULADAS EN CONCENTRACION DE ASOCIACIONES DE FERROVIARIOS JUBILADOS ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Folio 8, Línea 13.—D. P. J. Núm. 2488.

Santiago, 15 de julio de 1935. —Señor Ministro:

Con providencia N.o 3746, de 1.o del actual, se ha servido US. enviar en informe a la Empresa un oficio de la Cámara de Diputados, que se refiere a las observaciones formuladas en sesión de 25 de junio por el H. Diputado don Nicasio Retamales, acerca de diversas aspiraciones del personal jubilado de estos Ferrocarriles.

En el Boletín de esa sesión, que US. acompaña, se inserta el memorial que, con fecha 18 de junio próximo pasado, la Concentración de las Asociaciones de Ferroviarios de Chile, elevó a la consideración de S. E. el Presidente de la República, en el que solicitan el despacho de un Mensaje al Congreso Nacional que consulta las siguientes peticiones:

1.o Ley de Montepío;

2.o Elevar la pensión mínima a $ 320 mensuales y aumento proporcional a conciencia del Gobierno de las pensiones mayores a esa suma;

3.o Rejubilación standard a los 30 años, a los que jubilaron con 35 avas partes, y

4.o Devolución de los descuentos en la parte retroactiva del decreto N.o 1071.

A continuación informo a US. sobre cada uno de los puntos enumerados:

1.o En cuanto al primer punto, que se refiere al montepío, debo manifestar a US. que la Empresa someterá próximamente a la consideración del Gobierno un proyecto de montepío para los deudos del personal que fallece estando en servicio; pero en ese proyecto no se considera al personal jubilado, porque no ha sido posible, dentro de los recursos de que puede disponer la Empresa, financiar el gasto considerable que significaría la inclusión de estos ex ferroviarios, que suman más de cinco mil.

2.o Respecto a este punto, cúmpleme manifestar a US., que en anteriores oportunidades se han ya formulado peticiones de diversos grupos de jubilados ferroviarios en el sentido de aumentar los mínimums establecidos por las leyes vigentes, tanto para las pensiones de jubilación por enfermedad, edad, años de servicios y accidentes del trabajo, como para las pensiones establecidas a favor de los deudos de los empleados u obreros fallecidos a causa de dichos accidentes.

Y no ha sido posible acceder a lo solicitado, en atención a lo crecido del gasto que el aumento irrogaría a la Empresa y a que ésta no se encuentra en situación de afrontar un mayor desembolso por este capítulo.

Así, en 6 de febrero de 1933, con motivo de una presentación para elevar las pensiones de jubilación inferiores a 350 pesos mensuales a la mínima única de $ 4,200 al año, se formó un cuadro estadístico del cual se desprendía que esa medida comprendía a 2,787 jubilados con pensiones mensuales inferiores a $ 350, y que el aumento propuesto significaba para la Empresa un mayor gasto de $ 4.101,297.60 anuales.

Hoy día, si se tratase de aumentar a la mínima de $ 320 mensuales, a que se refiere esta petición, todas las pensiones del personal ferroviario, se incurriría en un mayor gasto de más de $ 4.000,000, sin tomar en cuenta el mayor gasto que irrogaría la petición complementaria de un aumento proporcional a conciencia del Gobierno, de las pensiones superiores a la mínima que se pide.

Comprende el Director infrascrito que son muchas las dificultades con que tienen que luchar los peticionarios para subvenir a sus necesidades y encuadrar sus gastos dentro de un reducido presupuesto; pero las razones que imposibilitan a la Empresa para acojer esta petición son hoy día aún más poderosas, pues aparte de que no cuenta con recursos de ninguna especie ni con la manera de obtenerlos para los fines solicitados, se encuentra ya afrontando el enorme gasto de $ 23.000,000 anuales aproximadamente, en pensiones de jubilación, desembolso que, comparado con los demás gastos generales de la Empresa, representa porcentajes tan alarmantes, que esta Dirección General estima que no es posible ni debe pensarse en nuevos aumentos.

Con relación a la tercera petición, me permito insistir ante el señor Ministro, tal como lo manifestaba en mi informe de 17 de junio último, al contestar una petición del mismo género, que no sería posible acceder a ella, por dos poderosísimas razones: es contraria al sistema legislativo que ha regulado la concesión de estos beneficios y significa un mayor gasto, que la Empresa no podría afrontar.

En efecto, como es de conocimiento de US., tanto en la Empresa como en la Administración Pública, las pensiones de los funcionarios a quienes se otorga jubilación, se rigen por las disposiciones vigentes en el momento del retiro de los mismos, y de ahí que existan diferencias en la forma de computar las pensiones de los empleados que han servido en una misma repartición, según sea la fecha en que han obtenido el beneficio, o la ley que se los ha otorgado.

Así el personal retirado antes de la vigencia de la ley N.o 3,997, de 2 de enero de 1924, obtuvo, en virtud de su artículo 2.o un reajuste de sus pensiones a base de tantas 35 avas partes de su último sueldo y para lo futuro, pensiones calculadas en igual forma.

Después, en virtud de modificaciones introducidas por los decretos-leyes 463 y 658, del año 1925, las pensiones se calcularon sobre la base de 30 avos. Posteriormente, de acuerdo con las disposiciones del decreto supremo N.o 1071, de 8 de abril de 1927, volvieron a 35 avos, y, por último, de acuerdo con las normas del decreto con fuerza de ley N.o 290, de 20 de mayo de 1931, que rige desde el 1.o de julio de aquel año, se calculan, hasta la fecha, sobre la base de 30 avos.

En cuanto al personal jubilado, en virtud de las disposiciones de la ley N.o 4868, de 9 de septiembre de 1930, debo informar a US. que se presentan dos situaciones, a saber: la del personal jubilado en virtud del Art. 3.o de dicha ley, y la del que opta por la jubilación establecida en el Art. 10 de la misma.

En el primer caso, la propia ley 4866 estableció expresamente "el derecho a jubilar con goce de una pensión equivalente a tantas treinta y cinco avas partes del sueldo o salario y gratificación anuales asignadas al empleo en que la cesantía se hubiera producido, como años de servicios comprobare el interesado hasta la fecha de esa misma cesantía".

En el segundo caso, las pensiones del personal cesante por supresión del empleo y con más de 24 años computables en la empresa, se han concedido con sujeción estricta a las modalidades de la ley 3997, de 2 de enero de 1924 y a sus modificaciones, o sea, sobre base de 35 avos al personal dejado cesante con anterioridad al 1.o de julio de 1931, y sobre base de 30 avos al personal dejado cesante con posterioridad a aquella fecha.

En consecuencia, como las pensiones se han concedido aplicando en cada caso las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el momento del retiro de los beneficiarios, a menos qué se dictase una ley para todos los funcionarios jubilados, en el sentido de ir aplicando para ellos las disposiciones más favorables que se fuesen dictando en el futuro, no habría equidad en hacer excepciones con un determinado grupo.

Pero, por sobre lo anterior, está el aspecto económico de la petición que se formula. En recientes oportunidades, el Director General infrascrito, informando a esa Superioridad solicitudes análogas a la presente, ya se ha permitido manifestar a US. que si se aceptara conceder a base de 30 avos las pensiones de los jubilados ferroviarios, el mayor gasto anual sería de ochocientos cincuenta mil pesos ($ 850.000), suma de que la Empresa no dispone ni tiene de dónde obtener en las actuales circunstancias.

Para informar la cuarta petición esta Dirección General se permite remitir su opinión al contenido de su oficio D. P. J. N.o 2222, de 17 de junio último, en el que, informando a US., una petición análoga, se expresa lo siguiente:

"Respecto de la legalidad del referido decreto supremo N.o 1071, cuya anulación sería indispensable para acoger esta petición, me permito transcribir a US. el informe dado por el Servicio Judicial de la Empresa, con fecha 26 de enero de 1933, con motivo de una petición similar formulada por la Sociedad de Ferroviarios Jubilados, informe que concuerda con la opinión que a este respecto sustenta esta Dirección General, y que dice así:

"El decreto N.o 1071, de 8 de abril de 1927, fué dictado en uso de las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo para reorganizar las finanzas, por la ley N.o 4113, promulgada el 25 de enero de 1927".

"En consecuencia, el decreto citado ha sido un decreto con fuerza de ley, que ha tenido pleno efecto jurídico, y, tanto es así que para derogarlo hubo necesidad de dictar otro decreto con fuerza de ley, el N.o 290, de 20 de mayo de 1931, decreto este cuyo efecto legal no ha sido desconocido hasta ahora, con lo que se ha venido a sancionar la calidad de ley que tuvo el citado decreto N.o 1071, que fué promulgado con todas las formalidades constitucionales.

"Por último, no cabría declarar la nulidad de un decreto que ya no existe, por haber sido derogado".

"Por otra parte, si se aceptaran las peticiones de los solicitantes y se declarara la nulidad del decreto 1071, habría la misma razón para negarles valor legal a todos los decretos-leyes y simples decretos que, como los decretos con fuerza de ley N.o 168, sobre mínimas legales, decreto supremo N.o 264, de 30 de enero de 1931, 2026 de diciembre de 1927; 1581, de junio de 1928, etc., han venido a favorecer al personal de la Empresa".

"Por las consideraciones expuestas, el infrascrito estima que no existiría fundamento legal alguno para acoger la solicitud en informe".

Por otra parte, el Ministerio de US. dictó con fecha 14 de diciembre de 1934, el decreto supremo N.o 3774, después de oír al Consejo de Defensa Fiscal y considerando que el decreto con fuerza de ley N.o 290, de 20 de mayo de 1931, al ratificar el decreto supremo N.o 1071, de 8 de abril de 1927, dió valor legal a los efectos que éste produjo y que, por lo tanto, las reducciones hechas a las pensiones de jubilación de los ex empleados de la Empresa se decretaron por autoridad competente con la suficiente facultad legal, negó lugar a una petición de la Sociedad de Ferroviarios Jubilados, en el sentido de declarar ilegal el decreto supremo número 1071.

Aparte de estas consideraciones, me permito asimismo hacer presente a US. que el mayor gasto que irrogaría esta petición es de tal magnitud, que no habría forma alguna de hacerle frente con los recursos actuales de la Empresa.

Atendida esta situación y lo ya resuelto por el Supremo Gobierno, el Director General infrascrito estima que la solicitud de devolución de los descuentos hechos durante el imperio del citado Decreto Supremo número 1071, es improcedente.

Es cuánto tengo la honra de informar al señor Ministro atendiendo a su providencia número 3746.

Dios guarde a US.— J. Lagarrigue.—

7.— INCLUSION DEL PERSONAL MEDICO DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.— PETICION PARA INCLUIR EL PROYECTO RESPECTIVO EN LA TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor LOIS.— Rogaría al señor Presidente que tuviera a bien incluir en la tabla de fácil despacho el proyecto que establece que los empleados de la Caja de Seguro Obligatorio puedan acogerse a la ley de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa estudiará el proyecto a que se refiere S. S. y lo anunciará en la tabla correspondiente si lo estima de fácil despacho.

8.— ESTATUTO MUNICIPAL.— INDICACIONES AGREGADAS AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor BARROS TORRES.— ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). Con la venia de la Cámara podría usar de la palabra SS.

El señor BARROS TORRES —Ruego a su señoría solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para incluír, como indicaciones presentadas a tiempo, una que voy a mandar a la Mesa respecto al estatuto municipal...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se considerarán esas indicaciones como presentadas en la discusión general del proyecto.

Acordado.

9.—ATAQUES AL SENADOR SEÑOR PRADENAS MUÑOZ.— ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DIPUTADO SEÑOR MARTINEZ MONTT

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En la hora de los incidentes corresponde, en primer término, usar de la palabra al Comité Democrático.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUÑIGA.— A propósito del discurso pronunciado ayer por el honorable diputado señor Martínez Montt, he recibido del honorable senador señor Pradenas Muñoz, la carta a que voy a dar lectura...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ZUÑIGA.— Dice así: "Santiago, agosto 7 de 1935.— Señor Armando Zúñiga.— Presente.— Mi estimado amigo y correligionario:

Quiero agradecerle por intermedio de estas líneas, su generoso ofrecimiento para defenderme en la Honorable Cámara de Diputados de los ataques de que me ha hecho blanco don Julio Martínez Montt.

Por los antecedentes que he podido reunir, el discurso de este señor es igual al que en el Senado pronunció ayer también el senador don Fidel Estay.

Como yo hablaré hoy para refutar al presidente del Partido Demócrata, que vive en estrecho maridaje con la clerecía, le ruego evitarse la molestia de contestar a quien ha atacado por la espalda a un hombre que no puede responderle en el mismo recinto.

Reiterándole mis agradecimientos por su generosa actitud, le saluda fraternalmente. — (Firmado).— J. Pradenas Muñoz".

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Pero en esa carta el autor repudia a la clerecía que defendió cuando le convenía...

El señor ZUÑIGA.— Esta carta me ahorra referirme en esta ocasión a los ataques que el señor Martínez Montt dirigiera a mi partido.

La circunstancia, señor Presidente, de que se haya ordenado insertar en el Boletín de Sesiones el discurso del honorable señor Martínez Montt, Boletín que todavía no ha sido repartido a los señores diputados, me impide en esta ocasión referirme por entero a las palabras del honorable diputado por Concepción. Me reservó sí el derecho de contestarle en su oportunidad y de fijar en esta Honorable Cámara cuál es el pensamiento del Partido Democrático de Chile frente a las actividades del Partido Demócrata.

Adelanto sí, mi opinión personal de que en la próxima lucha electoral va a ser la masa ciudadana la que va a dar una respuesta contundente a los actuales hombres del Partido Demócrata...

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Como la dieran ya en las últimas elecciones municipales, señor Diputado.

10.—DEFECTOS DE CONSTRUCCION, EN LOS EDIFICIOS DEL LICEO DE HOMBRES Y DE LA ESCUELA TECNICA FEMENINA DE TEMUCO

El señor ZUÑIGA.—Y ya que estoy con la palabra, voy a referir e a un asunto que dice relación con la marcha de la Administración Pública en lo que se refiere al departamento de Industria y Obras Públicas, departamento que tantas críticas ha estado recibiendo en este recinto.

En una ocasión anterior solicité de la H. Corporación que dirigiera oficio al señor Ministro de Fomento, para que investigara a quien incumbía la responsabilidad en la construcción de los edificios de la Escuela Técnica Femenina y Liceo de Hombres de Temuco.

Esta repartición ha estado construyendo edificios, obras públicas en el país, pero tan mal que, en lo que se refiere al Liceo de Hombres de Temuco y a la Escuela Técnica Femenina no habían sido aún entregadas estas obras cuando se llovían interiormente, tanto que el techo no sirve para na...

El señor ACHARAN ARCE.— ¿En qué año se construyó el liceo?

El señor ZUÑIGA.—Este año, H. Diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo estuve este año en Temuco, y el liceo ya estaba construido.

El señor ZUÑIGA.— Si todavía se está construyendo, H. Diputado...

Voy a dar lectura a la respuesta que me ha dado el señor Ministro de Fomento, y aunque creo que no es este el modo de dar explicaciones: para que la Cámara se forme el convencimiento de que a la Dirección de Obras Públicas no se le puede entregar la construcción de ningún edificio, y en esto me refiero a las reiteradas observaciones que ha estado haciendo mi H. amigo el Diputado por Santiago señor Retamales, en el sentido de que la construcción de Hospitales, o de otros edificios públicos, se le entregue a esta Dirección de Obras Públicas.

Dice la nota:

"Sobre el particular me permito manifestar a US. que el Arquitecto a cargo de las obras de la Provincia de Cautín informó al Departamento de Arquitectura de esa Dirección General con fecha 17 de junio último, lo siguiente: "Debo poner en conocimiento del señor Arquitecto Jefe que en la madrugada de ayer se desencadenó en toda la Zona Sur un violento temporal con caracteres de ciclón que produjo desbordamiento de las aguas, en las ciudades se levantaron partes de techumbres de algunas casas y se llovió casi la totalidad de ellas, filtrándose el agua por todas partes; las líneas telefónicas y telegráficas se interrumpieron. En el Liceo de Hombres volaron algunos caballetes del Pabellón Administrativo y en el de la Escuela Técnica Femenina algunas tejas, por lo cual se llovieron en dichos puntos".

El señor COLOMA. — Esto es consecuencia del tornado, H. Diputado.

El señor RETAMALES — Contra los temporales no hay técnicos.

El señor ZUÑIGA.— Posteriormente con fecha 21 del mismo mes dicho arquitecto precisamente la información suministrada ha informado, además, respecto a los desperfectos ocasionados por el temporal de viento y agua lo que sigue.

Liceo de Hombres.— En el Pabellón Administrativo que en parte está destinado a dormitorios volaron alrededor de dos metros lineales de caballetes.

El señor COLOMA.— Eso corresponde a la Subsecretaría de Aviación.

El señor ZUÑIGA.— ... los que a su vez quebraron algunas tejas, más o menos medio metro cuadrado.

En el patio cubierto entre el primero y segundo pabellón de clases, costado Sur, también se quebraron algunas tejas, alrededor de medio metro cuadrado.

En la sección destinada a dormitorio del primer piso el pabellón de clases se filtró un poco de agua en dos ventanas por la parte inferior del bastidor fijo, colándose por la juntura entre el bastidor y el marco.

Con la violenta presión del viento el agua penetró a pesar del dispositivo especial que dichas ventanas poseen para estas emergencias.

Escuela Técnica Femenina — En el costado poniente, por calle Aldunate, cercando al cortafuego que separa el edificio de la entrada de servicio, saltaron algunas tejas que quebraron a otras (un metro aproximadamente).

En el cuerpo del edificio por Claro Solar cercano al costado Oriente se quebraron algunas tejas; más o menos medio metro cuadrado de tejas.

Escuela número 27 de Collipulli. —Sólo se han producido dos pequeñas goteras; una en una sala de clases y otra en la galería central.

De las informaciones técnicas suministradas resulta que los desperfectos en los edificios considerados bajo su aspecto material tienen escasa importancia y no han podido motivar la paralización del servicio escolar. En cuanto al aspecto técnico habría que efectuar algunos trabajos complementarios a fin de evitar que en casos análogos de vientos ciclónicos pudieran repetirse los desperfectos anotados.

Los trabajos que deben efectuarse según lo informado por el citado Arquitecto, alcanzan a la suma de 1,800 pesos para la Escuela Técnica Femenina y a la de 3,482 pesos 60 centavos para el Liceo de Hombres.

Conviene tener presente que con el empleo de la teja de arcilla se tiene la total seguridad que presentan los revestimientos y cubiertas metálicos, especialmente cuando se trata del empleo de teja nueva y que el uso de cubierta de teja fué dispuesto por el Departamento de Arquitectura en atención a las reiteradas instancias de emplear en lo posible materiales nacionales.

En todo caso los fondos solicitados para los trabajos de una amarra más eficaz de la teja y corrección de los desperfectos causados y que como se ha dicho ascienden a las sumas de 1,800 pesos para la Escuela Técnica Femenina y 3,482 pesos 60 centavos para el Liceo de Hombres de Temuco, fueron enviados con oportunidad al Arquitecto aludido".

Se trata, señor presidente, de edificios totalmente nuevos, cuya construcción no es adecuada para la zona. Entonces ¿cuál es el papel que desempeña esta repartición en esta misión de construir los edificios públicos?

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — Ha terminado el tiempo de que disponía S. S.

En el segundo turno le corresponde usar de la palabra al comité socialista.

El señor MULLER. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — Tiene la palabra S. S.

11 —CONDUCTA FUNCIONARIA DEL JUEZ DEL TRABAJO DE VALDIVIA — REPLICA AL Sr. ACHARAN ARCE.

El señor MULLER. — El H. colega señor Acharán, diputado por Valdivia, pretendió rectificar algunos cargos concretos que hice contra el juez del trabajo de Valdivia en una sesión pasada.

Yo me permito hacer presente que tuve en mi poder los antecedentes respectivos por espacio de dos meses antes de hacer esos cargos, antes de hablar contra la conducta funcionaria del señor Luis Vargas Bello, Juez del Trabajo de Valdivia.

Pero creo que la misión de los diputados no es solamente la de tener cargos, que puedan resultar de murmuraciones o comentarios contra un funcionario público, sino que es menester contar con todos los antecedentes y documentos que acrediten en la forma más fehaciente posible estos hechos, que son inductivos de inmoralidades, y, en consecuencia, es ese el momento de exponerle a la Cámara, para que se conozca en este recinto, la actuación de los funcionarios de la Administración.

Señor presidente, además, de tener estos antecedentes por el espacio de tiempo que he expresado, consulté a gran parte de los colegas que son diputados por esa zona, a quienes les indiqué las numerosas reclamaciones que había recibido de obreros y empleados de Valdivia, todos los que coincidían en manifestar que el Juez del Trabajo mencionado era un funcionario inmoral.

No voy a continuar dando a conocer por ahora estos antecedentes que obran en mi poder y con los cuales, una vez que la Cámara los conozca, se formará la verdadera impresión de la actuación de este funcionario.

Solamente me voy a permitir decir que la defensa que ha tomado el H. diputado, señor Acharán, deja la impresión en esta Cámara de que este diputado actúa como un verdadero agente que obra en defensa de todos los funcionarios de la Administración Pública, cuya actuación es dudosa y cuya inmoralidad es manifiesta y ostensible.

Quiero también referirme a la actuación del H. diputado, a quien la H. Cámara lo ha visto defender y amparar a funcionarios de la Administración Pública.

El señor ACHARAN ARCE.— No puedo aceptar los cargos gratuitos que me hace Su Señoría, ni tampoco las palabras en que se está expresando: es una grosería del H. diputado.

El señor MULLER. — Actualmente el H. diputado está defendiendo a la Dirección de Obras Públicas de los cargos que se le han concretado en esta H. Cámara, y en la prensa del país; de manera que lo que estoy aseverando en este momento es la expresión de la verdad.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo no permito que S. S., continúe expresándose en esa forma y pido a la Mesa que cumpla con su deber.

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — Puede continuar, el H. diputado.

El señor MULLER. — En otra oportunidad me ocupé de este asunto, manifestando todos los antecedentes que conozco, y espero que por ahora...

El señor ACHARAN ARCE.— He pedido a la Mesa que llame al orden al H. diputado.

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — La Mesa aplicará el Reglamento en su oportunidad, H. diputado.

—Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

El señor MULLER.— He dicho que espero que, por ahora, el señor Ministro del Trabajo, celoso de su actuación, tomara en cuenta los cargos que he formulado y ordenará que se instruya un sumario administrativo para que se investiguen los antecedentes funcionarios de este juez. Hasta entonces guardaré y me reservaré estos documentos, para poder hacerlos valer en el momento oportuno.

12.— ATRIBUCIONES DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y DE LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor MULLER.— Ahora me voy a referir a otras cuestiones que dicen relación con los organismos que existen en el país. Estos dos organismos son la Junta de Exportación Agrícola y el Comisariato General de Subsistencias y de Precios.

Tengo en mi poder antecedentes que acreditan que el Comisario Provincial de Iquique ha aplicado sanciones de multas de $ 500 con amenaza de cierre de los establecimientos a los cuales han afectado estas multas por el hecho de haber vendido el pan a un precio inferior a $ 1.40 el kilo, como lo establece la ley 5,394, de febrero de 1934, que creó la Junta de Exportación Agrícola.

Se trata de un decreto dictado sin ninguna atribución para ello, en cuya virtud se obliga a que las piezas de pan chico no pesen menos de 71 1|2 gramos, y que el kilo se complete con 14 panes, y, además, que el pan grande no tenga menos de 143 gramos, y el kilo no menos de 7 panes.

Ahora bien, en conformidad a este decreto, se sanciona con multa de $ 500 y amenaza de clausura de los establecimientos de panaderías, si no se paga la multa, dentro de 5.o día, a los que venden el kilo de pan a un peso, o sea, cuarenta centavos menos, por el sólo hecho de que dividen la masa de un kilo en vez de 14 en 15 panes, y que, vendidos al detalle, resultan al mismo precio referido.

El artículo 16 de la ley a que me he referido, dice:

"Art. 16. Durante el tiempo de vigencia de la presente ley, el precio máximo del pan común será de 1 peso cuarenta centavos el kilo; y el del pan popular, de 1 peso 30 centavos el kilo".

Y el artículo 9, dice:

"Art. 9.o La Junta de Exportación Agrícola es el único organismo del Estado que intervendrá en la aplicación de las disposiciones legales que se refieren al trigo y sus derivados y demás productos agrícolas susceptibles de exportación".

En consecuencia, de acuerdo con la ley, ni el Comisariato General de Subsistencias, ni el Comisario provincial, están facultados, legalmente, para aplicar sanciones que digan relación con el precio del trigo, de la harina y del pan. Por esta ley se dice que éstas son atribuciones exclusivas de la Junta de Exportación Agrícola. Sin embargo, este Comisario provincial, infringiendo abiertamente disposiciones legales, aplicó estas sanciones, y todavía no porque se vendiera el pan a un precio superior a $ 1.40, sino porque se vendía a un precio inferior, o sea, a $ 1, con lo cual se quería aliviar la situación desmedrada en que viven los habitantes de esa provincia del norte.

El señor MARTINEZ (don Carlos).— Es decir, se castiga a los que no quieren especular con la miseria del pueblo, pero, a los otros, se les deja tranquilos.

El señor MULLER.— Exacto, honorable diputado.

Sin embargo, los que infringen las disposiciones legales, pero que son adictos a los círculos gubernativos, venden el pan al precio que les da la gana. Pero para ellos no existe ningún organismo del Estado llamado a sancionar tales abusos. Por este motivo, yo quiero protestar de estos hechos, porque considero, además, que es una ignominia para esta repartición del Estado, encargada de aplicar la ley.

Quiero, además, que esta protesta llegue hasta el Ministro del ramo, a fin de que aplique las medidas del caso.

Voy a terminar esta parte de mis observaciones manifestando que presento a la consideración de esta Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

a) Que de acuerdo con el artículo 9 de la ley 5394, de 6 de febrero de 1934, que creó la Junta de Exportación Agrícola se estableció que es el único organismo del Estado que debe intervenir en la aplicación de las disposiciones legales que se refieren al trigo, harina y pan;

b) Que, de conformidad con el artículo 16 de la misma ley, se dispuso únicamente la obligación de vender el pan a un precio no superior a un peso cuarenta centavos el kilo;

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda:

1.o Declara que sólo a la Junta de Exportación Agrícola le incumbe sancionar las infracciones relacionadas con el trigo, harina y pan;

2.o Que es ilegal la aplicación de sanciones por otros organismos del Estado, con motivo de infracciones relacionadas con los productos anteriormente citados, y

3.o Que ningún organismo está facultado para aplicar sanciones por vender el pan a un precio inferior a un peso cuarenta centavos el kilo por no existir disposición legal alguna que exija un corte determinado del pan.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ruego al honorable diputado que se sirva mandar por escrito su proyecto a la mesa.

El señor MULLER.— Lo tengo escrito, señor presidente.

13.— CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL DE IQUIQUE A ORURO

El señor MULLER.— En seguida me voy a referir a una obra que tiene una enorme importancia, una verdadera trascendencia, para los pobladores de las provincias del norte, especialmente de la provincia de Tarapacá.

Esta dice relación con la construcción del ferrocarril de Iquique a Oruro.

En diversas sesiones me he referido a la importancia de esta obra. Así, con fecha 2 de mayo de 1933 y con fecha 9 de marzo del mismo año, expuse ampliamente en la Cámara los antecedentes relacionados con esta materia, considerando la importancia económica, política, social y aún estratégica que tiene la construcción de este ferrocarril, que va a unir a dos pueblos hermanos.

Ahora la prensa de Tarapacá, y, especialmente, la de Santiago, se han hecho eco de la campaña realizada en la prensa de la provincia que represento, y ha hecho presente al Gobierno la necesidad de realizar esta obra. He recibido cartas de la Cámara de Comercio y de diferentes instituciones de la provincia de Tarapacá, en que me formulan preguntas sobre el estado de esta obra, sobre las iniciativas tomadas por el Ministerio de Fomento.

Con gran sorpresa para el que habla y para los demás diputados de la región, se ha recibido una nota del Ministerio de Fomento, que dice lo siguiente:

"N.o 525.— Santiago, 31 de julio de 1935:

Se ha recibido en este Ministerio el oficio de V. E. N.o 310 de 10 de julio en curso, en el que a nombre del honorable diputado señor Carlos Müller Rivera, solicita el envío de los estudios y antecedentes relacionados con la construcción del ferrocarril de Iquique a Oruro.

En respuesta debo manifestar a V. E. que en este Ministerio no existen otros antecedentes al respecto que un folleto del año 1928, confeccionado por el general en retiro don C. Harms, en el cual se reseñan los yacimientos mineros y zonas agrícolas que servirían los diversos trazados que indica, y el plano de la parte comprendida entre Pozo Almonte, Pica y Salar de Coipasa, confeccionado por Montero Hnos., antecesores de The Nitrate Railways Co.

Para los efectos de obtener las informaciones que puedan dar una idea de las perspectivas económicas del ferrocarril, este Ministerio ha comisionado a un ingeniero de la Dirección de Obras Públicas para que, en el terreno, lleve a cabo los citados estudios.

Dios guarde a V. E.— Matías Silva S."

Esto es también extraño, por cuanto existen funcionarios que han actuado en esta materia y que en diversos reportajes publicados en la prensa han expresado que el Gobierno está empeñado en realizar cuanto antes este propósito y que existen estudios relacionados con el. De esta nota se desprende que hasta la fecha no ha tenido eco en las esferas de Gobierno la idea de construir este ferrocarril, a pesar de las peticiones que le han formulado las Cámaras de Comercio y los organismos de empleados y obreros de aquella provincia. Estas instituciones han sido engañadas sólo con promesas reiteradas en diferentes oportunidades.

Deseo que a nombre de la representación socialista se transmitan esta sobservaciones al señor Ministro de Fomento, a fin de que conozca el verdadero sentir de la provincia de Tarapacá.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

14.— PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor MULLER.— Aún me quedan otras cuestiones.

Hace tiempo, fiscalizando la labor del departamento de previsión social, me permití deslizar un concepto que tal vez algunos colegas estimaron duro, al referirme a un proyecto de reforma de la Ley de Empleados Particulares, que ha sido sometido a la consideración del Consejo Superior del Trabajo, proyecto de iniciativa del doctor Bustos. En esa ocasión, dije que los organismos de empleados de la República eran contrarios a este proyecto. Y no estaba errado al afirmarlo, pues hoy día, en un órgano de publicidad de Tarapacá, "La Voz de los Empleados", se hace un comentario sobre este proyecto, y se dice lo siguiente:

"Otra vez el proyecto Bustos amenaza a los empleados. Importante sesión en la Visitación General del Trabajo.— La Asociación de EE. PP. de Iquique llama a reconocer filas".

"Nada es más irritante que aquellas manifestaciones de quienes sintiéndose fuertes y poderosos, sacuden ufanos y despectivos la fusta de su capricho y de su tozudez, para pretender imponer su idea en contra de la de una enorme mayoría a quien afecta.

Error, petulancia, maldad, ¿qué hay en la porfiada pretensión del Jefe del Departamento de Previsión, Dr. Julio Bustos, de que se deseche todo proyecto de Previsión que no sea el elaborado por su Departamento, aun cuando sabe perfectamente que es resistido por los empleados de uno a otro extremo del país?

Aun no salimos de la conmoción que en setiembre del año pasado produjo el famoso Proyecto Bustos que determinó el envío de una comisión especial hasta las esferas del Gobierno y del Parlamento, para obtener su desestimación lisa y llana, y como la de él, de todo proyecto que no hubiese sido considerado previamente por los empleados, cuando nuevamente se cierne amenazador el mismo Proyecto Bustos que creímos haber aventado definitivamente.

Según se desprende de informaciones que han llegado a la Secretaría de la Asociación, el Dr. Bustos ha oficiado al Ministerio de Hacienda para que el Ministro obtenga del Consejo Superior del Trabajo el retiro del proyecto de la Caja de Previsión elaborado por la Comisión de Funcionarios del Trabajo y de representantes de Asociaciones de Empleados de Santiago y Valparaíso, aprobado como base de estudio por la gran Convención de la "ANIEP" efectuada en abril de este año, para que, en cambio, se curse el elaborado por el Departamento a cargo del Dr. Bustos.

El Departamento de Previsión, en el informe en que pretende fundar su petición de retiro del proyecto de los Empleados, hace observaciones que el Inspector General del Trabajo estima necesario rectificar, según lo manifiesta en su providencia N.o 3620, del 17 de junio de 1935. Esta misma nota de la Inspección General del Trabajo dió origen a una reunión de marcadísima importancia, que realizó la Comisión elaboradora del Proyecto, para considerar el evidente riesgo que estaba corriendo el trabajo afanoso, desinteresado y cuidadosamente hecho por ellos y que, como dijimos, es la obra, y en señalada proporción de un grupo de empleados particulares de Santiago y Valparaíso, compañeros de gran preparación sobre la materia y reconocidamente leales al gremio. Etc."

Viene un editorial titulado: "Persistencia Inconcebible". Si pudiera leerlo, se vería que la mayor parte de los empleados de Tarapacá es contraria a este proyecto. Estiman que los cálculos actuariales no han sido realizados y que va contra los intereses de los imponentes de estas Cajas que han acumulado sus imposiciones con grandes sacrificios.

He terminado.

15.—ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR MULLER

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor Müller ha hecho alusión a mi persona y, de acuerdo con el Reglamento, tengo el derecho a rectificar.

El señor VEGA.—Siempre que no se me quite el tiempo a mí.

El señor MULLER.— Con la misma razón, yo tendría derecho pedir la palabra después.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Debo hacer presente a los señores Diputados que hay una sesión pedida y acordada por la Cámara, que debe comenzar a las 7 1|2, por lo cual pido a los señores Diputados que se atengan al tiempo reglamentario.

Las observaciones de S. S. pueden hacerse tanto en la presente sesión como en la próxima.

El señor ACHARAN ARCE. — Prefiero en la presente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente.— Tiene la palabra S. S.

El señor VEGA.— Que no se compute a mi tiempo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No se computará.

El señor ACHARAN ARCE— El señor Diputado al formular un cargo al Juez del Trabajo de Valdivia mostró en una sesión anterior un documento entresacado de un expediente, y que no dice toda la verdad.

Nos ha presentado en forma calculada...

El señor MULLER.—Tan calculada como lo hizo S. S. que trajo aquí la contestación de un Juez del Trabajo con descargos...

¡S.S. se constituye en defensor...!

El señor ACHARAN ARCE— ... Naturalmente de un alto funcionario que no tiene tribuna similar para contestarle a S. S. y no leyó el señor Diputado los otros documentos, cosa que habría probado lo contrario de su aseveración. Ya que se trataba de un funcionario de mi provincia, quise presentarle a ese funcionario la oportunidad para su defensa...

El señor MULLER.— ¡Claro porque es liberal!

El señor ACHARAN ARCE.— El Juez del Trabajo lo hizo por carta a la cual di lectura en la sesión de ayer. Agregué comentarios en forma levantada, como corresponde a un caballero.

—**Hablan varios honorables diputados a la vez.**

El señor ACHARAN ARCE.— Dice el señor diputado que yo defiendo a funcionarios de la Dirección de Obras Públicas; debo manifestar que me siento honrado, señor Presidente, cuando hago la defensa de estos funcionarios, a quienes considero honorables.

—**Hablan varios honorables diputados a la vez.**

El señor ACHARAN ARCE— He defendido también en esta Cámara a Ministro del Estado cuando se pretendía desconocer su obra.

El señor VEGA. — No es una gran cosa...

El señor ACHARAN ARCE.— Esos funcionarios son honra y prestigio para el país.

Al hacer esta defensa tengo la conciencia de haber cumplido con un deber y si no hubiera procedido de esta manera habría faltado a mis obligaciones de parlamentario.

Siempre estaré en este terreno y contestaré debidamente las insolencias que aquí se profieren.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Corresponde en tercer lugar el turno a los señores diputados sin Comité. Por sorteo le corresponde hablar al señor Vega.

Tiene la palabra S. S.

16.— POLITICA CHILENA. — SITUACION DE LA CLASE OBRERA.—

El señor VEGA.—Estamos viviendo un momento trascendental en la historia política de Chile y en el desarrollo del movimiento obrero revolucionario. Si buscamos la fuente histórica de estos hechos, sólo la encontraremos en la lucha de clases en la cual chocan las aspiraciones de una con las de la otra.

Esta lucha de clases esta hoy agudizada por las consecuencias que ha traído la crisis actual que todavía, y pesar de las declaraciones del Gobierno y sus elementos en esta Cámara, está lejos de terminarse. Nosotros vemos cómo se han agudizado extremadamente las contradicciones internas emanadas de la gestión económica profundamente anti-obrera, anti-campesina y anti-popular seguida por el Gobierno de Alessandri y apoyada por los partidos reaccionarios del Congreso Nacional.

En este proceso histórico del reagrupamiento de las fuerzas de la reacción y de la revolución popular chilena, quien no marque el paso, será arrollado por los acontecimientos. Es un hecho generalmente admitido que estamos viviendo un período de cataclismos históricos de violentas erupciones en la vida so-

del piojo exantemático, la tuberculosis. Este Frente Popular constituye la fuerza popular de Chile, es la energía laboriosa que, arrinconada por la crisis, quiere libertarse de la aplastadora tortura de una vida sin crecimiento y de un futuro sin esperanzas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Llamo al orden al H. D.

El señor VEGA. — En esta lucha no sólo se trata de conquistar las libertades más mínimas, sino de aplastar a nuestro enemigo común por el camino de la conquista de la calle y de las garantías democráticas más elementales para organizar al proletariado y desarrollar sus luchas contra los explotadores. Comprendemos que la protesta simple, como la acción parlamentaria pura, no le alcanza a la reacción. Se trata ahora de arrinconar a esta clase dirigente — burguesea, feudales e imperialistas — que más bien se parece a un monstruo lleno de ira y de infamia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El lenguaje que S. S. está empleando es altamente inconveniente y antiparlamentario.

Amonesto a S. S.

El señor VEGA. — Sabemos que el Gobierno no escucha las quejas de la clase obrera, de los campesinos, pequeños comerciantes, ni de los soldados; queremos hacer oír este clamor de angustia a son de golpes, porque las fieras sólo así entienden.

Esta lucha popular deberá hacer sentir en los hechos a este Gobierno que entre él y el pueblo existe un abismo, que él no es igual en nada a las inmensas masas laboriosas de Chile, y que todo el pueblo unido y resuelto arrojará a los feudales y a los imperialistas.

Ha conmovido tanto esta perspectiva de lucha, que hemos visto a través de los discursos de los diputados liberal y conservador, el temor de que a través de ésta ellos pierdan el timón, lo que demuestra la inseguridad con que gobiernan en estos momentos. Se dan cuenta los personeros de esos partidos que ellos no tienen la seguridad del mañana, y que por lo tanto, necesitan del apoyo de los radicales para contener esta lucha de clases aguda en su forma de manifestarse.

Se ha llegado hasta sostener en esta Cámara por el diputado Gustavo Rivera, que "los liberales coinciden con el Partido Radical en que es criminal pretender destruir el orden establecido, etc.", y agrega que "confía que tal conducta se impondrá en el Partido Radical, sino que también en todos los sectores de la Cámara, y nos induce a pensar así — dice entre otros— el acuerdo del Sexto Congreso Mundial de la Internacional Comunista que obliga a sus afiliados a cooperar con los partidos liberales en la lucha contra el fascismo."

Le conocía dotes de dictador y atrabiliario, al señor Rivera; pero no estaba tampoco fuera de mí, las dotes de confusionista que posee el señor diputado. Parece que por lo que él dice con relación al congreso mundial de la Internacional Comunista, nosotros debiéramos aquí en Chile apoyar al partido Liberal que está en el Gobierno con el partido Conservador y Demócrata, realizando la política de terror fascista abierta contra las masas populares.

La I. Comunista en su Congreso ha resuelto todo lo contrario sostenido por el señor diputado. El ha resuelto redoblar la lucha contra todos los gobiernos que aplican la política del capital monopolista, de fascismo y de guerra. Hoy más que nunca, nosotros comunistas, hacemos todos los esfuerzos inimaginables para realizar la lucha común entre todas las fuerzas que luchan contra la reacción actual. No vamos a apoyar a los que realizan como métodos de Gobierno, la masacre colectiva y el asesinato...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Censuro a S. S.

El señor VEGA. — ¿Por qué me censura, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Porque S. S. no puede en su discurso incitar al pueblo a alterar el orden social establecido.

Queda censurado S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Por eso de los golpes, señor Presidente?

El señor VEGA.—Nosotros comprendemos el interés que tienen los partidos de la reacción en ganar a los radicales en esta lucha, y sabemos también que en este partido hay muchos elementos escondidos que quisieran estar en el Gobierno, pero que ante el empuje de las masas, se muestran vacilantes y timoratos. Saben que el momento es histórico y los que traicionen la lucha del pueblo quedarán marcados en sus páginas. Si el interés de los señores Núñez y Rivera es ganarse a los vacilantes, en buena hora. Nosotros ganaremos a la juventud. Nosotros, las capas populares en general, también realizan un papel histórico en estos momentos. Tenemos interés en ganar para la lucha revolucionaria del pueblo a todos aquellos elementos modestos del trabajo que militan en el Partido Radical y demócrata, que constituyen la sangre joven y el nervio sano. Sabemos que el papel decisivo lo marcará el proletariado con su lucha, como también sabemos que sólo esta lucha ha sido la que ha hecho marcar en parte el paso en estos momentos del reagrupamiento de las fuerzas de oposición en el Frente Popular.

Hoy cuando se libra una batalla política de la magnitud que encara el Frente Político de los partidos de la reacción y del Frente Popular de la Candidatura del Pueblo, que llevan como candidatos a don A. Ureta Echazarreta y al valiente periodista Juan Luis Mery Frías, tenemos que señalar que los discursos hechos en esta Cámara por los señores Muñoz Cornejo y Gustavo Rivera, corresponden a la consigna dada en esta campaña electoral por esos partidos que representan a los feudales, altos comerciante, a la iglesia y al imperialismo, de lucha entre las "fuerzas del orden contra el desorden", etc. Esos discursos pretenden converger a los elementos vacilantes a su campo y restarle fuerzas a la candidatura del pueblo. Sabemos que para introducir la confusión entre los trabajadores, los partidos de gobierno gozan de la protección de la fuerza material en que se apoyan, gozan de la iglesia y del dinero.

Pero nuestra mayor satisfacción es haber conseguido con nuestra lucha el quebrantamiento de la disciplina de esos partidos que hoy están en el Gobierno haciendo la política fascista de represión en contra de las masas. Comprendemos que sólo la lucha ha sido posible arrancar la venda a muchos obreros demócratas, radicales y a muchos cientos de obreros sin partidos, quienes esta vez por encima de las amenazas de quedar sin trabajo, votarán por la candidatura de Luis Mery y aplastarán a la reacción.

Nos congratulamos también de tener en nuestro lado a muchos intelectuales y profesionales que hasta ayer eran un apoyo para vosotros, lo que demuestra que los gobiernos capitalistas les ha enseñado que deben buscar su puesto de combate en la lucha de clase, en la lucha por la liberación del pueblo chileno de sus verdugos y explotadores. Esta lucha electoral se desarrolla en medio de la polarización de las fuerzas de clases: A un lado las fuerzas de la reacción, del oscurantismo y la barbarie; por el otro las fuerzas creadoras y laboriosas del pueblo chileno, en cuyas manos está el porvenir de Chile y cuya bandera de redención y liberación definitiva la encarna por hoy, el candidato de las masas chilenas, Juan Luis Mery.

Termino invitando a todos los obreros, empleados públicos y particulares, a la población laboriosa, a los hombres libres, comerciantes y de valor y que quieren la grandeza de Chile redimido de las manos de los mercaderes, a que manifestemos todos el sábado en el gran desfile que se realizará en la noche por las calles centrales de Santiago en pro de la candidatura del Frente Popular. Que este desfile sea la aplastadora derrota de la reacción y el triunfo del Frente Popular.

Los discursos oídos últimamente en la Honorable Cámara a los honorable señores Muñoz Cornejo y Rivera, han sido pronunciados precisamente en un momento histórico, en que la reacción forma un frente con todas las fuerzas que no quieren el progreso ni el bienestar del pueblo chileno; y, por otra parte, se han pronunciado esos discursos precisamente con el propósito de sembrar el confusionismo en las filas de los que aún vacilan en esta lucha del pueblo contra la reacción.

No me cabe la menor duda, señor Presidente, que esos discursos llevan como principal objetivo poder granjearse las simpatías de un gran sector atrasado del pueblo chileno para esta campaña electoral, en la cual llevan como candidato a un representante no del pueblo, por supuesto, sino de la reacción que impera en el país, para poder enfrentar al otro candidato del pueblo, al valiente director de "La Opinión", Juan Luis Mery, alrededor del cual se ha formado un frente popular que abarca todas las fuerzas en contra de la reacción; formado por todas las fuerzas que oponen una valla contra el auge de la reacción feudal—imperialista, por todas las fuerzas creadoras, las únicas capaces que en el mundo han creado la riqueza pública y privada, y que, en forma especial, siguen dando las grandes riquezas y los grandes actos que se desarrollan en todas las manifestaciones de la cultura, en las manifestaciones del progreso material, moral y científico.

No me cabe la menor duda, y no les quepa tampoco a todos aquellos obreros demócratas, a todos aquellos obreros radicales que hoy militan en esos partidos, que la actual campaña electoral tiene como finalidad el poder asegurar la estabilidad de este Gobierno, porque por los discursos que se han pronunciado por los honorables señores Rivera y Muñoz Cornejo, se demuestra la inseguridad que tienen del futuro, la inseguridad que tienen del mañana y la imposibilidad de seguir manteniendo la política con que están rigiendo los destinos del país.

Frente a estas manifestaciones de los elementos que están demostrando su incapacidad para gobernar, creo que los obreros demócratas, a quienes sus dirigentes han puesto a las órdenes de la oligarquía, en el momento de sufragar deben rebelarse contra los mercaderes que han vendido la democracia y votar por el candidato del pueblo, que lo es Juan Luis Mery. Llamo también a los obreros y empleados radicales, que han recibido orden de su directiva de votar en blanco, depositen sus votos por el abanderado del pueblo...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado la hora de los incidentes.

En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, podrá usar de la palabra durante quince minutos el honorable señor Chanks y a continuación otros quince, el honorable señor González Videla.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente. Es simplemente para aclarar una situación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor RIVERA.— Quiero decir, señor Presidente, que como el honorable diputado ha traído su discurso escrito y se ha saltado varios párrafos, que no ha oído esta Honorable Cámara, llamo la atención de la Mesa, para que después no vayan a aparecer en el Boletín de Sesiones.

Un SR. DIPUTADO.— Siempre ha tenido la costumbre de hacerlo así.

El señor RIVERA.— Por esto estimo que sería conveniente que la Mesa hiciera una revisión del discurso del honorable diputado.

El señor VEGA.— Puedo probarle a Su Señoría en cualquier momento que no tengo nada que no haya leído

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el Boletín de Sesiones no podrá aparecer otra cosa que lo que haya dicho aquí el honorable diputado.

17.—POSICION DEL PARTIDO RADICAL FRENTE A LA POLITICA GUBERNATIVA. CONTESTACION A LOS DISCURSOS DE LOS SEÑORES MUÑOZ CORNEJO Y RIVERA

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra el H. señor Chanks, por acuerdo de la H. Cámara.

El señor CHANKS. — He cedido mi tiempo al H. señor González, don Gabriel, con el bien entendido de que el Comité Radical y mis H. colegas, me han de permitir desarrollar mi observaciones el lunes, después de la hora de los incidentes, dándome el tiempo que necesite para replicar al H. señor González.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se concedería a. H. señor Chanks, el tiempo que ha solicitado para el lunes próximo, después de los incidentes.

Acordado.

Puede usar de la palabra el H. señor González, don Gabriel.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Señor presidente: Este debate que inició el Partido Radical, para fijar con claridad y precisión su posición política, ha tenido la virtud de demostrar a los enemigos del Parlamento, que la Cámara sabe elevarse a las más altas especulaciones humanas, para dar expansión a los ideales y doctrinas, y en consecuencia, proyectar luz y claridad en el confusionismo político en que se debate una opinión desorientada, después de diez años de transtornos institucionales, en que los partidos habían plegado sus banderas para reconquistar el derecho y la libertad perdidos.

Mi réplica era obligada, dado el tono de cordialidad y afecto personal que han puesto en sus palabras nuestros honorables amigos señores Muñoz Cornejo y Rivera, cordialidad y al mismo tiempo respeto, que yo agradezco, pero que hubiera querido más que para mi persona, para el Partido en que tengo el honor de militar.

Sus Señorías, para defender las responsabilidades que les caben en la actual gestión gubernativa, para defender sus tendencias y doctrinas, para justificar yerros, desaciertos y atropellos al derecho y a la libertad, han debido tergiversar claros conceptos contenidos en mi primer impulso, y lo que es más grave, deslizarse por la pendiente peligrosa de las recriminaciones por los actos de las pasadas dictaduras.

Sus Señorías olvidan que no están exentos de esos mismos o más graves yerros. Incurren en el incomprensible error político de ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Fácil tarea sería para mi entrar en ese terreno, y demostrar con la elocuencia de los hechos y las actuaciones de sus hombres, la obra demoledora de los partidos en que militan Sus Señorías, para derrocar el régimen constitucional durante el primer Gobierno del señor Alessandri, y el entronizamiento de la primera y vergonzosa dictadura.

Fácil sería para mi, porque frescos están sus recuerdos, demostrar la responsabilidad que pesa sobre los partidos de Sus Señorías, y sobre muchos de sus hombres, por el advenimiento de la dictadura del señor Ibáñez, a la cual prestaron una cálida y estrecha colaboración.

Pero no quiero seguir a Sus Señorías en ese terreno de las mutuas recriminaciones, porque todos, absolutamente todos, cual más, cual menos, tomamos en este país una parte de responsabilidad en esa jornada de abyecto yugo, mantenida y reiterada, ora por la cobardía del medio ambiente, ora por las explosiones del odio y de la pasión, ora porque la civilidad no sentía el orgullo ni tenía el coraje para mantener su dignidad de ciudadanos.

Yo hablo, señores diputados, públicamente, de corazón a corazón, así como vosotros para no comprometeros, habláis privadamente para darnos la razón.

Es, pues, una injusticia irreverente, reñida con la verdad histórica, culpar al radicalismo de los males que ha sufrido la República y de la degradación de una sociedad materialista y cobarde, que toleró con su docilidad todas las tiranías y buscó su protección para el amparo de sus intereses, sin importarle jamás ideales ni programas.

Y sirva de atenuante, a los renuncios que pudieron haber cometido hombres y dirigentes del radicalismo, el hecho, de que, en forma implacable, apasionada y cruel, recibieron injustas sanciones, cuando el Partido les pidió cuenta de su actuación.

Sin embargo, yo pregunto, señores diputados, ¿cuál ha sido la acción sancionadora para vuestros hombres que delinquieron, para esa clase dirigente de este país, la primera en pisotear y en hacer escarnio de nuestras instituciones republicanas?

Tender un velo de olvido y de perdón, primero, y colmarlos de honores, después.

Hay, pues, señores diputados, una trascendental diferencia de moral política entre nuestros yerros, y las responsabilidades que pesan sobre vosotros, como clase dirigente, por los errores del turbio y vergonzoso pasado de este país.

Pero si doloroso ha sido para el sentimiento radical, esa injusta crítica que notoriamente no se ajusta a la realidad, nos ha producido una sensible y honda decepción, por el afecto que profesamos a nuestro honorable amigo, señor Muñoz Cornejo, su incomprensible actitud de citar, quiero suponer erróneamente, un supuesto acuerdo del Partido Radical, para aplaudir al Gobierno dictatorial que derrocaba precisamente al primer Presidente radical de Chile, Excmo. señor Montero.

Por el contrario, señor diputado, el Partido Radical, por intermedio de su organismo directivo, único que puede tomar resoluciones de carácter político, censuró en un enérgico acuerdo y unió su viril protesta en un manifiesto lanzado al país, y que la censura impidió publicar en aquella época.

El acuerdo del 12 de junio, que cita su señoría, jamás ha sido una resolución del Partido Radical, que repudió ese golpe de Estado con la misma energía que repudiara el del 5 de septiembre de 1924, que tanto júbilo y arrebato de pasión despertó en las filas de su señoría, hasta el extremo de llegar al vejamen de la persona y de la atribulada familia del mismo Mandatario caído, a quien hoy sus señorías, por un sarcasmo del destino, le rinden el homenaje de una interesada devoción política de última hora.

Este balance de las responsabilidades de las Dictaduras, que sus señorías han querido, con evidente injusticia, cargar al Partido Radical, y el cual yo no había tocado, por el prestigio de los partidos políticos, no nos corresponde a nosotros resolver.

Alejemos, pues, del tapete de la discusión, el problema de las responsabilidades, porque no podemos ser jueces de nuestros propios actos; apartémonos de nuestros errores pasados para mirar las realidades dolorosas del presente y poder proyectar así un poco de luz y claridad en ese confusionismo político, en esa inquietud social, que va minando y destruyendo los cimientos mismos de nuestra democracia.

Sus señorías, creen y lo proclaman muy en alto, que vivimos en el mejor de los mundos, que no existen los errores y contradicciones en las directivas económicas, que la inquietud de las masas y de la clase media, frente al problema de los salarios y sueldos, son simples vaguedades, frases altisonantes, reñidas con la verdad y con las aspiraciones populares.

Según el criterio de los honorables diputados por Valparaíso, todos los problemas económicos estarían arreglados gracias a las directivas económicas de la actual combinación de Gobierno.

Yo no he negado, no he podido negar la acción del actual Gobierno para inyectar vida y energías a nuestra abatida producción; lo he reconocido expresamente citando las leyes dictadas en su beneficio, pero criticaba su negligencia e imprevisión para acudir con medidas oportunas y urgentes a resolver el pavoroso problema de los salarios y sueldos, que fatalmente debía de surgir, por el lógico reajuste del alza de los precios con la desvalorización de nuestra moneda.

Pero sus señorías eluden el estudio y resolución de este palpitante problema nacional que afecta a la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos más modestos, y no obstante haber sido planteado en forma nítida y clara en mi primer discurso, han preferido desviar el debate con elucubraciones bizantinas para herir y desprestigiar la acción de un partido, respetable por su ideología y por su labor en beneficio del progreso social y económico de las clases que sufren angustias y miserias.

Los honorables diputados por Valparaíso, que han tomado sobre sí la ingrata como difícil labor de demostrarnos las "grandes directivas del actual Gobierno", han llegado a sostener que no existe tal problema.

¡Cuánto error, cuánta injusticia, y cuánta incomprensión demuestran las palabras de mis honorables colegas, pronunciadas en nombre de los dos partidos que sirven de base y orientan la acción del actual Gobierno!

Y qué contradicción, señores diputados, encontramos entre estos partidos, que niegan la existencia de este problema latente con las propias declaraciones del Jefe del Estado, cuando señala con el brillo de su oratoria, el mismo grave fenómeno que nosotros anotábamos con la modestia de nuestra palabra.

Dice el Jefe del Estado, en uno de sus últimos Mensajes:

"Os he presentado un cuadro real, lleno de luz y colorido. Pero, hay también manchas de sombra que debemos eliminar a la mayor brevedad, con resolución y eficacia.

"Al lado de los beneficiados, con el franco resurgimiento económico del país, hay otros que sufren angustias y miserias. Figuran allí grandes masas de la clase media, empleados particulares que no ganan bastante para atender a sus más premiosas necesidades y las de sus familias, y otros que no ganan nada. Hay obreros cuyos jornales no bastan para atender el costo mínimo de su vida, que está representada por las necesidades de tener una vivienda cómoda e higiénica, más lo necesario para su alimento, vestuario personal y de su familia".

Se desmorona y queda en descubierto en consecuencia, todo ese cuadro fantástico de las grandes directivas que nos han pintado los voceros más representativos y autorizados de los bancos de la derecha.

Como una cruel ironía, es la más alta autoridad del país la que desmiente en forma rotunda e incontestable a los partidos de Gobierno para darnos toda la razón a estos bancos que inician una oposición salvadora para detener la obra retardataria y anti-social de la derecha.

A ese proyecto de salario mínimo, propiciado por el Jefe del Estado, después de la forma bulliciosa en que fué anunciado, duerme hoy día el sueño eterno, por obra de la presión liberal conservadora, que domina sin contrapesos en las esferas gubernativas.

No se nos haga el reproche de que es falsa nuestra afirmación, porque ahí están las palabras elocuentes de Sus Señorías, que tienen todo el significado de una severa y solemne notificación pública, cuando nos refutan nuestros propósitos de ir a la solución legal del problema de los salarios y sueldos.

Nos contestan de los bancos de Sus Señorías, que consolidada ya la estabilidad de nuestras instituciones republicanas, lucharán frente a frente para que cesen los avances socialistas de nuestra legislación.

Después de lo expuesto, nadie puede negar y sostener que el Gobierno no esté controlado por una política de franca y descubierta reacción, pese a todas las declaraciones de S. E. el Presidente de la República, porque las enfáticas declaraciones de mis honorables colegas, parecen una severa contestación al propio llamado que hiciera S. E. a los partidos de derecha en el último mensaje presidencial para legislar sobre el problema de los sueldos y salarios.

"El Gobierno—dice S. E.— estudia con especial interés la solución pronta y eficaz de estos problemas de solidaridad humana y de trascendental importancia para la estabilidad social, **y cuenta con vuestra entusiasta y patriótica cooperación y amparo frente a los proyectos que presentaré al respecto**".

Ya conoce el país, y queda también notificado públicamente el Jefe del Estado de que, en vez de la cooperación tan cálidamente solicitada por él, para abordar este problema, las derechas a quienes ampara, protege y favorece, le responden con una franca y altiva declaración de guerra, para impedir que prospere la más mínima legislación de avance social y económico en beneficio de las clases desheredades.

¿Dónde quedan entonces, señores diputados, esas grandes directivas políticas que inspiran la obra del actual Gobierno?

Bastará recordar que la fijación de un salario mínimo a los obreros de la industria salitrera fué propiciada por el diputado radical-socialista, mi honorable amigo señor González, y defendida por radicales e izquierdistas y en contra de la opinión del Gobierno; bastará recordar que el Gobierno se opuso al proyecto de aumentos de sueldos del profesorado primario, que tan malamente remunerado vivía, y que tal aumento sólo se consiguió por la obra tesonera de los diputados radicales, especialmente los señores Maira y Ortega.

Atacando el anhelo radical de ver restablecido el régimen parlamentario de Gobierno, sostuvo el honorable señor Muñoz Cornejo que lo que el radicalismo desea, tal vez, es restablecer la rotativa ministerial y la instabilidad administrativa, ignorando, quizá, mi honorable amigo, que tal régimen de Gobierno, auspiciado por el programa radical, contiene todas las limitaciones y garantías aconsejadas por la experiencia como necesarias para la estabilidad y seriedad de un régimen político, como ser que los Ministros permanecerán en sus cargos mientras cuenten con la confianza del Presidente de la República y de la mayoría de los miembros en ejercicio de la Cámara de diputados; que cada Ministro será el solo responsable, políticamente, de los actos que él acordare en el Departamento de su cargo, sin la intervención de los otros Ministros; que no se considerarán ministerios políticos los de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Hacienda, no siendo estos afectados, en consecuencia, por el voto político de la Cámara, salvo que ese voto se refiera directamente a uno de ellos, y que el Presidente de la República podrá disolver la Cámara de Diputados por una sola vez, garantías todas que, como ya se ha dicho, dan al referido régimen parlamentario, seguridades de seriedad y eficiencia.

Sostuvo el honorable señor Muñoz Cornejo, que dentro de tal régimen parlamentario de Gobierno no se habrían podido tener, como hoy felizmente se tienen, las grandes directivas políticas que inspiran la obra gubernativa, dando, con ello, trabajo, pan, techo y abrigo a nuestros empleados y obreros.

¿Y cuáles son, señor presidente, esas grandes directivas políticas tan jubilosamente invocadas? ¿Cuáles son que nadie las enuncia ni conoce?

Estudiando la acción del Gobierno, se llega a la conclusión de que tales directivas no existen actualmente; que su obra está constituída por un gran número de medidas aisladas e inconexas, apreciándose, en muchos casos, sus rumbos francamente contradictorios. Es cierto que en el orden político ha conseguido afianzar el principio de autoridad; pero la verdad en este sentido, es que dicha obra fué realizada principalmente por el Ministro radical, y con el concurso de la mayoría de los parlamentarios radicales. Al retirarse el radicalismo del Gobierno, tal afianzamiento era ya un hecho efectivo, y quienes vinieron después no sólo no han continuado su obra, sino que la han puesto en trance de dura prueba. En efecto, la opinión pública ha censurado la actitud reiterada con que la actual combinación de Gobierno ha violado la Constitución y las leyes de la República. Sólo la enérgica protesta y airada actitud con que los radicales hemos sabido defenderla, han podido servirle de valla.

En el orden económico se pretende mantener vigente a toda costa el impuesto del 2 por ciento sobre las ventas, olvidando que tal tributo, por su carácter excepcionalmente odioso, lo concedió el Congreso en momentos también excepcionales; y olvidando que hoy, después de dos años de vigencia, restablecida la normalidad económica y financiera, no por obra sola del Gobierno, como se pretende, sino que en gran parte por el libre juego de las leyes naturales que rigen la economía, y que establecen la no perpetuidad de las crisis económicas, tal impuesto es injusto porque grava más a los más pobres y necesitados, no tiene asidero en la opinión pública ni en ninguna razón de lógica política, ya que todo el comercio afectado por su cobro tan odioso lo resiste en forma que tal hecho constituye un grave problema de Estado. El Gobierno, insistiendo en su mantenimiento, no demuestra tener hoy día una visión política que corresponda al concepto de las grandes directivas a que aludía nuestro honorable colega, hecho que es más grave si se considera que ha puesto en juego toda su influencia para desbaratar la obra constructiva y patriótica que representan en este sentido los proyectos de los diputados radicales señores Mardones y Elgueta.

La misma apreciación nos merece la resistencia del Gobierno para dar importancia al fomento y desarrollo de la industria minera, como queda evidenciado con actitudes claras y reiteradas del señor Ministro de Hacienda. Bastará, al efecto, recordar que el señor Ministro fué enemigo del aumento de capital de la Caja de Crédito Minero, de la creación del Instituto Minero del Norte, del aumento de capital de la Caja de Fomento Carbonero, y enemigo también de auxiliar con fondos a la Dirección de Lavaderos de Oro, cuando ésta necesitó de tal auxilio, para darle habitaciones a los obreros y mejorar sus penosas condiciones de vida. En todos estos casos fué necesaria la intervención de los diputados radicales señores Opitz, Elgueta, Alvarez, Alfonso y del que habla, para que dichas medidas se llevaran a cabo, tendientes todas al fomento de la industria minera, y de lo cual hay constancia en las actas de la Comisión de Hacienda y de esta propia Honorable Cámara.

Igual cosa podría decirse en lo concerniente a política pesquera, en donde lo poco que se ha hecho se ha debido a la iniciativa de los diputados radicales Opitz y Concha. Tal política de abandono del interés social comprometido en el desarrollo de una industria incipiente, y que puede ser de tanta importancia, se evidencia aún más si se tiene presente que el estanco de las ostras es una medida amenazante, que se propondría llevar a cabo uno de los Ministerios y que, por pugnar con los principios de justicia y conveniencia sociales más elementales, ha sido combatida últimamente por el diputado radical señor Morales.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Me permite, H. D.? Hay acordada sesión a las 7.30, de manera que el tiempo de la presente sesión no podría prorrogarse ni aún por el asentimiento unánime de la H. C.

Propongo, en consecuencia, que por asentimiento unánime se acuerde, conceder al H. señor González en la sesión que va a principiar a las 7.30, el tiempo que necesita para terminar sus observaciones, después de la cuenta.

Acordado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Muchas gracias, H. C.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede continuar S. S. hasta que den las 7.30.

El señor GONZALEZ VIDELA —Y en cuanto a educación pública, que según la Constitución debe merecer atención preferente del Estado, ¿en qué ha consistido la preferencia que le ha acordado la combinación de Gobierno liberal conservador? Es doloroso constatarlo. En efecto, el ex Ministro radical señor Durán decretó la creación de un gran número de escuelas estimadas indispensables para atender necesidades imperiosas del servicio, pero con posterioridad tales escuelas no han podido funcionar, porque el Gobierno no ha dado los fondos necesarios.

Lo mismo puede decirse en cuanto a legislación social llamada a dar asistencia a todos los necesitados, pues la triste realidad es que no existe directiva alguna de parte del Gobierno liberal conservador en este sentido. El único proyecto pendiente es el que establece la previsión social para los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, Receptores de Mayor y Menor Cuantía, proyecto que también ha sido presentado por diputados radicales: los señores Cabezón, Sotomayor y otros.

La reforma del Código del Trabajo que permite ahora dar a los obreros y empleados domésticos un feriado legal de quince días, se debe a una moción del diputado radical doctor don Isauro Torres, autor, además, de otras leyes y proyectos de previsión social, como la ley que exonera de impuestos a las transacciones de bienes raíces de las Cajas de Previsión en beneficio de sus imponentes, ley que editorialmente aplaudió "El Diario Ilustrado".

No es menos desconsolador constatar el ningún interés que el actual gobierno liberal conservador ha puesto en mejorar la justicia de esta tierra y la ninguna política seguida en este sentido. Nadie desconoce la necesidad de propender a que la justicia marche rápida y expedita o lo que es igual a que lleguemos a tener una verdadera justicia. Comprendiéndolo así el ex Ministro radical señor Durán, que no es técnico en la materia, designó Comisiones para que estudiaran la reforma de algunos Códigos y simplificara los procedimientos, a fin de hacer posible la existencia de una justicia verdadera. Pues bien, las Comisiones no han evacuado sus informes y no se conoce la obra del actual Ministro de Justicia en este sentido, a pesar de ser abogado.

La misma actitud negligente observó el señor Ministro de Justicia en lo concerniente al mejoramiento de sueldos en los funcionarios judiciales aumento que se efectuó en contra de la opinión tenaz del Gobierno y gracias en gran parte, al esfuerzo entusiasta de los diputados radicales señores Cabezón y Alvarez.

¿Y qué decir de las grandes directivas que sobre salubridad pública han imperado en la acción del Gobierno conservador liberal? Como dato ilustrativo basta a recordar la negativa del señor Ministro de Hacienda para conceder nuevos fondos a fin de combatir el tifus exantemático. Los diputados radicales doctores Lois, Torres, Durán, Concha y Morales en diversas ocasiones han señalado en esta H. Cámara los errores de la política sanitaria y han propuesto soluciones que no han merecido la atención del Poder Ejecutivo. Si tal abandono es más que culpable resulta criminal la negligencia con que se ha procedido al no sancionar a los funcionarios de sanidad que intervinieron en la aplicación de una vacuna desconocida en el país aplicada en condiciones contrarias a las indicadas por su inventor el doctor Blanc. Diputados de estos bancos tampoco fueron oídos cuando señalaron al Gobierno la necesidad de aplicar las enérgicas sanciones que el caso requería. Pero, señor Presidente, si el Gobierno liberal conservador no encontró solución a ninguno de los graves problemas que constituyen el triste y vergonzoso estado sanitario de Chile, encontró en cambio en las faltas cometidas el medio de satisfacer a sus colaboradores reorganizando la Dirección de Sanidad en forma contraria a la ley y a las buenas normas administrativas.

Y, finalmente, ¿cuál ha sido la gran directiva política que en materia de colonización ha seguido la mayoría gobiernista? Con el concurso de radicales e izquierdistas y en contra de esa mayoría el Gobierno del Excmo. señor Alessandri obtuvo el despacho de la ley, fruto de los esfuerzos y conocimientos técnicos del diputado radical señor Olave, ley ésta que estableció el medio, la herramienta, necesarios para desarrollar una amplia política de colonización agrícola. En efecto, se aplicó allí el concepto de función social que la propiedad debe desempeñar, con la inherente facultad de expropiación con fines colonizadores; pero el Gobierno, siguiendo una línea contradictoria que se aviene mal con la "gran directiva política" seguida actualmente por él, según lo expresara el autorizado personero de los conservadores, nombró presidente del Consejo de la única institución llamada a aplicar dicha ley un genuino representante de la oligarquía conservadora, quien naturalmente, velará porque no se cumpla la finalidad de la ley, combatida tan enérgicamente en parte sustancial por el Partido que obtuvo su nombramiento. Verdad es también, y justo reconocerlo que el referido nombramiento fué exigido al Excmo. señor Alessandri en una audiencia a la que concurrió la mesa directiva y la totalidad de la representación parlamentaria conservadora .... Ha sido posiblemente en recuerdo de este hecho que mi Hon. amigo señor Muñoz Cornejo nos decía en su discurso que la mayoría liberal conservadora no hace pesar su fuerza sino para ayudar... olvidó decir "a sus propios correligionarios".

Señor Presidente: después de enunciar estos diversos puntos de política gubernativa cabe preguntarse nuevamente: ¿qué política sigue el Gobierno? ¿En qué consiste? Mi distinguido amigo señor Muñoz Cornejo la llamó "política de grandes directivas". Los radicales debemos ser muy ciegos cuando ni siquiera alcanzamos a vislumbrar"...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 1[illegible] horas y 30 minutos.

Inició la discusión general del proyecto que otorga derecho a jubilación a los ex Jefes de Policías Comunales

El señor Mardones objetó el proyecto por estimar que no estaba debidamente estudiado, y que consultaba beneficios excesivos

APOYADO POR EL COMITE RADICAL, PIDIO QUE EL PROYECTO VOLVIERA A COMISION, Y NO OBTUVO LA UNANIMIDAD REQUERIDA

Por 17 contra 15, fué rechazada una indicación del mismo diputado para aplazar la discusión del proyecto

Sesión 48.a Ordinaria, en miércoles 7 de agosto de 1935

(Sesión de 19.30 a 20.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(Versión Oficial)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o — De una presentación suscrita por 30 señores diputados, en la que piden se cite a sesión especial para hoy, de 19.30 a 20.30 horas, con el fin de tratar el proyecto sobre beneficios a los ex-servidores de Policías Comunales.

Repartida oportunamente la citación respectiva, quedó en tabla.

2.o De dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero, contesta el que se le dirigió a petición de los señores Guzmán don Eleodoro y Urrutia don Efraín, acerca de la liberación de contribuciones al predio N.o 10442 del Rol de Avalúos de Valparaíso.

Con el segundo, remite copia de un oficio dirigido al Honorable Senado, al discutirse el proyecto de ley relativo a la clasificación de diversas aduanas.

3.o — De cinco oficios del señor Ministro de Fomento con los que se hace cargo de las observaciones y remite los antecedentes solicitados por los señores diputados que se indican acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Rosales, sobre la división del carbón submarino en el golfo de Arauco;

Por el señor Garrido, en que pide nómina de los porta-equipajes de los FF. CC. del Estado;

Por el señor Torres don Isauro, sobre la iniciación de las obras de agua potable de Freirina y construcción de un tranque en Huasco;

Por el señor Casanova, sobre reparación de puentes en Osorno;

Por el señor Cárdenas, sobre el mal estado en que se encuentra la techumbre de la Estación de Curicó.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

4.o — De un telegrama de la Asamblea Regionalista de Natales, en el que formulan observaciones al proyecto sobre rentas municipales.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se considerará la presente sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

Acordado.

2.— POSICION DEL PARTIDO RADICAL FRENTE A LA POLITICA GUBERNATIVA. — CONTESTACION A LOS SEÑORES MUÑOZ CORNEJO Y RIVERA.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En conformidad a un acuerdo tomado por la Cámara en la sesión anterior, puede continuar sus observaciones el honorable señor González Videla.

EL Señor GONZALEZ VIDELA. — Muchas gracias.

SS. SS. niegan, sin embargo, la capacidad política del Partido Radical para gobernar o para fijar rumbos al Gobierno desde la oposición.

Y nos hablan de nuestra tragedia, de sustentar ideas utópicas, de estar divorciados de la opinión nacional.

Pero olvidan SS. SS., que ha sido fecunda la iniciativa legislativa radical para satisfacer las aspiraciones de los diversos sectores en que se divide la opinión, que han hecho suyos precisamente nuestros proyectos e iniciativas, como en el caso de los comerciantes minoristas, de las asociaciones mineras, de la asociación de profesores, de las sociedades obreras y de las asociaciones de empleados, de colonos, funcionarios públicos etc.

Cree mi honorable amigo señor Muñoz Cornejo, ver una tragedia en el seno del partido radical por la evolución que ha experimentado hacia la modernas tendencias económicas sociales.

Grave error de visión política. Esa tragedia la experimentan precisamente las colectividades políticas que aferradas a un pasado resisten la renovación eterna de la sociedad en defensa de sus intereses egoístas y materiales.

Pero beneficioso es todo eso, para el país, para el parlamento y la democracia, aclarar los confusionismos políticos, deslindar los marcos de la doctrina, fijar los límites de la acción que ha de ser aplicada en la realidad por cada uno de los partidos en que se divide la opinión nacional.

Se facilita por otra parte al Gobierno y a la soberanía popular, escoger cuál de nuestras doctrinas, es la más conveniente al progreso y al bienestar social.

Todos buscamos por distintos caminos un credo en la verdad, una aspiración hacia la cual dirigimos nuestras ideas y sentimientos para cristalizarlas en realidad.

Las derechas aferradas a los viejos moldes de la escuela individualista, combaten las ideas y tendencias socialistas como perniciosas para el progreso del país.

El Partido Radical, de tendencias filosóficas liberal individualista en su nacimiento, siguiendo su ruta histórica y sometiéndose a las leyes inexorables de la evolución de la sociedad, orientó su doctrina y su acción hacia la escuela socialista, frente a la realidad social de la lucha de clases generada por los complejos problemas de la producción y distribución de la riqueza.

Cumplió así el radicalismo chileno su alta misión de órgano evolutivo, que implica la reforma de todo lo caduco y antihumano que perdura en la sociedad.

Pero hay, a mi juicio, una distinción que hacer entre el socialismo como escuela, y el socialismo como partido, que mis honorables colegas han confundido lamentablemente.

El radicalismo chileno no ha abjurado, ni puede abjurar de su nombre ni de sus métodos evolutivos y democráticos, a menos de arriar su gloriosa bandera en la lucha por la conquista de la libertad, y de dejar de ser Partido Radical, para ir a engrosar las filas de los partidos de clases, que auspician la revolución social y en entronizamiento de la dictadura del proletariado.

El radicalismo reconoce la realidad incontestable de la lucha de clases, pero no pretende hacer del explotador un explotado, y del explotado un explotador.

Reclutadas las fuerzas del radicalismo, principalmente en la clase media, formada ésta por artesanos, comerciantes, agricultores, profesionales, empleados, etc., está llamado a desempeñar un papel preponderante en la lucha de clases, porque no afectándole tan directamente los conflictos entre el capital y el trabajo, aporta el recto criterio de justicia y solidaridad sociales y la cultura suficiente para defender y representar los intereses de la clase trabajadora frente al egoísmo absorvente y antisocial del capitalismo desenfrenado.

Es por eso que el radicalismo, en estos instantes en que la clase media y trabajadora está avocada al angustioso problema de los sueldos y salarios, prepara

por intermedio de su Junta Central un vasto plan para satisfacer las aspiraciones de solidaridad social, tratando de organizar al mismo tiempo la producción y la distribución de los consumos por medio de la intervención directa del Estado, según las orientaciones dadas por los Congresos Minero, Industrial y Agrícola, celebrados bajo los auspicios de nuestra colectividad.

La materia es compleja. Mucho podría decir de ella para desmentir a mi honorable amigo señor Muñoz Cornejo y probarle que nuestra oposición no está basada en vaguedades y meros utopismos, sino en claras y definidas orientaciones, ya sea frente al problema de la autoridad o de la libertad, como en la solución de los problemas económicos y sociales que aquejan a nuestro país.

Es evidente que en la solución de todos ellos surge el antagonismo y el choque de ideas con las fuerzas de derecha.

Ello ha sido tradicional al través de la República.

Vosotros, señores conservadores, tenéis el orgullo de poder evocar la tradición pelucona y oligárquica, en que se cimentó la República en los albores de la independencia, como lo recordará mi honorable amigo, señor Muñoz Cornejo, y aspiráis a mantener el edificio de la democracia y del orden, añorando los abolengos del linaje de vuestros abuelos ilustres y patriotas, que no pudieron prever las realidades económicas y sociales del presente.

Nosotros los radicales, modestos obreros en la elevación de ese edificio democrático, al través de una lucha incesante y no siempre comprendida, modestamente hemos ido colocando piedra sobre piedra para modernizar y reformar su conjunto, para que en él efectivamente, desaparezcan las desigualdades sociales, las injusticias económicas, y todos los hombres se cobijen en un mismo ideal de fraternidad humana.

Parece que empequeñeciera la labor del radicalismo, pero en el hecho la engrandezco.

Vuestro vetusto caserón señorial, que pone de un lado al trabajo y de otro el capital, amenaza derrumbarse al contacto con la turbulenta realidad de la lucha de clases, mientras que algún día el moderno edificio de la verdadera democracia económica, se elevará a los cielos, como símbolo del trabajo, de la igualdad y de la paz sociales.

—Aplausos en la Sala.

3.—TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — En discusión la tabla de la presente sesión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se aceptará la tabla que se indica en la citación para esta sesión.

Acordado.

4.—JUBILACION DE LOS EX JEFES DE LAS POLICIAS COMUNALES

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — Corresponde ocuparse del proyecto relativo a la jubilación de los ex jefes de las antiguas policías comunales.

Está impreso en el boletín N.o 2,093.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Los ex jefes o comandantes de las antiguas Policías Comunales que quedaron cesantes en virtud del decreto supremo número 8,220, de 16 de diciembre de 1927, tendrán derecho a jubilar sobre la base de un sueldo de 700 pesos mensuales y con tantas treintavas partes de él como años de servicios tengan los beneficiados.

Artículo 2.o— Los funcionarios a que se refiere el artículo anterior, que de acuerdo con la presente ley no alcancen a enterar diez años de servicios, tendrán derecho a percibir un desahucio correspondiente a 700 pesos mensuales por cada año que se les reconozca.

Artículo 3.o — Para los efectos de los dos artículos anteriores, se abonarán cinco años de servicios a los ex jefes o comandantes de las antiguas Policías Comunales.

Artículo 4.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — En discusión general el proyecto.

Se van a leer algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor PROSECRETARIO (accidental). — El señor Boizard formula indicación para reemplazar el artículo cuarto por el siguiente:

"Esta ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1935".

El señor Gajardo formula indicación para agregar a continuación del artículo tercero el siguiente: "Artículo 4.o — El gasto que demande esta ley se imputará por el presente año a las mayor entrada de la cuenta C-10, del cálculo de entradas de la Nación".

El señor Alcalde formula indicación para redactar el artículo 1.o en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Los ex jefes o comandantes de las antiguas policías comunales, que quedaron cesantes en virtud del decreto supremo N.o 8220, de 16 de diciembre de 1927, o por haber sido reemplazados por carabineros con anterioridad a ese decreto, tendrán derecho a jubilar sobre la base de un sueldo de 700 pesos mensuales, y con tantas treintavas partes de él como años de servicios tengan los beneficiados".

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— Este proyecto encierra una idea de justa reparación para los ex jefes o comandantes de las antiguas policías comunales que quedaron cesantes en virtud del decreto supremo N.o 8220, de 16 de diciembre de 1925. Se ha completado la idea contenida en el Art. 1.o por el señor Alcalde, en una indicación que contempla a aquellos jefes o comandantes que quedaron cesantes con anterioridad a esa fecha.

El proyecto beneficiará a un reducido número de personas que se hallan en una situación que, según he podido comprobarlo, es desesperante.

Los honorables diputados se habrán podido imponer por el texto mismo, que este proyecto no viene financiado; la Comisión de Gobierno lo despachó sin tomar en consideración que es condición elemental de esta clase de proyectos indicar expresamente con qué recursos se va a costear el gasto respectivo.

Por la forma en que se ha sometido al conocimiento de la Cámara no podría ser aprobado; para evitar este inconveniente he presentado una indicación imputando ese gasto a la mayor entrada de la Cuenta C-10 del cálculo de entradas de la nación, o sea, a las mayores entradas de Aduanas.

Espero que la Honorable Cámara ha de aprobar el proyecto con la indicación que he hecho para financiarlo, y con la que ha presentado el honorable señor Alcalde, que, como he dicho, tiende a considerar a algunos funcionarios que injustamente quedarían al margen de esta ley.

En caso contrario, la ley no podría despacharse, puesto que sería una declaración literaria, diré, que no contaría con los fondos indispensables para realizarla.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Acharán Arce formula indicación.

Para reemplazar la cantidad "700" por "1,030", en el artículo 1.o

El señor ARELLANO. — ¿Cuánto?

El señor PROSECRETARIO (Accidental).— 1,030 pesos.

Indicación del señor Cárdenas para que se agregue al artículo 3.o el siguiente inciso:

"Los ex funcionarios a que se refiere el inciso precedente, que sean casados y con más de seis hijos menores de 22 años, tendrán también, además, un abono de 5 años de servicios".

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARDONES.— Celebro la explicación que acaba de dar el honorable señor Gajardo al decirnos que este proyecto pretende establecer una situación de mayor justicia para los ex funcionarios a quienes va a favorecer. Pero, me asalta una duda, y es la siguiente: ¿por qué este espíritu de justicia sólo va a comprender a los ex comandantes de policía? ¿Acaso no había un numeroso personal, — que no ocupó estos cargos, que desempeñó puestos mas modestos, — que sea acreedor, también, a esta reparación?

Quisiera oír al respecto alguna palabra del diputado informante.

El señor BOIZARD.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la venia del honorable señor Mardones, que está con la palabra, podría hacer uso de ella Su Señoría.

El señor BOIZARD.— En realidad...

El señor MARDONES. — Con mucho gusto, porque quiero aclarar una duda.

El señor BOIZARD.— En realidad, señor presidente, como lo ha hecho presente el honorable señor Gajardo, hace un momento, esta ley tiene por objeto dejar establecida una situación de justicia para aquellos que eran comandantes de policías comunales y que en vista de que se fusionaron las policías con los carabineros, tuvieron que quedar fuera de sus puestos. Pero todo el personal inferior, digamos el personal de tropa, pasó a carabineros.

Un señor DIPUTADO.— La mayor parte.

El señor BOIZARD.— O la mayor parte.

Estos comandantes a que se refiere el proyecto, no pudieron pasar a carabineros, porque tenían dentro del orden civil en que servían, una jerarquía que se consideró que no era compatible con la de los jefes de carabineros, y de ahí por qué fueron ellos los más directamente perjudicados con esta situación.

La verdad es que todo el personal a que se refiere el honorable señor Mardones, ingresó al Cuerpo de Carabineros, con el que se fusionaron las policías. Puede haber habido excepciones; pero el hecho es que la situación general perjudicó a los comandantes de policía.

El señor CARDENAS.—Y a las clases medias.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Puede continuar el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— De las propias declaraciones vertidas por el H. Diputado informante, se ve que Su Señoría no está perfectamente cierto de que éste sea un proyecto de verdadera reparación de una injusticia.

Es indudable que si la justicia no se hace ampliamente, no puede merecer el nombre de tal. Estoy seguro de que fuera de estos funcionarios, que eran comandantes de policía, debe de haber otros que eran ayudantes, tenientes o sargentos, etc., que no han sido beneficiados, ni con su incorporación al Cuerpo de Carabineros, ni con una ley que vaya a mirar por el mañana de estos servidores públicos.

Entonces, me parece que lo justo es que al despachar este proyecto, se les incluya también; de otro modo, señor presidente, si la justicia no es amplia, vuelvo a repetirlo, no merece el nombre de justicia.

Y con esto, dejo la palabra.

El señor BOIZARD.— ¿Me permite, señor presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, como diputado informante.

El señor BOIZARD.—Es sencillamente, para advertir al H. señor Mardones que la Comisión de Gobierno, al estudiar este asunto estuvo de acuerdo con Su Señoría en que, si acaso se pretendía hacer justicia amplia, debería contemplarse en este proyecto la situación de todos aquellos funcionarios de policía que se retiraron antes de que estuvieran en vigencia las leyes sociales, y, que, en consecuencia, quedaron sin los beneficios que ellas trajeron al personal.

Pero, la Comisión se ha encontrado ante la disyuntiva de hacer justicia, en lo posible, a este pequeño número de personas, que no va a irrogar un gran gasto en el presupuesto, o bien lanzarse a hacer una ley sumamente amplia, a la cual iban a ir agregándose, a través de las indicaciones que se formularan en las dos Cámaras, numerosísimas personas, todo lo cual haría imposible su financiamiento.

Este es el problema.

Yo creo que si bien es cierto que hay justicia en lo que dice el H. señor Mardones, con ello vamos a hacer imposible de realizar la parte de justicia que buscamos por medio de este proyecto.

El señor MARDONES.—Yo no puedo conciliar las conclusiones a que llega Su Señoría.

El señor BOIZARD.— A qué llegó la Comisión.

El señor MARDONES.— Por una parte dice Su Señoría que esta reparación va a hacer imposible la aplicación de la ley para todos los funcionarios que la merecen, y por otra parte, ha dicho que no habría otro personal al cual pudiera beneficiar esta ley.

Vuelvo a repetir: estas dos situaciones, no las concibo.

Me parece que si hay gentes a quienes se debe hacer justicia, no debemos demorarla.

Si no hubiera personas a quienes esta ley pudiera favorecer, ¡bendita ley! No habríamos pecado.

El señor BOIZARD.— Es que, H. Diputado, lo mismo pasó con la ley de los empleados públicos cesantes que todavía está en marcha.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Coloma formula indicación para agregar el siguiente artículo:

"La Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda procederá a la liquidación de las jubilaciones y desahucios que concede la presente ley".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS.— Señor Presidente, para que la justicia pueda contemplarse en estas indicaciones, voy a leer algunas referencias que me han dado los propios interesados, a fin de que las conozca la Honorable Cámara.

Ellos dicen:

"La Honorable Comisión ha informado a la Cámara nuestro proyecto de ley, aceptando nuestras jubilaciones, porque existe un derecho adquirido para nosotros al privarnos el Gobierno del año 1927 de continuar nuestra carrera en Carabineros, lo que constituye el más grande de los atentados contra el porvenir de nosotros y de nuestras familias. Reconociendo estas injusticias, la Honorable Comisión ha fijado un sueldo base para jubilar sobre $ 700 mensuales y según dice el informe, cantidad que se asemeja al sueldo de alférez casado, en el año 1927. Nosotros no vemos la razón para que se nos fije aquel sueldo del año 1927, cuando no hemos percibido sueldos desde el año 1928, que quedamos cesantes obligadamente, en circunstancias que servíamos nuestros cargos correctamente, unido al hecho de haber sido perjudicados en nuestra carrera policial. Lo justo se impone y debe ser sobre la base del sueldo de alférez casado, actualmente, cuyo sueldo es de $ 1,030 mensuales. Sin embargo, los alférez de Carabineros ganan más hoy día, porque tienen otras gratificaciones, con lo que se hacen un sueldo de $ 1.200 mensuales".

"Por todas estas consideraciones, debe la Honorable Cámara fijar un sueldo base para jubilar de alférez casado en 1935, que es de $ 1,030, en vez de $ 700, que ganaban en el año 1927".

"En el informe, olvidó la Honorable Comisión, fijar un mayor beneficio a los jefes que fueron distinguidos oficiales de la Policía Fiscal de Santiago, de Carabineros o de Ejército, que fueron los más perjudicados con la pérdida de su carrera policial, porque tenían un porvenir brillante en Carabineros de Chile, por su competencia, quienes serían ahora jefes meritorios en dicho Cuerpo si se les hubiera hecho justicia al ingresarlos como se estipuló, a Carabineros, a fin de que continuaran su carrera. A estos jefes meritorios debe jubilárseles con el sueldo asimilado a capitán de Carabineros, que es de $ 1,500 mensuales".

La Honorable Comisión olvidó acordar abonos de tiempo por enfermedades contraídas en actos del servicio, puesto que hay varios jefes que, a consecuencia de dichas enfermedades, se encuentran enfermos e inválidos, por lo que se hace necesario contemplar en la ley abonos de 10 años, por lo menos, a estos escasos jefes enfermos; y, a los que estén inválidos, que son tres jefes, debe jubilárseles con sueldo íntegro, en la misma forma que se hace en Carabineros de Chile.

En consecuencia, hay la necesidad de agregar al informe los siguientes artículos:

Art.... Los jefes o comandantes de las ex Policías Comunales que menciona el Decreto Supremo 8220, de 16 de diciembre del año 1927, que fueron oficiales de la Policía Fiscal de Santiago, de Carabineros o de Ejército, con buena licencia, jubilarán con un sueldo base sobre $ 1.500 mensuales, asimilado al de capitán de Carabineros.

Art.... Los imposibilitados físicamente en el desempeño de sus funciones, que consten estos hechos por acuerdos municipales, tendrán derecho a jubilar con sueldo íntegro.

Los enfermos, a consecuencias de accidentes o enfermedades contraídas en actos del servicio de las Policías de la República, que consten estos hechos por documentación oficial, tendrán derecho a un abono de 10 años de servicios para la jubilación".

Esto es lo más justo que se pide.

El abono de cinco años que acuerda la Comisión, debe ser para el personal que ha permanecido cesante por más de cinco años después de quedar cesante el año 1927, y no para todos, porque la mayoría de este personal ha estado ocupado, y este tiempo se le cuenta para jubilar.

Jefes o comandantes cesantes por decreto 8,220, de diciembre de 1927 . .	133
De este personal, han muerto	28
De este personal, han jubilado en cargos públicos	9
De este personal hay ocupados en cargos públicos	45
De este personal, que están cesantes, enfermos o inválidos	56
Suma igual	138

En consecuencia, los que jubilan son sólo 56 jefes. Los que están ocupados pueden jubilar en el cargo que desempeñan, y se le hace menos gravosa la ley al Estado.

Los gastos de esta ley, en la forma solicitada, no alcanzan a $ 450,800 anuales.

El personal enfermo es:

Dos jefes inválidos en actos del servicio.

Nueve enfermos por accidentes o enfermedades contraídas en actos del servicio.

Son once jefes que deben jubilar con sueldo íntegro.

La ley empezará a regir desde el 1.o de enero de 1935, en vista del tiempo que han permanecido sin percibir sueldos estos jefes policiales.

Los artículos 4 y 10 del proyecto primitivo contemplan los abonos de tiempo por enfermedades en actos del servicio".

Estas son las observaciones que hacen los propios interesados.

Como se han presentado algunas indicaciones sobre este proyecto, yo voy a formular aquellas en que se contemplen los casos a que me he referido, y espero que la Honorable Cámara hará justicia plena a estos ex servidores que han quedado olvidados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría se sirva enviar por escrito sus indicaciones a la Mesa.

Tiene la palabra el honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Hace algún tiempo recibí una comisión de ex guardianes de las antiguas ex Policías, que venía a exponerme sus quejas de que no se habían tomado en cuenta a estos servidores el tiempo que sirvieran en ellas, ni aún en el caso de que estuvieran prestando actualmente servicios en otras instituciones, ya fuera en el Ejército, en la Armada o en la Aviación, o ya en otros servicios fiscales.

No se les abona este tiempo servido en las antiguas policías, en virtud de una ley que no les da derecho a ello.

Yo no veo hasta qué punto puede ser justo que se dicte una ley exclusivamente para los ex comandantes de policía, personas que tal vez hayan vivido los mejores años de su vida en los puestos de comandantes de policía, y no se haya tomado en cuenta a estos modestos ex servidores, como los sargentos, cabos y guardianes de las antiguas policías...

El señor BOIZARD.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

Por la misma razón que hace un momento le hice presente al honorable señor Mardones; porque esa gente, en realidad, pasó al Cuerpo de Carabineros.

El señor GARRIDO.— No todos, honorable diputado.

El señor BOIZARD.— La mayor parte.

El señor GARRIDO.— Yo no estoy hablando de los que quedaron en el Cuerpo de Carabineros, cuando se fusionaron los servicios de Policía y Carabineros. Lo que sostengo es que no se les ha abonado el tiempo que sirvieron como guardianes de policía a los que quedaron entonces fuera del servicio. Es allá a donde quiero llegar: que se haga justicia a esa gente en este sentido y se le reconozca el tiempo que sirvió en las policías comunales. Porque hay algunos de estos hombres que se envejecieron en el servicio, y que han elevado a los Poderes Públicos solicitudes pidiendo una pensión de gracia; y, desgraciadamente, todos sabemos que las pensiones de gracia demoran 8, 10 o mas años en despacharse, y muchos son ya los que han caído muertos a las puertas del Congreso, esperando el despacho de una solicitud de gracia.

Entonces ¿por qué no aprovechar la oportunidad que se presenta con ocasión de esta ley para que se le de a esta gente humilde lo que bastante necesita y que en estricta justicia le pertenece? ¿Por qué han de ser sólo los comandantes de policía los que han de salir favorecidos con ella y no las clases y soldados, que son los que más han expuesto sus vidas, combatiendo con los bandidos y cuatreros que antes asolaban nuestros campos? De estos modestos servidores nadie se acuerda. Esto no es posible, y me extraña mucho, sin que esto signifique un cargo para la Comisión, que al estudiarse en ella este proyecto, no se haya tomado en cuenta a estos modestos servidores.

Tratando de concretar mi pensamiento, he redactado una indicación, que paso a la Mesa, en la cual pido que se consulte la situación de las clases y guardianes a que me vengo refiriendo.

Conozco muchos casos de personas que han venido solicitando que se dicte una ley en favor de ellos, porque tienen plena conciencia de haber prestado buenos servicios al Estado, pero hasta hoy no ha llegado esa ley reparadora, y ni aún a los que están prestando actualmente servicios en alguna institución fiscal, se les han abonado esos años de servicios para los efectos de su jubilación.

Muchos de estos ex policías, que no pudieron quedar en calidad de carabineros, por falta de preparación, cuando se refundieron estos servicios, quedaron en la calle sin beneficio alguno, pues se les exigió un examen para quedar en Carabineros, y todos sabemos que en ese tiempo los guardianes de policía no tenían la preparación ni la cultura que tiene el Cuerpo de Carabineros actualmente; pero esto no da derecho a que se les olvide y se les prive de todo beneficio.

Mi indicación incluye a las clases y guardianes de policía que no tuvieron derecho a jubilar, cuando se refundieron, como digo, estos servicios, aumentándoles en un 50 por ciento el sueldo que tenían en aquella fecha para los efectos de su jubilación actual; también comprende de ella a las viudas de estos ex servidores, a los que reconocen un justo derecho a montepío.

Muchas de estas viudas han presentado solicitudes para que se les reconozca, por gracia, este derecho, las que jamás han sido ni han de ser despachadas.

El derecho de estos servidores hay que reconocerlo, porque es una obra de estricta justicia. La Cámara conoce la forma en que estos ex guardianes de policía exponían su vida, las campañas heroicas en que tomaron parte, aunque pasen hoy inadvertidas.

Muchas veces fueron premiados, distinguidos por su valor; pero cuando se refundieron los servicios, no se les dió lugar a seguir su carrera porque no tenían la preparación suficiente.

Voy a terminar manifestando que para poder darle mi voto favorable a este proyecto, considero que sería justo que volviera a Comisión y que la Comisión tomara muy en cuenta estas observaciones, que tienden a llenar una necesidad muy humana de esa gente, que hoy sufre injustificada miseria.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Se van a leer indicaciones.

El señor PROSECRETARIO — Se han recibido sobre este proyecto las indicaciones siguientes:

De los señores Cárdenas, Arellano y Morales don Pedro, para que se agregue en los artículos 1.o y 3.o, a continuación de las palabras "Comandantes", la frase: "y ayudantes u oficiales".

De los señores Guzmán don Eleodoro y Mardones, para que se incluya en el artículo 1.o a todo el personal que comprobare tener derecho dentro de las disposiciones de esta ley.

Del señor Cabezón, para que en el artículo 1.o se cambie la cifra "700" por "1,500".

Del señor Toro, para agregar al artículo 1.o el siguiente inciso:

"Los que no hayan alcanzado a prestar sus servicios por los 10 años a que se refiere el inciso anterior, tendrán derecho a un desahucio de un mes de sueldo por cada año de servicios".

Del señor Garrido, para agregar el siguiente artículo después del 1.o:

"Quedarán comprendidos en los beneficios de esta ley las clases y guardianes que sirvieron en igual sentido, de conformidad con su jerarquía, aumentado en un 50 por ciento en el sueldo que gozaban en ese tiempo, con derecho a montepío y reconocimiento legal del tiempo servido para los efectos del retiro".

Del señor Bustos, para que dos de los jefes inválidos en actos del servicio, que comprueben su invalidez, sean jubilados con sueldo íntegro. Como asimismo, sean jubilados nueve enfermos por accidentes o enfermedades en actos del servicio.

Del señor Ampuero, para que se agregue al artículo 1.o el siguiente inciso:

"También tendrán derecho a jubilar los guardianes y clases de las ex policías comunales con sueldo base igual al que gozan los carabineros, según su grado, y con tantas 25 avas partes como años de servicios tengan".

Del señor Castelblanco, para que se agregue un artículo nuevo que diga:

"Art. ...—Quedan exceptuados de los beneficios de esta ley aquellos ex jefes o comandantes de policías comunales que, a la fecha de la promulgación de esta ley, tengan la calidad de empleados públicos."

Del señor Guzmán, don Eleodoro, para agregar el siguiente artículo:

"Art....—El tiempo servido en las ex policías comunales les será de abono a todos los empleados públicos en actual servicio o jubilados."

Del señor Toro, para agregar al final del artículo 3.o, lo siguiente: "que hayan permanecido cesantes por más de cinco años".

El señor Fuenzalida (vicepresidente). — en discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el señor Juan Antonio Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.)— Desde que se dictó el decreto 8,220, o sea, desde que se fusionó el Cuerpo de Carabineros con las ex Policías Comunales, un grupo de funcionarios de éstas ha venido reclamando los derechos que este mismo decreto les acordaba y no se había podido, hasta ahora, obtener que se les hiciera justicia.

La comisión ha debido celebrar varias sesiones y trabajar en este proyecto con los escasísimos antecedentes que tenía a su alcance, en su mayor parte proporcionados por los propios interesados. Después de largos estudios, se llegó a elaborar este proyecto de ley como lo más preciso para favorecer a estos funcionarios. No se tomó en consideración a los otros funcionarios de grados inferiores, a que han aludido varios Honorables colegas, porque la verdad es que la comisión no tenía antecedentes de ninguna clase, ni se presentaron, tampoco, ciudadanos reclamantes de estos derechos, y no ha habido interés en esto sino de parte de los ex Comandantes de Policías Comunales, que han gestionado, ellos mismos, el reconocimiento de sus derechos desde hace ya varios años.

La comisión adoptó este proyecto como lo más viable y rápido, sin dejar de reconocer que hay necesidad de hacer justicia a otros ex funcionarios de las fuerzas armadas, de Carabineros o del Ejército, que están también en situación difícil.

Pende todavía del estudio de la Cámara un proyecto relacionado con los ex funcionarios de Carabineros que se retiraron con menos de 10 años de servicios y que no tienen pensión alguna. La comisión también ha estudiado este proyecto, pero, desgraciadamente, no ha podido llegar a un acuerdo en este problema en que debe intervenir el Ejecutivo, porque los ex Carabineros son numerosos y la atención que a ellos deberá prestarse por ley vendrá a gravitar sobre la Caja de Previsión y Retiro de los Carabineros de Chile en una forma que posiblemente ella no podría soportar. Y, por otro lado, tienen ellos amplia justicia: han servido menos de diez años y algunos casi han llegado a este tiempo. Se les había descontado de su sueldo el porcentaje respectivo; para el sostenimiento de esta misma Caja, y cumplieron con todas las obligaciones que les imponía el Cuerpo, pero, por una disposición de la ley orgánica de la Caja, no pudieron acogerse a los beneficios de ella. Entonces, el Estado debe concurrir a ayudar a la Caja de Carabineros para que pueda hacer justicia, como se ha dicho aquí, a estos ex servidores.

En la misma situación se encuentran como he dicho, ex-funcionarios de otras ramas de las fuerzas armadas, pero esto es materia de un proyecto más extenso y más costoso, proyecto que creo pasó en informe a la Comisión de Trabajo, que lo tiene actualmente en estudio, de manera que con él se hará justicia a otros ex funcionarios. La Comisión ha querido ahora siquiera despachar la parte que se refiere a los ex comandantes de policía comunales, que fueron los más que sufrieron con la fusión, porque muchos de ellos no estaban en situación de ser jefes en la nueva repartición de Carabineros. Por eso, yo estimo que todas las indicaciones que tiendan a hacer más extensivos los beneficios de esta ley—sin dejar de reconocer la justicia que asiste a los favorecidos con ellas—van a perjudicar, me parece, la tramitación de este proyecto. Es un número apreciable el de los funcionarios que reclaman el despacho de esta ley, muchos de los cuales, hay que reconocer, señor Presidente, no hallan qué hacer, no encuentran trabajo en ninguna parte, a lo menos por su edad. La vida se les hace así imposible. Por eso, la Comisión creyó de su deber despachar este proyecto para remediar la situación de estos ciudadanos que están reclamando el derecho que les asiste y que les reconoció el decreto que ordenó la fusión de las Policías con Carabineros.

La Cámara, señor Presidente, haría bien en aprobar en general el proyecto, y así posiblemente mañana mismo podría la Comisión devolverlo con su segundo informe, conocidas las indicaciones que se han formulado.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Se van a leer las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO (accidental).— Se han presentado las siguientes indicaciones:

Del señor Bustos, para que se fije un sueldo base para los ex comandantes de policías comunales, para los efectos de su jubilación, igual al sueldo que actualmente gana un alférez casado.

Del señor Garrido, para que se agregue al artículo 1.o: "Para los efectos de la pensión de retiro a este personal se le tomará en cuenta el sueldo que ganaban más un 50 o|o", en vez del sueldo fijado en $ 700.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— En discusión las indicaciones.

El señor MARTINEZ (Don Carlos Alberto).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor presidente, no obstante las palabras del honorable señor Ríos don Juan Antonio, me asaltan dudas acerca de la justicia que informa este proyecto de ley. Y convendría que algunas dudas que surgen de su lectura fueran aclaradas por el H. Diputado informante.

Tengo entendido que este proyecto se refiere a los ex comandantes de policías comunales, es decir, a aquellos funcionarios que eran del exclusivo nombramiento de las municipalidades, y, en consecuencia, eran rentados también con fondos municipales.

Desde luego, si esto es así, ¿por qué estos ex empleados municipales van a quedar favorecidos con una ley que les permite jubilar con cargo al Erario Nacional? En segundo lugar, si estos funcionarios eran del exclusivo nombramiento de las municipalidades, si eran nombrados al arbitrio de las mayorías políticas municipales de aquella época, no tenían ninguna garantía en la permanencia de sus puestos; de tal modo que todos esos funcionarios que eran removidos porque así lo estimaba la mayoría política de un momento dado en las comunas, quedaban al margen de toda garantía, de toda situación que les resguardara su porvenir.

Sin embargo, estos ex comandantes de policía, que tuvieron, digamos la suerte de estar a cargo de sus puestos en el momento en que se dictó el decreto-ley que fusionó las policías comunales, va a tener el privilegio, del que no gozarán sus compañeros, de salir favorecidos con esta ley, que les va a permitir jubilar con un sueldo fijado arbitrariamente por ella y que no corresponde al que ganaban en esa oportunidad.

El señor ZAPATA.— Es que el Estado contribuía en gran parte al sostenimiento de esas policías....

El señor QUINTANA.— Si esta ley debiera dictarse, creo que este proyecto merecería ser estudiado mucho más detenidamente, para hacerlo extensivo a otros funcionarios que, con igual razón y lógica, debieran ser favorecidos con una ley que les permita jubilar u obtener algunas ventajas económicas para salvar su situación actual.

Si estas dudas que he manifestado, no fueran aclaradas, tendría el sentimiento de darle mi voto en contra a este proyecto.

El señor BOIZARD.— ¿Me permite, señor Presidente?

Antes de contestar la pregunta que formula el señor Quintana, debo decir las mismas palabras del señor Ríos, esto es, que la verdad es que en esto hay dos problemas. Uno de ellos se refiere a todo este conjunto de funcionarios que no alcanzaron a gozar de los beneficios sociales porque salieron del servicio antes de la fusión de Carabineros y Policía.

Este es un problema que indiscutiblemente tendrá que tratarse y resolverse.

Pero hay otro más reducido, y es el de todos estos ex funcionarios que, por haber sido simples comandantes de policía al fusionarse las policías comunales y Carabineros, no pudieron conservar los cargos que tenían.

Pregunta el honorable señor Quintana por qué son favorecidos, y la razón de justicia que existe, es la siguiente: Todo el personal de las policías comunales, en el momento de la fusión, tuvo opción a ingresar a Carabineros. Sólo ésto a que me he referido, no tuvieron opción. De tal manera que debieron quedar afuera.

En realidad, ellos han resultado desfavorecidos en relación con el resto del personal.

Pregunta también el señor Quintana, por qué se les ha asignado este sueldo. La verdad es que este sueldo que se les reconoce, de 700 pesos, es inferior al que tienen en Carabineros aquellas personas que desempeñan las mismas funciones que tenían estos comandantes en las policías comunales.

A la vez pregunta el señor Quintana ¿por qué vamos a favorecer con una ley a funcionarios que eran pagados con fondos municipales?

Los vamos a favorecer, porque cuando se fusionaron los Carabineros con las policías comunales, las Municipalidades continuaron pagando a Carabineros ciertas sumas para que Carabineros ejerciera estas funciones de las policías comunales.

El señor VEGA.— Y todavía pagan.

El señor BOIZARD.— Y todavía pagan.

De manera que existe suma relación entre esta función de las policías comunales y la que desempeñan hoy los Carabineros.

Todo el personal de las policías comunales que decidió pertenecer a Carabineros, está allí y está gozando de los beneficios sociales inherentes a sus funciones.

Sólo estos funcionarios han perdido tal opción.

Este es el principio de justicia en que se funda la ley.

Yo quería pedir una sola cosa a la H. Cámara, este es un proyecto restringido, que, como he dicho, tiene un objeto determinado, el de beneficiar exclusivamente a los comandantes de policías comunales y él, en realidad, no va a significar un gasto de más de trescientos mil pesos. Si nosotros pretendemos abultar este punto y resolver en él las cuestiones que no se ha podido resolver en otras, lo que va a suceder es que no obtendremos lo más amplio, ni esto que pretendemos que es lo más pequeño.

Era lo que quería decir, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra el H. señor Martínez, don Carlos Alberto.

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — En realidad, este proyecto, señor presidente, era uno de los tantos que duermen en las Comisiones meses y años.

La Comisión de Gobierno Interior, ante el verdadero asedio, justo y lógico por lo demás, del personal afectado con este proyecto, el cual, repito, estuvo detenido durante mucho tiempo en la Comisión, tuvo que empezar por oír a este grupo de ciudadanos ya que se contaba con los antecedentes necesarios en la Comisión de Gobierno Interior, para resolverles su situación.

Este grupo de servidores es, pudiéramos decir, el segundo, después de ese otro grupo que estuvo al asedio de los H. diputados, durante mucho tiempo, relacionado con la ley aprobada últimamente de los ex funcionarios públicos, a quienes se les consideró el derecho de jubilación y de desahucio.

Sigue ahora este otro grupo que tiene perfecta razón, porque desde el año 1927, están pidiendo que se les haga justicia; y tal es el espíritu ecuánime que la Cámara, debe tener para despachar este proyecto, que basta enunciar el hecho de que han fallecido, de estos interesados, 28 ciudadanos sin esperanzas y dejando a sus familias en la orfandad y siguen los demás, hasta la fecha sin que se les haga justicia que ellos necesitan; para que lo vote favorablemente.

Yo quiero dejar especial constancia de que si este proyecto ha salido restringido de la Comisión es, únicamente y exclusivamente, no porque le falte espíritu de justicia a la Comisión, de la cual formo parte, sino porque no hemos tenido ningún antecedente que pudiera dar alguna orientación, a fin de ampliar los beneficios de este proyecto al mayor número de personal, especialmente al personal inferior retirado al unificarse con el Cuerpo de Carabineros.

Si estos antecedentes no han llegado, no se ha podido sin ellos hacer justicia a los soldados, a este personal más modesto que sin duda merece nuestra atención.

Y aquí vale la pena hacer una observación: se ha dicho aquí que se va a favorecer a los jefes, solamente estimándose que este grupo de persona es un grupo de privilegiados o potentados, cuando, en realidad, quien conozca, a estos ex comandantes de policía, observará que son todas ellas personas modestas.

No hay más que verlos cuando por las cercanías del Congreso, procurando conseguir que se apruebe esta ley, para comprender la situación de miseria y de hambre, que actualmente atraviesan. Por eso, no creo yo que nadie vaya a imaginarse que nosotros estamos aquí favoreciendo o defendiendo a un grupo de privilegiados o potentados, que estén en especial situación para obtener prebendas o granjerías del Congreso.

Yo voy a pedir que se haga también justicia al personal inferior, como es el espíritu que hemos observado siempre en esta Honorable Cámara, pero por el momento, faltos de antecedentes, creemos que lo lógico es aprobar en general el proyecto, para en la Comisión estudiar las indicaciones que amplíen sus beneficios al personal inferior.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Las razones aducidas por mis honorables colegas, señores Boizard y Martínez don Carlos A., me van a ahorrar el hacer largas consideraciones con respecto a este proyecto, pues sus señorías han expuesto, en forma bastante satisfactoria, las razones de justicia que lo abonan y los motivos por qué la Comisión no lo hizo más amplio. Sin embargo, he hecho algunas indicaciones que favorecen a otros servidores; pero si mis honorables colegas que han formulado indicaciones para extender estos beneficios a otros ex funcionarios, además de los que vienen en el proyecto de la Comisión, se allanaran a retirarlas, para que este proyecto se convierta pronto en realidad, el que habla no tendría ningún inconveniente para retirar a su vez las indicaciones que ha formulado, en homenaje, como digo, al pronto despacho de esta ley.

Pero debo agregar únicamente, antes de terminar, que gran parte de estos funcionarios, ex comandantes de policía, no pudieron incorporarse a ningún otro servicio público, porque los achaques inherentes a esos mismos servicios prestados, se lo impedía; muchos de ellos, por estar accidentados, no pudieron incorporarse al servicio porque no había tampoco las facilidades que existen hoy día con tal objeto.

Por lo tanto, señor presidente, no tengo inconveniente ninguno, repito, para retirar mis indicaciones siempre que los honorables colegas, autores de sus indicaciones, también las retiren en homenaje al rápido despacho del proyecto.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — ¿Su señoría hace formal retiro de sus indicaciones?

El señor CARDENAS.— He dicho, señor presidente, que las retiro condicionalmente.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Yo concuerdo con el espíritu que en estos momentos domina en la Honorable Cámara y celebro que en este sentido el honorable señor Gajardo haya propuesto un medio para financiar este proyecto. No dominó aquí ese mismo espíritu cuando se solicitaba favorecer en la misma forma y con mucha justicia a un personal más numeroso, como son los ex-carabineros retirados del servicio y que esperan, desde hace ocho años, la resolución de esta Honorable Cámara para que se les devuelva sus imposiciones, en

CON LA REUNION DEL DOMINGO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO SE PONE FIN A LA TEMPORADA DE INVIERNO

...a CARRERA, 1.500 METROS.— CONDICIONAL

NOGALITO 57 (L. Leyton). Reaparece bien, pero hay otros que lo ganan en el papel.

...TRAICO 56 (M. Cuevas). En este grupo debe ... Desde luego nuestro favorito.

QUISQUILLOSO 55 (M. Quezada). El domingo lo ... correr muy bien. Claro que puede salir.

PARTY 54 (A. Jacial). Es dispareja, pero medios tiene para alternar con los de arriba.

DURA LEY 53 (R. Cárdenas). Llegará atropellando ... do los otros estén en el disco.

REPENTINO 53 (M. Rivera). Ha pasado a la historia el descendiente de ...rminter.

PATACON 49 (R. Hinojosa). También es apenas un recuerdo del pasado.

...a CARRERA, 1.500 METROS. —CONDICIONAL

OLORON 59 (J. Alarcón). ...espensando mucha ven... Pasamos.

EL CHUNCHO 49 (L. Ahumada). Compañero de Oloron, y una de las mejores ...ciones.

SORPRENDENTE 59 (M. ...lez). Mantiene su traning y hará pelea final.

MANICURA 51 (R. Hinojosa). Decayó de repente.

JORGE SAND 49 (A. Castillo). En días pasados, se ...taron los estribos. Es ... que está muy buena.

EL PELAO 47 (M. Rivera). Es un hijo de Saint ...ño, de carácter muy difícil. Vá en corral con ...ge Sand.

L'ETOILE 49 (J. Molina). ...domingo la ganó Punto Blanca por puntos. Si ... partir bien, puede al... con los tarros.

EPINAL 47 (C. Leiva). ... lo prepara Daniel ... No nos preocupa, ... la creemos bien ma...

MISTER FIFE 47 (C. Chávez). Compañero de Epinal, para los efectos de las ...tas, pues también es... al cuidado de Daniel Re... Podria encargarse de ... avería grande.

FERRAGUZ 47 (J. Morales). Ya le perdimos la fé. ... tiene un diez de clase.

HENDERSON 47 (E. Castillo). Fué tercero de Punto Blanca y L'Etoile. Llegará ...mente en la pelea.

INCITATUS 47 (H. Jara). ...aba como un crack, pe... lo cierto que no res... ahora lo prepara, ...ndro Zúñiga.

LA CHANSON 47 (R. Olguín). Parace mentira que ...e sangre tan azul e ...mada además.

RANQUELERO 47 (C. Toro). Quedará en calidad de bulto.

SALOMON 47 (C. Galáz). ...mbién pasará desapercibido.

BALDOSA 45 (A. Vidal). ...domingo los gustaba mu... no llegó ni sexta.

MOLINA 45 (P. Cantellano). Sigue perdiendo el tiempo por estos lados.

...a CARRERA, 1.400 METROS. — HANDICAP

...DINETA 58 (J. Carrasco). ...tos pesos no se le pue... asegurar éxito.

SOLAPADA 58 (A. Gutiérrez). También encontramos muy pesada a la Campana...

QUISQUILLOSO 57 (M. Quezada). Es lo más probable que opte por la de re...ate.

ALEGRONA 56 (E. Castillo). Si corre aquí, debe ser ...ero puesto, pero tam... ha conservado su ano... en el clásico.

LA ARAUCANA 55 (J. Zúñiga). En el Chile se ha es... luciendo. Será una de ... preferidas de la opinión.

VENENITO 55 (P. Mu...). Hasta le curva vendrá ... después desaparece só...

VESUBINO 54 (L. Ahumada). Es una de las mejores opciones y edemás pa... bueno.

CALLEAUX 53 (A. Jacial). Ha fracasado en sus ...mas presentaciones, des... de aquél famoso K. O. ... la catedra.

CUADRIGA 53 (M. Leyton). —Es muy mañosa y por ...otivo deja la carrera ... partida.

...ETILLA 53 (J. Herrera). Se ha tirado por pape... ultimamente.

MADAME DE POLIGNAC (M. Rivera). Ganó bien ...mingo. Si no corre Ale... debe repetir.

MAURICE 51 (J. Donoso). Muy mañoso, pero cons... que si deja las mañas a ... lado, es un golpe bien probable.

...a CARRERA, 1.300 METROS. — CONDICIONAL

FABULOSO 56 (M. Rivera). De dos años parecía ..., ahora es francamen... malo.

...ICADELL 56 (J. Carrasco). Ha fracasado hasta ... el hijo de Urbión.

FUTBOL 56 (R. Donoso) ... se acostumbró a llegar ...ero.

LORD DERBY 56 (J. Zúñiga). Debutante propio her... de Gran Emir y que cuida el Mago. Según todas las opiniones, acabará por ser gran favorito.

ROSEWOOD 56 (J. Morales). Bastante discreta su última carrera. Puede llegar placé nuevamente.

SALADILLO 56 (A. Castillo). Corriendo por primera vez, lo ganó Las Pahuas por 1,2 cabeza. Es el llamado a hecerle pelea al famoso Lord Derby.

CALCEDONIA 54 (J. Herrera). De repente hace sus asomadas por el marcador.

YZARCHARRA 54 (J. Molina). Debutante, por Urbion y Andanada del corral Barcelona. No hay nada concreto.

LUPE VELEZ 54 (J. Santander). No tiene cartel para alternar con éstos.

NUBES DE HUMO 54 (J. Donoso). Debutante por Firmament y Pepe d'Or del corral Santa Isabel. Puede salir al primer toque.

TRANCAZO, 50 (J. Herrera).—No lo creemos capaz para Gerardo, por ejemplo.

SANKA, 48 (E. Castillo).—A simple vista le queda grande el lote.

VIA LIBRE 48 (C. Guerra). Nada supone su reciente salida de perdedores.

8.a CARRERA.—1,400 METROS.—HANDICAP

SINCERA, 60 (R. Donoso). —Reparece, y además va muy pesada.

VIA TRIUNFAL, 60 (M. Baeza).—A estos pesos, le resulta difícil el compromiso.

DIVINA DAMA, 57 (A. Gutiérrez).—Hace mucho rato que no corre. Pasamos.

SALTERRA, 57 (C. Rebolledo).—Todavía no puede levantar cabeza.

CONSTELACION, 55 (J. Carrasco).—Es corredora a las derechas, y puede imponerse a pesar de tratarse de "rentrée".

BALA DE ORO, 51 (J. Santander).—Ha caído en inmejorables condiciones en el handicap, y es para recomendarla de frentón.

HURRY UP, 51 (L. Leyton) —En pista pesada, hay que tomarla en cuenta. En seco no.

MICHIGAN, 51 (J. Herrera).—Haga cuenta que no corre y ganará plata.

BANDOLERA, 50 (D. Solis). —Si la dejan arrancarse en punta, podría hacer la avería. De lo contrario, no hay caso.

GACEL, 50 (C. Cuevas).—De las buenas cartas y dividendo tónico.

ESTOCOLMO, 49 (J. Molina).—A 49 kilos, es un enemigo peligroso para cualquiera.

NEAPOLIS, 49 (J. Donoso). —En Bandolera, llevará un mosquito muy molesto.

NICARAGUA, 48 (R. Olguín).—No es la yegua del año pasado.

9.a CARRERA.—1,400 METROS.—HANDICAP

IZAR ZURI, 53 (J. Carrasco).—Le ligó de ave, a 53 kilos con la inscripción de Norton. Debe ganar.

KOENIGSMARK, 53 (R. Donoso).—Reaparece bien, y por supuesto que tiene un saco de opción.

FROMENTAL, 51 (No corre).

EMINENTE, 49 (J. Zúñiga). —En caso de nueva lluvia, se le compondría mucho el naipe.

WHOPEE, 49 (R. Hinojosa). —Ya sabemos que Eminente lo tiene de cliente.

VOLNEY, 48 (J. Herrera). —Mala su carrera del domingo, a pesar que les gustaba mucho.

AVELLANEDA, 47 (J. Morales).—En el Chile es un crack. Por estos lados, se le complica la existencia.

JUAN TENORIO, 47 (M. Rivera).—Todavía no puede recuperar su perdida fama.

LA PUBILLA, 47 (R. Olguín).—Viene de escoltar a Fromental. Según esto, debe figurar nuevamente.

FOTOGRAFICO, 46 (L. Leyton).—A lo más, para 5 y 5.

SADUCEO, 44 (C. Guerra). —Ahora defenderá los colores del Stud Mon Plaisir. Lo prepara Rudecindo Díaz. Va peligrosamente liviano.

Noticias diversas

WELL PLAYED

Completamente sano de sus dolencias, ha empezado a galopar.

BARATITA E INAMI

Estas dos pupilas de H. Gutiérrez, han pasado a cuidarse bajo la direción de Pedro Boncerio.

EL PREMIO "CAPTAIN" ES LA PRUEBA BASICA DEL DOMINGO EN NUESTRO PRINCIPAL HIPODROMO

El premio "Captain", prueba básica de la reunión de pasado mañana en el Club Hípico, un handicap para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de 60 mil y con tales condiciones se comprenderá que la carrera no ha reunido precisamente lo mejor que tenemos actualmente en traning y por lo tanto la competencia no pasa de ser una prueba corriente.

De los once competidores que han ratificado sus inscripciones, las de mejores títulos nos resultan, Helesponto, que es más clase que todos pero cuya chance desmejora debido al tiempo que ha estado ausente de las pistas; Haviland, que viene de escoltar de cerca a Tofée, lo que ya es un título de cierta consideración; Gran Día, que mantiene su estado insuperable, y que lleva en la distancia poderoso aliado; Eleven, que a 50 kilos, no puede ir mejor puesto en el handicap; el corral Sotomayor, compuesto por Katusha y Queenie, dos yeguas con indiscutible opción o Timbero, que al amparo de los 44 kilos que le han correspondido y conocidas sus aptitudes de "stayer", vá en condiciones como para encargarse de la sorpresa.

Hasta el momento, nuestras preferencias están por Eleven, reconociendo que en Gran Día y Haviland, lleva enemigos muy serios.

A continuación damos los competidores y sus montas respectivas:

Helesponto, 60. J. Carrasco
Haviland 58. R. Donoso.
Gran Día 57. A. Gutiérrez.
Guttenberg, 57. J. M. Baeza.
Cintarazo, 56. J. Herrera.
Eleven, 50. J. Zúñiga.
Katusha, 50. J. Santander.
Queenie, 44. C. Guerra.
Spear, 50. L. Leyton.
Alegrona, 44. N. N.
Timbero, 44. R. Olguín.

EL CRACK NUEVAMENTE EN ACCION



OAKLAND, el caballo más popular de las pistas chilenas, y cuya ratificación en el "García Mieres", para el jueves próximo, ha despertado el mayor entusiasmo en nuestro mundo hípico. El crack se medirá a peso de reglamento sobre 1,400 metros, con Impetuoso, Rococó, Pacasmayo Sahri, Vitelio, Raudal, Reineta y Falcyllena. Si Oakland gana este premio, pasará a detentar el record de sumas ganadas en Chile y que mantiene actualmente Cantimplora con 440 mil pesos

5.a CARRERA. — 1.300 METROS.—CONDICIONAL

AVIGNON, 56.—(J. Alarcon).—No figuró el domingo en la prueba ganada por Las Palmas.

GENERAL LEE, 56.—(J. Molina).—Se viene acercando rápidamente al disco. Nuestro favorito, desde luego.

GOTERON, 56.—(M. González).—Tiene para rato el pupilo de Ponce.

SANCHO, 56.—(R. Hinojosa).—Debutante, por Ugolin y Salonique. No nos gusta.

CAMPANIA, 54.—(N. N.)—Por Campanazo y Sinfonía. Tampoco nos entusiasma.

FALSIDIA, 54.—(M. Erazo). —Ligera se ha visto solamente.

GINESTA, 54.—(F. Santander).—Es una bala la hija de Calmacán, pero al final no le cunde el tranco.

LAUSANA, 54.—(J. M. Godoy).—Nada ha hecho hasta aquí para tomarla en cuenta.

MADAME ANGOT, 54.—(J. Zúñiga).—En su debut nos dejó óptima impresión. La enemiga precisa de Saladillo.

MALASIA, 54.—(M. Rivera) —No responde a sus buenos antecedentes la hija de El Tango.

RENE ADOREE, 54.—(E. Saavedra).—Por Nid D'or y Antioquía. Le falta todavía.

7.a CARRERA.—1,300 METROS.—CONDICIONAL

KADAK, 54 (R. Donoso).—Aquí veremos los puntos que calza la mejor potranca del año. Nuestra favorita.

ADAM DUX, 50 (F. Santander). — Reaparece muy bien; pero no lo cotizamos.

ÑATOCA, 48 (R. Olguín).—Compañera del anterior y de chance inferior a la mayoría de los participantes.

CANTEMIR, 50 (J. Molina) —Es probable que se reserve para su compromiso del jueves.

QUEMADURA, 50 (J. Zúñiga).—Como tenemos una alta idea de esta potranca, nos anticipamos a haccrla nuestra fovorita.

FRANCOLITA, 50.—(L. Leyton).—Corre más de lo que se cree. Su carrera con Polvorienta fué muy buena.

GERARDO, 50 (J. Donoso). —Otro potrillo destacado de la generación. Si no siente la "rentrée", se clasificará entre los primeros.

GRAN SLAM, 50 (M. Rivera).—Defeccionó en el clásico Old Boy.

SALERNO, 50 (J. L. Díaz). —Aquí veremos si va para crack o no. Mientras tanto, es aventurado decidirse.

FIORENTINA, 48 (J. Morales).—Trabaja muy bien; pero en la carrera se apaga.

EL JUEVES 15 DEL PRESENTE SE INICIA EN EL CLUB HIPICO LA TEMPORADA DE PRIMAVERA

La reaparición de Oakland en el premio "García Mieres", en compañía de los "ases" de la pista, será todo un acontecimiento hípico

El jueves 15 del presente, comienza el Club Hípico, la temporada de Primavera, la más importante de las temporadas pues tocan disputarse los premios de mayor transcendencia de los calendarios chilenos.

En el primer "meet", tenemos los clásicos "Luis Cousiño", handicap sobre 2,000 metros y el "Santiago García Mieres", a peso de reglamento sobre un recorrido de 1,400 metros y con una recompensa de 18 mil pesos al vencedor.

Por rara coincidencia, se han dado cita los mejores elementos de la cancha, como Impetuoso, Oakland, Pacasmayo, Raudal, Rococó, Reineta, Vitelio y Sahri.

Pocas veces en realidad, le había tocado a la afición un cotejo de esta naturaleza y con razón, no hay por el momento en los círculos hípicos, otro tema que el resultado de esta carrera.

El crack Oakland, que no ha podido correr en la capital el presente año, debido a sus dolencias, reaparece ahora al parecer en buenas condiciones.

Su triunfo sería ruidosamente celebrado por el "habitué", ya que el tordillo, es desde hace mucho tiempo el "regalón" del hípico, y además su nueva victoria, significaría arrebatarle el récord a Cantimplora, de las sumas ganadas en Chile.

Los últimos aprontes de Oakland, no son ni medianamente notables, pero es sabido también que el Marayatt no se emplea en sus ejercicios, en cambio en la carrera, dá lo que tiene y lo que se le exige.

Abrigan pretensiones contra el crack, en primer término, Sahri, que es fama reaparece como nunca de buena, lo que nada cuesta creer, pues su apronte del lúnes último, fue magnifico; Pacasmayo, que está en el "sumum" de sus formas; Reineta, que ha tenido largo tiempo para prepararse especialmente para esta carrera; y finalmente, Impetuoso, Rococó y Vitelio, que vienen de fracasar por distintos motivos, pero que ahora tienen una oportunidad única para rehabilitarse.

En cuanto al resultado de la carrera, por nuestra parte pensamos que si el premio toca correrse en pista blanda, Oakland, sería el vencedor. En cambio si tenemos pista dura, para el jueves 15, creemos que Sahri sería la heroina de la jornada. A Oakland, lo conducirá Baeza; Villena, ha firmado contrato para Sahri y Zúñiga, para Vitelio.

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL CLUB HIPICO

(PISTA DE ARENA)

Ferryboat, montado por aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.32.

Ferraguz, montado por aprendiz, pasó 700 metros en 45.

Marion Delorme, montada por aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.38.

Saduceo, montado por C. Guerra, pasó 600 metros en 38 2/5.

Gerardo, montado por J. Donoso, pasó 1,200 metros en 1.20.

Cuádriga, montada por J. A. Herera, pasó 1,000 metros en 1.6 3/5.

Fabuloso montado por M. Rivera, pasó 800 metros en 52 2/5.

Solapada y M. Butterfly montada por aprendices, pasaron 1,200 metros en 1.20 3/5; llegaron iguales.

Yeca, contada por R. Olguín, pasó 1 400 a voluntad en 1.38.

Coronado montado por R. Olguín pasó 700 metros en 45 2/5; después de un descanso, repitió en 45 1/6.

Whopee, montado por J. Donoso, pasó 700 metros en 44 3/5; después de un descanso repitió en 44 2/5.

C. Margaux montado por M. Rivera, paso 1,600 metros en 1.51.

Izar Zuri, montada por J. Carrasco y Chipe, aprendiz pasaron 1.400 metros en 1.36 2/5; llegaron iguales.

Bull Dog, montado por J. L. Díaz, paso 1,800 metros en 2.5 2/5.

Gacel, montado por C. Cuevas, pasó 1,400 metros en 1.36.

Helesponto montado por J. Carrasco, pasó 1.400 metros en 1.33.

Qué Tal, montado por aprendiz y Buen Pobre por F. Santander, pasaron 400 metros en 26; ganó Buen Pobre por dos cuerpos.

Constelación, montada por J. Donoso pasó 700 metros en 43 4/5.

Bala de Oro, montado por A. Silva, pasó al carrerón 700 metros en 47 2/5; después de un descanso repitió en 45.

Nogalito, montado por E. Castillo, pasó 1.400 metros en 1.36.

Romañola, montada por J. Zúñiga pasó 1,200 metros en 1.19.

NOTA. — Por causa de la espesa neblina que reinó toda la mañana en la cancha, no se pudo tomar nota de todos los aprontes de la mañana.

LA OPCION DE LOS COMPETIDORES DEL DOMINGO PROXIMO EN EL HIPODROMO CHILE Y SUS RESPECTIVAS MONTAS

1.a CARRERA.— 950 metros

CARPINTERO 54 (M. Erazo)— Debutante, por Minué y Cariátide, y que no parece de cuidado por ahora.

GUERRERO 54 (J. Alarcon).— Corrió en días pasados en el Club Hípico, y no asomó en parte alguna.

MALICORNE 54 (W. Fuentes) — También ha actuado en el Club, y con resultado completamente negativo.

MENSAJE 54 (J. L. Díaz) —Otro que se inicia en estas pistas. Aseguran que es muy regular el hijo de Shylock.

NORDELLO 54 (L. Fuentes.—Un hijo de Ardelior y Lolotte, al cuidado de Arturo Muñoz, que hace sus primeras armas. Por ahora lo descartamos.

PILLOLCO 54 (J. Muñoz) —Kodak y Pichanga son sus padres. La tabla aconseja abstenerse por esta vez.

REFILON 54 (R. Donoso) —Por antecedentes no se queda, como que es hijo de Utimo Dia y Renne. Capaz que salga al primer toque.

BOROTO 54 (A. Correa)— Se presentó en público por primera vez en la prueba que ganó Salverde, y desfiló confundido entre los coristas.

TOCUYO 53 (J. Morales). —Lo tienen por muy regular en su caballeriza, pero lo cierto es que hasta el momento no se le conoce gracia alguna.

EL FAYUM 52 (D. Solís) —Algo ha mejorado el pingo, pero no creemos que logre conquistar la celebridad esta vez.

JEAN DE LA LUNE 52 (C. Rebolledo).— Se clasificó tercero de Negret y Tirano, performance que lo señala como el lance de la competencia.

LARACHE 52 (L. Ahumada).— Lo tenemos catalogado como muy ordinario, así es que lo descartamos sin temor.

PAN VICH 52 (E. Castillo) —Ya conoce el marcador, pero eso no quita que lo dejemos a un lado.

PETREYO 52 (J. Herrera) —Remató cuarto en la citada competencia de Salverde. Ahora debe pagar placé.

GIN SOWER 50 (J. Silva) —Ya le ha dado la tanda a estos mismos, y por lo tanto debe ganar. Nuestro favorito.

PILCO 49 (L. Leyton)—En el papel resulta el enemigo preciso de Gin Sower. Queda para segundo.

TIRANO 48 (R. Olguin).—Con un poco de suerte es muy capaz de meterse en la conversación, y paga un dineral.

2.a CARRERA.—1,200 metros

SOLTERON 61 (V. Rodriguez).— Con el peso de reglamento va completamente retobado y sin la menor opción.

PARTY 59 (R. Donoso) — A pesos altos es una nulidad completa, así es que la dejamos a un lado.

CONFIDENTE 54 (J. L. Día).—Mal se ha desempeñado en sus pasadas presentaciones. Será para otra ocasión.

LUNAR 54 (D. Solis) —Lo tienen por corredorcillo a este ñato Puede ser el encargado de la avería.

DAMA LOCA 53 (M. Erazo)— Desde que ganó El Debut no ha vuelto a verle el ojo a la papa, y de eso ya hace ratito.

PATIÑO 53 (O. Quezada) —Se presenta después de un regular descanso, así es que la tabla aconseja pasar.

BROMURAL 52 (J. Molina).— Discretamente se ha desempeñado en sus anteriores, y como carga un peso cómodo, debe ser un placé achancacado.

SEA 52 (J. Herrera). — Ahora va en la serie que le corresponde, y sin mayores comentarios la hacemos nuestra favorita.

CAJETIN 51 (E. Gaete).— Corre todos los domingos y fiestas de guardar, y cada vez lo hace peor.

CAMPEONA 51 (A. Jacial) —Queda indicada para el tercer lugar, pues fué quinta en la que ganó Metropol.

ESPOLIN 50 (M. Rivera) —Recién empieza a tragar la parafina, así es que esperemos primero que le haga efecto.

CHIPE 48 (C. Guerra) — Muy bien puesto lo vemos. y nada nos extrañaría verlo triunfar en un canter.

MELINDROSA 48 (H. Jara).— Nos han soplado este dato con mucho sigilo. Así queda la nombrada para el que le interese.

LA BRUJITA 47 (J. Muñoz)— Es de las que se prodiga muy de tarde en tarde por el marcador.

LA SOSPECHA 47 (A. Vidal)— Para los que andan pensando en lo inesperado.

MENESTRA 47 (C. Chávez)— A decir verdad, no nos entusiasma ni cobre.

3.a CARRERA —1.200 metros

TULIPAN 61 (L. A. Morgado)— Debía liar sus bártulos, y largarse a provincias a ganarse el pienso.

ARMADOR 57 (J. Carrasco)— Fué favorito el domingo, y escasamente pudo rematar sexto. Conviene insistir para desquitarse.

BEAU GESTE 57 (J. Silva)— Ahora va clavado en su distancia, por cuya razón le dejamos uno de los placées.

LETEO 56 (E. Castillo)— Viene desde Concepción, dispuesto a conquistar la fama. Parece que no se va a poder.

ARACARI 55 (A. Gutiérrez)— Siempre que lo ayuden con un buen tónico, es muy capaz de salir avanti.

LONCOTRARO 55 (E. Asenjo)— A éste le duelen desde las orejas hasta la cola. Sólo le falta andar con muletas.

PERFORADOR 55 (J. L. Díaz)— Enemigo muy tieso de mechas, así es que no lo descuide ni por broma.

ASTORIA 54 (R. Ravello) —Lleva su narigada de chance, pues esta vez baja tres kilos, lo que no es poco.

ESTUDIANTINA 54 (M. Erazo)—A decir verdad, no nos entusiasma ni cobre la hija de Saint Emilion.

JUAN DE SEGURA 54 (L. Leyton)—Sus recientes performances son francamente malas. Obligadamente hay que prescindir de él.

ROSENTHAL 52 (A. Jacial)—Ojo con ésta, que es muy rápida, y puede emprender el vuelo desde la partida.

BIROQUETE 51 (G. Valencia)—En el handicap va como se pide, y desde luego creemos que del placé no debe bajar.

BOMBIN 50 (H. Jara) — Cuidado con este ñato, que es muy aficionado a los dividendos suculentos.

REDOBLE 49 (L. Ahumada)—Acaba de darle la torta a Mauviette. Como mantiene su training inmejorable, lo recomendamos para ganador.

ZURRONA 49 (M. Rivera) —Para botar cinco y recoger ciento.

4.a CARRERA —2.000 metros

CHATEAU MOUTTON 54 (W. Fuentes)— Hace rato que se está tirando por papelones el pupilo de Pablito. Se nos ocurre que aquí no se le compondrá el naipe.

CHATEAU LAROSE 53 (J. Silva)— Ya ha figurado en esta distancia, y por lo tanto debe andar entre los primeros.

CUMBERLAND 53 (A. Gutiérrez). Por un tercer puesto detrás de Gugluceld y Torongo, en 2.300 metros, le encomendamos la defensa de nuestro pronóstico.

DOLORES DEL RIO 52 (J. Herrera). En esta oportunidad le van a sobrar muchos metros.

AVERSA 50 (M. Rivera). En el papel se destaca como la enemiga precisa de nuestro recomendado Cumberland.

SAFE 50 (R. Olguín). Corrió en los 2000 metros que le ganó Tántalo a Chateau Larose y entró último peladito.

ADEREZO 49 (E. Castillo). Discretamente se ha conducido en sus últimas presentaciones, y con un poco de suerte, puede atrapar el hueso.

PICACERITO 49 (L. Ahumada). Uno que va a llegar con las patas al hombro y afirmándose en la cola.

JEZABEL 48 (J. Morales). Macanuda la receta que ha descubirto su compositor. Nada nos estrañaría verla anotarse el tercer poroto consecutivo.

MALHARITO 47 (L. Leytón). La cubierta obligada para cualquier juego.

QUINTA CARRERA, 1.200 METROS

TE HENUA 58 (E. Asenjo). En esta distancia es muy brava, a pesar de los kilos que carga. Conviene jugarle algo.

CAMILA 57 (L. Fuentes). En la competencia que se adjudicó La Araucana, se clasificó bon derniere, en acción elásticas y desenvuelta. Estimamos que no puede ganar.

REALIDAD III 57 (J. Donoso). Muy pareja se ha visto en sus recientes compromisos. Es nuestra carta para el primer lugar.

BECASINNE 56 (C. Rebolledo). Todos los tres años no han hecho más que papelones, al toparse con los viejos. No será esta la escepción.

MADELEINE 56 (F. Santander). Enemiga muy peligrosa, pues en estos lotes es donde acostumbra a lucirse.

POPOLA 55 (J. Briso. La creen poco menos que un fenómeno, y no pasa de ser una chuza vulgar y corriente.

CENSOR 55 (R. Donoso). Uno que debe estar en la quemada, pues, el otro dia actuó con muchos tropiezos y a pesar de todo llegó cuarto.

DEVOTA 54 (N. Quezada). Dista mucho de ser el buen elemento que conocimos en otras temporadas.

FALLULA 53 (R. Jara). Un dato al oído y cuidadito con pregonarlo.

PENELOPE 53 (J. Alarcon) Después que salió de perdedores, no se ha dejado ver por el marcador.

GARIPAUCHA 52 (J. Morales). Una que va en inmejorables condiciones, y por lo tanto, en condiciones para alzarse con los dinerillos del respetable público.

ROSAMUNDA 52 (J. Herrera). Viene llegando del veraneo, así es que por el momento conviene dejarla a un lado.

ARDEUR 51 (J. Silva). No pitamos de esta marea.

MAIPINA 51 (L. Leytón). Guarda con esta, que viene con malas intenciones en contra de doña cátedra.

SIKAR 50 (R. Olguín). Recién acaba de salir de perdedores, y aseguran que repite.

SEXTA CARRERA, 1.200 METROS

SELENE 59 (W. Fuentes). Debía largarse a provincias, pues, con el peso de reglamento está para la historia en la capital.

FANATICA 57 (E. Asenjo). A estos kilogramos siempre se ha desempeñado mal, así es que prescindimos de ella.

DECAMERON 56 (R. Ravello). Escoltó a Mazurka Azul y Polión, en esta misma distancia. es nuestro favorito.

GLORIOSO 56 (O. Jara). Hay que catear la laucha antes de largar el gato.

SALVERDE 55 (F. Santander). Ganar a Gin Sower, no es en realidad, ninguna hazaña. Sólo nos gusta como golpe.

PARACELSO 54 (J. Herrera). Ha caído a un peso conveniente, y no andaría lejos de que nos hiciera pasar un mal rato.

LEONINA 53. No corre.

COTY 52 (C. Bravo). Historia antigua, y muy pasada de moda.

LA ARAUCANA 52 (M. Rivera). Ha sacado mucha carrera últimamente la pupila del Mago. Es la enemiga de Decameron.

NEGRET 52 (J. Silva). Juego sensato y bien remunerado, pues se clasificó quinto en la de Mazurka Azul.

MAR Y CEL 51 (R. Olguin). No es precisamente un fenómeno, y sin embargo, se gasta muy buenas probabilidades a éstos kilos.

SAETA 50 (M. Erazo). Se va aproximando, pero parece que todavía le faltan sus galopes.

TRISTINA 50 (A. Jacial). Nos parece que al enfrentar las galerías la van a borrar del mapa.

QUILTRO 49 (L. Letón). Se vió sobresdiente al ganar a Realidad III, y naturalmente que puede repetir.

GUA B. 48 (O. Quezada). Viene saliendo de la enfermesia y todavía huele a remedio.

SEPTIMA CARRERA, 1.200 METROS

CHATEAU LAGARDE 60 (A. Gutiérrez). Con estos kilos vemos muy difícil que logre salir avanti.

EUCALIPTO 50 (F. Santander). Uno que hará lucida pelea, pues remató quinto en la prueba que se adjudicó Avellaneda.

KABILIA 51 (J. Silva). En corral con el anterior, y que también se gasta una chance de primer orden.

AMERICANITA 58 (J. Carrasco). Conserva su estado inmejorable, y debe ser número puesto, somo dicen en la otra banda.

PATINAZO 58 (J. Herrera). El juego preciso para el desquite, y cuidado con que se les vaya a olvidar.

GOMORRA 53 (J. Molina). Para los que están con el agua hasta el cogote.

GUARDIA CIVIL 53 (J. L. Díaz). Tiene un tercero de Ortello e Indio Manso, que le da sus ciertas probabilidades.

MARLENE 53 (M. Quezada). Ojo con ésta, que baja cuatro kilos, y que a esta mano se desempeña admirablemente.

DOMINADOR 50 (M. Rivera). Se gasta una mala pata a toda prueba, pues siempre se le atraviesa alguno a la llegada.

MAGAZINE 50 (J. Alarcón). Lo traerán muy ahorcado desde que se muevan.

ORTELLO 49 (J. Morales). Se impuso a la marcha hace quince días atrás, y no vemos inconveniente para que se anote otro tanto. Es nuestro candidato para el sitio de honor.

RANITA 48 (L. Ahumada). Difícil vemos que pueda ocupar puesto en el marcador.

Campaña de protesta por la ubicación del Estadio en Renca

Asoc. de Football de Santiago

Sección Profesional. — Cita para hoy a las 19.30 horas, a las siguientes Comisiones, para ocuparse de los casos que se indican.

Reclamos. — Compuesta por los delegados de los clubs Magallanes y Carlos Walker, y presidencia de don Claudio Vicuña, para tratar el reclamo interpuesto por la Unión Española en contra del Badminton.

Reclamos. — Presidencia del señor Secretario don Rodolfo Alonso Vial y delegados de los clubs Audax Italiano y Morning Star, para tratar el reclamo interpuesto por el Club Badminton en contra del Santiago.

CALENDARIO DEL BASKETBALL DEL DOMINGO

Partidas oficiales que deberán jugarse el domingo 11, por la Asociación de Basketball de Santiago:

División de Honor:
Green Cross v. Dep. Nacional y Mercurio v. Internacional.

1.a División:
Stade Français v. Universidad; Internacional v. Unión Española; YMCA. v. Sirio, Famae v. Tabú.

2.a División A:
Famae v. Universidad.

2.a División B:
Green Cross v. Unión Española.

3.a División A:
Colombia v. Iberia; Estrella v. Green Cross.

3.a División B:
Montemar v. Badminton; U. Española v. Green Cross.

4.a División A:
Famae v. Colombia; Rafael F. v. Q. Normal.

4.a División B:
Internacional v. Famae; Unión Española v. Israelitas.

4.a División C:
Internacional v. Rafael Franco; Dep. Nacional v. Sirio; Unión Española v. B. de Piedad.

Novicios A:
Asociación Cristiana v. Famae.

Novicios B:
Montemar v. Mercurio; Unión Española v. Manuel Montt.

Directores de turno:
El directorio de esta Asociación ha designado los siguientes directores de turno para el próximo domingo:

Señor Elías Ducaud y delegados de los clubes Unión Española, Y. M. C. A. Israelitas, comercio Atlético, Estrella, Quinta Normal, Manuel Montt, Badminton, Olea y Universidad.

Nuevo club deportivo

Un grupo de personas entusiastas al deporte han fundado un club que llevará el nombre de "Deportivo Las Rejas Tobar F. C.".

El directorio quedó compuesto en la siguiente forma:

Presidente honorario, señor Alejandro Tobar; vicepresidente honorario, señor Alfredo Ibarra; presidente efectivo, señor Erasmo Molina; vicepresidente, señor Ernesto Marambio; secretario señor Alberto Contreras; prosecretario, señor Manuel Naranjo; tesorero, señor Julio Ortega; protesorero, señor Manuel Mascaró.

Capitán del 1.o equipo, señor Pedro Zamora; vicecapitán señor Héctor Mascaró; capitán del 2.o, señor Belarmino Galvez; vicecapitán, señor Fidel Molina.

Directores, señores Guillermo Mascaró, oJrge Silva y Efraín Avilés.

Secretaría: Avda. Ecuador 4857.

COMIENZAN A TOMAR ACUERDOS LOS ORGANISMOS DIRIGENTES DEL DEPORTE

Con motivo del acuerdo adoptado por el Senado, de fijar en Renca la construcción del Estadio Nacional con los fondos destinados para el fomento de la cultura física, las organizaciones deportivas han comenzado a tomar acuerdos al respecto.

Fuera de la sorpresa que esta resolución legislativa ha producido en el Consejo Nacional del Deporte y en el Comité Olímpico, las diferentes Federaciones han citado a sus Consejos para tomar un temperamento.

EL BASKETBALL

Antenoche se reunió la Federación de Basketball de Chile, la que aprobó por unanimidad el siguiente voto:

"El Consejo de la Federación de Basketball de Chile protesta por el acuerdo del Senado de construir el Estadio Nacional en Renca, pues no contempla en ninguna forma las necesidades del deporte nacional, y santiaguino y menos los del basketball, y manifestar que el Parque Cousiño es el sitio más adecuado para levantar el citado Estadio, y el de Renca el menos apropiado, y el que presta menos comodidades".

Infantiles y juveniles del Morning

El directorio de esta institución trabaja incansablemente por la preparación de los elementos que en ella militan, llegando a constituir en la presente temporada dos fuertes cuadros, uno de primera división infantil y un juvenil.

Con el fin de mantener la preparación de los jugadores para los próximos compromisos oficiales, el directorio ha concertado para el próximo sábado y domingo los siguientes encuentros amistosos.

Mañana sábado jugarán los infantiles con los de igual categoría del Audax Italiano, haciendo el primer preliminar del encuentro que sostendrán en los Campos de Sport de Ñuñoa, los equipos profesionales de Badminton y Morning.

El domingo actuarán los juveniles e infantiles en encuentros amistosos frente a los poderosos conjuntos de igual categoría del Magallanes en la cancha Carabineros 1, empezando el programa con los primeros infantiles, a las 15 horas, para continuar después con los cuadros juveniles.

Manifestación a un presidente prepara el National Sporting C.

Con motivo de haber cumplido el señor Antonio Neubauer Luna, 25 años de constante y tesonera labor en pro de la difusión del tiro ciudadano, durante los cuales le correspondió actuar en diversos Clubs de Tiro al Blanco de Valparaíso y de Santiago, dejando profundos recuerdos por su acertada actuación tanto como dirigente como de Campeón de Tiro, el National Sporting Club, institución de tiro al blanco santiaguina, de la cual es Presidente desde hace cuatro años con general aceptación, le ha preparado una manifestación de adhesión y estímulo, la cual consistirá en un almuerzo que se realizará el próximo domingo.

Están a cargo de esta manifestación los señores: Ernesto Ahumada H., Roberto Gálvez R., y Javier Aravena; y asistirán a ella especialmente invitados los señores Redactores Deportivos de los diarios de la capital.

Las adhesiones las recibe en Serrano 663, el señor Roberto Gálvez hasta el próximo sábado, y por Correo, al señor Ahumada, Casilla 1518.

El punto de reunión será la Secretaría del National Sporting Club, en el Estadio de la Escuela Militar, a las 11 horas del próximo domingo, desde donde se dirigirán los adherentes hacia el local donde se llevará a efecto la manifestación en honor del señor Neubauer.

Clásico de ping-pong, se juega esta noche

El ping-pong, hermoso deporte que este año ha adquirido en esta capital un auge inusitado, tiene también sus clásicos, y uno de ellos es el que se jugará esta noche a las 22 horas, en el local del Club Universitario de Deportes, ubicado en Arturo Prat 238.

Les tocará enfrentarse a los primeros equipos del "Domingo Rondini" y "Universitario".

El equipo del "Rondini" irá representado por los señores Domingo Rondini, Sergio Teran, Luis García, Mario de Barbieri y Daniel Varas. Este equipo, en caso de triunfar, terminará invicto su brillante campaña en la competencia de ping-pong de la Asociación, y para el Universitario, en caso de ganar quedaría muy bien colocado para disputar las finales.

El entusiasmo para presenciar esta partida, es enorme, y se invita a todos los aficionados a este hermoso deporte.

La entrada es libre.

Asuntos de interés trató la Sección Amateur

En la reunión del martes pasado, la Sección Amateur, entre otros asuntos, se ocupó del acuerdo de la Sección Profesional, que prohibe la entrada de los directores y delegados a los partidos internacionales que se están efectuando.

El señor Victor González criticó enérgicamente la resolución de la Sección Profesional, considerándola anti reglamentaria y descortés.

Otros señores directores y numerosos delegados se refirieron en términos más o menos parecidos, llegándose al acuerdo de protestar ante el D. Central.

Igualmente, el delegado del Liverpool-Wanderers abordó el tema de la centralización que se pretendería hacer del football, rechazándola rotundamente, puesto que a su juicio significaría un atropello a la autonomía de la Asociación y a los derechos de los clubs afiliados.

Se pudo palpar en el ambiente que no existe ni existirán probabilidades de llevar a efecto la fusión.

Se acordó por último esperar el desarrollo de los acontecimientos para tomar posiciones.

PARTIDOS de HOCKEY EN PATINES

Se ha organizado un campeonato con participación de seis equipos

La Empresa de Skating Ring, de Riquelme 34, nos presenta una nueva fas del deporte del patinaje, hasta hoy desconocido en Chile.

El Hockey en patines constituye en Europa y también en Buenos Aires una distraccion que solamente emociona a los jugadores, sino que logra interesar vivamente a la concurrencia en tal forma que se efectúan fuertes apuestas en favor de los diferentes contendores.

El campeonato organizado por la Emp. Stevenson ha tenido gran acogida entre los aficionados, y así se explica el hecho de haberse formado seis fuertes equipos que se entrenan todas las noches, para estar en condiciones para la próxima semana que se efectúa el torneo.

Los equipos inscritos hasta hoy, son los siguientes:

"QUILA CAHUIN". — Señores: Federico Benavente, Guillermo Célis (cap.), Julio Zegers, Roberto Lacourt, Alberto Covarrubias, Juan A. González, Carlos Fernández, Patricio Olivos.

"LOS CONDORES". — Señores: Joaquín Alvarez, Julio Menéndez, Fernando Frangulal, Max Errázuriz, Eugenio Errázuriz, Octavio Justiniano y Fernando García Huidobro.

"LOS PUMAS". — Señores: Federico Albonico, Sergio García, Juan Echenique, Hernán Reitze, Manuel Wedeles, Pedro Menéndez, Manuel Echenique, Patricio Puga y Pedro Barros.

"EL PILOT". — Señores: Hernán Velasco, Emilio Fantini, Edo. Zegers, Eduardo Jaramillo, Fernando Ureta, Fernando Agüero y Zorobabel Rodríguez.

"LOS GRINGOS". — Señores: N. Cheytor, G. Wenborne, Charles Fletcher, E. Reed y Jorge Pinto.

"EL CENTELLAS". — Señores: Luis Dávila, Sergio Romero, Raúl Valenzuela, Enrique Velasco, Carlos Estévez y Arturo Valdés V.

Los equipos se entrenan todas las noches desde las 21.30 horas, en adelante.

Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria"

Las siguientes partidas se efectuarán el jueves 15 del pte. a beneficio de la Escuela Nocturna para obreros "Malaquías Concha":

Primera División

J. Meléndez v. I. Cóndor. Batallón Tren 1, a las 16 hrs. Arbitro señor Osvaldo Torres, delegado, señor O. Torres.

Boston v. J. Figueroa. Batallón Tren 2, a las 16 horas. Arbitro señor Francisco Salcedo, delegado del Meléndez.

Segunda División

J. Meléndez v. I. Cóndor. Batallón Tren 1, a las 15 hrs. Arbitro señor Luis Muñoz, delegado del J. Figueroa.

Boston v. J. Figueroa. Batallón Tren 2, a las 15 hrs. Arbitro, señor José Lagos, delegado del I. Cóndor.

Tercera División

J. Meléndez v. I. Cóndor, Batallón Tren 1, a las 14 hrs. Arbitro, señor Rafael Bravo, delegado del Boston.

Boston v. J. Figueroa. Batallón Tren 2, a las 14 hrs. Arbitro señor O. Pizarro, delegado del I. Cóndor.

Directores de Turno: señores: Rafael Bravo y Osvaldo Torres.

Citación a los atletas Salinas, Castro y René Millas

Se nos encarga citar para hoy, en nuestra redacción, a las 19 horas, por asuntos impostergables, a los atletas señores Potrerillos Salinas, Miguel Castro y René Millas, rogándoseles la estricta asistencia y puntualidad en la hora.

Asociación de Lawn Tennis de Santiago

Por el campeonato interclub de Santiago se jugarán mañana y el domingo, los lances entre las siguientes instituciones:

DIVISION DE HONOR:

Primera categoría: Santiago v. Stade, partidos pendientes.

Segunda categoría: Santiago v. International, partidos pendientes.

PRIMERA DIVISION:

Primera categoría: Unión Española v. Palestina, canchas Unión Española.

Segunda categoría: Llano v. Palestina, cancha Llano; partidos pendientes.

Ecos del match "La Nación" versus "El Imparcial"

A propósito del partido por la competencia entre los personales de las Empresas Periodísticas, se ha vertido un comentario errado a raíz del partido entre "La Nación" y "El Imparcial", jugado el domingo último:

El capitán del primer cuadro del Dep. "La Nación", nos ha pedido desmentir esa información del lunes, donde da cuenta del partido sostenido entre estas dos Empresas en la competencia organizada por la Sociedad de Tipógrafos, y en que triunfó el cuadro de "El Imparcial", escasamente por un tanto. En dicha información, algo antojadiza, dice que por la mala puntería, y un sinnúmero de tropiezos no pudieron colocar más goles, y que el árbitro le anuló dos tantos marcados en buena forma.

A esta versión— nos dice nuestro informante— que tales cosas son inexactas. En primer lugar, los tantos anulados no existieron, porque si vamos a hacer un análisis del juego, solo dos veces llegó al arco del equipo de nuestra casa. Ahora, del dominio que ejerció el cuadro de "El Imparcial", tampoco es efectivo; nuestro equipo, a pesar de haber estado integrado con solo tres jugadores titulares, dominó las 3 partes del tiempo, y sólo por el factor suerte no cayeron derrotados. Además, debemos dejar constancia que por el equipo de "La Nación" no pudieron actuar seis de sus titulares: Márquez, R. Cárcamo, Barreras, Brigdardello, Castro, F. Díaz, Contreras y Varas.

El tanto marcado por "El Imparcial", lo consiguieron después del primer tiempo, donde hicieron gala de un juego brusco. A esa altura del partido ya teníamos varios jugadores lesionados, y por cuya causa se produjo el tanto que les dió la victoria.

Nuestro informante nos ruega hacer presente a los "imparcialinos", que su cuadro, con jugadores netamente de nuestra casa, como se han presentado, en toda ocasión, los desafía a un match, el que se llevaría a efecto como un número final de la competencia.

Badminton probará mañana a argentinos que integran el Morni[ng]

LA IMPORTANTE CONTIENDA SE EFECTUARA EN LOS CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA

En los Campos Sports de Ñuñoa se presentará mañana en la tarde el cuadro aurinegro para enfrentar al nuevo y poderoso elenco que ha constituído el Morning Star, como es sabido a base de jugadores rioplatenses.

Este lance es para el Badminton una oportunidad más para que demuestre su poderío, que creemos capaz en las actuales circunstancias de superar a los mejores del football santiaguino.

No puede desconocerse que si hay un equipo parejo y batallador es el Badminton, y el hecho de que vaya a ser el primer rival del club matutino, es motivo más que suficiente para que nos convenzamos que la lucha será interesante, ya que por un lado accionará un team dispuesto a consagrarse de un solo golpe, como es el de los "argentinos" del Morning, y por el otro, el cuadro arrollador y temible que conocemos en el Badminton y que en sus dos últimas presentaciones ha respondido en forma espléndida.

Nadie podrá dudar sobre la bondad de uno u otro, después de la jornada de mañana. Los dirigentes del Morning y sus admiradores podrán comprobar sin lugar a dudas si han acertado o no en sus conquistas. No imaginamos una de esas contiendas con el "Seleccionado Amateur" argentino, cuando éstos arrasaron con todos nuestros cracks llegando invictos a su tierra.

EL CUADRO MATUTINO

El joven y ágil arquero colocolino Raimundo Loezar, ha sido solicitado para que cuide la valla del Morning Star. Sabemos que está en condiciones de responder.

Carmona, argentino y Donoso, del Badminton, formarán una zaga formidable y a nuestro juicio serán el punto alto del cuadro.

La línea media, la constituyen P. García al centro Tocci y De Saa. Esta es la incógnita, y será preciso verlos en la cancha atajando al "rodillo aurinegro" para palpar sus conocimientos footballísticos.

En la línea de ataque tenemos a Faccio, Frías, H. García, argentinos, Sánchez y Fuentes chilenos. Igualmente que la línea media deberán demostrar su clase en la cancha a pesar de que las referencias de los argentinos son bastante recomendables y hacen suponer una existencia muy buena de "artillería".

LOS AURINEGROS

Los últimos partidos del Badminton han demostrado que ya no es la suerte la que decide sus performances.

Los dirigentes aurinegros nos han asegurado que la inclusión del inter Contreras dará mayor potencialidad aún al "rodillo" y que los cambios en la media zaga serán beneficiosos, y con un contendor como es el Morning, andaremos con cuidado.

EL PROGRAMA

Empezará el programa a las 13.30 horas con un match entre los cuadro infantiles de Morning Star y Audax Italiano.

A las 14.30 horas, jugarán los cuadros B de Morning Star y Badminton.

A las 15.45 horas, se presentarán los rivales del match principal en la siguiente forma:

MORNING STAR

Loézar
Carmona Donoso
Tocci P. García De Saa
Faccio Frías H. García
Fuentes Sánchez
0
Aguirre Muñoz
Arancibia Miranda Contreras
Saldívar Destéfani Díaz
Ampuero Liendo
Droguett

BADMINTON

Asoc. Escolar de Deportes

PARTIDAS DE BASKETBALL PARA MAÑANA

División Infantil: I. Nacional v. Sordomudos. Hora 2.30 Arbitro, señor Rioseco.

L. Letelier v L. San Agustín. Hora 3. Arbitro, señor A. Martínez.

Primera División: L. Amunátegui v. Internado Barros Arana. Hora 3.30. Arbitro, señor A. Martínez.

Segunda División: (Desempate 3.er puesto): L. Aplicación v. L. Letelier Hora 4.15. Arbitro, señor H. Molina.

Cancha: Liceo Letelier, y en caso de lluvia o de mal tiempo, Internado Barros Arana.

Director de Turno: el director de la rama.

AMISTOSOS DE FOOTBALL

DEPORTIVO ESTRELA A EL PERAL. — Irá el domingo con sus tres equipos.

D. APOLO con LUIS VIAL INFANTE. — A las 14 horas del domingo, con sus tres equipos, en la cancha Antonio Varas 359.

SIMÓN BOLIVAR con MARGOZZINI. — A las 14 horas del domingo, en el Parque Cousiño.

LOS CALAVERA 13 A NOS. — Partirá el domingo a las 13 horas, desde su secretaría, con los tres equipos, para jugar con el San Juan de Nos.

DEP. LUIS XV a MARRUECOS. — Partirá a las 13 horas del domingo, desde Dardignac 245, con sus tres equipos, para jugar con el Julio Covarrubias.

DEPORTIVO DEUMA CON CAJA NACIONAL DE AHORROS. — A las 15.30 horas de mañana, en el Estadio El Llano.

Green Cross con Country Club en rugby

El calendario programa para este sábado, el match entre Green Cross y Country Club en la cancha de estos últimos.

Es un match que promete resultar bueno y creemos que más de una sorpresa puede producirse.

Creemos que el match estará encargado principalmente a los forwards, donde ambos equipos tienen su punto fuerte, sin dejar de reconocer que los tres cuartos ingleses son buenos y los del Green han sido muy beneficiados con los cambios hechos, es decir, Guerra de fly, E. Mackenney a tres cuartos junto con Pinto y Román full back.

El preliminar. — Estará a cargo de los segundos equipos. Este primer encuentro comenzará a las 14.30.

SUSPENDIDO EL ENCUENTRO STADE FRANCAIS LLANO

Este encuentro que también debía efectuarse el sábado, ha sido postergado hasta nueva fecha, a petición de los verdes.

El "Jorge Meléndez" cumple hoy 15 años de vida

Hoy, el Jorge Meléndez, cumple 15 años de vida deportiva, para lo cual se ha elaborado un programa de fiestas principiando por la sesión solemne, en la cual su actual presidente, don Julio Ortega, hará la memoria de la institución desde su fundación hasta la fecha.

Después de leída la memoria, el directorio festejará a su presidente y para el próximo domingo habrá una [...] socios y jugadores [...] Unión de Peluque[...] elaborado un pro[...] jos y a continuaci[...] fiesta con un bai[...] de honor de dicha [...]

Unión Es[pañola]

Cita a [...] blea general [...] día 11 del [...] 18 horas, en [...] toria, y a [...] gunda, [...] en la [...]

TABLA

1.o — [...]
2.o — [...]
3.o — [...]
4.o — [...]
5.o — [...]

CAMPO NEU[TRAL]

Puntualic[...]

El cronista depo[...] deracion Ciclista [...] diario de la mañ[...] blica una relació[...] tratadas en la últ[...] dicha dirigente. [...] gura una exposici[...] que se refiere a [...] lianza que el Cl[...] Tiro al Blanco [...]

(Firmado): [...] HAM.
Rosas 2351.

CITACIONES

COMERCIO ATLE[TICO] [...] ta general de la [...] mo para hoy, a [...] en la secretaría.

1.o de MAYO [...] ta general el do[...] horas, en Arturo [...]

DEPORTIVO [...] Junta general hoy [...] ras, en San Isidro [...]

DEPORTIVO [...] PRAT. — Junta [...] las 21 horas, en [...] cina 1520.

BLACK STAR [...] general hoy, a la [...] Independencia 20[...]

DEPORTIVO [...] MERCIO. — Junta [...] a las 19.30 horas [...] costumbre.

MORNING STAR [...] Junta general [...] horas, en Santo D[...]

B O X

14 AÑOS DE INTENSA LABOR HA DESARROLLADO EL GIRARDI

Dirigentes entusiastas y buenos boxeadores. — La sesión de esta tarde

REPARTIRAN LOS PREMIOS Y DIPLOMAS

Hoy hace 14 años que un grupo de entusiastas jóvenes fundó el Girardi B. C., la institución más antigua entre los clubs de box de esta capital. Ese pequeño grupo de aficionados ha conseguido hacer del Girardi B. C., una de las instituciones más prósperas entre las que practican el arte de la defensa propia.



El Directorio del Girardi B. C. posa para "La Nación"

Con agrado se recuerda hoy a sus socios fundadores, señores: Francisco Latorre, actual manager de profesionales; Raúl Díaz, director; Pastor Yáñez, actual tesorero; Ricardo Meneses, el actual profesor, y otros que se nos escapan por el momento.

SUS EXITOS DEPORTIVOS

Durante sus 14 años de vida, el Girardi no ha hecho otra cosa sino que cosechar triunfos. De sus registros han salido aficionados destacadísimos que han logrado para la institución títulos oficiales, y otros que, sin lograrlos, han realizado dentro de la colectividad boxeril una campaña que los hace acreedores a todos los aplausos y homenajes.

Larga sería la labor de enumerar todos estos nombres; baste sólo recordar a Ubaldo Ibáñez, campeón de Santiago de peso gallo; Pedro Santibañez, campeón de Chile en 1928; Benjamín Cornejo, campeón de Chile en el pluma; Fernando Valdenegro, campeón sudamericano medio liviano; Max Gana, campeón de Santiago en el peso medio liviano, del año 1933; Evaristo Belza, tercer campeón de Chile en la misma categoría; Arturo Díaz, campeón peso gallo de Santiago en 1933; Gabriel Salinas, segundo campeón de Santiago del medio liviano; Arturo Riveros, tercer campeón de Santiago; Manuel Arias, campeón de Chile de 1932; Ernesto Rojas, Santiago Palma, Juan y Carlos Cisternas, etc., etc.

COMPETENCIAS INTER-CIUDAD

Esta institución ha competido con congéneres de otras ciudades, con un éxito sin precedentes. Así, podemos citar sus triunfos sobre el Tani, de Rancagua; Cultura Física, de Viña del Mar, etc., etc.

SU SITUACION ACTUAL

La situación actual del Club Deportivo Girardi es brillante. Buenos aficionados, inmejorable organización, regio local social, un capital que asciende a cerca de 18,000 pesos, y en cuanto a socios, podemos decir que todo el barrio Santa Isabel, ese famoso barrio chino, gira alrededor del Girardi.

SUS COLABORADORES Y BENEFACTORES

Se destacan por su tesonera y desinteresada labor, los señores Raúl Díaz, quien ha tenido por largos años la representación del club ante la Asociación; Ricardo Meneses, que desempeña con todo celo el puesto de profesor del centro. Entre sus benefactores debemos citar a los hermanos Mutinelli, para quienes el centro guardará eterna gratitud; don Juan Crisóstomo Jaques, don Juan Provens, don Alberto Neat, don Domingo Rodbiguero y don Gino Girardi.

EL PROFESIONALISMO

Hicieron sus primeras armas en esta prestigiosa institución los siguientes profesionales: Wenceslao Duque Rodríguez, Osvaldo Sánchez, Ernesto Rojas, Ubaldo Ibáñez, Ramón González, Feliz Mutinelli y Benjamín Cornejo.

SUS ACTUALES DIRIGENTES

En la actualidad rigen los destinos del Girardi, con mucho acierto, las siguientes personas: Nereo Mutinelli, presidente, Gmo. Jaques, vice; Armando Garfias, secretario; Juan Cisternas, prosecretario; Pastor Yáñez, tesorero; Rigoberto Arancibia, protesorero; Raúl Díaz, director general de aficionados; Manuel Sáez, director de football; Pedro Otárola, director de ping-pong.

Cictorio Andrade

En la tesorería de la Federación de Box de Chile se necesita con urgencia al profesional Victorio Andrade.

DIFICIL SE PRESENTA LA COMPETENCIA DE MAÑANA EN EL MEXICO BOXING CLUB

Un poderoso equipo santiaguino contra el de Sewell

ENTUSIASMO POR ESTE INTER-CIUDAD

Asociación de Box de Santiago

Hoy a las 19.30 horas se reune el directorio de la Asociación de Box de Santiago, sesión en la que se tomaran acuerdos de importancia, por lo que se recomienda la asistencia de todos los señores directores.

Los dirigentes del México B. C. y los del Deportivo Mapocho, esperan con entusiasmo la competencia que se efectuará mañana a las 21 horas en el ring de la calle San Pablo N.o 1617, entre un fuerte equipo de amateurs santiaguinos contra los invictos campeones de Sewell.

La competencia se presenta bastante difícil, tanto para los santiaguinos como para los visitantes, pues si bien es cierto que el equipo del Sewell B. C. es poderoso y siempre ha vencido a los de esta capital, ahora los que representarán a Santiago son seleccionados entre los mejores de dos poderosas instituciones.

Del equipo de Sewell B. C. sobresalen, Luis Castro, el ex campeón peso pluma que el año 33, disputó la final de la selección con Gatica; Jorge Cid, uno de los mejores pesos mínimos de Chile, y por último Manuel Aretio, más conocido por Kid Francis, que en el último campeonato venció al actual profesional hoy en el Brasil, Guillermo Poblete.

El programa completo de la reunión de mañana es el siguiente:

Tres rounds, categoría mínimo: Jorge Cid (Sewell), con Mario Ibáñez (Mapocho).

Tres rounds, categoría pluma: Santos Machuca, (Sewell), y Pedro Rodríguez, (México).

Tres rounds, categoría pluma: José Gomez, (Sewell), con Luis Jerez, (México).

Cuatro rounds, categoría pluma: Julio Guerra, (Sewell), y Agustín Núñez, (Mapocho).

Cinco rounds, categoría liviano: Luis Castro, (Sewell), con Alfonso Varas, (México).

Cinco rounds, categoría medio: Alejandro Hernández, (Sewell), y Oscar Avendaño, (Mapocho).

Cinco rounds, categoría liviano: Kid Francis, (Sewell), con Domingo Moncada, (Mapocho).

EL 17 PELEARAN HERNANDEZ Y SA[NCHEZ]

Premios y diplomas

Esta tarde, a las 19.30 horas, se efectuará en el Girardi, Santa Isabel 0404, una sesión solemne con motivo de cumplir esta institución catorce años de existencia.

Durante ella se repartian diplomas a sus socios fundadores y que actualmente militan en la institución y son: Ricardo Meneses, Pastor Yáñez, Eugenio Iturrieta, Raúl Díaz, Fco. Latorre; así mismo el directorio del Girardi acordó aprovechar esta oportunidad, para premiar el entusiasmo y celo que las siguientes personas han puesto al servicio del centro ya aludido: Emilio y Nereo Mutinelli, Pastor Yáñez, Armando Garfias, Gmo. Jacques, Manuel Sáez, Santiago Palma, Raul Díaz, Ricardo Meneses y Pedro Otárola.

Los rivales continúan entrenándose [con entu]siasmo

Se ha resuelto fijar definitivamente para el sábado 17 del presente mes la pelea entre los invictos pesos liviano Eduardo Hernández y Rene Sánchez, profesionales que combatirán diez rounds en el ring del Rafael Franco, Pedro Lagos 1038.

Este encuentro que ha logrado despertar un entusiasmo enorme en los círculos deportivos en general está llamado a obtener un franco éxito, pues los rivales no obstante su corta carrera de profesional, son ya una realidad en el profesionalismo, habiéndose colocado entre los mejores de la categoría liviano.

El público que los ha visto intervenir en los combates, tanto de aficionados como de profesionales, reconoce en estos dos pugilistas las condiciones de [...] sivos y valientes [...] ofrecer una lucha [...]



CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES EN PROBLEMAS DE LA VIVIENDA

Presentación que estudiará el Ministro del Trabajo, señor Serani

La mesa directiva de la "Asociación Nacional de la Habitación Popular" hizo entrega al Ministro del Trabajo de una presentación, cuyos puntos conoció el señor Serani, manifestando que los estudiaría con todo interés, a fin de resolverlos en la mejor forma posible.

Los tres primeros puntos de la presentación expresan, en resumen:

Que se hagan cumplir, por intermedio del Departamento de la Habitación Popular, los incisos a) y b) del Artículo 16 de la ley de financiamiento de la ley 33, por cuanto los propietarios de poblaciones y dueños de suelos ocupados por mejoras, siguen cobrando intereses por las cuotas insolutas correspondientes a los dos últimos años, lo que está prohibido por dicho artículo:

Solicitar que se respete el artículo 3.o, que dice: en uno de sus acápites: "Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley, los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia", y como esta asociación ha tomado conocimiento que se le está dando preferencia a poblaciones recién formadas, creemos que esto perjudica en forma grave la solución de nuestro problema; y

Que se haga cumplir a los propietarios las ofertas de adelanto local, urbanización, plazas, etc., que ellos hacen a los aspirantes a adquirentes, con el fin de que caiga el mayor numero de incautos, como ha pasado en la Población Buzeta, en que el propietario de ella ofreció la donación de un terreno para plaza, ubicado en la Avenida Buzeta, entre las calles Valparaíso, Avenidas 3 y 4, y hoy, por arte de magia, aparece en el plano como terreno reservado..., queriendo ubicar la plaza en un sitio inadecuado y falto de extensión.

Reunión preparatoria de concentraciones obreras

CELEBRARA EL COMITE PRO POBLACION RECOLETA

Mañana a las 18 horas, se verificará la reunión preparatoria de las Concentraciones Públicas de protesta que ha acordado realizar desde el domingo 18 del presente en el Teatro Chile el Comité "Pro-Población Obrera de Recoleta" por no haberse pronunciado aun la Caja de Seguro Obligatorio sobre la solicitud de los Sindicatos para que se les edifique su Población.

El Comité organizador acordó imprimir diez mil volantes a todas las Instituciones de Santiago para solidarizarse con su acción.

Se invita a esta reunión a los vecinos y adherentes a esta campaña.

Don Matías Soto Aguilar estimuló al Conjunto "Eloy Rosales"

Con todo éxito celebró su octavo aniversario el Conjunto Artístico Eloy Rosales.

En los actos efectuados usaron de la palabra el diputado señor Eloy Rosales, el presidente señor Julio Valle y el señor Matías Soto Aguilar, representante del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo. El señor Soto Aguilar, como autor teatral chileno, tuvo elocuentes palabras de felicitación y especial estímulo para los aficionados del conjunto en referencia, que forman un grupo ejemplar por su entusiasmo y su espíritu estudioso.

Tres llamados a asambleas gremiales

AGRUPACION PROGRESO NACIONAL DE CHILE. — Se reune hoy, a las 21 horas, en Prat 1292. El Presidente señor Egidio Figueroa R., dará una interesante charla.

ASOCIACION DE EMPLEADOS FERROVIARIOS DE LA I ZONA, COMITE DE SANTIAGO. — Sesión de Directorio, hoy a las 19, en Portal Edwards 2736.

ASOCIACION DE OBREROS Y OBRERAS TRANVIARIOS.— Junta general extraordinaria el sábado 10, a las 21 horas, en Pino 810, para dar cuenta de diligencias en el Dpto. de la Habitación y Caja de Crédito Hipotecario.

Duelo de la Soc. Unión de los Tipógrafos

Falleció ayer su antiguo socio señor José Octavio Bobadilla

A LAS 17 HORAS, LOS FUNERALES

Desde hacía tiempo se encontraba enfermo el socio de la "Unión de los Tipógrafos señor Octavio Bobadilla B. La ciencia médica fué impotente para detener el mal, dejando de existir en la mañana de ayer.

Se había iniciado en las labores de la imprenta, siendo muy joven en la ciudad de Talca, pasando después a trabajar a Concepción, radicándose poco después en esta capital, donde tuvo oportunidad de trabajar por muchos años en "El Porvenir", "La Unión", "El Diario Ilustrado".

Figuró por muchos años como miembro de la Unión de los Tipógrafos.

Sus funerales se llevarán a cabo hoy a las 5 de la tarde, partiendo el cortejo desde la calle Toesca 1982, hacia el Cementerio General.

El Cuerpo directivo y la Comisión de Sanidad invita a los socios al sepelio.

"Es necesario el desaparecimiento de las centrales existentes, en pro de la unidad sindical"

dice la Confederación Nacional de Sindicatos al Comité Relacionador

Han cambiado comunicaciones entre sí el Comité Relacionador de Unidad Sindical y la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, respecto a los trabajos de unidad que ambos organismos desarrollan, en conformidad a sus respectivos puntos de vista.

La Confederación recuerda que ella convocó y llevó a cabo el Congreso Sindical de Valparaíso con plena conciencia de las dificultades que le opondrían las capillas y sectas que se disputan la hejemonía del movimiento obrero. Agrega que el primer paso serio en el camino de la unidad sindical tiene que ser el desaparecimiento de las Centrales existentes, por glorioso que sea su pasado." En cuanto a la posición de la Confederación Nacional de Sindicatos, la respuesta expresa que no ha variado y que la mantiene en todo su vigor, confirmando en que así habrá de llegarse a la unificación total.

Menciona en otro capítulo que importantes organizaciones, como las de metalúrgicos, marítimos y otras están cumpliendo las tareas de unidad al lado de la Confederación Nacional.

Anota, además, que esta entidad hace fe a los hechos, antes que a las palabras declamatarias; que en Valparaíso hubo la oportunidad favorable de realizar interesante labor en pro de los fines del Congreso Sindical y que en él miembros del Comité Relacionador incurrieron en maniobras escrutales. En seguida, el trabajo posterior del Comité Unitario Metalúrgico y de la Federación Ferroviaria, complace en grado sumo a la Confederación, por cuanto es la corrección de una antigua y errada política divisionista.

Después de otras consideraciones suscriben los señores Luis Solís Secretario Gral.; Juan Díaz Martínez, Subsecretario Gral. y de Prensa; Aquiles aJra, Sécretario de ocrrespóndencia y demás miembros del Consejo Ejecutivo.

QUE EL SEGURO OBRERO LES CONSTRUYA CASAS INDIVIDUALES EN VALARAISO

Solicitará hoy un delegado del Comité Popular Pro Hogar Propio, de aquella ciudad

En la tarde de ayer recibimos la visita del dirigente obrero de Valparaíso, señor Samuel Céspedes, representante del Comité Central Pro Casa Propia Individual, por medio del Seguro Obrero

El señor Céspedes nos expresó que en Valpaíso existe vivo interés entre los elementos trabajadores por la edificación de casas individuales, cuyo costo no suba de $ 15.000, las cuales podría construir la Caja del Seguro Obrero en un terreno que el Comité porteño estima de las mayores ventajas.

En el día de hoy el señor Céspedes se entrevista con el Administrador del Seguro Obrero, señor Santiago Labarca, para darle a conocer las aspiraciones de los obreros de Valparaíso e invitarlo a una próxima concentración que allí se realizará.

Acto de hoy del Dpto. Cultural en Sindicato Obrero

Velada artística y charla del señor Miguel Caradeux

Hoy, a las 18 horas, tendrá lugar una interesante velada artística del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo en el Sindicato Obrero Miguel Etchepare, Infante 1437.

Disertará el presidente del Consejo Obrero de Cooperación al Departamento, don Miguel Caradeux Sotomayor, sobre tópicos sociales.

La parte artística será cumplida por destacados elementos.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el jueves 8 de agosto de 1935

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Causas vistas el jueves 8 de agosto de 1935.

Relator, señor Montero.

1. Suspendida.
2. Trámite.
3. Suspendida.
4. C. Gatica con Banco Hipotecario de Valparaíso. Acuerdo. Ministro Redactor, señor Burgos.

LAS DEMAS CAUSAS NO VISTAS

Alegaron:

En la cuarta don Serafín Guerra, por el recurso.

FALLOS DEL ACUERDO

Ramón Sageceta contra Carlos Mondaca. Sin lugar fondo.

Julio Polanco S. contra Javier Valdés M. Sin lugar forma.

Contra Félix Cantone. Sin lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala, Relator señor Rojas

1 c| E. Bastías y otros (...) revocada. 2 D. Mourguez con del Pino (A) revocada. 5 J. C... vares con V. Araya (C), sin lugar. 7 sin personal. 6. T. B... cuñán con L. de Martínez ... revocada. 8 A. Puyó con E. R... mírez (A) pendiente. Las demás no vistas o suspendidas.

Fallada en cuenta: R. Huidobro con W. Sierra sin lugar deserción. V. Campusano con Valdebenito, desierta. H. Valenzuela y otros con E. Peralta, desierta. J. Hormazábal con Lambelet, desistida. Alegaron la 6 don Osvaldo Garretón ... don Rodolfo Martínez.

Segunda Sala, Relator señor Méndez

1 sum. por muerte de A. Martínez (A) aprobada con declaración. 2 sum. por incendio (...) aprobada. 2 c| M. Silva, aprobada. (A). 3 c| A. Bravo y otros (A) confirmada. 5 c| c| D. Allende, confirmada (D). 7 S. ...quierdo con Dirección de Impuestos Internos (D), alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la ... don Pedro Luis González ... don Eugenio Ortúzar.

Tercera Sala, Relator, señor Sanhueza

1 A. Arduino, recurso de hecho acuerdo y diligencias. 2 ... estado. 3 L. Oyanedel y otros con Municipalidad de Santiago (A), confirmada con declaración. 5 c| A. Fischer (D) confirmada con declaración. 6 Sin relator. Cía. Fosforera Nacional c| ... Cassie, acuerdo y diligencias. L. Quinteros con C. Buschmann, confirmada. Las demás vistas o suspendidas. Agregada J. Martínez y otros, confirmada. Del acuerdo, revocada F. Cevallo c| L. M. Rodríguez. Alegaron en la agregada don Daniel Schweitzer en la 1, don Alberto Arduino. En la 3 don Eduardo Ríos con don Oscar ...rías. En la 6 don Jorge Undurraga con don Humberto Peña.

Cuarta Sala, Relator, señor Burgos

1 Suspendidos efectos. 2 c| Toro (A) confirmada. W. J. Caro c| L. Ayala (A) revocada. 4 Schumacher y Cía. c| V. Blanco (A) confirmada. 7 Sin tribunal. 8 Sin tribunal las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| M. Fuentealba, aprobada. Fallada de acuerdo c| C. Fuentes 2) E. Riveros. Exclusión pertenencias mineras. Alegaron la agregada don Manuel Drogue. En la 1 don Ruperto Puga. En la 4 don Carlos Ojeda. En la ... don Luis Ayala.

Quinta Sala, Relator señor Urrutia

4 C. Pérez con A. Maramb... (D) confirmada. 5 P. Doreda ... con J. Martínez (C) desechada casación. 4 E. Alvarez con ... Alamos (A) revocada. 7 M... anunciada. 9 Mal anunciada. I. Mardones, autorización para enagenar, acuerdo. 15 R. E. Muñoz con F. Vidal, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| E. Aranguiz, recurso de amparo, desechado. Alegaron en la 12, don Jorge Vergara P. En la 13, don Alfredo Moreno.

FUNERALES DE DON JULIO DIAZ CUADRA

En la tarde de ayer se llevaron a cabo los funerales del antiguo tipógrafo don Julio Díaz Cuadra, fallecido el miércoles. Concurrieron a ellos numerosos amigos y socios de diversas colectividades a las cuales perteneció el extinto.

Despidieron el duelo sus familiares.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 83015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1080, teléfono 21; Guindos: Mtaernal, Av. Matucana 159, teléfono 808288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 84231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación, Salvador Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61336; Barros Luco, Subercaseaux cia 2602; El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma- 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101.

Farmacias de turno

DEL 3 AL 10 DE AGOSTO

D'Ottone, San Pablo 2303; Minerva, San Pablo 3310; Andraca, J. J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Santa Ana, Catedral San Martín; Imperio, Moneda-García Reyes; Pérez, Delicias-Estado; Catedral, Catedral 1011; La Salvadora, Av. Matta 349; Arauco, Chiloé-Arauco; San Miguel, Santa Miguel-Santa Rosa; Kappes, Lira 1817, Eugenia, Av. España 294, Sanitaria, Bascuñán 698; Nueva Lira, Lira 201; Kanter, San Diego 2730; Francesa, San Diego-Matta; Lo Vial, Gran Avenida 4755; Andes, Gran Avenida 8934; Belén, Nataniel 698; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Masone, Providencia 1231; Juana de Arco, Irarrázaval 3411; Recasol, Sevilla 1501; Contador, Independencia 2688; Centenario, Recoleta 2298; Cristi, Av. Jaime Pinto Riesco 2010; Santa Isabel, Santa Isabel 0307; Radium, Av. Manuel Montt 2562; Baquedano, Vicuña Mackenna-Plaza Italia; Francesa, Río Janeiro-Buenos Aires; Peña, Av. Independencia 550; Santa Elena, Nueva de Matte 332.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

AGOSTO 8 DE 1935

	Base s| cable	Valor m|cte.	Cambio comp.
Dólar		19.26	
Libras	4.9625	95.58	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.309	7.886
Lira		1.567	1.958
Belga		3.253	4.066
Reichmark		7.757	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.926	6.157
Corona chec.		0.803	1.003
Corona danesa		4.273	5.341
Florín hol.		13.02	16.273
Schilling aust.		3.651	4.563
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

Deuda Interna, 94 v.
Garantía Fiscal, 93 t.

Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS, S. A.
Agustinas 1012
COTIZACIONES EFECTIVAS

	Comp. $	Venta $
Nacionales cable	6.80	6.90
Nacionales cheque	6.75	6.85
Nacionales billetes	6.75	6.90
Dólares cable	25.70	25.90
Dólares cheque	25.50	25.70
Dólares billetes	25.90	26.20
Dólares exportación	23.80	24
Libras cable	127.75	128 25
Libras cheque	127	128
Libras billetes	129.50	131
Libras exportación	118.75	119
Francos	1.67	1 72
Pesetas	3.45	3.60
Liras	1.80	1 95
Reichsmark	9.10	9.40
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.75	0.85
Guldens Holanda	16	16.50
Coronas Suecia	6.25	6.65
Coronas Dinamarca	5.40	5.60
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25 30	25 80
Yens Japón	7.20	7.60
Libras peruanas	61	62
Uruguayos	10.20	10.60
Bolivianos	1.40	1.60
Schillings Austria	4.75	5
Sucres	2	2.30
Colombianos	11	12
Reis Brasil	1.30	1.45
Escudos Portugal	1.10	1.25
Oro chileno	408	408

Caja 6 3|4, 96 1|2 v.
Hip. 6-1, 97 3|4 v.
Hip. 8-1, 100 5|8 t.
Valp. 6-1, 90 t.
Valp. 8-1, 101 c.
Electr. 6 3|4, 82 1|2 t.
Debentures, 82 tc.

BANCOS

Chile, 257 c.
Hipotecario, 715 t.
Nacional, 7 1|2 v.
Osorno, 175 v.
Talca, 123 c.
Amigos, 5 vp.
Andacollo, 7 tc.
Batuco, 1 1|8 v.
Carahue, 2 1|2 v.
Carmen, 5 5|8 n.
Cerro Grande, 21 1|2 v
Condoriaco, 6 1|2 tp.
Chañaral, 24 vp.
Dichas, 0.65 v.
Elisa, 10 1|8 tm.
Espino, 0.70 c.
Guanacos, 27 1|4 cp
Higueras, 0.50 v.
Lebu, 5 5|8 t.
Lota, 37 1|2 cc.
Minerras, 1 c.
Marga Marga, 1 70 c.
Oruro, 113 vm.
Patiño, 342 n.
Presidenta, 2.80 v.
Schwager, 48 1|2 tcv.
Tocopilla, 111 1|2 cp.

GANADERAS

Aysen, 81 tcv.
Fuegos, 292 tp.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 24 5|8 vm.
Cervezas, 84 ex-Div., cp.
Cemento Melón, 185 cp.
Carrascal, 16 1|2 cc.
Ch. Fósforos, 56 cc.
Cristales, 31 1|2 cp.
Eléctr. Ind., 51 cm.
Flap, 27 1|2 vc.
Gas Santiago, 98 1|2 t.
Lozas Penco, 33 vc.
Papeles y Cartones, 74 1|2 tp.
Paños Tomé, 54 3|4 tc.
Paños Concepción, 39 cc.
Renta Urbana, 168 c.
Ref. de Viña, 117 vc.
Tel. Salto, 64 3|4 tc.
Sacos, 80 vp.
Vapores, 24 3|8 tp.
Volcán, 125 cc.

SEGUROS

La Santiago, 145 v.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 234.0.0; no varió. A plazo, £ 216.10.0; bajó 0.10.0

Cobre standard al contado, £ 32.5.0 bajó 0.2.6. A plazo, 32.12.6; bajó 0.2.6

Plata, 30.18. No varió.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON SOSTENIDOS.— IMPORTANTES OPERACIONES EN PAPELES MINEROS DE BAJO PRECIO Y VALORES INDUSTRIALES DE SUBIDO VALOR.— POCO MERCADO EN BONOS.— BANCOS Y GANADEROS

Algo menos activo que el del miércoles fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Predominaron los negocios sobre papeles mineros de bajo precio y diversos valores industriales de subido valor.

En Bancos y Ganaderas, la plaza se mostró poco interesada.

El total de lo vendido en Bonos fué de 388,500 nominajes, entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron sostenidos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

110000 Caja 6 3|4, 96 1|2.
15000 Hip. Valp. 6-1, OD., 90
600 Cartones, 74.
2 Gas Santiago, 98 1|2.
100 Cerro Grande, 21 1|2.
3500 Presidenta, 2 1|2.
300 Andacollo, 6.
700 Andacollo, 6 1|4.
1500 Andacollo, Set. 5, 6 1|4
500 Amigos, Set. 5, 5.
200 Tocopilla, Set. 5, 111.
1000 Tocopilla, Set. 5, 112.
1500 Chañaral, Set. 5, 24 3|8
1000 Chañaral, Set. 5 24 1|1.
1000 Chañaral, Ag. 22, 23 1|8.
300 Chañaral, Set. 5, 23 1|8.
500 Chañaral, Ag. 22, 24 1|8.
500 Chañaral, Ag. 22, 24.
100 Chañaral, 24.
500 Chañaral, Set. 5, 24 1|4.
300 Vapores, Set. 5, 24 3|8.
300 Viña, Set. 5, 117.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

1200 Chañaral, Set. 5, 24 1|4.
1000 Chañaral, Set. 5, 24 1|8.
1000 Chañaral, Ag. 22, 24 1|4.
1500 Chañaral, Set. 5, 24 3|8.
4000 Chañaral, Set. 5, 24 1|2.
1500 Chañaral, Ag. 22, 24 3|8.
500 Andacollo, Ag. 22, 6 3|4.
6500 Andacollo, Set. 5, 7.
200 Tocopilla, Set. 5, 111 1|2.
300 Electr. Ind., Ag. 22, 51 1|2.
500 Electr. Ind., Ag. 22, 51.
300 Fábrica Sacos, Set. 5, 82.
200 Melón, Ag. 22, 184.
100 Fuegos, Ag. 22, 290.
100 Fuegos, Ag. 22, 290 1|2.
100 Fuegos, Ag. 22, 291 1|2.
100 Fuegos, Set. 5, 292.
200 Fuegos, Set. 5, 291 1|2.
1000 Cristales, Set. 5, 31 1|4.

2.a RUEDA

31000 Hip. 6-1, 97 3|4.
20000 Hip. 8-1, 100 5|8.
10000 Deuda Interna 7-1, 93 3|4.
22000 Deuda Interna 7-1, 93 7|8.
44000 Deuda Interna 7-1, 94.
48 Banco Chile, 256.
100 Tel. Salto, 64 3|4.
200 Renta Urbana, 168.
17 Banco Hipotecario, 715.
5 Gas Santiago, 98 1|2.
1600 Cartones, 74.
90 Cartones, 24 1|2.
44 Cartones, 74.
350 P. Tomé, 55.
500 P. Tomé, Set. 5, 55.
100 P. Concepción, 39 1|4.
1000 Flap, OD., Set. 5, 27 1|2.
200 Flap, 27 1|4.
40 Vapores, 24.
200 Carahue, 2 1|2.
3000 Dichas, 0.65.
1000 Marga Marga, 1.65.
1000 Marga Marga, OD., 1.65.
4000 Presidenta, 2.80.
500 Presidenta, 2.85.
4500 Amigos, Set. 5, 5.
1500 Lebu, Set. 5, 5 3|4.
500 Lebu, OD., 5 5|8.
500 Andacollo, Set. 5, 6 7|8
200 Guanacos, Set. 5, 28 3|4.
2000 Condoriaco, Set. 5, 6 1|2.
2800 Chañaral, Set. 5, 24.
200 Chañaral, Ag. 22, 24.
1300 Chañaral, Ag. 22, 24 1|8.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

1000 Andacollo, Set. 5, 6 7|8.
2300 Andacollo, Set. 5, 7.
100 Guanacos, Set. 5, 27 1|4.
900 Guanacos, Set. 5, 27 1|2.
200 Guanaco, Ag. 22, 27.
100 Guanacos, Set. 5, 28.
1100 Chañaral, Set. 5, 24 1|8.
500 Melón, Set. 5, 185.
100 Sacos, Set. 5, 80.

3.a RUEDA

5000 Caja 6 3|4, 90 1|2.
10000 Electr. Ind. 6 3|4, 82 1|2.
100000 Garantía Fiscal 7-1, 93.
12000 Deuda Interna 7-1, 94.
500 Debentures, O| C., 82.
900 Tomé, 54 3|4.
300 Elisa, mala, 10 1|8.
200 Concepción, 39.
700 Flap, 27 1|2.
4000 Marga Marga, OD., 1.70.
8500 Marga Marga, 1.70.
100 Tocopilla, Px., 111 1|2.
2500 Marga Marga, 1.70.
500 Andacollo, 7.
100 Cartones, Px., 74 1|2.
600 Chañaral, Px., 24.
200 Loza Penco, 33.
300 Oruros, mala, 113.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

15000 Hip. Valp. 6-1, 98.
800 Tocopilla, Set. 5, 112.
100 Tocopilla, Ag. 22, 111 1|2.
400 Tocopilla, Ag. 22, 111 3|4.
200 Cristales, Ag. 22, 31 1|2.
500 Vapores, Set. 5, 24 1|2.
1100 Vapores, Set. 5, 24 5|8.
3200 Chañaral, Set. 5, 24 1|2.
800 Vapores, Ag. 22, 24 1|2.
100 Chañaral, Set. 5, 24 1|4.
8 Gas Valp., 80.
1500 Presidenta, 2 1|2.
1000 Presidenta, 2.65.
8700 Andacollo, Set. 5, 6 1|2.
1000 Guanacos, Set. 5, 29.
900 Cisnes, Set. 5, 48.
200 Condoriaco, Set. 5, 6 3|8.
100 Fuegos, Set. 5, 292.
100 Aysen, 81.

2.a RUEDA

3000 Andacollo, Set. 5, 6 7|8.
200 Andacollo, 6 7|8.
500 Schwager, 48 1|2
200 Flap, Ag. 22, 27 1|2.
300 Cristales, 31 3|8.
200 Cristales, Set. 5, 31 3|4
900 Chañaral, Set. 5, 24.
500 Presidenta, 2 85.
900 Presidenta, 2 80
100 Condoriaco, Set. 5, 6 3|..
100 Cristales, Set. 5, 31 3|8.
100 Viña, 117.
300 Oruros, Ag. 22, 113.
200 Guanacos, Set. 5, 28 1|8.
200 Fuegos, Ag. 22, 291.
100 Lota, Ag. 22, 37 1|2.
100 Guanacos, Ag. 22, 28.

FLUCTUACIONES

De 33 fluctuaciones, subieron 15 y bajaron 18 títulos

SUBIERON

Bonos

Deuda Int. 7-1, de 93 3|4 a 94.
Hip. 8-1, de 100 1|2 a 100 5|8.
Debentures, de 81 a 82.

Mineras

Andacollo, de 6 a 7.
Condoriaco, de 6 3|8 a 6 1|2.
Presidenta, de 2 1|4 a 2 80.
Schwager, de 48 1|4 a 48 1|2.
Presidenta, de 2 1|4 a 2 80.

Ganaderas

Aysen, de 80 a 81.
Fuegos, de 289 a 292.

Industriales

Carrascal, de 16 1|4 a 16 1|2.
Paños Morro, de 22 a 22 1|2.
Papeles y C., de 74 1|4 a 74 1|2.
Vapores, de 24 a 24 3|8.
Volcán, de 120 a 125.

BAJARON

Bonos

Hip. 6-1, de 97 7|8 a 97 3|4.
Electr. Ind. 6 3|4 de 83 a 82 1|2.

Bancos

Chile, de 259 a 257.
Nacional, de 8 a 7 1|2.

Mineras

Cerro Grande, de 21 3|4 a 21 1|2.
Chañaral, de 24 3|8 a 24.
Dichas, de 0.70 a 0.65
Guanacos, de 24 1|4 a 27 1|4
Lebu, de 5 3|4 a 5 5|8.
Oruros, de 114 a 113
Tocopilla, de 112 a 111 1|2.
Vacas, de 290 a 270.

Industriales

Cemento Melón, de 186 a 185
Flap, de 28 a 27 1|2.
Gas Santiago, de 99 a 98 1|2.
Loza Penco, de 33 3|4 a 33.
Paños Tomé, de 55 a 54 3|4.
Tel. Salto, de 65 a 64 3|4.

REMATES DE HOY

Menajes de casas, instalaciones de una peluquería, etc., en Agustinas 715 ante los martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y C. Schmidt, a las 10.

Casa de pensión, en Agustinas 982, ante el martillero de Hacienda señor Pdo. Eyzaguirre, a las 15.

Talleres de herrería y ferretería, en Av. Seminario 681, ante el martillero de Hacienda señor Julio Contardi, a las 14 30.

Menaje de casa en Providencia 238, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 14 30.

Propiedad, Jotabeche 177, mínimum $ 25.000, en el 4.o juzgado civil, a las 15.

Propiedad, Salvador Gutiérrez 472, mínimum $ 30.000, en el 3.er juzgado civil, a las 15.

Prendas de plazo vencido

La San Martín, Portugal 701, a las 9.30.

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 10.30.

La Cruz Dorada, MaMtucana 902, las 15.

La Gran Vía, San Pablo 3096, las 16.

AÑO XIX — N.o 6,465

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1935 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Los Valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 157.50.
American Can, 143.50.
American Foreign Power, 6.25.
American Metals, 21.00.
American Smelting, 43.12.
American Tel. & Tel., 132.00.
American Woolen, 8.12.
Anaconda Copper, 16.87.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref. no se cotizó.
Armour III (A), 3.87.
Armour III (Prior P.), 62.25.
Bethlehem Steel, 35.62.
Canadian Pacific, 9.75.
Case Threshing Machine, 67.25.
Cerro Pasco Copper, 57.37.
Chile Copper, 18.00.
Chrysler Motors, 58.50.
Columbia Gas, 9.25.
Consolidated Gas, 30.62.
Continental Can, no se cotizó.
Du Pont de Nemours, 108.50.
Eastman Kodak, 147.00.
Electric Power & Light, 4.87.
Fox Films, 16.00.
General Electric, 29.12.
General Food, 36.62.
General Motors, 42.37.
Gillete, 19.00.
Goodyear Rubber, 19.62.
Hudson Motors, 9.50.
International Business Machines, no se cotizó.
International Cement, 30.50.
International Harvester, 52.50.
International Nickel, 28.12.
International Tel. & Tel., 10.62
Kennecott Copper, 20.00.
Kroger Grocery, 31.25.
Lambert Corporation, 22.50.
Lehman Corporation, 90.87.
National Cash Register, 17.50.
National Dairy Products, 14.87
National Lead, no se cotizó.
New York Central, 20.25.
North American Corporation, 20.50.
Otis Elevator, 20.62.
Pacific Gas, 26.12.
Pan American Airways, 38.62.
Patiño Mines, 13.00.
Pennsylvania Railroad, 28.62.
Public Service New Jersey, 41.00
Radio Corporation, 6.37.
Southern Pacific, 19.12.
Standard Brands, 14.12.
Standard Oil California, 35.12.
Standard Oil New Jersey, 46.12
Socony Vacuum, 11.75.
Texas Corporation, 19.50.
Texas Gulf Sulphur, 34.12.
Union Carbide, 62.12.
Union Pacific, 98.75.
United Aircraft, 18.00.
United Fruit M no se cotizó.
United Gas Improvement, 16.50
United States Leather, 6.87.
United States Smelting, 104.75
United States Steel, 42.50.
Warren Bros, 4.25.
Western Union, 47.87.
Westinghouse Electric, 64.62.
Woolworth, 61.87.
American Gas, 33.87.
Atlas Corporation, 12.87.
Brazilian Traction, 7.62.
Cuban American Sugar, 6.25.
Electric Bond Share, 14.12.
Niágara Hudson Power, 7.75.
Standard Oil Indiana, 26.62.
Swift International, 33.50.
United Gas, 3.25.
Bank Montreal, 185.50.
Bankers Trust, 71.00.
Canadian Bank Commerce, no se cotizó.
Chase National Bank Boston 41.00.
Guaranty City Bank, 29.25.
Chile Bonos 6 o|o 1960, 13.37.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 13.25.
Chile Caja 6 o|o 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 1957, 13.00.
Chile Caja 6 3|4 1961, 12.87.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 12.37.
Chile Caja 6 o|o 1962, 12.37.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 15.25.
Perú Bonos 6 o|o 1961, 15.25.
Perú Bonos 7 o|o 1962, 16.37.
Lautaro 6 o|o 1954, 13.75.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) La Bolsa de Valores abrió hoy tranquila y con tendencia firme.

Los bonos abrieron irregulares.

El algodón abrió con baja de 3 a 7 puntos por bala, y con precio de 11.28 dólares por bala para las entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.96 1|4 dólares.

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) La tendencia de la Bolsa de Valores a las 13 horas, era irregular al alza.

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró con alza de fracción a más de un punto. Se registró bastante actividad.

El trigo bajó una fracción; el algodón bajó un dólar, baja que refleja el efecto del anuncio oficial que calcula una gran cosecha.

La libra esterlina, 4.965 dólares.

Se vendieron 1.430,000 acciones.

EL ORO

LONDRES, 8. — (U. P.) El precio del oro es de 140 chelines con 6 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 185,000 libras esterlinas.

EL DOLAR

LONDRES, 8. — (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.9637 dólares por libra esterlina, y el franco francés a 47.937 francos por libra.

PARIS, 8. — (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.10 francos, y la libra esterlina a 74.94 francos.

LA PLATA

LONDRES, 8. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 30.187 la onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 8. — (U. P.) Los bonos chilenos del 7 1|2 o|o de emisión de 1922, se cotizaron a 17. Y los del 6 o|o de 1928, a 16.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 8. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate & Company, se cotizaron a 6.75.

LAS DEBENTURES

LONDRES, 8. — (U. P.) Las Debentures del 5 o|o de la Corporación de Salitre y Yodo, se cotizaron a 67.50.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (86) Por EDGAR RICE BURROUGHS

"¿Quién salvó la vida a quién?" —preguntó una voz desde la puerta. "Entra, Gemnon,—dijo el Hombre-Mono—. Te felicito. Has dormido tan profundamente la última noche que no oíste que hubo un atentado de asesinato, que el criminal fué muerto y su cadáver ha sido arrojado por la ventana. Valthour me salvó la vida..."

"Porque dormía en mi cama,—explicó Tarzán—. A no ser por esto, hubiera sido yo el que hubiese estado acostado en ella y hoy estaría muerto". En breves palabras el Hombre-Mono describió a Gemnon el atentado contra su vida. El joven noble, pasmado, le dijo: "Voy a ver el cadáver y a dar cuenta en seguida".

"Cuando llegue a enterarse de esto la reina, se pondrá furiosa", —agregó.— "Tal vez lo haya instigado ella misma,—objetó Tarzán—. Está medio chiflada". "¡Silencio!—murmuró Gemnon—. Sólo pronunciar eso significa la muerte. Pero no creo que haya sido Nemone la que ordenó matarte".

Luego, bajando la voz, agregó: "Pero, si acusas a M'Duze o Thomos, puede ... fácilmente. ¿Has reconocido al asesino?" "No,—contestó el Hombre-Mono—. Pero vi que no ... necía a la nobleza; era un guerrero". En aquel momento llamaron a la puerta.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 8. — (U. P.) Cotizaciones del cambio libre, comprador:

Dólar, 3.72.
Libra esterlina, 18.45.
Cien francos franceses, 24.60.
Cien liras, 30.55.
Cien pesetas, 51.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 8. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9637 dolares.
Francia, 74.59,64 francos.
Bélgica, 29.39 belgas.
Alemania, 12.29 reichsmark.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.33 florines.
Italia, 60.37 liras.
Suiza, 15.165 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 5|32 pesetas.
Japón, 14 5|32 peniques.
Argentina, 18.55 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.37 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9637 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6275 centavos por franco.
Italia, 8.2150 centavos por lira.
Bélgica, 16.81 centavos por belga.
Suiza, 32.75 centavos por franco.
Alemania, 40.39 centavos por reichsmark.
España, 13.73 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.71 centavos por florín.
Argentina, 33.09 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.25 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.386 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.61 centavos por corona.
Noruega, 24.95 centavos por corona.
Dinamarca, 22.18 centavos por corona.
Portugal, 4.5150 centavos por escudo.
Austria, 19.02 centavos por schillings.
Brasil, 8.6050 centavos por mil reis.
Chile, 5.10 centavos por peso.
Japón, 29.29 centavos por yen.

METALES

LONDRES, 8. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata £ 15—13—9; entrega futura £ 15 13—9.

Estaño: entrega inmediata £ 234; entrega futura £ 216—10.

Cobre standard: entrega inmediata £ 32—5; entrega futura £ 32—12—6.

Cobre electrolítico: entrega inmediata £ 35; entrega futura £ 36.

Zinc: entrega inmediata £ 14—8—9; entrega futura £ 14—12—6.

Todos estos precios son al vendedor, en libras esterlinas, chelines y peniques por tonelada de 2.240 libras "avoir du poid".

LONDRES, 8. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 32.
Bismuto, la libra, 3.50.

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Zinc: 4.20.
Plomo: 4.85.
Estaño:
Agosto: 51.80; septiembre, 50.00 octubre 49.20 y noviembre 49.10.
Plata, 67.75.

Cobre: El mercado de este metal estuvo firme, cotizándose a ocho centavos para el interior y para el exterior de 7.90 a 7.95.

CAUCHO

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras.

Rib de plantación, 11.93.
Standard Latex, ahumado en planchas delgadas, 12.06.
Standard Latex, ahumado en planchas gruesas, 12.00.
Acre fino al contado, 10.00.
Up River, fino al contado, 9.75.

ALGODON

LIVERPOOL, 8. — (U. P.) Se vendieron 10.000 balas de algodón a los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.04.
Octubre, 5.89.
Enero, 5.85.
Marzo, 5.82.
Mayo, 5.77.

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Los precios fijados para el algodon en este mercado han ... siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.65.
Octubre, 11.12.
Diciembre, 11.03.
Enero, 10.98.
Marzo, 10.95.
Mayo, no se cotizó.

LANA

AMBERES, 8. — (U. P.) En el mercado de esta plaza se cotizaron los siguientes productos:

Lana australiana, seca, de clase fina, tipo "Tops" para agosto y entrega futura, a 26.50 peniques por libra.

Lana belga, a 35.75 francos por kilo.

ROUBAIX Y TOURCOING, 8.— (U. P.) En esta mercado se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana seca, peinada, de clase fina, tipo "Tops" para entrega en agosto, a 18.80 francos por kilo.

GRANOS

BUENOS AIRES, 8. — (U. P.) El trigo se cotizó a 7.25; la avena a 5.80 y la cebada ...

CHICAGO, 8. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre 0.... diciembre, 0.92.
Maiz: septiembre, 0.... diciembre, 0.5050.
Avena: septiembre, 0.... diciembre, 0.3187.

WINIPEG (Canadá), 8. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: agosto 0.86..., ...bre, no se cotizó.
Avena: octubre, 0.3..., ... no se cotizó.

LINAZA

DULUTH, 8. — (U. P.) La linaza se cotizó para entrega en octubre a razón de 1.8... dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 8. — (U. P.) La linaza se cotizó para entrega en septiembre a ... 1.24 dolares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de los cueros frigoríficos, se registraron los siguientes precios en ... libras para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.10.
Diciembre, 10.43.
Enero, 10.78.
Julio, 11.08.

AZUCAR

NUEVA YORK, 8. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado del azúcar ... se registraron los siguientes precios en dólares por ... libras:

Julio, 2.28.
Septiembre, 2.25.
Diciembre, 2.04.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	67
Novillos	155
Vacas	158
Vivos	30
Vara	98
Total	508

GANADO MENOR	
Terneros	152
Corderos	147
Cerdos	729
Cabros	174
Caballos	10
Total	1221

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.45	a	2.50
Id. 2.a clase	2.30	a	2.35
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Novillo, 1.a clase	2.50	a	2.60
Id. 2.a clase	2.40	a	2.45
Id. 3.a clase	1.70	a	1.80
Vaca, 1.a clase	2.45	a	2.55
Id. 2.a clase	2.30	a	2.35
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Cordero, 1.a clase	3.40	a	3.50
Id. 2.a clase	3.00	a	3.10
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Carne de cordero de Magallanes		a	2.00
Oveja, 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.00	a	1.20
Cabro	2.70	a	2.80
Cerdo, 1.a clase	3.00	a	3.20
Id. 2.a clase	2.80	a	2.90
Id. 3.a clase	1.80	a	2.00
Grasa en rama, 1.a		a	2.50
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40
Cuero de novillo		a	3.40
Cuero de vaca		a	3.40
Cuero de buey, desde 36 kg.		a	3.00

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 340 docena.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY — POR WALT DISNEY











SERIE DE WHEELAN — EL PRÓFUGO — EPISODIO 16

